

plan de desarrollo y
ordenamiento territorial
2014-2019

GAD
MANTA



1.1.- Créditos

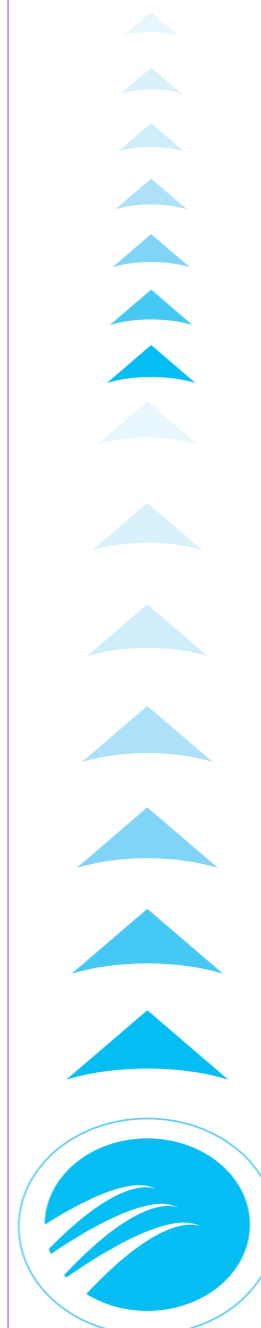
El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, tomo la decisión de conformar un equipo técnico con servidores públicos Municipales, que trabajan en distintas direcciones y empresas públicas del GAD para la actualización del PD y OT; este equipo fue guiado y acompañado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Matriz y Zonal 4; y el Plan Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, conformándose de la siguiente manera:

Equipo Técnico	Instituciones
Arq. Jonathan Orozco Cobeña <i>Director de Planificación y Ordenamiento Territorial / Coordinador general del PD y OT</i>	Arq. Katuska Miranda <i>Sub-Secretaria SENPLADES Zona 4</i>
Eco. Henry Foster Zambrano <i>Coordinador General de Planificación Territorial e Institucional / sub coordinador del PD y OT</i>	Arq. Guido Concha <i>Analista de Planificación y Políticas Públicas - SZ4P</i>
Arq. Mayra Romero Montalván <i>Técnica de Planificación y OT</i>	Arq. Cristián Mazón <i>Director Planificación Territorial-SZ4P</i>
Arq. Candhy Ordoñez Cantos <i>Técnica de Planificación y OT</i>	<i>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC</i>
Lic. Eva Moreta Delgado <i>Analista de Planificación – Publicista.</i>	Egdo. Gastón Loor Pilligua <i>Consultor del PNUD</i>
Ing. Leyra Cevallos Rosado <i>Coordinadora de Programas Sociales del GAD</i>	<i>Comisión Especial Interinstitucional Puerto de Manta</i>
Ing. Miguel Escobar <i>Técnico de Planificación de Higiene</i>	<i>Servicio Integrado de Seguridad - ECU 911</i>
Blgo. José Marchán <i>Evaluador Ambiental</i>	
Eco. Ronald Delgado <i>Asistente de Desarrollo Pesquero</i>	
Egdo. Eduardo Almeida <i>Técnico de Gestión de Riesgo</i>	
Arq. Vicente Cobeña <i>Técnico de Planificación de EPAM</i>	
Ing. Mayra Zambrano Zambrano <i>Asistente de Promoción y publicidad Si Vivienda –EP.</i>	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2014-2019





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
2014-2019

CONCEJO CANTONAL

Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño
ALCALDE

Licenciado
Eduardo Velásquez García
VICEALCALDE

Licenciada
Verónica Abad Arteaga
CONCEJALA

Señorita
Lady García Mejía
CONCEJALA

Ingeniero
Pedro Loaiza Fortty
CONCEJAL

Señorita
Estefanía Macías Suárez
CONCEJALA

Licenciada
Margarita Mejía Cuadros
CONCEJALA

Economista
Jhonny Mera Chávez
CONCEJAL

Señor
Isidro Montalván Flores
CONCEJAL

Abogado
José Pico Arteaga
CONCEJAL

Abogado
Lenin Pilay Suárez
CONCEJAL

Licenciado
Raúl Trámpuz García
CONCEJAL

1.- Introducción

“Manta te inspira”... ciudad donde siempre brilla el sol; con paisajes mágicos que se pintan de colores en sus atardeceres; de gente pujante y trabajadora, de hombres y mujeres llenos de talento y capacidad, realmente inspiradora.

Inspira al trabajo, al deporte, al turismo, a la obra social, al arte; inspira a crear, a dejar volar nuestra imaginación y así hacer de ella un mejor lugar para vivir y un mejor destino para visitar y recordar.

El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta armonizando esta visión se revela ante la ciudadanía mantense como una administración de puertas abiertas, entregada a su gente, donde la voz ciudadana es escuchada; identificando a todos los sectores de la ciudad, planificando, y estudiando las necesidades de la población, para brindar respuestas oportunas.

Con planificación y objetivos a largo o mediano plazo, se fijan directrices y acciones que permitan cumplirlos; trabajando junto a las ciudadanas y ciudadanos por un desarrollo equitativo, global y sostenido en el Cantón.

En Ecuador, la planificación persigue el Buen Vivir, busca propiciar la equidad social y territorial, y promueve la concertación en el país. Un proceso de doble vía, donde la planificación local alimenta y nutre a la nacional y viceversa.

BASE LEGAL



G A D
Manta



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, certifica:

Que, la Ordenanza de aprobación y vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Manta, en las sesiones ordinarias distintas, celebradas los días lunes nueve y veintitrés de marzo del año dos mil quince en primero y segundo debate, respectivamente.

Manta, octubre 21 del 2015



S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.



1

1.2.- Marco Legal de la Planificación

• La Constitución de la República del Ecuador 2008.

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

• Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Art.- 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

• El Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP.

Art. 13.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, 1.- La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de sus competencias. Se ejercerá a través de sus planes y demás instrumentos, en articulación y coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Art. 46.- Formulación participativa: 1.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República,

la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 50. - Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

• Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participación.

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.



Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.







1.3.- Marco Conceptual Plan Nacional del Buen Vivir.

• **El Plan Nacional del Buen Vivir.-** Y sus 12 objetivos Nacionales y los lineamientos Estratégicos Territoriales Nacionales con miras a lograr el Sumak Kawsay, Los objetivos están organizados en tres ejes:






Eje 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción poder popular:

	1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	13 Políticas 130 Lineamientos 8 Metas
---	----------	---	--

Eje 2) derecho, libertades y capacidades para el Buen Vivir:

	2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	12 Políticas 117 Lineamientos 7 Metas
	3	Mejorar la calidad de vida de la población	12 Políticas 117 Lineamientos 11 Metas
	4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	10 Políticas 104 Lineamientos 8 Metas
	5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	7 Políticas 104 Lineamientos 5 Metas
	6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	9 Políticas 68 Lineamientos 12 Metas
	7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	12 Políticas 111 Lineamientos 6 Metas

Eje 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva:

	8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	10 Políticas 80 Lineamientos 5 Metas
	9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	5 Políticas 40 Lineamientos 8 Metas
	10	Impulsar la transformación de la matriz productiva	9 Políticas 71 Lineamientos 9 Metas
	11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	5 Políticas 77 Lineamientos 8 Metas
	12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	6 Políticas 57 Lineamientos 6 Metas

• Directrices estratégicas del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 para la Formulación de PD y OT:

a) Erradicación de la Pobreza:

- Ejercer efectivo control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, promoviendo el acceso equitativo y facilitando los procesos de tenencia y legalización de la propiedad; lo que incluye estrategias para regular los asentamientos humanos irregulares, con criterios de planificación territorial participativa, corresponsabilidad e inclusión económica y social.
- Planificar y articular mecanismos para la provisión y control del servicio público de agua potable y alcantarillado; así como la gestión integral de desechos, para garantizar el acceso sostenible a agua para consumo humano.

b) Cambio de Matriz Productiva:

- Potenciar el uso del suelo en actividades productivas, que aprovechen las capacidades regionales, y que generen empleo, reconociendo la diversidad cultural y diversidad eco sistémica.
- Establecer un modelo de transporte público eficiente, que responda a las especificidades urbanas y rurales, que potencien la movilidad ordenada de las personas y apunte a los servicios competitivos.
- Garantizar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, en relación con la pertinencia territorial, social, cultural, geográfica y ambiental en la dotación/provisión articulada y subsidiaria de infraestructura de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo dentro de la circunscripción cantonal y entre los niveles de gobierno.
- Regular el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas; con fines recreativos y para actividades económicas, sin detrimento del ambiente.

c) Sustentabilidad Ambiental:

- Generar modelos urbanísticos alternativos consecuentes con el medio ambiente, que promuevan asentamiento humanos ecológicos, considerando zonas de riesgo y zonas protegidas.
- Incorporar planes de contingencia ante eventuales cambios del nivel del mar, originados por la variabilidad y el cambio climático, que puedan afectar la infraestructura y los servicios en las zonas costeras.
- Formular planes de movilidad local integral que privilegien el uso y acceso al transporte alternativo; y que regule y renueve el parque automotor, con el fin de reducir los niveles de contaminación.

1.4. Metodología

El contenido de este documento técnico de planificación está estructurado de la siguiente manera:

1. Elaboración del **diagnóstico** que contiene el siguiente análisis:

- Diagnóstico por componentes.- Se realizará el análisis de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y de participación ciudadana.
- Identificación de problemas y potencialidades.- Se identificarán en una matriz, los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias. Adicionalmente, se identificarán aquellas demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas.
- Análisis estratégico territorial.- En función de una zonificación determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, se realizará una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo. Este análisis permitirá territorializar los problemas y las potencialidades priorizados en el literal b) de este artículo.

2. Formulación de la **propuesta** de desarrollo y ordenamiento territorial que contiene el siguiente análisis:

- Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas: parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades.
- Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas: representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación; se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Definición territorializada de políticas públicas: constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas. Como resultado de los numerales a y b de este artículo, se elaborará el modelo territorial deseado.

3. Definición del **modelo de gestión**, que contiene el siguiente análisis:

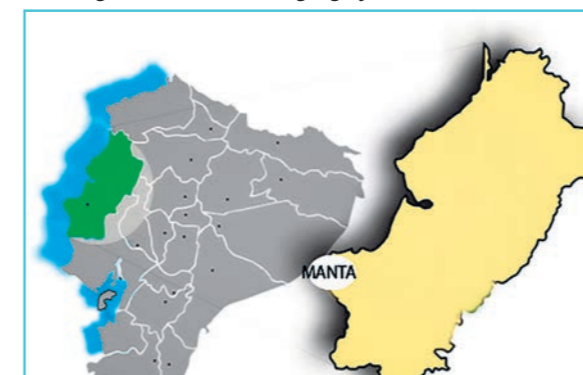
- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes.
- Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.
- Propuestas de programas con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. Estos responden a las políticas públicas territorializadas establecidas para cada categoría de ordenamiento territorial.
- Propuesta de Agenda Regulatoria, que establecerá lineamientos de normativa específica para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en función de sus competencias y atribuciones.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

El PD y OT es un documento Técnico de la Ordenanza de aprobación y vigencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Manta 2014 - 2019.

1.5 Caracterización Socio Territorial del Cantón Manta

1.5.1 El cantón Manta en el contexto Nacional, zonal y provincial.

Figura No. 1- Ubicación geográfica del cantón Manta



Fuente: Equipo técnico GAD Manta

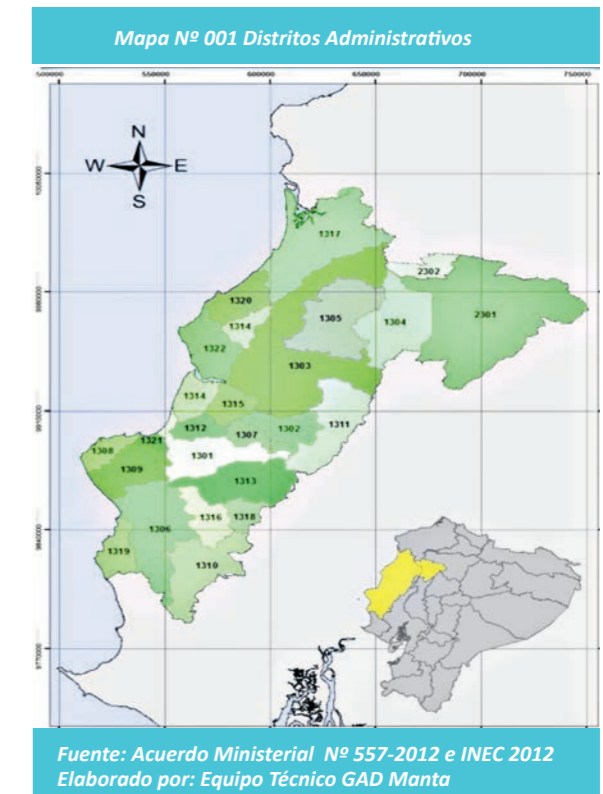
La Provincia de Manabí está ubicada en el borde externo del Ecuador, tiene una extensión territorial de 18.400 km², y corresponde al 7,36% del territorio nacional, con una longitud sur-a norte de 250 km y un ancho este –oeste de 80 km, con un total de 354 km de línea de costa, su capital es el Cantón Portoviejo, ocupando el segundo lugar en tamaño geográfico entre las provincias de la costa después de Guayas. Su altitud media es de 6-350 msnm. Dentro de esta provincia se encuentra ubicado el cantón Manta.

1.5.2 Zonas y unidades territoriales de planificación

La Zona de Planificación 4 – Pacífico se estructura en distritos 3 y circuitos 4 administrativos de planificación, que son unidades territoriales desde donde se planifica y operativiza la gestión de las instituciones del Ejecutivo.

Para la conformación de los distritos y circuitos administrativos de planificación se consideraron criterios técnicos como población, dispersión, densidad poblacional, accesibilidad, continuidad territorial; y se respetó la división político-administrativa para los distritos y las zonas censales para los circuitos.

Los distritos y circuitos corresponden a una nueva forma administrativa de planificación del Ejecutivo, pero no alteran la división político-administrativa. Por tanto, los niveles de gobierno conservan su autonomía y gobernabilidad.



Fuente: Acuerdo Ministerial No. 557-2012 e INEC 2012
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Manta

En relación al Acuerdo Ministerial No. 557-2012, en la Zona de Planificación 4 – Pacífico se establece 15 distritos y 155 circuitos administrativos. Los distritos con mayor concentración poblacional son: 13D02 (Manta, Montecristi y Jaramijó) con el 17,70%; luego viene el distrito 13D01 (Portoviejo) con el 15,73%; seguido por los distritos 23D01 y 23D02 (Santo Domingo) con 10,96% y 9,71%, respectivamente. Estos distritos representan en conjunto el 54,10% de habitantes de la Zona 4.

1.5.3 Estructura Territorial del Cantón Manta.

El Cantón Manta está ubicada en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°25 minutos de latitud norte hasta 1°57 minutos de latitud sur y de 79°24 minutos de longitud oeste a los 80°55 minutos de longitud oeste.

Cuadro No.001.- Características del Cantón

Coordenadas:	0°57'0.08"S 80°42'58.32"O / -0.9500222, -80.7162
Idioma Oficial:	Español
Entidad:	Ciudad
País:	Ecuador
Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Alcalde:	Ing. Jorge Zambrano Cedeño
Superficie total:	306 km ²
Altitud media:	6 m.s.n.m.
Población total:	247463 proy. INEC 2010
Densidad:	657 hab/km ²
Gentilicio:	Mantense
Moneda:	Dólar estadounidense
Huso Horario:	UTC-5

Fuente: GAD Manta / Elaborado por equipo técnico PDy OT

1.5.4 Desarrollo Histórico.

Manta fue asentamiento de la cultura Manteña, en los años 500 a 1526 DC. Los aborígenes llamaron al lugar Jocay, que en lengua maya significa "casa de los peces" y era un punto de comercio para los Mantas y los Incas.

El conquistador Pedro Pizarro describió a Jocay como "una ciudad muy grande, en la que se llegaba al templo por una gran avenida, a cuyos lados se levantaban estatuas de hasta 2.5 metros de altura, construidas en piedra, que representaban a sus jefes y sacerdotes, desnudos de cuerpo, por lo cual los conquistadores españoles las destruyeron".

El hombre de esta tribu se caracterizaba por tener la nariz aguileña, que era perforada para ponerse narigueras, también se perforaban las orejas para adornarlas con orejeras. Se hacían deformaciones craneanas fronto-occipitales.

Entre sus principales actividades destacaban la agricultura, habiéndose encontrado terrazas agrícolas en los cerros de Hojas y Jupe. También se dedicaron a la caza de venados, saínos, llamas, patos y al comercio. Se han encontrado gran cantidad de conchas, que fueron usadas para la fabricación de anzuelos y adornos.

La mujer se dedicaba al cultivo del maíz, yuca, frejoles, papa, ají, zapallo, maní y a la elaboración de cerámicas.

La antigua Jocay, según Marshall Saville, se extendió varios kilómetros por la orilla del Océano Pacífico. Numerosas ruinas de casas y templos se encuentran en los Cerros Jaboncillo, Hojas y Bravo, lo que indica una población numerosa.

Los Mantas fueron politeístas. Hacían sacrificios humanos y quemaban incienso en sus templos. Tenían una diosa con poderes curativos, era una esmeralda del tamaño de un huevo de avestruz a la que llamaban "Umiña", y le ofrecían esmeraldas menores para recibir de ella salud. Se presume que tenían una diosa de la fertilidad, la que se encuentra representada en numerosas estelas de piedra, sellos y otras piezas de cerámica, llamada por los científicos "Venus de los Cerros".

Adoraban a la Diosa Umiña, una inmensa esmeralda a la que le edificaron un gran templo. Fueron descubiertos por Bartolomé Ruiz en 1526. Por su ubicación fue presa fácil de los piratas de quienes sufrió varios ataques.



Imagen No. 1- Balsa Manteña
Fuente: Archivo Dir. Ges. Comunicación GAD Manta



Imagen No. 2- Cultura Manteño - Huancavilca
Fuente: Archivo Dir. Ges. Comunicación GAD Manta

En febrero de 1534 llegó al puerto de Manta la expedición comandada por Pedro de Alvarado. El grupo estaba integrado por 11 barcos, 450 hombres y algunas mujeres, entre ellos el sacerdote Fray Jadoco Ricki, aborígenes centroamericanos y se dice que unos 200 caballos.

Pedro de Alvarado incendió, saqueó el poblado y tomó como prisionero al jefe de la tribu, Lligua Tohalli y a otros indios, porque no encontró la Umiña y los tesoros que se decían existían en este lugar. El jefe Lligua Tohalli fue ahorcado camino a Paján. Se dice que Manta fue fundada en 1534 por Francisco Pacheco, y en 1563 por el presidente Hernando de Santillán de la Real Audiencia de Quito, quien ordenó que se la fundara con el nombre de San Pablo de Manta.

En el primer gobierno del General Eloy Alfaro Delgado, al dictar la Ley de División Territorial el 14 de Abril del 1897, se había proclamado a Manta como parroquia rural del cantón Montecristi que debido a múltiples factores había empezado a decaer, siendo hasta entonces el cerebro y corazón de la civilización y progreso de Manabí; aprovechando estas circunstancias se solicitó por parte de los vecinos de Manta al Congreso Nacional que se cambiara a cabecera cantonal a esta ciudad que había alcanzado un grado de mayor progreso y contaba con elementos intelectuales y económicos, no creyendo posible que continuara como simple parroquia.

1.5.5 Cantonización :

Manta fue parroquia de Montecristi por muchos años. A partir de 1910 la idea de la cantonización se empezó a plantear en firme, hasta su consecución en 1922. Entonces el puerto de Manta contaba con 12 agencias navieras, de compañías nacionales y

extranjeras, 2 bancos, 17 casas importadoras, 44 embarcaciones menores y el censo de población del 18 de junio de 1922 era de 4.161 habitantes.

El proyecto de cantonización contemplaba como parroquias a Manta, La Ensenada y San Lorenzo. El 30 de agosto de 1922 se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de cantonización de Manta. El 7 de septiembre fue aprobado y pasó al Senado. El 22 de septiembre se aprobó en tercera discusión en el Senado y pasó al Ejecutivo para su sanción, que fue autorizada por José Luis Tamayo, primer magistrado de la nación, a las 17h00 del 29 de septiembre de 1922.

La ciudad desde sus primeros años, previo a la cantonización y posterior a la misma tuvo un importante rol como centro de actividades comerciales, industriales y portuarias.

Históricamente Manta ha sido un importante puerto pesquero, uno de los más importantes del país y ha mantenido el intercambio de sus productos, fundamentalmente con los provenientes del mar. Este recurso ideológico de sus aguas marinas, conjuntamente con las destrezas de sus pobladores convirtió a la ciudad en un importante centro de procesamientos de productos pesqueros. A partir de esta actividad se estableció una corresponsabilidad que generó el surgimiento de industrias empacadoras y enlatadoras de sardinas y atún, y así mismo las industrias dedicadas a la producción de harina de pescado.

Las bondades naturales del puerto permitieron a la ciudad en movimiento comercial cada vez más intenso con el exterior, especialmente a partir de las décadas de los 60. Cuando se concluyeron las obras portuarias.

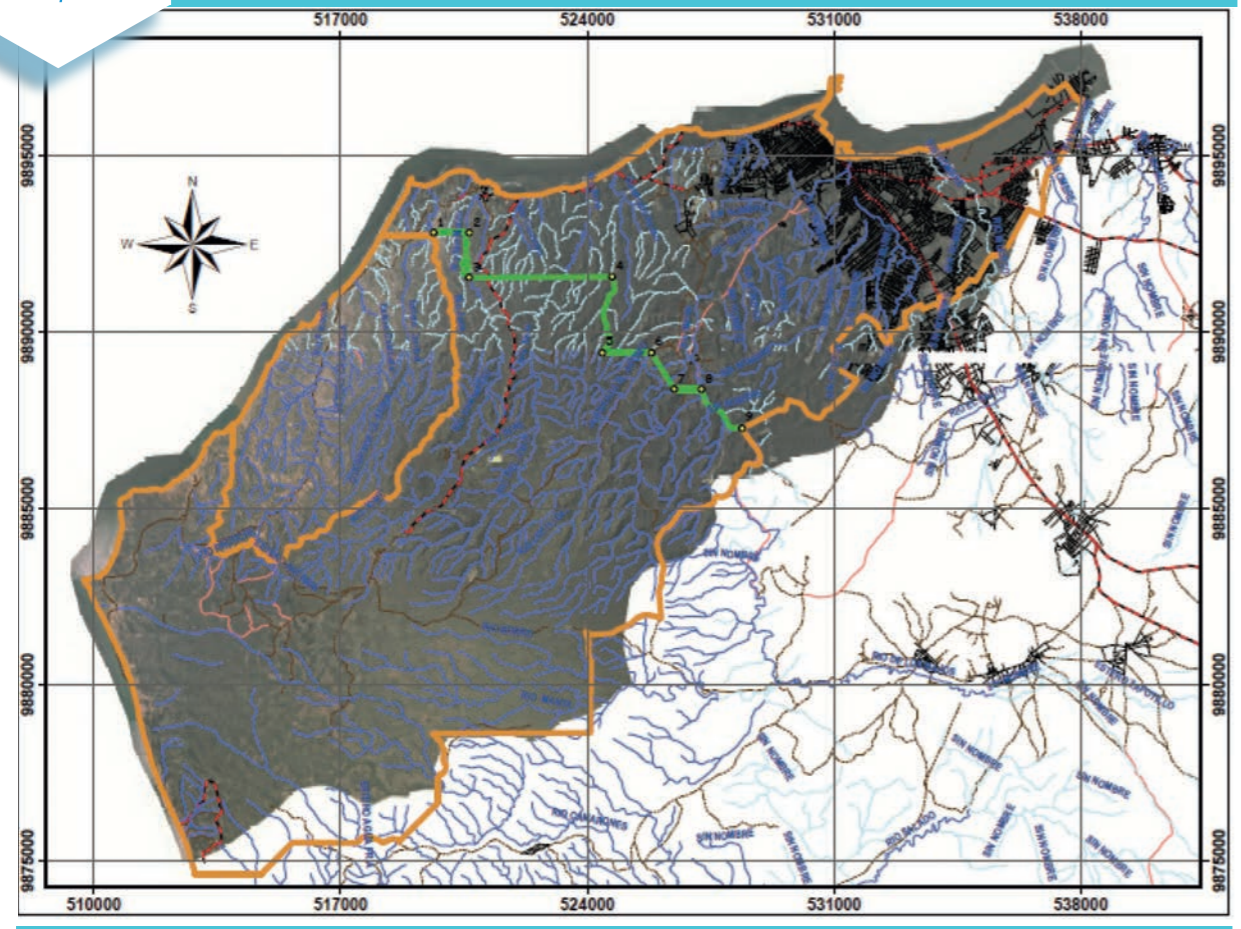


Imagen No. 3.- Lectura del acta de cantonización de Manta.
Fuente: Archivo Dir. Ges. Comunicación GAD Manta

Participaron arduamente en la lucha por la cantonización: Luis Cantos, Carlos Klaschen, Aquiles Paz, Antonio Hanze, Pedro Elio Cevallos, Efraín Álava, Ramón Miranda Alarcón, Pablo Delgado Pinto, Celio Ripalda, Luis Alfonso Moreno, Ricardo Delgado Pinto, Carlos Caravedo y Barreiro, José Adolfo Farfán, José Braulio Escobar y Luis Camacho.

Su cantonización se celebra el 4 de Noviembre de 1922 por efecto de la Ley de las Distancias en razón del Decreto de Cantonización que, firmado el 29 de septiembre de ese año, por el Presidente de la República, Dr. José Luis Tamayo, se promulga en el Registro oficial, el 30 de septiembre de ese mismo año.

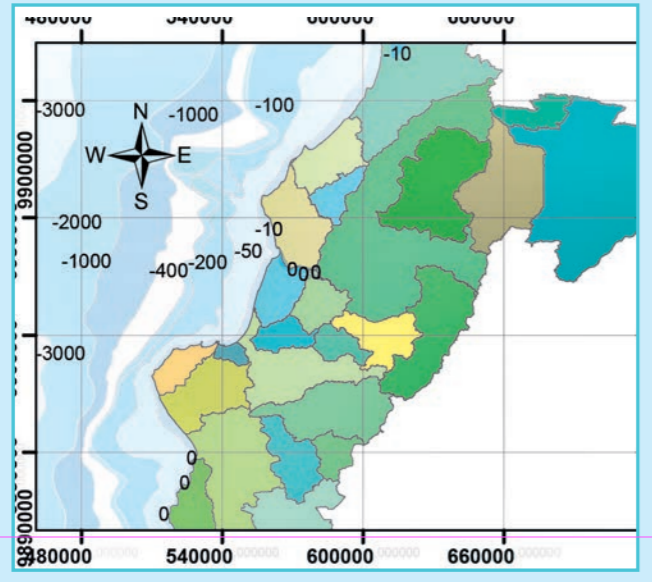
Mapa N° 002 Límites Cantonales



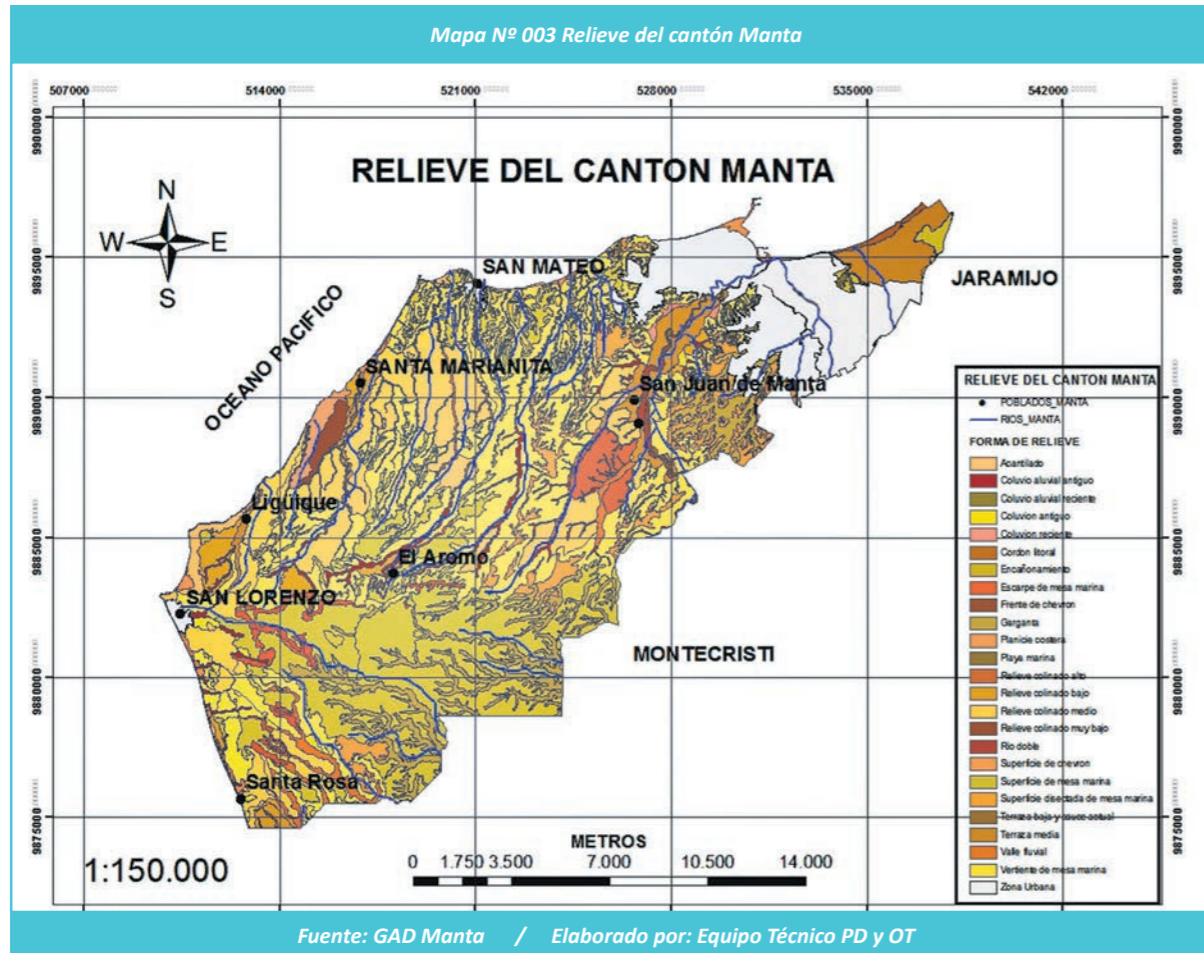
Fuente: GAD Manta / Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

1.5.6.-Límites territoriales del Cantón Manta

Los límites del Cantón Manta son al:
Norte: Limita con el Océano Pacífico.
Sur: Limita con el Cantón Montecristi.
Este: Limita con los cantones de Jaramijó y Montecristi.
Oeste: Océano Pacífico.



2.- Componente Biofísico



2.1 Relieve.

Según WINKEL, 1997 el Limite Oriental de la Península de Manta son los cerros de Portoviejo, Montecristi y el tramo sur de la cordillera costanera. En toda la región, solo Manta y Jaramijó poseen una topografía muy simétrica con altitudes no mayores a los 50 m. Al oeste de la carretera Manta-Montecristi toda la zona presenta un relieve bastante accidentado y elevaciones de hasta 300-320 m de altitud a lo largo de una dirección Este-Oeste que atraviesa el cabo San Lorenzo y el Aromo lugar donde está ubicado el punto culminante y de máxima altura a 365 m.

Aquí comienza un amplio, suave y monótono plano inclinado, entallado únicamente por pequeños valles

que bajan hacia el sur con suaves pendientes regulares hasta Puerto Cayo al pie del Mar. (Coronel, 2001).

2.2 Geología

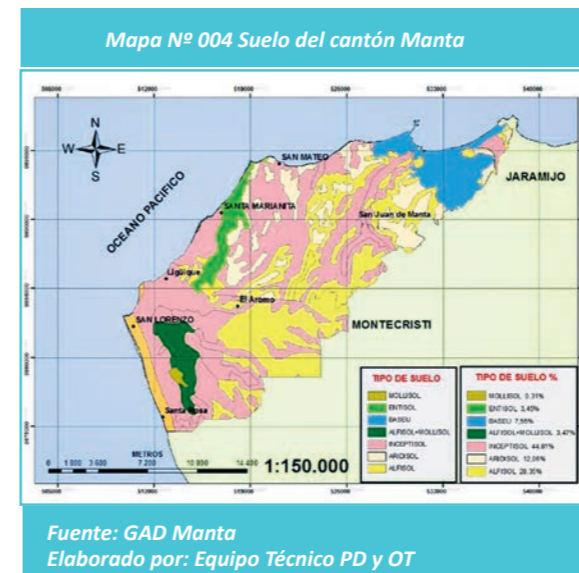
Manta está localizado en la Margen Pacífica Ecuatoriana a la mitad de la distancia entre los límites del Ecuador con Colombia y Perú, muy cercano a la trinchera ecuatoriana, frente a frente con la cordillera submarina de Carnegie que es un relieve oceánico de 2 kilómetro de altura formado a partir del mismo punto caliente que dio origen a las islas Galápagos. La presencia de este alto relieves de gran importancia para la evolución de la línea de costa.

2.3 Suelos.

Existen 7 tipos de suelo en el cantón Manta, pero tres son los que tienen mayor relevancia:

El suelo con mayor área de cobertura es el de tipo INCEPTISOL con un 44,81%, que según características es muy común en regiones montañosas y existe en tierras nativamente jóvenes, cuya fertilidad es muy variable.

El tipo de suelo ALFISOL corresponde al 28,35%, cuyas características indican que es un suelo arcilloso por lo que no es fértil, y que requiere de fertilizantes. Y el suelo de tipo ARDISOL corresponde al 12,06%, especialmente que es arcilloso y se encuentra normalmente en lugares desérticos. Podríamos concluir que el tipo de suelo del territorio del cantón Manta es muy variable, y por su irregularidad es vulnerable a eventos adversos de tipos naturales y antrópicos.



2.4 Uso y Cobertura del Suelo.

Según el III Censo Nacional Agropecuario la mayor parte de la superficie del cantón está ocupada por "Montes y Bosques" que ocupan una superficie de 6499 ha, mientras que la menor superficie corresponde a tierras en descanso. Cuadro 2.

CUADRO 2. UPAS Y SUPERFICIE POR CATEGORÍA DE USO DEL SUELO DEL CANTÓN MANTA

CULTIVOS PRINCIPALES SEMBRADA (ha)	UPAS	SUPERFICIE
Cultivos Permanentes	164	503
Cultivos Transitorios 162 y Barbecho	518	
Descanso	20	57
Pastos Cultivados	72	936
Pastos Naturales	26	734
Montes y Bosques	232	6499
Otros Usos	373	1154

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario 2000 – MAG/SICA-INEC

El cultivo predominante en el cantón es el maíz duro seco con 322 ha seguido por el cultivo de café con 247 ha. Cuadro 3.

CUADRO 3.. NÚMERO DE UPAS Y SUPERFICIE EN HECTÁREAS POR PRINCIPALES CULTIVOS SOLOS (MONOCULTIVOS) EN EL CANTÓN MANTA.

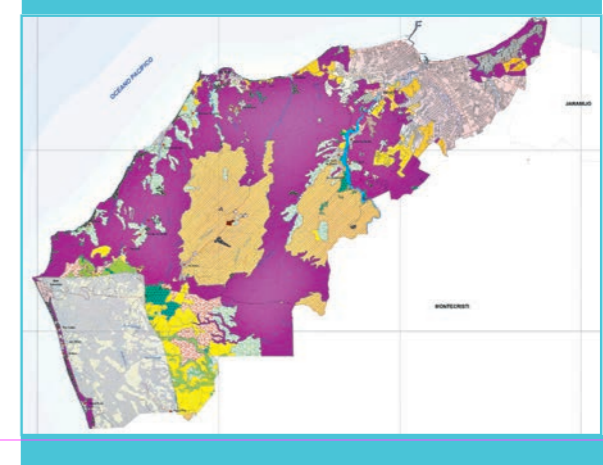
CULTIVOS PRINCIPALES SEMBRADA (ha)	UPAS	SUPERFICIE
Higuerilla	3	*
Maíz Duro Choclo	19	24
Maíz Duro Seco	98	322
Sandía	53	34
Yuca	13	*
Zapallo	25	59
Banano	12	62
Café	116	247
Caña de Azúcar para otros usos	13	*
Plátano	8	*

* Dato oculto en salvaguarda de la confidencialidad individual y confiabilidad estadísticas

Fuente: III Censo Nacional Agropecuario 2000 – MAG/SICA-INEC

El Uso de la tierra del Cantón Manta está representado en el mapa temático mostrado en el Mapa N°005.

Mapa N° 005 Uso de la Tierra del Cantón Manta.

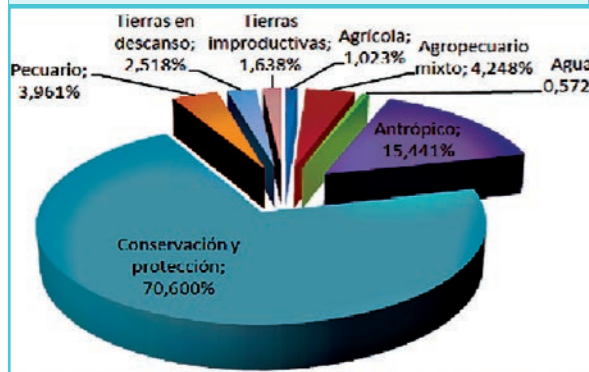


De la superficie total del Cantón Manta (29.265,96 ha), el 70,60 % es Cobertura Vegetal Natural, el 15,44 % tiene un uso antrópico, el 3,96 % es de uso pecuario, el 5,27 % corresponde a un uso agrícola y agropecuario mixto, mientras que el restante 4,73 % son tierras improductivas, en descanso o espacios correspondientes a cuerpos de agua. Cuadro 4.

CUADRO 4. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE USO DEL CANTÓN MANTA

CATEGORIAS DE USO DEL CANTÓN MANTA		
USO	AREA ha	%
Agrícola	299,2984	1,023
Agropecuaria mixta	1243,17	4,248
Agua	167,5069	0,572
Antrópico	4518,8255	15,441
Conservación y protección	20661,69	70,600
Pecuario	1159,14	3,961
Tierras en descanso	736,91	2,518
Tierras improductivas	479,42	1,638
TOTAL	29265,96	100,000

Fuente: CLIRSEN, 2011.



En relación al uso agrícola, el cultivo predominante es el maíz, que cubre una extensión de 295,40 ha que representan el 1,009 % del cantón. El uso pecuario concierne a pasto cultivado, que abarca 1 159,14 ha es decir el 3,96 % del territorio cantonal.

En el cantón Manta, existe una diversificación de parcelas, que se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

Las parcelas pequeñas de 0 hasta 10 ha, cubren un área de 719,80 ha, correspondientes al 2,46 %; se encuentran localizadas en la parte norte, centro y sur del cantón y están utilizadas principalmente por cultivos de maíz, café, paja toquilla, papaya, plátano, sandía, pasto cultivado y misceláneo indiferenciado. Las parcelas medianas de más de 10 hasta 50 ha, se distribuyen principalmente en el sur del cantón y están ocupadas por café, paja toquilla, misceláneo indiferenciado y pasto cultivado, cubren una exten-

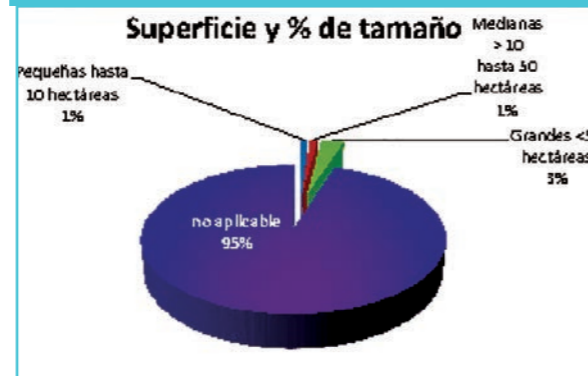
sión de 666,71 ha que corresponden al 2,28 % en relación a la superficie total cantonal.

Las parcelas grandes mayores a 50 hectáreas ocupan la mayor superficie de áreas cultivadas del cantón y cubren 1 263,43 ha que corresponden al 4,32 %; están distribuidas en el sur del cantón y son utilizadas principalmente por pasto cultivado.

El tipo de parcela denominado "No aplicable" está conformado por ríos, ciudades, centros poblados, aeropuerto, complejos recreacionales, portuarios, industriales, áreas erosionadas o en procesos de erosión, tierras en descanso (barbecho), suelos descubiertos, playas, bancos de arena, canteras, cementerios, vertedero de basura, albarradas, bosques, matorral seco y sabana ecuatorial; llegan a cubrir una extensión de 26 616,01 ha de la superficie del Cantón, correspondiente al 90,95 %, como puede observarse en el Cuadro 3.3, Gráfico 4.3.

CUADRO 4.1. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE TAMAÑO DE PARCELAS DEL CANTÓN MANTA

TAMAÑO DE PARCELAS DEL CANTÓN MANTA		
TAMAÑO	ÁREA (ha)	%
Pequeñas hasta 10 hectáreas	387,53	1,32
Medianas > 10 hasta 50 hectáreas	163,10	0,56
Grandes > 50 hectáreas	945,70	3,23
No aplicable	27 769,63	94,89
TOTAL	29 265,96	100,00



2.5 Información Climática

En la Zona de Planificación 4 que incluye a la provincia de Manabí, existe una variedad de climas, desde tropical mega térmico semiárido, a tropical mega térmico semihúmedo. La pluviosidad promedio

anual en el sector oscila entre 200 y 4000 m.s.n.m.; y la temperatura, entre 18°C y 36°C. Existen dos estaciones bien diferenciadas: el invierno entre enero y abril; y el verano entre mayo y diciembre.

En la zona costanera donde se encuentra el Cantón Manta el clima está influenciado por dos corrientes atmosféricas: la corriente de Humboldt, que viene del Sur, es fría y propicia la disminución de temperatura en el verano y las lloviznas en la zona seca y semiárida, que permite crear microclimas como los de las zonas de Ayampe, Pacoche, Montecristi y las Piñas. La otra corriente llamada Tropical, viene del Norte y Oeste del Pacífico y produce el fenómeno de "El Niño", con lluvias y temperaturas altas, que aparece en forma cíclica y se caracteriza por pluviosidades altas. Catalogando el clima del Cantón Manta como de clima Sub-desértico tropical.

2.5.1 Precipitaciones:

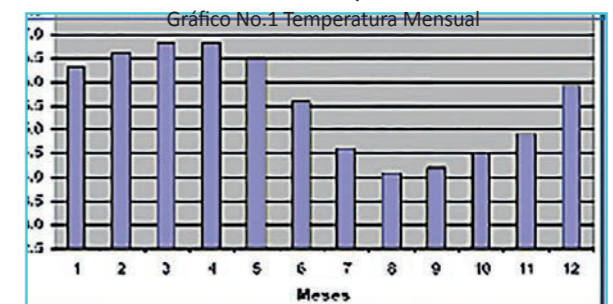
Para una serie de 50 años de datos registrados en la estación Manta (longitud 80° 41' oeste, latitud 0°57' sur, elevación 12 msnm.), se tiene un promedio anual de 300,2 mm., siendo los meses más lluviosos Febrero con 78,2 mm., marzo con 73,3 mm., enero con 56,7 mm.; y, abril con 38,7 mm. En contraparte los meses más secos son octubre con 0,90 mm., agosto con 1,00 mm.; y, septiembre con 1,69 mm.

Los años más secos han sido 1944 con 1,20 mm., 1963 con 30,3 mm., y, 1970 con 36 mm. Los años más lluviosos corresponden a aquellos donde se

presentó el Fenómeno del Niño: 1983 (con 1781,8 mm.), 1998 (con 1720 mm.), y, 1997 (con 1014 mm.).

2.5.2 Temperatura:

Usando el concepto de zonas climáticas, se puede catalogar al Cantón Manta como de CLIMA TROPICAL MEGATÉRMICO SEMI-ÁRIDO, con precipitaciones promedio de 300,2 mm., temperaturas medias de 24,8° C., y humedad relativa media anual del 77%. Se puede considerar que la temperatura en Manta lleva un patrón regular, su promedio anual es de 25,6° C, con una variación del rango de temperaturas entre el mes más cálido (Marzo y Abril con 26,8° C) y el mes más frío (Agosto con 24,1° C) de 2,7° C. Es relevante observar adicionalmente, como se manifiesta la temporalidad climática estacional relacionada con la presencia de las corrientes oceanográficas: corriente fría del niño de julio a noviembre, corriente cálida del Niño de Enero a Mayo.



TEMPERATURA MENSUAL
Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico de Manta 2020. Año 2008

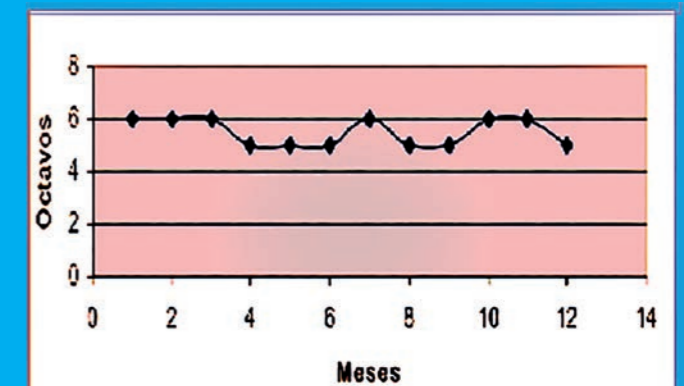
Cuadro No.5: TEMPERATURA MENSUAL CANTÓN MANTA											
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
26.3	26.6	26.8	26.8	26.5	25.6	24.6	24.1	24.2	24.5	24.9	25.8
Promedio								25.6			

Fuente: Estación meteorológica Manta. Plan 2020

2.5.3 Humedad.

Dos variables climáticas adicionales son importantes relacionar ya que tienen incidencia directa en la temperatura. La primera se relaciona a la nubosidad, el promedio que presenta Manta es de 6 octavos, lo que determina que las 2/3 partes del cielo están cubiertas durante el año. La segunda es la cantidad de brillo solar presente, estableciéndose que los meses de mayor heliofanía son Marzo – Abril con 137,40 horas y Agosto – Septiembre con 140,15 horas.

Gráfico No.2: NUBOSIDAD MENSUAL



Fuente: Plan de Desarrollo 2020 GAD Manta.

² Duración del brillo solar u horas de sol, y está ligada al hecho de que el instrumento utilizado para su medición, heliofanógrafo, registra el tiempo en que recibe la radiación solar directa. La ocurrencia de nubosidad determina que la radiación recibida por el instrumento sea radiación solar difusa, interrumpiéndose el registro.

Cuadro No. 6: NUBOSIDAD MENSUAL

ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
6	6	6	5	5	5	6	5	5	6	6	5
Promedio						6					

Fuente: Estación Meteorológica Manta. Componente ambiental Plan de Desarrollo 2020 GAD Manta.

Cuadro No.7: HELIOFANÍA

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mínimo	52.5	64.8	105	11.5	53.1	69.6	34.8	109	72.3	60.9	79.6	78.3
Máximo	88.4	96.4	134.6	140.2	121.2	11.3	118.3	146.9	133.4	112.9	122.9	113.6
Promed	117.1	132.6	167.7	166.0	154.7	162.0	164.1	227.5	197.2	158.5	166.7	134.5

Fuente: Estación Meteorológica Manta. Componente ambiental Plan de Desarrollo 2020 Gad Manta

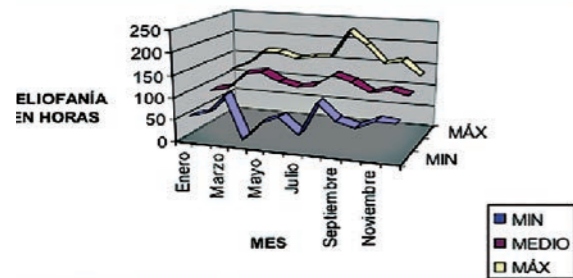


Gráfico No. 3: HELIOFANÍA MENSUAL
Fuente: Estación Meteorológica Manta. Plan de Desarrollo 2020

2.6. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.

La Refinería del Pacífico "Eloy Alfaro", es en realidad un ambicioso proyecto de construcción y puesta en operación de una industria petroquímica de mediana escala, que abarca una compleja serie de procesos para generar toda una gama de productos derivados del petróleo. Con un costo estimado de 12.500 millones de dólares que fácilmente podrían escalar a la cifra de 14.000 millones, este proyecto energético puede

Imagen No. 004: Procesos de urbanización en el cantón Manta sector Barbasquillo



Fuente: Google earth. Elaborado por equipo técnico

ser calificado como el más costoso en la historia del Ecuador.

Actualmente la primera etapa que comprende un área de 500ha está en un avance de un 94%, en la comunidad EL Aromo de Manta, donde se han venido realizando trabajos de movimientos de tierra.

2.6.1. Recursos naturales degradados y sus causas

La urbanización es el avance y crecimiento de las ciudades y las nuevas edificaciones en la urbe poblacional. Ya que generalmente se ubican sobre suelo fértil, y de esta forma se pierde el mejor suelo agrícola, se impide la recarga de los depósitos de agua subterránea y se destruye mucha microflora y microfauna.

En la siguiente imagen se analiza un sector del cantón Manta que en los últimos 5 años ha venido consolidando como área residencial dirigida a clase social media hacia alta, se puede observar en la imagen del año 2010 como se iban planificando urbanizaciones privadas, y en la imagen del año 2014 se observa que existen ya construcciones edificadas.

Imagen No. 005: Procesos de urbanización en el Cantón Manta sector Urbirios II



Fuente: Google earth. Elaborado por equipo técnico

Comparación del proceso de crecimiento del sector Urbirios II, la Revancha, programa habitacional si mi casa, etc., particularmente en este sector se han venido desarrollando parcelaciones dirigidas hacia una clase social media baja y baja, es necesario indicar que este sector se considera como zonas de expansión urbana, en las que se deberá reformular la ordenanza actual del perímetro urbano ya que este sector se considera como rural, recibiendo servicios básicos y de transporte.

2.7. Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

La contaminación ambiental en el Cantón Manta son aspectos muy notorios, los cauces de ríos que cruzan el territorio reciben descargas de aguas industriales tratadas pero que no cumplen con los niveles permitidos para poder ser descargados en los cauces, este es el caso del Río Muerto que nace en el Cantón Montecristi en donde se asientan algunas empresas que contaminan el cauce, el Río Manta recibe descargas de las lagunas de oxidación ubicadas en San Juan y el río Burro recibe en algunos casos descargas domiciliarias de sectores los cuales no poseen alcantarillado o la red existente no está funcionando por lo que las viviendas no están conectadas.

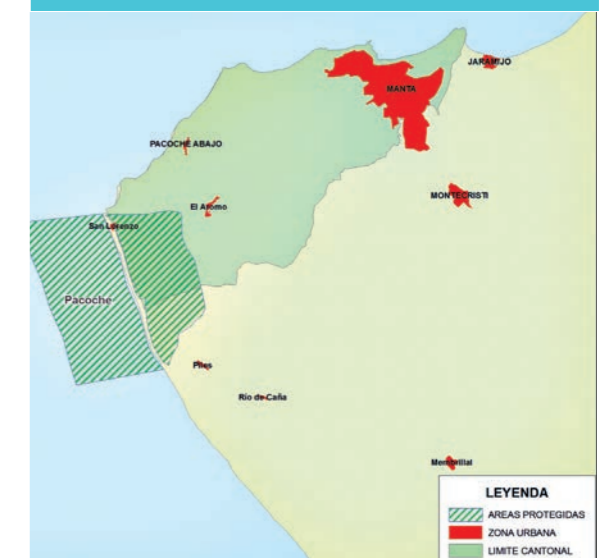
Estos cauces desembocan en el borde costero del área urbana del cantón, afectando y contaminando las playas en un 70%.

En ciertas horas del día y sobre todo en las noches se perciben olores en el ambiente que causan malestar en la ciudadanía, todo esto debido por la presencia de la laguna de oxidación que contaminan el aire un 30%, además las fábricas contaminan un 40 %, y la emanación de monóxido de carbono producida por los vehículos afectan un 30%.

2.8. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

El bosque de Pacoche es un área frágil, protegida por el Ministerio del Ambiente, y aledaño hay un área de 4500 Ha de amortiguamiento por parte de la Refinería del Pacífico, con el fin de conservar este ecosistema.

Mapa N° 006 Zonificación del RVSMC-PACOCHE



Fuente: Plan de Manejo del Refugio Pacoche
Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT.

Marina: 8 500,00 ha.
Terrestre: 5 096,41 ha.
Total: 13 596,41 ha.



En octubre del 2008, el Ministerio del Ambiente incluyó como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a los “bosques de garúa” y bosque seco deciduo que se encuentran en los cerros de Pacoche, así como a las tres millas del área marina costera que se encuentra frente a ellos. En noviembre del mismo año, con la participación de la organización Conservación Internacional – Ecuador, se inicia la elaboración del Plan de Manejo de esta nueva área protegida.

2.9. Potenciales ecosistemas para servicios ambientales.

Existen tres tipos de servicios ambientales para la preservación y cuidado de los ecosistemas relacionados con los recursos naturales que posee la propiedad social, la conservación de la biodiversidad, las reservas de carbono en bosque, selvas y matorrales, y los servicios hidrológicos.

2.9.1. Bosques deciduos de tierras bajas de la Costa (entre 10 a 25 msnm)

Se halla distribuido en la parte central del mismo, presenta características con un dosel entre 10 a 25 metros; sus suelos son arenosos o arcillosos, y se dan en terrenos planos a suavemente colinados o en pendientes inclinadas y base de montañas. El bioclima varía entre pluvio-estacional a xérico; el termo tipo es infra tropical a termo tropical y el ombrotipo varía entre subhúmedo, seco y semiárido (Aguirre et al., 2010). La presencia de la estación seca que dura de 4 a 5 meses hace que el follaje del dosel caiga y se vean como palos secos. Como producto de la intensa alteración que han sufrido, actualmente su fisonomía y composición están claramente empobrecidas, pero para la parroquia Manta, se verificó la presencia de un remanente en buen estado.

2.9.2. Bosques siempre verde estacional de tierras bajas de la Costa (Entre 35 a 300 mssm)

Este ecosistema se encuentra ubicado en la parte sur occidental del cantón y es el quinto en dominancia de acuerdo con los demás ecosistemas. Es un bosque Maduro y en la parte de Manta que colinda con Montecristi (Pacoche) se determinó una gran presencia de actividades agrarias y pastoreo de ganado que afecta a este sistema, además de la introducción de especies exóticas que afecta a la ecología original del mismo. Presenta un Dosel de hasta 35 m, sotobosque rico en palmas como Geonoma, Bactris, Oenocarpus. Sus suelos son ultisoles profundos, arcillosos y bien

En octubre del 2008, el Ministerio del Ambiente de Ecuador reconoció como un área con alto valor de conservación a los bosques productores de agua, que se encuentran en los cerros de Pacoche, y a las tres millas del área marina costera localizadas frente a su línea de playa. La decisión de proteger un conjunto de sistemas marinos, marino - costeros y terrestres, con especies de flora y fauna consideradas importantes, por su rareza y grado de amenaza, que además, genera servicios ambientales y recursos que son aprovechados por las comunidades locales, es una de las estrategias que el Ministerio del Ambiente ejecuta con el fin de integrar medidas de conservación de ecosistemas frágiles que requieren protección.

El interés por la protección del área de Pacoche data de, al menos, una década. Desde el año 1997 el Municipio de Manta y el entonces Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales (INEFAN) realizaron estudios técnicos que justificaron la necesidad de su protección. El Municipio de Manta expidió el año 1999 una Ordenanza municipal para la protección de las partes altas de los cerros de Pacoche. Posteriormente, el año 2007, Manta junto con el cantón Montecristi, constituyeron una mancomunidad municipal y crearon un Comité de Manejo para la gestión, veeduría y custodia de los bosques de la zona rural de dichos cantones.

La determinación de los bosques occidentales de los cantones Manta y Montecristi como área prioritaria para la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, se constituye en el antecedente inmediato a la declaratoria de los bosques occidentales de los cantones Manta y Montecristi como área prioritaria para la conservación, que se expidió mediante Acuerdo Ministerial No.107-A de 15 de julio del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 409 de 22 de agosto de 2008 y a la declaratoria como Refugio de Vida Silvestre, mediante el Acuerdo Ministerial No. 131 del 2 de septiembre de 2008, con el fin de asegurar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los atributos culturales de la región.

drenados. Relieve colinado y clima húmedo con una estacionalidad ligera. Ocurre bajo los 300 msnm. Presenta un bioclima pluvial a pluviestacional, un termotipoinfratropical y un ombrotipo subhúmedo (Cornejo, 2010).

2.9.3. Matorral seco de tierras bajas de la Costa (entre 5 a 12 m de alto)

Este ecosistema se lo encuentra en todo el cantón y es el dominante de acuerdo a su área. Existe presión antrópica y se registran zonas urbanas dentro de este ecosistema, las características de la vegetación es achaparrada aunque puede haber pocos árboles de 5 a 12 metros de alto, existe la presencia de cactus, ocurren en relieves planos de sedimentos costeros, bancos de ríos y planicies contiguas, sobre colinas litorales bajas. Cuando en determinados ecosistemas de caracteres boscosos se da la tala, es probable que se queden las especies arbustivas y herbáceas y se obtenga como resultado de este proceso antrópico este ecosistema (Aguirre et al., 2010).

2.10. Recurso Agua.

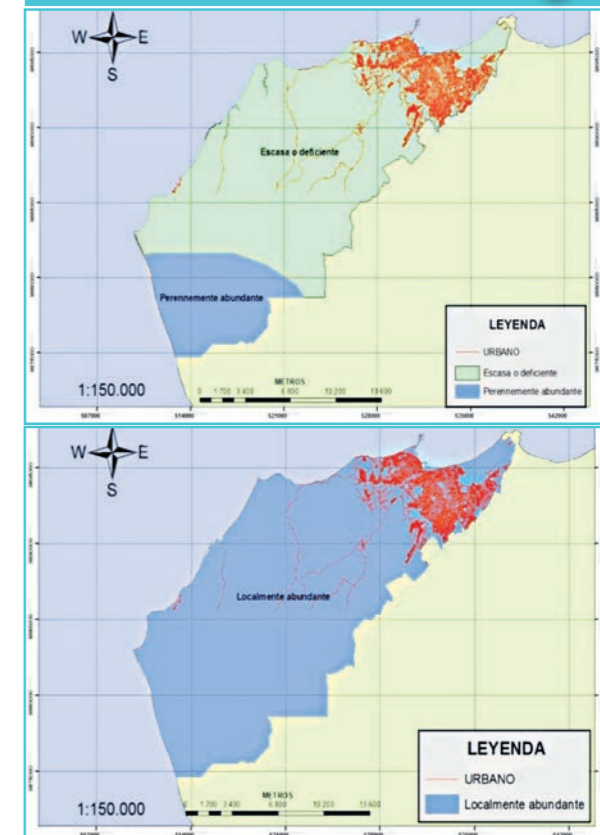
El agua es un elemento vital, indispensable para la subsistencia humana y de todos los seres vivos. El aumento de la población, tanto como de sus actividades, han determinado el crecimiento y desarrollo económico y social. Esta situación ha incidido en un desgaste acelerado de los recursos naturales básicos, como el agua, por lo que se hace necesario preservarla y administrarla con criterio técnico.

En el Ecuador se ha llegado a un estado en el que se debe hacer frente a problemas relacionados con la producción de agua y su calidad, en las áreas de drenaje de las cuencas hidrográficas, de mayor requerimiento, de donde se derivan para la satisfacción de una infinidad de usos. Estos problemas no son únicos para el Ecuador.

Muchos países afrontan el mismo dilema. Aquellos países que ya lo hicieron, se han dado cuenta de que si estos problemas se magnifican, los costos para remediarlos se vuelven inmanejables.

En el siguiente mapa se analiza el agua superficial y aguas subterráneas del Cantón Manta, donde concluimos que superficialmente el 70% del territorio es seco o agua escasa, y el 30% tiene agua abundante que gráficamente se puede observar corresponde al Bosque Pacoche.

Mapa No. 007 de Aguas superficiales y Mapa 008 subterráneas del Cantón Manta



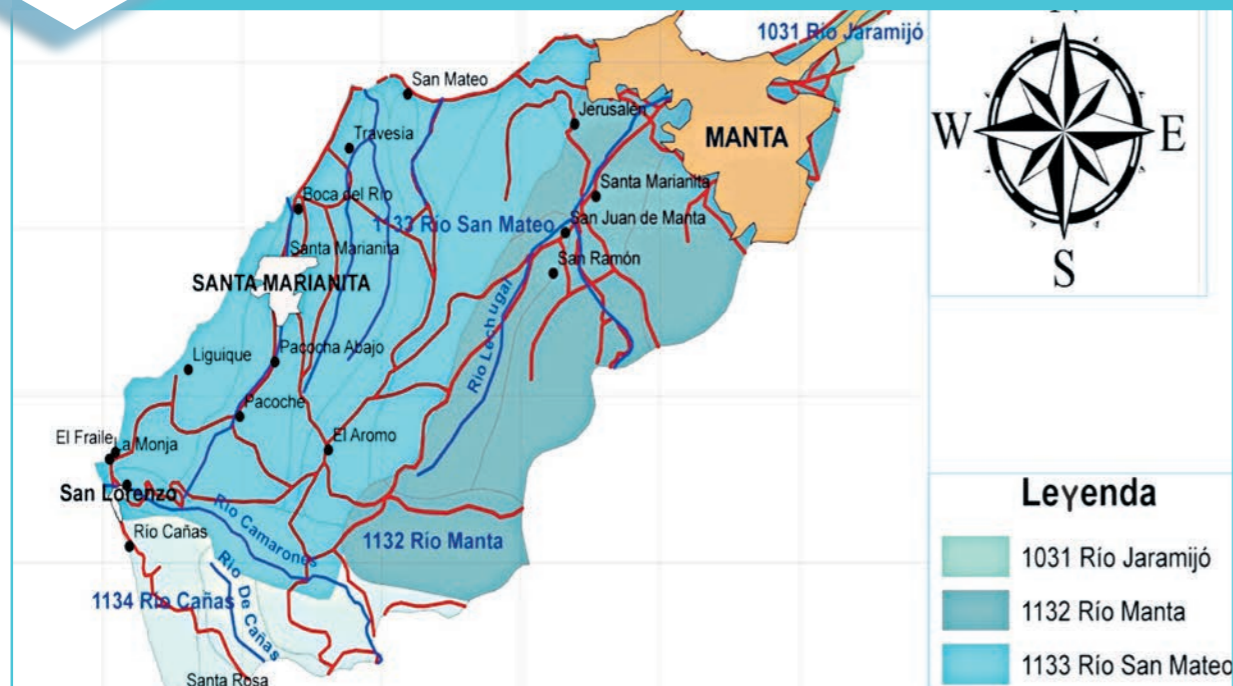
Fuente: GAD Manta
Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

2.10.1 Delimitación de Cuencas Hidrográficas y Cuerpos de Agua existentes en el Cantón Manta.-

El Cantón Manta tiene tres principales micro cuencas que la conforman: el Río Manta, el Río San Mateo y el Río Cañas, todas incluidas dentro de la cuenca Manta que abarca una extensión de 1.024 km² con un potencial de escurrimiento medio anual de 79,26 millones de m³, lo que determina un rendimiento específico anual de 80.000 m³ por kilómetro cuadrado, que lo ubica entre los más bajos de la Provincia, situación que establece la imposibilidad de mantener un caudal mínimo de mantenimiento ecológico de algunos de los ríos que atraviesan la cuenca y peor aún la posibilidad de mantener agua para consumo o riego.

Debido a la presencia de la Cordillera Chongón Colonche todos los ríos que atraviesan el Cantón Manta (Pacoche, San Lorenzo, Piñas, Cañas, Ligüique, Manta, Burro y Muerto) son de régimen occidental, marcadamente estacionales e intermitentes en cuanto al volumen de agua de transporte.

Mapa No. 009 de Cuencas hidrográficas del Cantón Manta



Fuente: GAD Manta

Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

22

Los ríos Manta, Burro y Muerto que cruzan la ciudad de Manta, no presentan un caudal permanente, a la vez que son aguas no aptas para el consumo humano ya que contienen altas concentraciones de sales en disolución, adicionalmente sus aluviales tienen predominio de sedimentos finos y sus cursos medios y bajos están severamente contaminados por la presencia de descargas directas industriales y domésticas.

Los sistemas de dotación antiguos como el de Pacoche y otros de uso limitado o local como los de las parroquias San Lorenzo y El Aromo, aprovechan manantiales formados al pie de una meseta extensa en la zona de El Aromo a partir de aguas de infiltración. Al parecer los estratos a la base de la Formación Tablazo constituyen acuíferos que almacenan aguas de infiltración, pero de limitado potencial hidrogeológico.

Los recursos hídricos que tienen relevancia en la zona rural del Cantón Manta son las aguas freáticas y los acuíferos, que están siendo aprovechados a través de pozos artesianos de pequeña profundidad (alrededor de 15 metros) y que sirven para el consumo humano de alrededor de 20 pueblos entre San Mateo y San Lorenzo³. La presencia de agua en esta zona está relacionada a dos factores:

1. La presencia del acuífero no renovable de Mon-

tecristi que tiene una gran capacidad de reserva, y está saturado todo el año, lo que permite abastecer a sus ramales.

2. La presencia del Bosque de Garúa de Pacoche³, que entre otros beneficios permite mantener el microclima del sector con una humedad permanente y vegetación verde que retiene y recarga de agua a los acuíferos del sector.

Por tanto, se puede concluir que la importancia de la zona referida a su capacidad hidrológica radica en las aguas subterráneas que dan origen a una importante red de riachuelos y vertientes fundamentales para la sobrevivencia de poblaciones de varios cantones adyacentes a Manta.

2.11. Aire.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, dos son las fuentes contaminantes del aire: las móviles que provienen de los vehículos y las fijas que provienen de los calderos y chimeneas de fábricas y actividades que requieren combustión térmica para sus actividades.

³ Ecociencia, Diagnóstico del Bosque de Garúa del Área Rural del cantón Manta, 1999.

En cuanto a las fuentes móviles, en Manta no se han realizado estudios que evidencien resultados concluyentes de concentración de material articulada 2,5 y de plomo (dos indicadores principales de medición de calidad de aire) de los sitios de mayor concentración vehicular. Sin embargo, se han determinado la existencia de 10 puntos críticos de afluencia vehicular, que corresponden a los de mayor contaminación de aire por fuentes móviles.

En lo que respecta a las fuentes fijas así mismo no hay un control exhaustivo de los efluentes gaseosos, del registro que lleva el Municipio a través de la Unidad de Control Ambiental existen 315 empresas que realizan algún proceso de transformación industrial, de las cuales las que causan mayor impacto de emisión de efluentes gaseosos, son las dedicadas a las actividades de procesamiento de productos de mar y las de transformación de grasas y aceites. Estas fábricas están siendo monitoreadas periódicamente por el Municipio, lamentablemente no se cuenta con todos los recursos técnicos y financieros para cumplir adecuadamente el rol.

De las conclusiones realizadas, el principal problema que las fábricas tienen para el control de gases, es su limitada respuesta tecnológica para tratar los efluentes gaseosos y aprovechar de mejor manera la diferenciación térmica que se produce en los procesos de combustión; sin embargo de la situación descrita, un elemento a favor es la brisa marina que atraviesa la ciudad, la que ayuda a la dilución de las concentraciones de los materiales particulados, por lo que se puede concluir de manera empírica, que la calidad del aire en Manta no representa al momento un problema ambiental significativo.

Los puntos de mayor concentración de aire por fuentes móviles son:

- Paso vehicular elevado Manta – Tarqui, intersección avenida 4 de Noviembre y calle 101
- Calle 321.
- Calle 291 entre callejón 23 y avenida 4 de Noviembre.
- Calle 309 entre segundo tramo de vía de circulación y 215.
- Intersección Calle 309 y avenida 4 de Noviembre.
- Avenida Puerto – Aeropuerto, sector la Poza.
- Avenida 2 en su recorrido desde la calle 9 hasta la calle 13.
- Avenida Flavio Reyes entre calle 12 y calle 23.
- Calle 12 entre avenida Flavio Reyes y avenida 24.
- Calle 121 entre vía Puerto – Aeropuerto y redondeo de avenida 108.

2.12. Amenazas o Peligros

2.12.1. Amenazas de origen natural

Son aquellas que son imposibles de evitar o prevenir, son expresiones propias de la dinámica de la naturaleza; son todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos, que forman parte de la historia y de la coyuntura de la dinámica geológica, geomorfológica, climática y oceánica del planeta, y que por ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano o a sus estructuras y actividades.

Por tanto se concluye que algunos desastres de origen natural, no pueden ser evitados por el hombre, pero sí es posible mitigar y reducir sus efectos adversos.

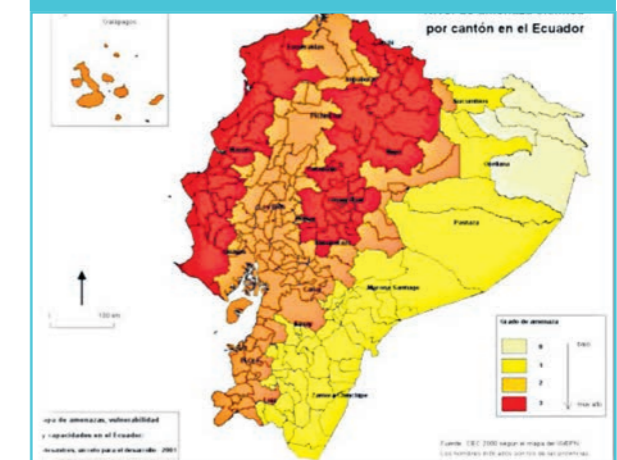
Las inundaciones, aunque debidas a causas climáticas naturales, suelen ser riesgos dependientes de la presencia y calidad de infraestructuras como las presas que regulan el caudal, o las carreteras que actúan como diques, que pueden agravar sus consecuencias.

En el Cantón Manta se presentan las siguientes:

2.12.1.1 Amenaza Sísmica

La Zona de Planificación 4 que incluye el Cantón Manta, se encuentra ubicada sobre el área de influencia del cinturón de subducción de las placas de Nazca y Sudamérica. El mapa de sismicidad presenta zonas de amenaza alta, media y baja. El Cantón Manta está catalogado como zona de Amenaza de categoría 4, es decir crítica o de mayor peligro.

Mapa N° 010 Amenazas Sísmicas Ecuador



Fuente: COOPI-OXFAM

Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

23

2.12.1. 2. Amenaza por Tsunamis y Maremotos

Históricamente se conoce que el territorio de la Zona de Planificación 4 ha sido afectado por tsunamis, y es considerado el de mayor amenaza en los filos costeros y cordones litorales del Pacífico.

Se considera al Cantón Manta dentro de un nivel medio para este tipo de amenaza, sin embargo estos eventos se han registrado en la parroquia urbana de Tarqui de nuestro Cantón y en Jaramijó en 1953, definiéndose como la primera zona de riesgo.

2.12.1.3. Amenaza por Sequía.

El balance hídrico de la Zona de Planificación 4 establece que la provincia de Manabí, durante todos los meses del año, incluidos los de la etapa lluviosa, puede presentar en las zonas costeras un déficit hídrico superior a los 1.000mm, y disminuir progresivamente en la medida que se adentra en la provincia, hasta desaparecer en la zona de bosque húmedo trópico.

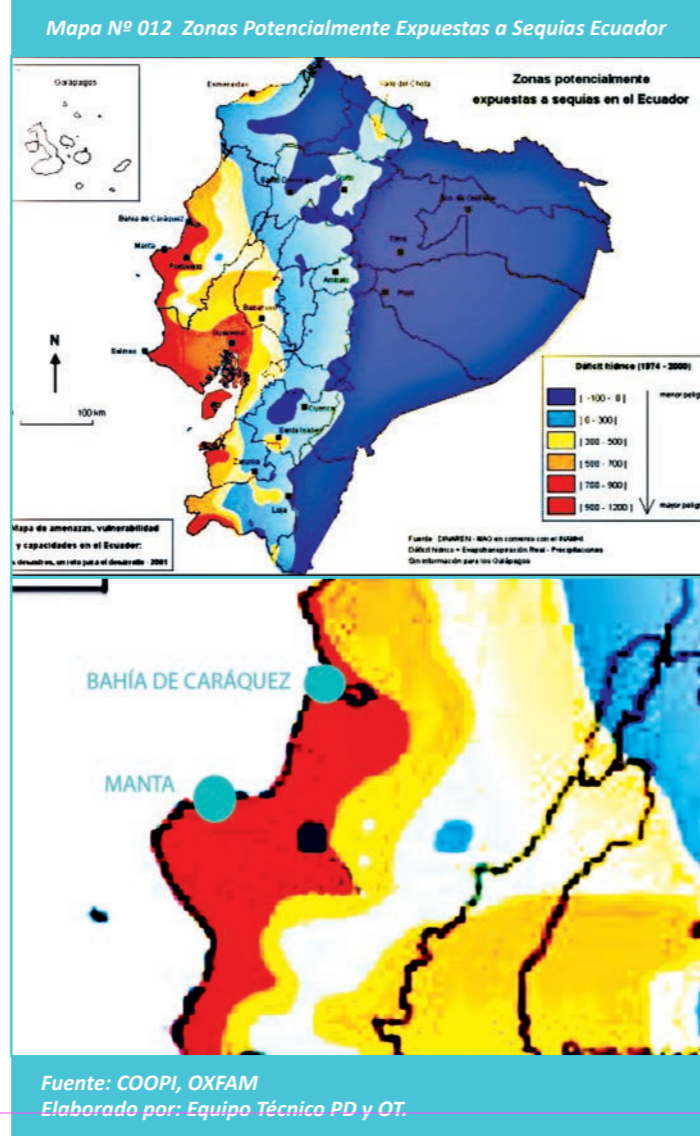
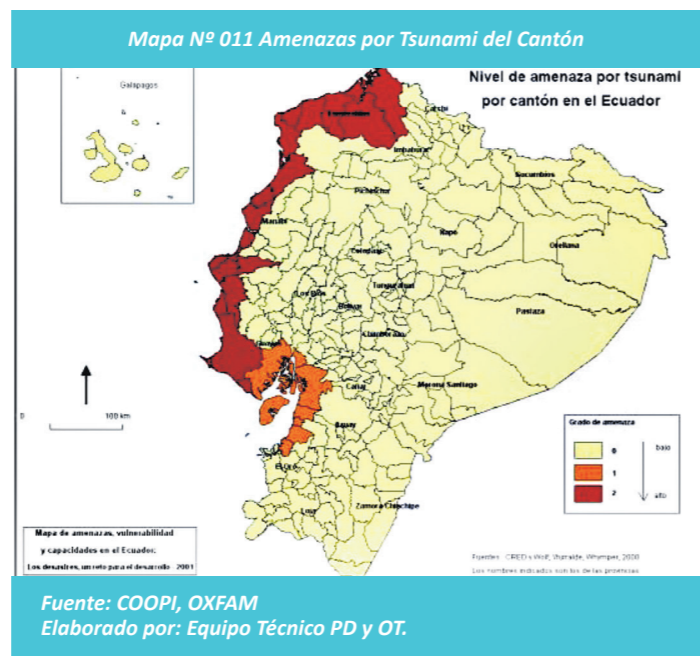
Este evento se ha localizado con mayor incidencia en Manta, Portoviejo, San Vicente, Sucre y Olmedo, como se puede observar en el Mapa, donde Manta se cataloga como de mayor peligro por sequía, tal como se indica en el mapa N. 012.

2.12.1.4. Amenaza por erosión.

La erosión de suelos y su consecuente sedimentación son los eventos naturales que causan más pérdidas económicas y sociales. La erosión ocurre en todo tipo de condiciones climáticas, pero se le considera más dañina en zonas áridas ya que su combinación con la salinización es un causal de desertificación. Las erosiones eólicas e hidráulicas ocurren en cualquier tipo de pendiente.

La amenaza de erosión es mayor cuando hay sobrepastoreo, cuando se explotan los montes, con algunas prácticas de agricultura, caminos y senderos y el desarrollo urbano.

La erosión tiene tres efectos principales: la pérdida de soportes y nutrientes necesarios para el crecimiento de los cultivos; el daño

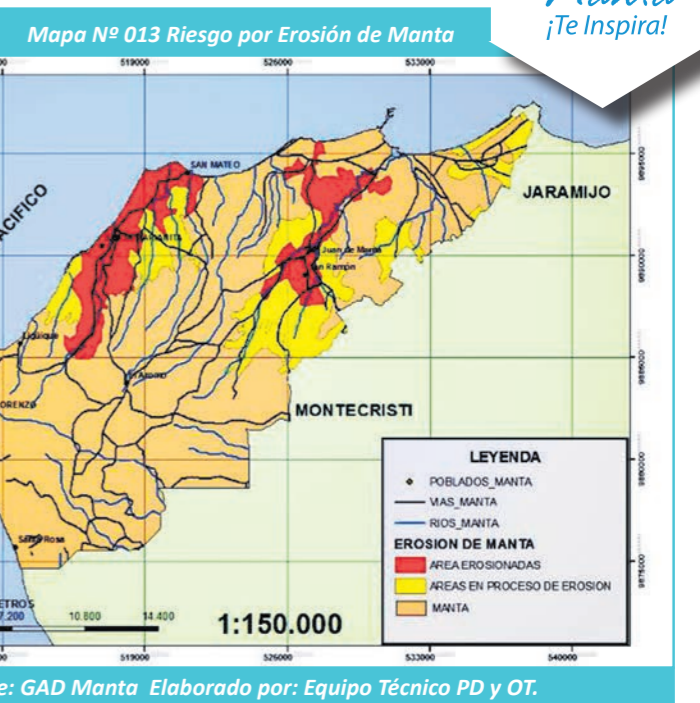


causado por los sedimentos acumulados por la erosión en las corrientes río abajo; y, la reducción de la capacidad de almacenamiento de agua por la pérdida de suelos y la sedimentación de las cuencas y reservorios, lo que resulta en la reducción del flujo natural de las cuencas.

La sedimentación en cuencas y reservorios generalmente es la base de muchos problemas de manejo de aguas. El movimiento de los sedimentos y su resultante deposición en los reservorios y en los cauces de los ríos, reduce la vida útil de los reservorios de agua, aumenta los daños causados por las inundaciones, impide la navegación, degrada la calidad del agua, daña los cultivos y las infraestructuras y causa el excesivo uso de turbinas y bombas.

2.12.1.5. Inundación

Las inundaciones producidas están ligadas al fenómeno de El Niño. Estos sucesos ejercen incidencia directa, son de tipo lento y provocados por



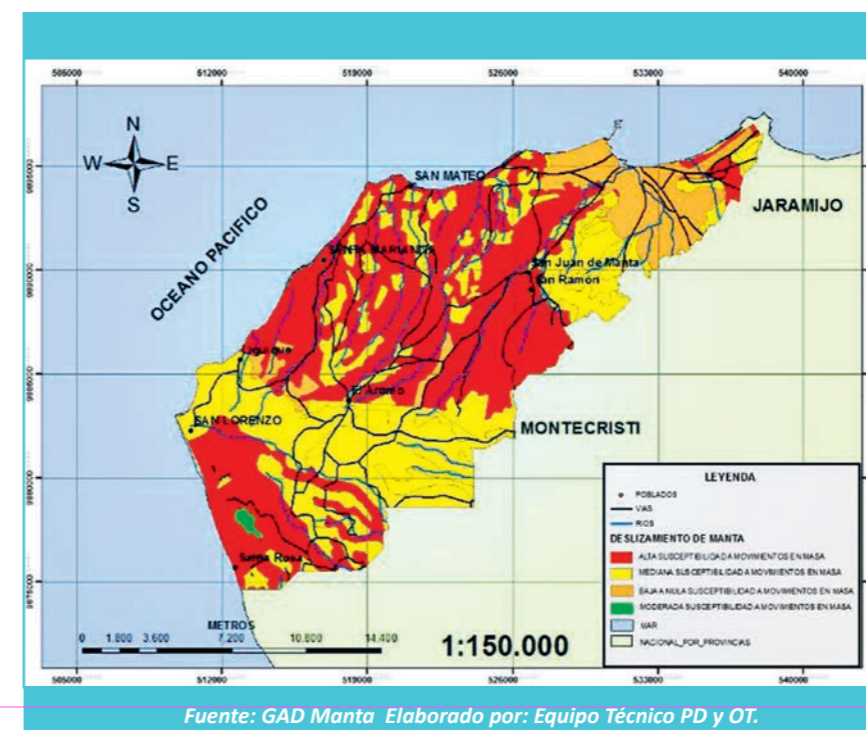
alteraciones en los cauces de los drenajes y/o la existencia muy fuerte de procesos erosivos, que ocasionan azolvamiento en las vertientes naturales y nuevas zonas afectadas por este fenómeno.

2.12.1. 6 Amenazas de origen antrópico

Son aquellas que son directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y/o sobre la población, que pone en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. Existen por lo tanto dos tipos de amenazas en esta clasificación: amenazas antrópicas de origen tecnológico y las referidas a la guerra y la violencia social.

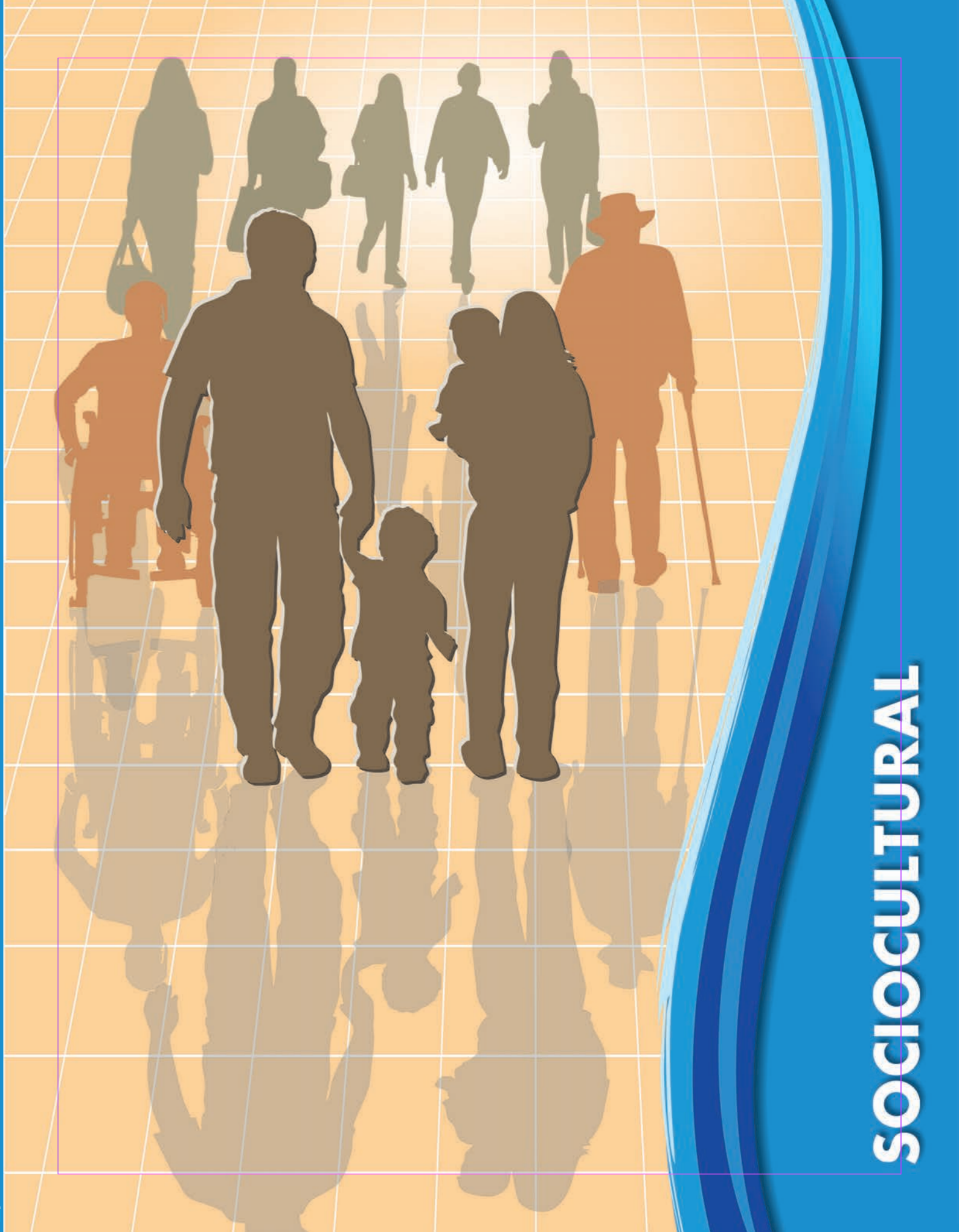
2.12.1.7 Amenazas por Deslizamiento

Los deslizamientos están sometidos a procesos erosivos y a movimientos de roca y suelo que se desplazan cuesta abajo. Son conocidos como fenómenos de remoción en masa y se deben a la intervención antrópica (cortes anti técnicos, descargas de aguas y otros) y/o a la pérdida de equilibrio natural de la ladera causada por aguas lluvias y/o sismos.



2.13.- Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<i>Falta de eficiencia presupuestaria para el adecuado manejo ambiental del Cantón.</i>	<i>La existencia de la Dirección de Gestión Ambiental.</i>
<i>El aire está contaminado un 50% por emanación de malos olores por la presencia de las lagunas de oxidación.</i>	<i>el Bosque Pacoche declarado como área protegida en el Cantón Manta</i>
<i>Los elementos esenciales del cantón se encuentran ubicados en zonas susceptibles a estas amenazas, principalmente a tsunamis y sismos, ambas amenazas influenciadas por la ubicación del cantón en las costas del océano Pacífico.</i>	<i>La ubicación estratégica del cantón sobre el borde costero hacia el océano Pacífico</i>
<i>El 1% de la población se encuentra asentada en las quebradas de la zona urbana.</i>	<i>El Cantón manta cuenta con el muelle de San Mateo el mismo se utiliza para la pesca artesanal.</i>
<i>El 70% de las playas de Tarqui, Los Esteros y Manta están contaminadas.</i>	<i>El sector la poza al ser un terreno municipal por su extensión y ubicación estratégica se puede aprovechar a futuro para un sin número de proyectos privados o públicos.</i>



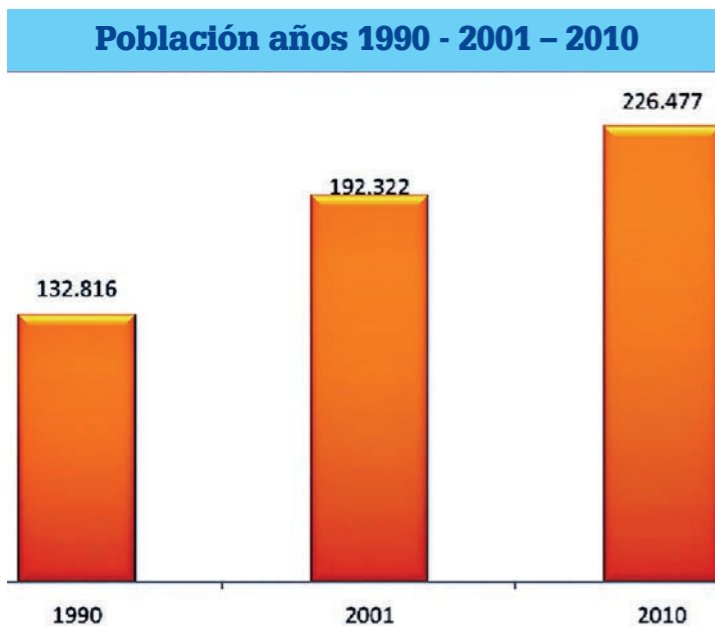
3.- Componente Socio Cultural

3.1 Población.

La población del Cantón Manta es de 226.477 habitantes, de acuerdo a los datos oficiales presentados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, resultado del Censo del año 2010, su crecimiento

acelerado le han permitido convertirse en un polo de desarrollo, industrial, comercial, y especialmente turístico, siendo las industrias pesquera y turística las de mayor auge. La División Política Administrativa del año 1990, registra al Cantón Manta donde se contabiliza una Población de 129.689 habitantes según el Censo de Población de 1990, los resultados del Censo de Población del 2001, puntualizan que Manta alcanzó la cifra de 192.322 habitantes, y en el año 2010, la población del Cantón Manta alcanzó la cifra de 226.477 habitantes.

Gráfico No.004: Población años 1990 - 2001 - 2010



Años	Población	%
Año 1990	129.689	23,64%
Año 2001	192.322	35,06%
Año 2010	226.477	41,29%
Total	548.488	100,00%

En el gráfico No. 004, se puede observar que la población del Cantón Manta aumentó en términos absolutos para el período 1990- 2001, reflejando una tasa de crecimiento del 3.37 % y en el período 2001 - 2010 la tasa de crecimiento del poblacional estimado para este período intercensal fue del 1.8%.

En el cantón Manta según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el porcentaje de la población por grupos de edad es del 24,82%, a niños y niñas de 0 a 11 años de edad, el 11,88% a los y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, el 21,38% corresponde a jóvenes de 18 a 29 años de edad, el 36,64% es de personas adultas de 30 a 64 años de edad y el del 5,27% es de adultos mayores de 65 años y más.

Gráfico No.005.- Población urbana y rural 2010

Año	Urbano	%	Rural	%	Total
2001	183105	95,21%	9217	3,94%	192322
2010	217553	4,79%	8924	3,94%	226477

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010 Elaborado: GADMC-Manta

3.1.1 Población Urbana – Rural.

La población urbana llega a 217.553 habitantes y la rural a 8.924 habitantes. En porcentaje, la población urbana del Cantón Manta, constituye el 96,06% y la Población Rural constituye 3.94%, lo que determina un cantón prominentemente urbano.

3.1.2 Población por sexo

Del total de la Población del Cantón Manta, 111.403 habitantes son de sexo masculino, representando el 49.19%, y la Población de sexo Femenino alcanza 115.074 habitantes; simbolizando el 50.81 % del total de la población.

3.1.3 Población por etnia.

En el cantón Manta su población se auto determinan en su gran mayoría como mestizo con el 67,92%, como montubios el 20,75% como blancos el 5,67%, como afro ecuatorianos con el 5,26%, como indígenas con el 0,16% y otros con el 0,23%. Lo que indica que su población es diversa en un 32%.

3.1.4. Pirámide de población por Edad.

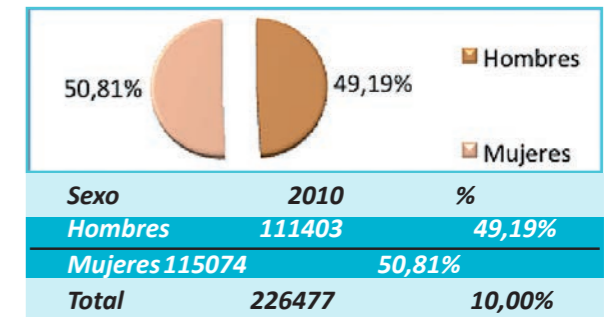
La población de Manta según Censo del 2001 ha crecido en el último periodo interesal 1990-2001 a un ritmo del 3.4 % y el 1.8% en el año 2010. De acuerdo a los datos de Población por Edad, encontramos que tenemos una población joven. El porcentaje más alto tanto en hombres como mujeres lo encontramos en edades que van de: 5 a 9 años y de 10 a 14 años, y le siguen de 15 hasta 39 años. Los adultos mayores llegan casi a un 2% en ambos sexos.

Según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el porcentaje de la población por grupos de edad es del 24,82%, a niños y niñas de 0 a 11 años de edad, el 11,88% a los y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, el 21,38% corresponde a jóvenes de 18 a 29 años de edad, el 36,64% es de personas adultas de 30 a 64 años de edad y el del 5,27% es de adultos mayores de 65 años y más. Ver gráfico pirámide de población por edad.

3.1.5. Proyección de la población de Manta

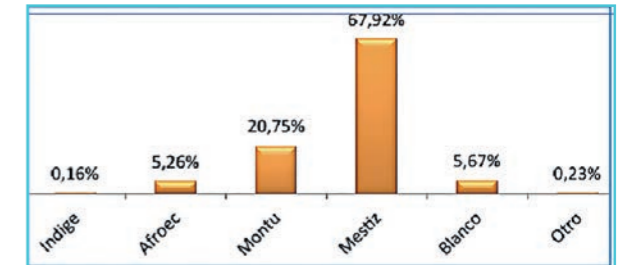
Proyecciones de la Población.- Por información proporcionada por la Dirección de Gestión Social y Co-

Gráfico No.006.- Población por sexo 2010



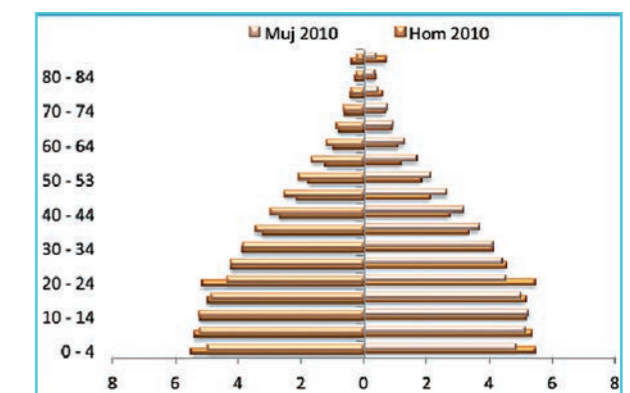
Fuente: INEC 2010 Elaborado: GADMC-Manta

Gráfico No.007.- Grupos étnicos 2010



Fuente: INEC 2010 Elaborado: GADMC-Manta

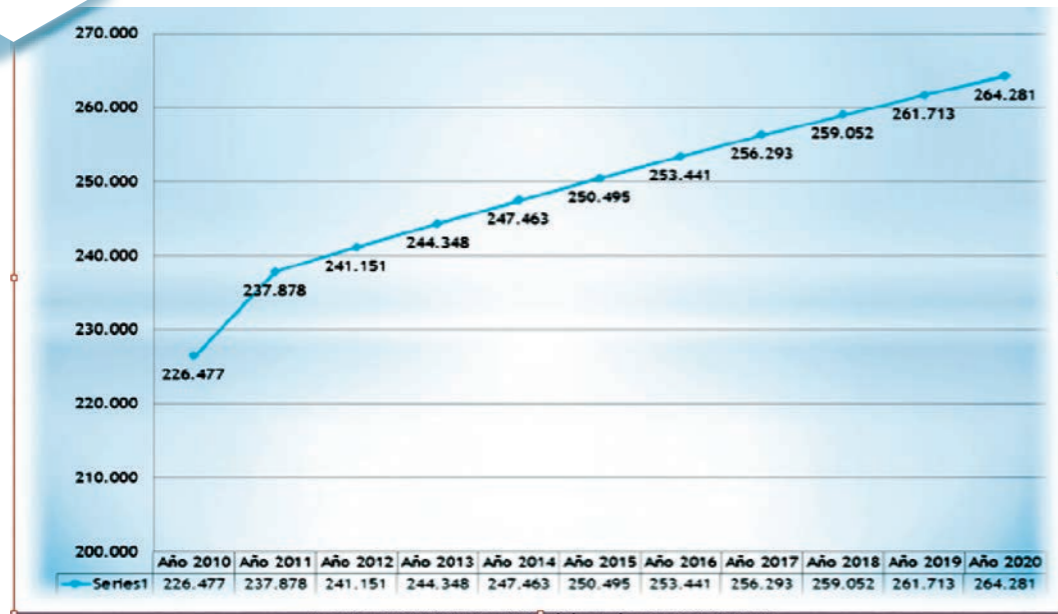
Gráfico No. 008 Pirámide de población por edad



Fuente: INEC 2010 Elaborado: GADMC-Manta

munitario, área de Sistema de Información Local, se obtiene que en el año 2010, se presenta una tasa de crecimiento del 1.8 %, a diferencia del año 2011, donde la tasa de crecimiento correspondía al 3.4 %.

Gráfico No. 009 Proyección de Población del cantón Manta 2010-20120



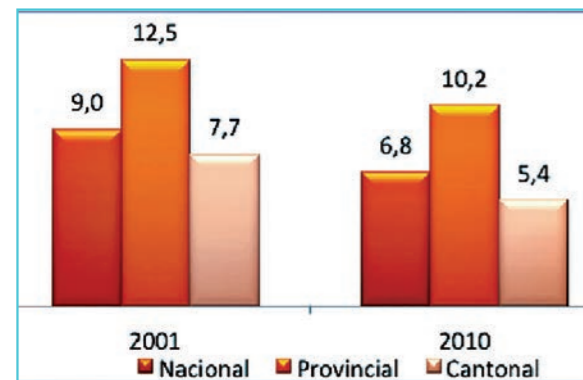
Fuente: CENSO 2010, INEC Elaborado: GADMC-Manta
Fuente: CENSO 2010, INEC Elaborado: GADMC-Manta

3.2.- Educación

3.2.1 Analfabetismo:

En el período censal 2001 y 2010, la tasa de analfabetismo del cantón Manta disminuyó en alrededor de 2,3% al pasar de 7,7% en el año 2001 al 5,4% en el año 2010. Lo cual se evidencian resultados positivos, estos valores son inferiores en lo que acontece a nivel provincial y nacional.

Gráfico No.010.- Tasa de Analfabetismo (%) (Población de 15 y más años de edad / Censos 2001-2010)



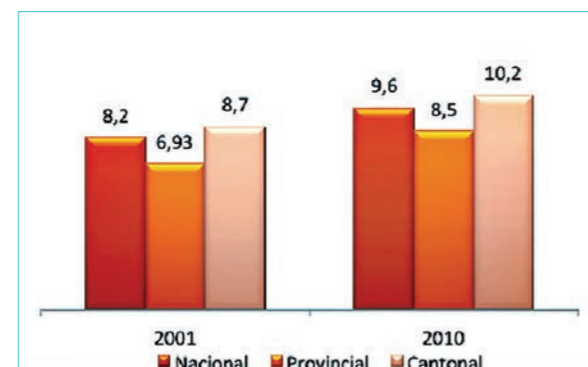
Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

3.2.2.- Escolaridad.

Respecto a los años de escolaridad, se evidencia que

en el período inter censal del año 2001 al 2010 ha aumentado alrededor del 1,5% de escolaridad en la población del cantón Manta. Se evidencia en el indicador aumento en relación a los niveles porcentuales de la provincia y a nivel nacional.

Gráfico No.011.- Escolaridad Intercensal 2001-2010 (Población de 24 y más años de edad)



Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

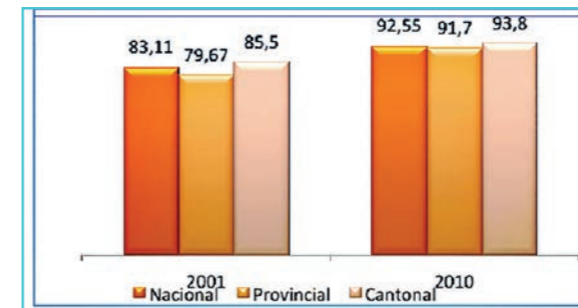
3.2.3.- Asistencia Educación Básica.

Las tasas netas en asistencia en educación básica, para el año 2010, muestran incrementos porcentuales respecto a los que acontecía en el censo del año 2001, con un aumento del 8,3%, el cantón Manta refleja una mayor asistencia de escolaridad básica relacionado a los porcentajes de asistencia Nacional y Provincial.

4 Población de 5 a 14 años de edad que asiste a establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, educación básica, y secundaria hasta 3er curso, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.



Gráfico No.012.- Tasa neta de asistencia en educación Básica – censos 2001-2010

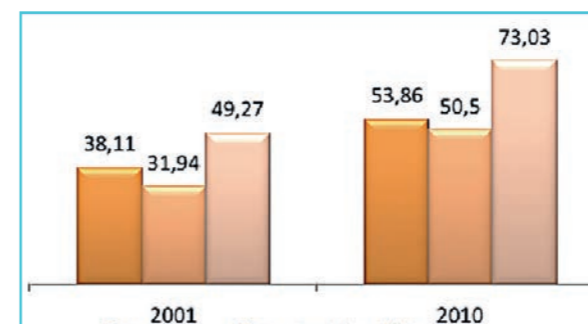


Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

3.2.4.- Asistencia Educación Media

La Tasa neta de asistencia en educación media/bachillerato⁵ en el cantón Manta para el año 2001 fue del 49,27% y para el año 2010 fue del 73,03%, habiendo un incremento significativo del 23,76% de asistencia a la educación bachillerato, éstos porcentajes comparados a nivel Nacional en el año 2010 corresponden a una diferencia del 19,17% y a nivel Provincial del 18,56%, lo cual en el cantón Manta la asistencia es alta con respecto a la Provincia y al País.

Gráfico No.013.- Tasa neta de asistencia en educación media /bachillerato - Censos 2001-2010



Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

3.2.5.- Asistencia Educación Superior.

La Tasa Neta de asistencia a la educación superior⁶ en el Cantón Manta, en el censo del año 2001 corresponde al 13,96% y en el año 2010 al 26,95%, lo cual demuestra un incremento del 12,99%, comparado la asistencia a la educación superior a nivel Nacional en el año 2001 no varía mayor mente encontrándose al 0,96% y a nivel Provincial Manta cuenta con

Gráfico No.014.- Tasa neta de asistencia en educación Superior – Censos 2001-2010

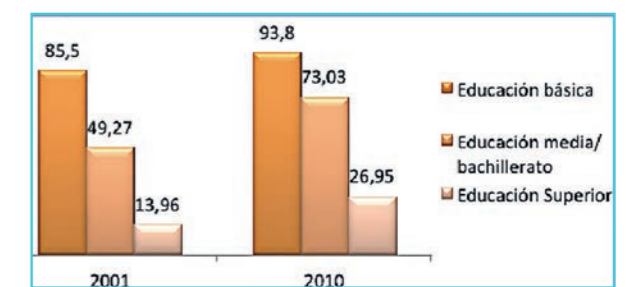


Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

3.2.6.- Relación asistencia a la Educación Básica, Media y Superior 2001/2010.

La Tasa neta de asistencia a la educación básica en el año 2001 fue del 85,5%, al 2010 la tasa ha sido superada con un porcentaje de asistencia de 93,80%, el 7,20% no asisten a la educación básica, con respecto a la educación media o bachillerato en el año 2001 acudieron a clases el 49,27%, en el año 2010 acudieron a clases el 73,03%, de los cuales el 26,97% no acude al bachillerato, en la educación superior en el año 2001 el 13,96% acudieron a sus estudios, en el año 2010 los jóvenes se integraron más a la educación con 29,95%, lo cual existe un porcentaje elevado del 73,05% no acuden a la educación superior. La tasa promedio de deserción escolar es de 35,41%.

Gráfico No.015.- Tasa neta de asistencia (%) Censos 2001-2010



Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

5 Población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media o su equivalente a los niveles de instrucción 4to, 5to y 6to curso de secundaria, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.

6 Población de 18 a 24 años de edad que asiste a los niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior, expresado como porcentaje de la población del mismo grupo etario.



3.2.7.- Deserción Escolar.

La tasa de deserción escolar en el Cantón Manta en el período 2009-2010, según archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE del Ministerio de Educación es del 3,1%.

Cuadro 007.- Tasa de Abandono Escolar 2012-2013

Indicador	Fuente	Total	Urbano	Rural
Tasa de abandono escolar período 2012-2013	MinEduc - archivo maestro de instituciones educativas AMIE	3.13	3.13	3.13

Fuente: MINEDUC Elaborado: GADMC-Manta

3.2.8.- Cobertura en Educación 2009/2010.

La Cobertura en educación en el cantón Manta según datos el Ministerio de Educación año 2009-2010 es de 352 instituciones educativas, 3684 docentes educativos, cubriendo a 67007 niños, niñas y adolescentes con educación, infraestructura y educadores.

Cuadro 008.- Cobertura de Educación en el Cantón Manta año 2009-2010

Año	Parroquia	Instituciones	Docentes	Alumnos
2009-2010	Eloy Alfaro	49	333	7604
	Los Esteros	73	677	11849
	Manta	98	1349	23041
	Tarqui	114	1177	21963
	San Mateo	5	63	1158
	San Lorenzo	7	43	784
	Sta. Marianita	6	42	608
	Total	352	3684	67007

Fuente: MINEDUC Elaborado: GADMC-Manta

3.2.9.- Cobertura en educación 2012/2013.

La Cobertura en educación en el cantón Manta según datos el Ministerio de Educación año 2012-2013 es

de 352 instituciones educativas, 3788 docentes educativos, cubriendo a 74972 niños, niñas y adolescentes con educación, infraestructura y educadores.

Cuadro 009.- Cobertura de Educación en el Cantón Manta año 2012-2013

Año	Parroquia	Instituciones	Docentes	Alumnos
2012-2013	Eloy Alfaro	50	365	8738
	Los Esteros	70	670	12440
	Manta	106	1519	28275
	Tarqui	110	1153	24068
	San Mateo	2	1	28
	San Lorenzo	7	42	808
	Sta Marianita	7	38	615
	Total	352	3788	74972

Fuente: MINEDUC Elaborado: GADMC-Manta

3.2.10.- Analfabetismo Digital

Según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el analfabetismo digital en los niños y niñas de 0 a 11 años de edad, que no utilizaron teléfono celular, internet y computador corresponde al 40,28%.

Cuadro 010.- Analfabetismo Digital

No utilizó teléfono celular en los últimos 6 meses	No utilizó internet en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono computadora en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Porcentaje que no utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Total Niños 0 a 11 años
24.606	24.473	8.837	22.639	40,28	56.208

Fuente: INEC 2010 / Elaborado: GADMC-Manta



Según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el analfabetismo digital en los y las adolescentes de 12 a 17 años de edad, que no utilizaron teléfono celular, internet y computador corresponde al 44,04%.

Cuadro 011.- Analfabetismo Digital en Adolescentes

No utilizó teléfono celular en los últimos 6 meses	No utilizó internet en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono computadora en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Porcentaje que no utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Total de Adolescentes
10.817	13.306	11.428	11.850	44,04	26.908

Fuente: INEC 2010 / Elaborado: GADMC-Manta

Según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el analfabetismo digital en los jóvenes entre 18 a 29 años de edad, que no utilizaron teléfono celular, internet y computador corresponde al 38,91%.

Cuadro 012.- Analfabetismo Digital en Jóvenes

No utilizó teléfono celular en los últimos 6 meses	No utilizó internet en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono computadora en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Porcentaje que no utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Total Jóvenes de 18 a 29 años
7923	25259	23351	18844	38,91	48431

Fuente: INEC 2010 / Elaborado: GADMC-Manta

Según el Censo de Población y Vivienda INEC año 2010, el analfabetismo digital en los adultos mayores de 64 años a más de edad, que no utilizaron teléfono celular, internet y computador corresponde al 78,56%.

Cuadro 013.- Analfabetismo Digital en Adultos Mayores

No utilizó teléfono celular en los últimos 6 meses	No utilizó internet en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono computadora en los últimos 6 meses	No utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Porcentaje que no utilizó teléfono celular, internet y computadora en los últimos 6 meses	Total Adultos mayores
7.695	10.274	10.177	9.382	78,56	11.943

Fuente: INEC 2010 / Elaborado: GADMC-Manta

3.2.11.- Establecimientos Educativos con Internet.

Los establecimientos educativos con uso de internet en el Cantón Manta son 83 y 159 sin internet, según el censo de población y vivienda INEC año 2010.

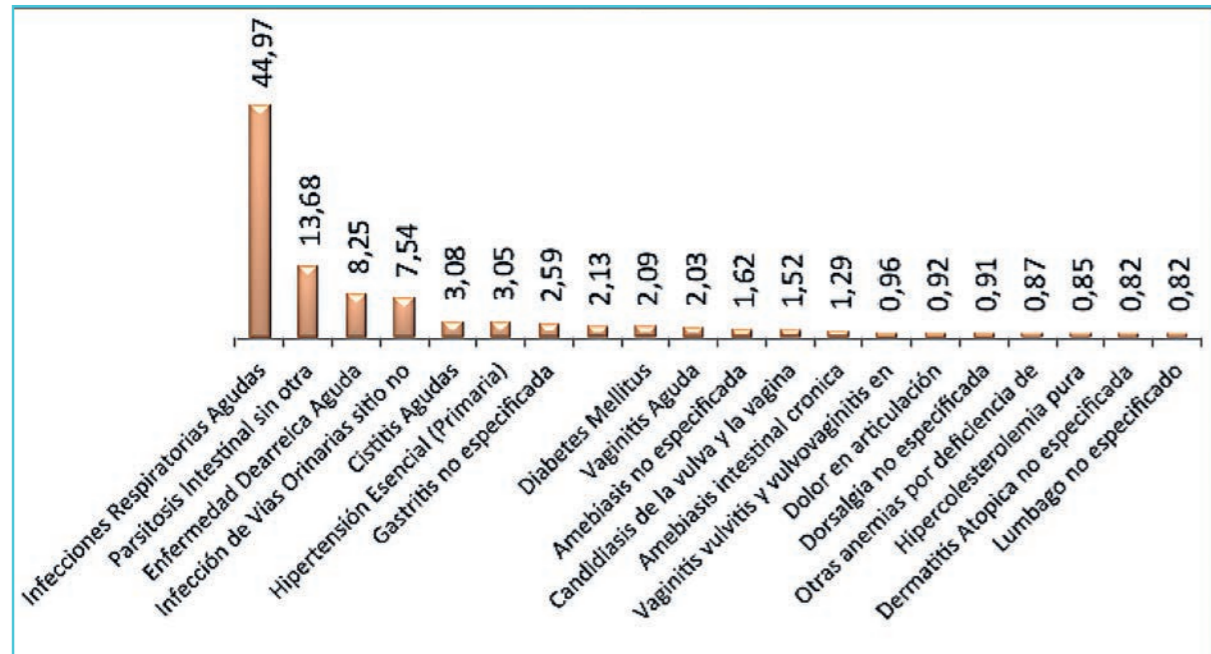
Cuadro 014.- Analfabetismo Digital en Establecimientos Educativos

Establecimientos con Actividad Principal: Enseñanza	Uso de internet		
	Actividad Principal a cuatro Dígitos	CIU	Sí No Total
Enseñanza preprimaria y primaria.	47	129	176
Enseñanza secundaria de formación general.	27	11	38
Enseñanza de formación técnica y profesional.	1	1	2
Enseñanza deportiva y recreativa.	0	8	8
Enseñanza cultural.	2	1	3
Otros tipos de enseñanza n.c.p.	4	8	12
Actividades de apoyo a la enseñanza	2	1	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC 2010
Elaborado por: GADMC-Manta

3.3.- Salud.

Gráfico No.016.- Perfil epidemiológico – Primer semestre 2014



Fuente: Redacca Facilitado por el Distrito de Salud 13D02
Elaborado: GADMC-Manta

3.3.1.- Perfil Epidemiológico.

El perfil epidemiológico del primer semestre del año 2014 muestra de forma predominante en la población en general las enfermedades transmisibles como infecciones respiratorias agudas, parasitosis, enfermedades diarreica aguda, infecciones en las vías urinarias, mostrando una realidad muy acorde a la red de servicios básicos como dotación de agua, disposición de desechos, alcantarillado. El comportamiento de la población en su cultura dificulta la acción de revertir el perfil epidemiológico que se mantiene en el tiempo.

3.3.2.- Cobertura de salud.

La cobertura de Salud para la población del Cantón Manta es de 46 establecimientos de salud entre públicos y privados, con servicios de internación 17 establecimientos de salud y sin servicio de internación 29 establecimientos de salud.

Cuadro 015: Número de Establecimientos de Salud, con internación y sin internación, por clase según Cantón Manta Año 2012

Con internación	Total	Sin internación	Total
Hospital Básico	1	Centro de Salud	6
Hospital General	2	Sub Centro de Salud	17
Clinica General	13	Dispensario Médico	5
Clinica Especializada Aguda	1	Otros	1
Total	17	Total	29

Fuente: INEC, Estadísticas de Recursos y Actividades de Salud – 2012
Elaborado: GADMC-Manta.

3.3.3.- Médicos.

La tasa de cobertura de médicos que trabajan en los establecimientos de salud en el Cantón Manta es de 21,52%, Manta cuenta con 519 médicos.

Cuadro 016: Número de Médicos que trabajan en establecimientos de salud y tasas Año 2012.

Médicos	Población	Tasa
Número	30-VI 1/	
519	241151	21,52

Fuente: INEC, Estadísticas de Recursos y Actividades de Salud – 2012
Elaborado: GADMC-Manta.

Cuadro 17: Número de Médicos especialistas que trabajan en el área de salud pública

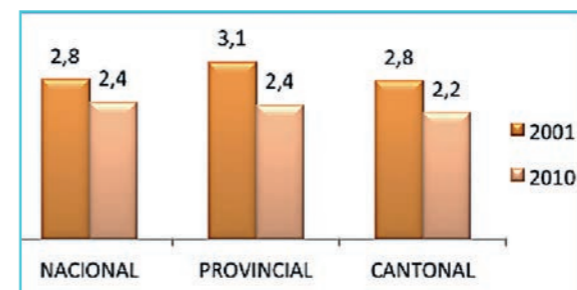
Odontólogos	Sicólogo	Enfermeras	Obstetrices	Auxiliares de enfermería
49	10	240	11	334
2,03%	0,00%	9,95%	0,45%	13,85%

La tasa de cobertura en Odontólogos que trabajan en los establecimientos de salud en el cantón Manta es del 2,03%; La tasa de cobertura en Psicólogos que trabajan en los establecimientos de salud es de 0,00%; La tasa de cobertura en enfermeras que trabajan en los establecimientos de salud es de 9,25%; La tasa de cobertura en Obstetrices que trabajan en los establecimientos de salud es de 0,46%; La tasa de cobertura de Auxiliares en enfermería que trabajan en los establecimientos de salud es de 0,46%, por cada 100.000 habitantes.

3.3.4.- Fecundidad.

La tasa de fecundidad⁷ en el cantón Manta en el año 2001 es del 2,8% y el año censal 2010 es del 2,2%, habiendo una reducción del 0,60%, comparado a nivel provincial y a nivel nacional la tasa de fecundidad en el cantón Manta es inferior tanto en el año 2001 como en el año 2010.

Gráfico No.017.-Tasa global de fecundidad (convencional)



Fuente: Estadísticas Vitales INEC Elaborado: GADMC-Manta

Cuadro 018.- Porcentaje de embarazo adolescente

Edad de la adolescentes embarazadas										Embarazos adolescentes entre 12 a 19 años		Población mujer de 12 a 19 años	Total de embarazos de 11 a más
11	12	13	14	15	16	17	18	19	EA12 19	EA12 19P	AD12 19	EB11 a más	
1	0	7	33	85	186	279	292	305	1.187	6,65	17.861	5.675	

Fuente: Estadísticas Vitales y de Salud INEC 2013 / Elaborado: GADMC-Manta

⁷ Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieron sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieron expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

⁸ Es el Número de nacidos vivos de madres adolescentes en relación al total de nacidos vivos, la población de adolescentes embarazadas corresponde a las edades de 15 a 19 años de edad.

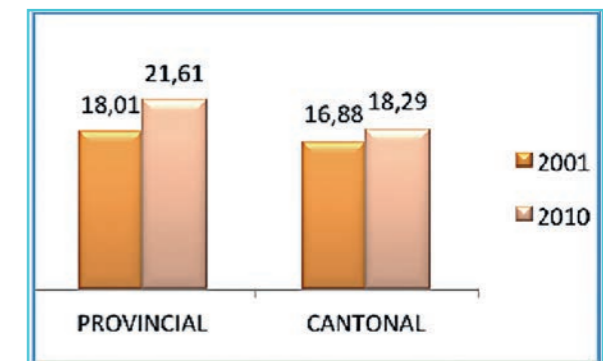
3.3.5.- Desnutrición.

En Manta la desnutrición crónica infantil de niños y niñas de 0 a 5 años de edad, durante el período 2006-2010 es del 0,15%, según Atlas de las desigualdades

3.3.6.- Embarazo Adolescente.

El porcentaje de Embarazo Adolescente⁸ en el Cantón Manta en el año 2001 es del 16,88% y en el año 2010 es del 18,29%, obteniendo un aumento de embarazos adolescentes en el Cantón Manta del 1,41% y comparado en la Provincia la tasa es inferior, en la Provincia al igual que en el cantón Manta el porcentaje de incidencia de embarazos en adolescentes va en aumento.

Gráfico No.018.- Porcentaje de embarazo adolescente



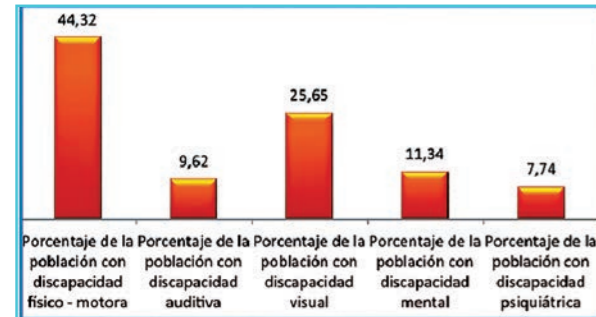
Fuente: Senplades; Elaborado: GADMC-Manta

En el cantón Manta según estadísticas vitales y de Salud INEC año 2011, el número de embarazos adolescentes entre las edades de 12 a 19 años fue de 1.187, con un porcentaje del 6,65%, teniendo un primer embarazo a los 11 años de edad y con mayor incidencia a los 13 años de edad.

3.3.7.- Discapacidad.

En el Cantón Manta de la población con discapacidad, el 44,32% tiene discapacidad física, el 25,65% tiene discapacidad visual, el 11,34% tiene discapacidad mental, el 9,62% tiene discapacidad auditiva, el 7,74% psiquiátrica.

Gráfico No.019.-Porcentaje de población por tipo de discapacidad



Fuente: Censo 2010 INEC / Elaborado: GADMC-Manta

3.3.8.- Necesidades básicas insatisfechas.

Las necesidades básicas insatisfechas⁹ en el cantón Manta según el censo de población y vivienda del año 2001 es de 71,22% y en el censo del año 2010 este disminuyó con el 63,39%, habiendo superado el problema con el 7,83%, estas cifras comparado a nivel nacional el Cantón Manta demuestra en el año 2012 un índice elevado de necesidades básicas insatisfechas y comparado con la provincia este índice es menor, estos datos comparativos determinan que en el Cantón Manta la pobreza determinada en las necesidades básicas insatisfechas está por encima del país.

Gráfico No.020.- NBI hogares 2001-2010



Fuente: INFOPLAN. Elaborado: GADMC-Manta

3.3.9.- Muertes Maternas.

El departamento de Estadística y Vigilancia sanitaria, durante el año 2014 en el cantón Manta se registran 4 muertes maternas.

3.3.10.- Tasa de Defunciones.

La tasa de mortalidad en el cantón Manta es de 404 personas por cada 100.000 habitantes, durante el año 2010, según fuente INEC 2010.

Cuadro 019.- Tasa de Mortalidad

Año	Población	Tasa de mortalidad (por cada 100.000 habitantes)
2010	226.477	404

Fuente: INEC año 2010 Elaborado: GADMC-Manta

En el Cantón Manta según el INEC año 2013, las defunciones generales durante el año 2013 son 988 personas, con una tasa de mortalidad 4,04%.

Cuadro 020.- Tasa de Defunciones

Cantón Manta	Defunciones Generales 2013	Proyección Poblacional 2013	Tasa de Mortalidad General 2013
Residencia habitual	988	244.348	4,04%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2013 Elaborado: GADMC-Manta

Según información estadística facilitada por el ministerio del Interior, de la tasa de defunciones por cada 100 000 habitantes, para el año 2013 el 11, 87% fue por homicidios / asesinatos, que ha venido disminuyendo ya que en el año 2010 era de 35.39%.

3.3.11.- Causas de Defunciones.

Las causas de defunciones según el INEC durante el año 2013 en el cantón Manta son en su mayoría por la Diabetes mellitus no insulino dependientes con 48 personas fallecidas, le sigue el infarto agudo de miocardio con 47 personas fallecidas, la otra causa es la diabetes mellitus, no especificada.

Cuadro 021.- Causas de Defunciones

Año de fallecimiento 2013		casos
Cantón de residencia habitual: Manta		
Causa de defunción		
E11	Diabetes mellitus no insulino dependiente	48
I21	Infarto agudo de miocardio	47
E14	Diabetes mellitus, no especificada	44
K74	Fibrosis y cirrosis del hígado	31
J18	Neumonía, organismo no especificado	29
I67	Otras enfermedades cerebrovasculares	24
X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	24
I50	Insuficiencia cardíaca	21
V89	Accidente de vehículo de motor o sin motor,	20
I10	Hipertensión esencial (primaria)	15
Otras causas de defunción		685

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC 2013 Elaborado por: GADMC-Manta

3.3.12.- Tasa de Morbilidad.

En el cantón Manta, la tasa de morbilidad general, según el INEC durante el año 2013, es de 1.121,43 personas.

Cuadro 022.- Tasa de Mortalidad

Cantón Manta	Egresos Hospitalarios 2013	Proyección Poblacional 2013	Tasa de Morbilidad General 2013
Residencia habitual	27.402	244.348	1.121,43

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2013 Elaborado: GADMC-Manta



3.4.- Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Manta beneficia a 16.535 familias y a nivel de la Provincia a 194.284 familias, en relación a la población del censo del año 2010 según número

de hogares en la vivienda del cantón Manta que corresponde a 57.996 hogares, el Bono de Desarrollo Humano cubre el 28,51% de los hogares en el Cantón Manta y del total de las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano el 4,02% han recibido el crédito de Desarrollo Humano, de la población de niños y niñas de cero a cinco años de edad, el MIES-INFA atiende al 25,47% de la población de Manta durante el año 2012.

Cuadro 023.- % de atención y Beneficiarios/as de Bono D.H.

Programas Sociales	Beneficiarios Manabí	Beneficiarios Manta	Unidades	Fecha	Porcentaje de Atención
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	194 284	16 535	Madres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Julio 2014	28,51%
Crédito de Desarrollo Humano	9 988	664	Madres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	Enero a Julio 2014	4,02%
Centros de Desarrollo Infantil	52 779	5 652	Niños y Niñas	Enero a Marzo 2012	25,47%

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales - RIPS / Elaborado: GADMC-Manta

Cuadro 024.- Beneficiarios/as de Bono D.H.

Madres				Adultos mayores				Personas con discapacidad				Total Beneficiarios
Urbano	Rural	BDH Madres	% BDH Madres	Urbano	Rural	Pensión AM	% Pensión AM	Urbano	Rural	Pensión PD	% Pensión PD	
11043	775	11818	56,41	6450	404	6854	32,71	2187	92	2279	10,88	20951

Fuente: MIES Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social (VAMS)-RIPS Marzo 2014 / Elaborado: GADMC-Manta

⁹ Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, total de hogares de las viviendas particulares con personas presentes, considerando las características físicas de la vivienda, disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo, dependencia económica del hogar y hacinamiento.

3.5.- Organización y Tejido Social.

En el Cantón Manta la sociedad Civil se ha organizado para el ejercicio de sus derechos a fin de lograr una estructuración de participación de la ciudadanía que logre sostener los procesos y la restitución de sus derechos e incluir procesos de participación ciudadana para la vigilancia, veeduría y control social. Entre las organizaciones sociales organizadas aproximadamente corresponden a 51 las de índole comunitaria, existen aproximadamente 122 organizaciones.

Ver anexo1

3.5.1.- Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio

Cuadro 025 : Cohesión social y pertenencia de la población

Variable	Resultado
Cohesión Social	<p>Del año 2006 al 2014 en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta han sido atendidos 5.940 casos de violencia a los derechos a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Del año 2009 al 2014 en la Oficina Permanente de la Mujer y la Familia del GAD Manta se han presentado 2.412 casos de violencia intrafamiliar que han sido atendidos. Se cuenta con una ruta de atención socializada a fin de evitar vulnerar derechos con la re victimización.</p> <p>Manta cuenta con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, encargado de hacer observancia, vigilancia, Transversalización y evaluar las Políticas Públicas Municipales.</p> <p>La Red de atención y prevención de violencia intrafamiliar conformada por instituciones públicas y privadas es un organismo de apoyo a los procesos en la protección de derechos. Manta cuenta con el Sistema de Justicia implementado: Juzgados, Fiscalías y Defensorías Públicas</p> <p>Además Manta cuenta con la Defensoría del Pueblo que acoge casos para la defensa de los derechos tanto de personas ecuatorianas como de los migrantes.</p> <p>Para el control de la convivencia ciudadana se cuenta con la Comisaría de Policía y la Policía Nacional.</p> <p>Índice de Violencia (INEC 2013): Porcentajes de Homicidios, asesinatos por arma de fuego es del 6%</p> <p>Tasa de homicidios/asesinatos por cada 100.000 mujeres es el 7.55</p>
Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Cantón Manta	<p>Manta cuenta con los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ojos de Águila • Botones de Seguridad • Call center de Emergencia 911 • Botones de Pánico • Cámaras de seguridad en el transporte Urbano y taxis • Brigadas Barriales • Unidades de Policías Comunitarias • Unidad de Vigilancia Comunitaria con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros • Policías Municipales
Pertenencia de la Población con un territorio	<p>La población siente que Manta es una ciudad de desarrollo, con un potencial turístico, fuentes de trabajo, y que acoge a ciudadanos y ciudadanas que migran a esta ciudad y permiten desarrollarse socialmente, política, económicamente.</p>

3.6.- Migración.-

La migración interna cantonal es de 12237 personas que han hecho del cantón Manta su residencia habitual que corresponde al 5,40% según censo de población y vivienda INEC año 2010, de personas que se desplazan a la ciudad provocando un desarrollo en los asentamientos humanos en laderas, cauces de ríos, el comercio informal, mendicidad y trabajo infantil.



Imagen 006.- Manta es una ciudad muy atractiva para personas extranjeras y propias de la provincia y el país, por su atractivo turístico, comercial y el recurso natural del mar que promueve la inversión extranjera en la ciudad.

3.6.1.- Emigración

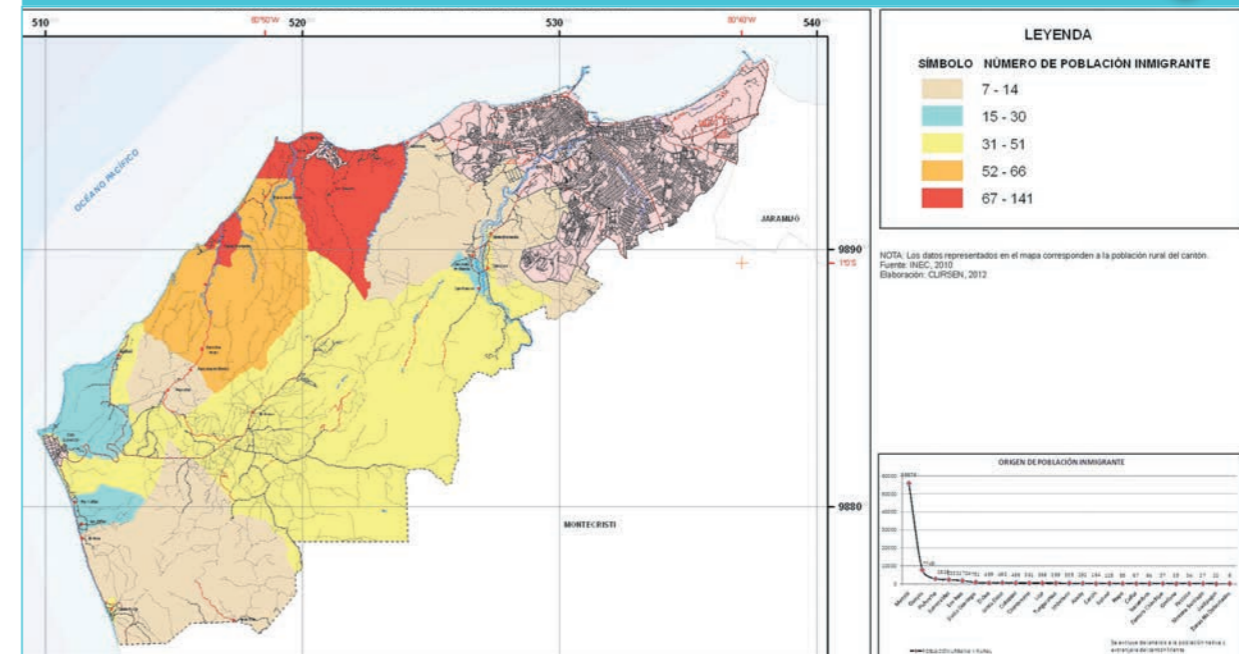
En el cantón Manta, según el censo de población y vivienda INEC año 2010, la emigración asciende a 2618 personas, que corresponde a la salida de la población desde el año 2001.

3.6.2.- Actual país de residencia de los Emigrantes.

El número de emigrantes con residencia actual pertenecientes al cantón Manta es de 4.134 personas, según el INEC año 2010, de donde el 40% se encuentra en España, el 27% a Estados Unidos, y en menor cantidad de un 7,5% en Venezuela e Italia.

En el siguiente mapa indica de donde es la población que más ha emigrado a otros países del Cantón.

Mapa No.015.Distribución geográfica de población inmigrante

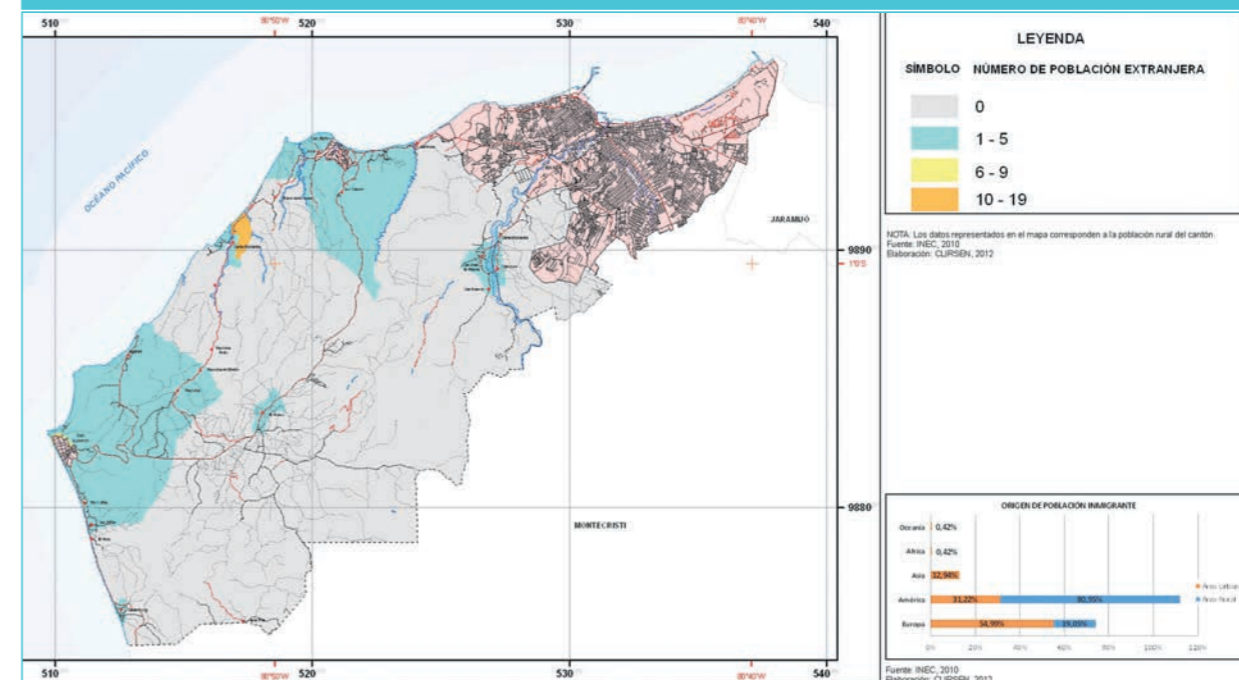


Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano./ Elaborado: GADMC-Manta

3.6.3.- Inmigrantes según el país de procedencia.

En el cantón Manta según fuente entradas y salidas año 2013, se registran el ingreso de 7.839 personas inmigrantes según el país de procedencia.

Mapa No.016.Distribución geográfica de población Extranjera



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano./ Elaborado: GADMC-Manta



Imagen 007.- Panorámica de Manta 1922

3.7.- Cultura y Patrimonio

En el año 1999, con el objeto de preservar las pocas edificaciones de valor histórico arquitectónico del Cantón Manta, se realizó el Inventario de Bienes Culturales, en el marco de un Estudio realizado por el Municipio de Manta y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Dicho estudio consistía en un “registro integral del Patrimonio Inmueble, urbano, paisajístico y ambiental de Manta.

Se realizó un estudio en 22 unidades urbanas (manzanas) en donde se realizó el inventario, catalogación y registro de cada una de las edificaciones consideradas como patrimonio cultural, considerando sus características arquitectónicas y urbanas.

Se revisaron 26 inmuebles los mismos que fueron inventariados. También se incluyó El Faro y 2 Conjuntos Urbanos de la Ciudad, que presentan características formales constructivas, tipologías de emplazamiento, elementos individuales a nivel de fachada y en conjunto. Quedando en total 29 inmuebles inmersos en el Inventario, los mismos que fueron declarados como BIENES pertenecientes al PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, el 1 de marzo del 2000, mediante Acuerdo Ministerial No. 594, publicado en Registro Oficial No. 48, el 31 de marzo de 2000.

Estos bienes distinguen nuestro Cantón y le proporcionan su identidad, convirtiéndose

fuente de riqueza, como elemento sustantivo de soporte de nuestra identidad y como punto de partida de un diálogo social para vislumbrar un porvenir común.

3.7.1.- Patrimonio Cultural Inmueble.-

Existían 29 bienes Inmuebles declarados y registrados como Patrimonio Cultural de la Nación en el Cantón Manta, pero en los últimos años han sufrido siniestros como incendio en algunas casas declaradas patrimonio, y también una parte del conjunto urbano con una valoración de urbano ambiental. **Ver anexo 2**

Arquitectura Civil.- De la arquitectura tradicional de la ciudad de Manta que fue inventariada, la mayoría de edificaciones se enmarcan dentro de una categoría “Arquitectura Tradicional Selectiva” y pocas como “Relevante”, por el valor arquitectónico, estético, tecnológico y de conjunto que estas presentan.

Estas edificaciones surgen aproximadamente a inicios del siglo XX. Esta arquitectura se caracteriza por tomar rasgos tradicionales especialmente el uso del material y técnicas constructivas de la región litoral (especialmente el uso de madera de excelente calidad), es de destacar la decoración de cornisas de fachadas y la continuidad de las mismas en los balcones de madera.

Conjuntos Urbanos.- Son aquellas edificaciones que por su emplazamiento, escala, altura y formas, que si bien no son relevantes en su conjunto deben ser conservadas debido a que características urbanas espaciales aportan a la ciudad, tal era el caso de la Avenida 1 y la Avenida 5 entre las Calles 10 y 11. El primero de ellos lamentablemente ya no existe, debido a un incendio que consumió todo este conjunto urbano.

3.7.2.- Patrimonio Cultural Mueble.-

Monumentos.- Existen en toda la ciudad varios monumentos, los cuales se contemplan en una lista, con observaciones que indican que se deben restaurar en muchos de ellos el pedestal y en otros retocar los bustos de los distintos personajes. **Ver anexo 3**

Fotografías.- Existen registros de Fotografías interesantes que relatan la historia de nuestro Cantón, se ha identificado algunas de ellas, no podemos señalar que están todas concentradas en un lugar, ya que hasta en las viviendas de los habitantes encontramos este tipo de fotografías. Entre las más conocidas tenemos las siguientes:



Observamos en la siguiente fotografía lo que era antes la actual Avenida 2, donde muchas de las casas que se observan siguen en pie y han sido declaradas patrimonio de la ciudad, así mismo observamos el edificio esquinero que antiguamente era donde funcionaba la Aduana de Manta. Imagen 009: ADUANA DE MANTA



Imagen donde se observa el antiguo Municipio de la ciudad, actualmente en remodelación, y el edificio donde funcionaba la Aduana, que ya no existe y donde se construyó la farmacia Fybeca. En el espacio libre actualmente se encuentran la Plaza Cívica y el Parque Central. Imagen 008



La fotografía fue tomada en 1959, se observa el nuevo edificio del Municipio, que con el pasar de los años ha sido objeto de varios cambios, sobre todo en su fachada. Imagen 010: ESQUINA DE LA AVENIDA 4 Y CALLE 9



En distintas épocas observamos el Puerto de Manta y la hoy llamada Avenida Jaime Chávez o Malecón. Imágenes 011 y 012: PUERTO Y MALECÓN



Imagen 013: PALACIO MUNICIPAL 1952
Esta fotografía corresponde al Palacio Municipal de Manta construido en 1952, en la Administración municipal del Dr. Carlos Ochoa Camacho.

3.7.3.- Bienes culturales intangibles.-

Los bienes Culturales Intangibles son el conjunto de elementos que forman parte de la herencia del pueblo y que por su naturaleza no podemos tocar, pero sabemos que se hallan presentes en nuestra vida cotidiana y que pasan de generación en generación, enriqueciéndose cada vez más

con el dinamismo de nuestra cultura, ellos son tan numerosos que unos ejemplos no bastarán para contarlos : Creencias mágico religiosas, nuestra tradición histórica, la música , los bailes, los relatos orales, ritos, oraciones, los modismos al hablar, las normas de comportamiento, etc.

Estos también ameritan ser protegidos y conservados pues ellos tienen “ tangibilidad “ en el momento en que se materializan, por ejemplo cuando ejecutamos un baile, o cuando narramos anécdotas de nuestra historia y más aún cuando un grupo de artesanos elaboran una embarcación, pues ese acervo de conocimientos y técnicas han pasado de generación en generación, como un legado que cada día va creciendo pero que debe guardarse para provecho y conocimiento de las nuevas generaciones, pues ellos son las que dan forma, como un conjunto de elementos entremezclados, a la tipificación y caracterización de nuestra cultura.

En el Cantón Manta, por ejemplo del Cholo se ha dicho que es el mestizo que representa al “nuevo hombre” que se levantó en América. Es la “nueva raza americana” en la que confluyen sangre y pensamiento de todas las razas.



Imágenes 14 y 15: Los habitantes del Cantón Manta, en general visten ropa cómoda y suave, antiguamente los hombres vestían pantalón doblado hasta la rodilla color blanco, sujeto a la cintura con una sogá, camisa de tela suave y sombrero de paja toquilla y las mujeres utilizaban vestido de tela suave, con encajes en las mangas, faldas, y sandalias; de esta manera se representa la vestimenta que utilizaban nuestros cholos pescadores.

Cuadro No. 026.- Artesanías



BARQUITOS ARTESANALES
PARROQUIA
LOS ESTEROS



BARQUITOS
ARTESANIAS
EL MURCIÉLAGO



ARTESANÍAS EN CONCHA
ASO. DE ARTESANOS
PLAYA EL MURCIÉLAGO



SOMBRERO DE PAJA
TOQUILLA ELABORADO
EN EL SITIO EL AROMO



Imagen 16: Desfile de Gabinete del Gobierno de los Negros de San Pedro y San Pablo

Las principales fechas festivas:

- Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo (Junio, Julio, y Agosto)
- Día del Pescador (29 de Junio)
- Mes de la Unidad Manabita (01-30 de Junio)
- Mes de la Identidad Manteña (01-31 de Agosto)
- Festival Cultural de Octubre “Mes del Arte y la Cultura” (Del 1 al 31 de Octubre)
- Fiestas del Comercio (23 y 24 de Octubre)
- Festival Internacional de Teatro (Septiembre)
- Cantonización de Manta - 4 de Noviembre de 1922
- Feria Internacional del Atún y la Pesca del 03 al 11 de Noviembre
- Parroquialización de San Lorenzo el 10 de Agosto de 1949.
- Parroquialización de Santa Marianita 22 de noviembre de 1998
- Parroquialización de San Mateo 20 de Septiembre de 1982.
- Parroquialización de Eloy Alfaro 7 de Agosto de 1996.
- Parroquialización de Tarqui 9 de Octubre de 1929.
- Parroquialización de los Esteros 12 de Octubre de 1979.

3.7.4.- Atractivos culturales de la ciudad.-

Museo Etnográfico “CANCEBÍ”: El antiguo Hotel Aragonés es hoy el Museo Etnográfico “Cancebí”, edificación que fue rehabilitado el 3 de Noviembre del 2011 y que muestra al público la vida del campesino y del cholo pescador de Manabí.

Se levanta en la avenida segunda, en pleno centro de Manta. Tiene siete salas de exposiciones y un archivo histórico el que durante un año ha sido ambientado para abrir sus puertas. Además hay objetos que fueron traídos en antaño por visitantes europeos como calculadora, reloj, máquina de escribir entre otros.

Al ingreso del museo, hay una sala de exhibiciones se realizan exposiciones de pintores de todo el país.

Museo Centro Cultural de Manta: Ubicado en la Calle 9 y Avenida 2. Se encuentra abierta una exposición permanente con muestras de los “Restos labrados en el rostro”, donde los visitantes realizan un recorrido cronológico del acervo cultural de la antigua provincia de Manabí, que comprende las culturas Valdivia, Machalilla, Chorrera, Jama Coaque, Bahía, Guangala y Manteña.

Museo Universitario-Arqueológico y Etnográfico Dr. José Reyes: El Museo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), es una unidad de servicio académico turístico y cultural, que contribuye a la difusión de la cultura y el saber histórico de nuestra identidad.

Cuenta con variadas galerías fotográficas, arqueológicas, numismáticas (monedas y billetes del Ecuador) y exposiciones etnográficas. Todas las piezas arqueológicas son originales. Las exposiciones diarias son entretenidas y se ofrecen guías sobre:

- Biografía del General Eloy Alfaro
- Historia de ferrocarril
- Historia de Manta
- Culturas prehistóricas del Ecuador

Se encuentra también Galerías y exhibiciones sobre la historia de instrumentos musicales y galería fotográficas del deporte manabita. Antigüedades que datan de las épocas colonial y republicana.



Imagen 017: Museo Etnográfico “CANCEBÍ”



Imagen 018: Museo Centro Cultural Manta



Imagen 019: Museo de la universidad Eloy Alfaro Dr. José Reyes

COMPONENTE
SOCIAL
CULTURAL

COMPONENTE
SOCIAL
CULTURAL

Museo Arqueológico de Pacoche: Se encuentra ubicado en la comuna de Pacoche en la Ruta Costanera, Vía Manta-Puerto Cayo, donde se encuentran piezas recolectadas en los alrededores de la Loma de Ligüiqui, además existe una Colección de cerámica de los estilos Manteño, Jama Tardío, Bahía 2.

Astillero de Los Esteros: Se abre hacia el norte completamente despejado. Se presenta un sitio para el desembarque de la pesca artesanal. En estas playas aparte de disfrutar de deliciosas comidas a base de mariscos, también puede pasar un rato de relajación practicando deportes como: fútbol playero, vóley de playa, pesca deportiva, además de visitar el astillero y poder observar la construcción de grandes embarcaciones marinas.

Iglesia La Dolorosa: Situada en el barrio “La Dolorosa” en la Avenida 21 entre calles 9 y 10, esta iglesia fue marcada por una lamentable tragedia la noche del 22 de octubre de 1996 un avión Norteamericano, Boeing 707 de la compañía Million Air se estrelló en el barrio en pleno centro de Manta afectando a 54 casas y matando a su vez 32 personas.

Existen otras iglesias y espacios públicos de valor muy significativo para la Ciudad y la Provincia :

- Iglesia Nuestra Señora de la Merced
- Iglesia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Iglesia de Nuestra Señora “El Rosario”
- Iglesia Divino Niño Jesús
- Parque Central
- Mercado de Mariscos
- Paseo Cultural Hermanos Egas Miranda
- Plaza Cívica Eloy Alfaro

Las Playas que son atractivos naturales:

- | | |
|--|-----------------------|
| • Refugio de Vida Silvestre Marina y Costera de Pacoche. | • Playa San Mateo |
| • Playa Los Esteros | • Playa La Tiñosa |
| • Playa de Tarqui | • Playa Sta Marianita |
| • Playa El Murciélago | • Playa Ligüiqui |
| • Playa Barbasquillo | • Playa San Lorenzo |
| • Playa Piedra Larga | • Playa La Resbalosa |
| | • Playa Las Piñas |
| | • Playa Santa Rosa |



Imagen 020: Museo de Pacoche



Imagen 021: Astillero de Los Esteros



Imagen 022: Fachada de la iglesia La Dolorosa



Imagen 023: Fachada de la iglesia La Merced

3.8.- Seguridad.

En Manta el número de Botones de Auxilio instalados hasta diciembre 15 del 2014 es de 27.244 personas que cuentan con éste mecanismo de llamado de auxilio, entregados por las Unidades de Policías Comunitarios, estos se encuentran en Cuba, los Esteros, Miraflores, Murciélagos, San Lorenzo, Universidad, Los Bajos, Tarquí, 8 de Abril, Centro, La paz, la Pradera, Los Esteros, María Auxiliadora, San Pedro, 20 de Mayo.

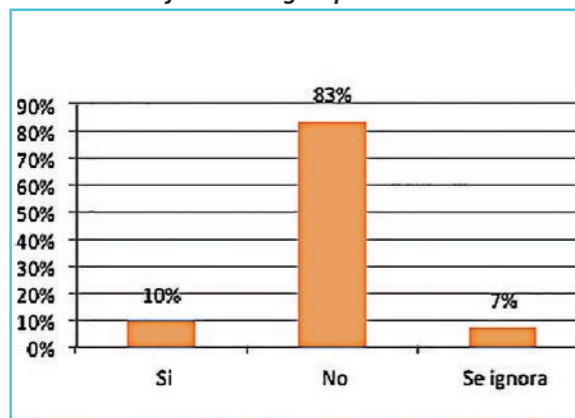
3.9.- Seguridad Social

En el cantón Manta según censo de población y vivienda INEC año 2010, la ciudadanía que ha adquirido un seguro privado corresponde al 10%, el 7% de la población censada ignora ésta pregunta y el 83% dice no tener seguro privado.

Cuadro 027 : Seguro privado

Seguro Privado	De 0 a 14 años		De 15 a 64 años		De 65 años y más	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Si	2265	2213	9150	6772	637	580
No	31056	30611	54185	63026	4068	5399
Se ignora	1731	30611	7605	4289	706	553
Total	35052	34455	70940	74087	5411	1259

Gráfico 021 : Seguro privado 2010



Fuente: INEC 2010 Elaborado: GADMC-Manta

Los Jóvenes en el cantón Manta que representa a un total de 48.431 personas entre los 18 a 29 años de edad, según el censo de población y vivienda INEC año 2010, el 19,11% cuentan con seguro, el 0.22% tienen una jubilación y el 83,53% no disponen de seguro de salud privado.

Cuadro 029 : Disponen seguro privado jóvenes entre 18-29 años

Si dispone de seguro de salud privado	No dispone de seguro de salud privado	Porcentaje que no dispone de seguro de salud privado	Jubilado	Porcentaje de Jubilados	Jóvenes que cuentan con seguro	Porcentajes de jóvenes que cuentan con seguro	Jóvenes 18 a 29 años
4.900	40.452	83,53	107	0,22	9.255	19,11	48431

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010
Elaborado: GADMC-Manta

De 11.943 personas adultas mayores en el cantón Manta, según censo de población y vivienda INEC año 2010, el 7,36% cuentan con un seguro, el 13,65% están jubilados, quedando un alto porcentaje sin protección en seguridad social del 79,27%.

Cuadro 029 : Disponen seguro privado adultos mayores

Si dispone de seguro de salud privado	No dispone de seguro de salud privado	Porcentaje que no dispone de seguro de salud privado	Jubilado	Porcentaje de Jubilados	Adultos mayores que cuentan con seguro	Porcentaje de adultos mayores que cuentan con seguro	Adultos mayores
1217	9467	79,27	1630	13,65	879	7,36	11943

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010
Elaborado: GADMC-Manta

3.10.- Problemas y Potencialidades Componente Socio Cultural

PROBLEMAS

La salud de la ciudadanía se deteriora por el Sedenarismo y la poca cultura preventiva, con una tasa de mortalidad de 401 personas por cada 100.000 habitantes en el cantón Manta según censo INEC año 2010, la ciudadanía desconoce el nuevo modelo de atención y la red de servicio de salud tanto público y privado, ésta no responden a la demanda en cuanto a equipamiento y profesionales especialistas de la salud en el Cantón Manta, las señaléticas para personas con discapacidad están invisibilizadas en los centros de atención.

Los espacios recreativos como parques y canchas deportivas son muy limitadas en el Cantón Manta, algunos escenarios no son adecuados para la diferentes disciplinas o actividades requeridas para su uso, el Estadio de Manta su infraestructura en procesos de renovación y requiere implementar las señaléticas informativas de evacuación o emergencia.

La migración interna cantonal es de 12237 personas que han hecho del cantón manta su residencia habitual que corresponde al 5,40% según censo de población y vivienda Inec año 2010, de personas que se desplazan a la ciudad provocando un desarrollo acelerado y causando desorden en los asentamientos humanos en laderas, cause de ríos, el comercio informal, mendicidad y trabajo infantil.

La tasa de asistencia en la educación media o bachillerato en el cantón manta es del 73,03%, los y las adolescentes no estudian por ser padres y madres adolescentes y alcanza una tasa de embarazo adolescente del 18,29% según el censo y población y vivienda Inec 2010. Otros factores que inciden en la baja escolaridad que corresponde al 10,2% es la poca preparación de docentes para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

En el Cantón Manta según el Ministerio del Interior de la Policía Nacional año 2010 la tasa de homicidios/asesinatos por cada 100.000 habitantes es de 11,87% año 2013 y la tasa de homicidios/asesinatos por cada 100.000 mujeres es del 1,65% año 2013, diariamente se vive la violencia a través de asaltos a mano armada en el transporte urbano, domicilios y en los centros de servicios públicos como centros de salud que también han sido afectados, en los hogares hay violencia intrafamiliar por la cultura arraigada en varias familias.

POTENCIALIDADES

Aplicación de la territorialización de los servicios de salud con tipologías en referencia a la población, el cantón Manta cuenta con servicios de salud de nivel uno (establecimientos sin internación) y niveles dos (establecimientos con internación), las referencias de salud son efectivas en el servicio integral público y privado interno y externo de la ciudad.

Manta cuenta con Museos Públicos, Malecón escénico, Playas y con un leve incremento de canchas y parques en la ciudad. en la zona rural existen importantes restos arqueológicos costeros y marinos, los cuales pueden ser impulsados turísticamente.

Manta es una ciudad muy atractiva para personas extranjeras y propias de la provincia y el país, por su atractivo turístico, comercial y el recurso natural del mar que promueve la inversión extranjera en la ciudad.

Manta cuenta con el programa de educación básica superior flexible extraordinaria, con unidades educativas replica, escuelas del milenio con equipos de alta tecnología para una buena educación y con la universidad laica Eloy Alfaro de Manabí con carreras académicas que fortalecen el conocimiento para la competitividad.

El GADMC-Manta cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana gestiona la seguridad con el Ministerio del Interior y se ha implementado en la ciudad de: Ojos de Águila, Botones de Seguridad, el Call center de Emergencia 911, 27.244 Botones de Auxilio, Cámaras de seguridad en el transporte Urbano y taxis, Brigadas Barriales, 28 Unidades de Policías Comunitarias, Unidad de Vigilancia Comunitaria con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros y Policías Municipales, que brinda el apoyo y seguridad a la ciudadanía



4.- Componente Económico

Por su ubicación, al cantón Manta se considera como eje comercial, portuario industrial y pesquero, cuyas actividades están concentradas en la zona urbana. Estas actividades se desarrollan con la presencia del puerto marítimo como el principal frente económico de este cantón, con un rendimiento de movilización entre 15 y 21 contenedores por hora y 60 toneladas de productos relacionados con la pesca por hora.

Dentro de las actividades productivas¹⁰ tiene la pesca artesanal e industrial, constituyéndose en la mayor flota pesquera del Ecuador y teniendo como primer producto la pesca del atún. El aporte de este sector es del 7% del Producto Interno Bruto nacional, ocupando el tercer puesto en ingresos de divisas, luego del petróleo y el banano.

Encadenada a las actividades de pesca, se tiene el procesamiento y exportación de productos derivados. A nivel nacional, se estima que el 45% de la pesca artesanal que llega a las principales ciudades del país, proviene de Manta. Esta actividad tiene una influencia en las plazas de trabajo debido a la intervención de la mano de obra en toda su cadena productiva.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, la ciudad de Manta es el motor que mueve a la economía de la provincia de Manabí - Ecuador, tanto por la cantidad de unidades productivas y de servicios activos, cuanto por el volumen de la producción total y su contribución en la formación del Producto Interno Bruto, PIB.

Manta registra más de 5 mil unidades activas de

producción económica, entre las que sobresalen el comercio y el turismo, aunque el mayor contribuyente al PIB provincial es el sector pesquero en su conjunto por la alta generación de divisas derivada de sus exportaciones.

Las cifras del censo ubican a Manta como la ciudad que lidera el desarrollo provincial con 9.261 establecimientos registrados, los de mayor índice son de manufactura, alojamiento y servicio de comida.

Cuadro 030.- Participación de la actividad económica

Establecimientos económicos:	9.0 mil establecimientos (27.8% de la provincia de MANABÍ).
Ingreso por Ventas:	1,953 millones (41.3% de la provincia de MANABÍ).
Personal Ocupado:	39.5 mil personas (29.2% de la provincia de MANABÍ).

Fuente: INEC Censo 2010

En la parte norte de la zona urbana, en la parroquia Manta, se encuentra la mayor presencia turística y comercial; y en la parroquia Tarqui cuenta con sitios importantes de comercialización de productos provenientes de la pesca.

En la zona urbana está concentrada la actividad comercial, industrial, pesquera, turística y bancaria. Hacia el norte, a lo largo del malecón se encuentran las cadenas hoteleras, además se encuentra concentrada la zona comercial con negocios que según los datos de la Cámara de Comercio de Manta, al año 2010 generaban hasta 10 mil plazas de trabajo.

La zona industrial se encuentra principalmente en las parroquias Los Esteros y Tarqui. Uno de los nuevos polos de actividad industrial está ubicada en la zona rural, al sureste del cantón, en el límite con Montecristi, donde se encuentra en ejecución el proyecto de la Refinería del Pacífico.

Hacia el noroeste, en dirección a la vía a San Mateo está la zona de mayor expansión ur

banana, marcada por la construcción de proyectos urbanísticos y soluciones habitacionales.

En lo relacionado al sector turístico el cantón recibe el 15% de los turistas que ingresan al país con una capacidad de albergar hasta 5000 turistas.

Como institución influyente en el ámbito de crecimiento científico, académico y técnico de la comunidad, está la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí con una población de más de 18 mil estudiantes, cantidad que incluye sus extensiones en otros cantones. Además de la indicada, se tienen otras instituciones educativas distribuidas en el cantón.

Se considera además la proyección del desarrollo del cantón con la intervención del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables mediante la construcción de la Refinería del Pacífico, cuyo objetivo será el procesamiento de 300 mil barriles diarios de crudo con el fin de satisfacer la demanda de combustibles del mercado ecuatoriano y exportar los excedentes disponibles, generando un ahorro al país, al evitar la importación de combustible y al mismo tiempo creando fuentes de empleo; y al sureste del cantón el Ministerio de Transporte y Obras públicas considera el proyecto de la vía Manta- Manaos que permitirá la comunicación entre la Amazonía con el Puerto Marítimo de Manta.

4.1.- Trabajo y Empleo

Manta tiene una población de 226.477 habitantes (entre zonas urbanas y rurales), de donde la población económicamente activa es de 90.627 habitantes que corresponde al 34,01% de la población total del cantón, y corresponde al 0,63% a nivel nacional.

Cuadro 031: Población ocupada 2010

POBLACION OCUPADA INEC - CPV 2010	TOTAL CANTONAL	RURAL	URBANO
	83,617.00	80,936.00	2,681.00

50.1% (18.3% de la PEA de la provincia de MANABÍ)

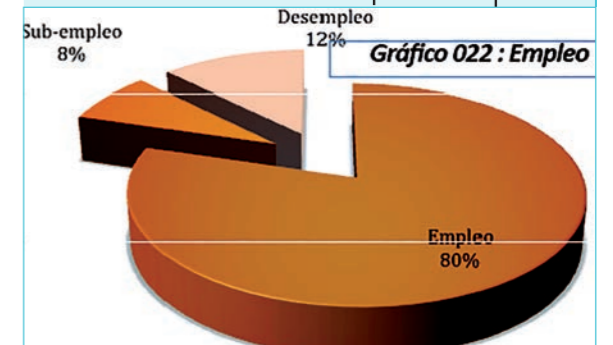
Fuente: INEC Censo 2010

4.2.- Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa.

La Población económicamente activa del Cantón Manta corresponde al 90.627 habitantes que tienen una ocupación lo representa al 40% aproximadamente de la población, de donde el 80% indica que tiene un empleo, y el 12% está desempleado tal como se aprecia el siguiente cuadro, el cual indica la cantidad de población que se desempeña según la ocupación.

Cuadro No. 032: Ocupación de la población del Cantón Manta

CATEGORIA DE OCUPACION	CASOS	%
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	10.206	11,26
Empleado/a u obrero/a privado	37.918	41,84
Jornalero/a o peón	4.120	4,55
Patrono/a	2.758	3,04
Socio/a	1.062	1,17
Cuenta propia	20.272	22,37
Trabajador/a no remunerado	1.338	1,48
Empleado/a doméstico/a	2.963	3,27
Se ignora	9.990	11,02
TOTAL	84.922	93,7
POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA	90.627	100

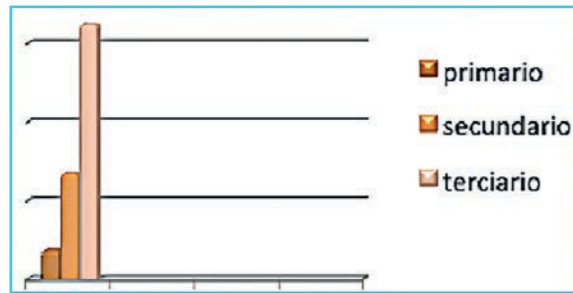


Fuente: INEC Censo 2010

Al relacionar las categorías de la ocupación de la población, y los servicios e infraestructura que tiene el Cantón podemos observar en el siguiente cuadro que Manta es una ciudad donde el sector económico con un 65% corresponde al "Terciario", lo que nos indica que Manta es una ciudad de servicios tanto Industriales, turísticos, administrativos, financieros, educativos y de Salud.

¹⁰ http://www.undp.org/content/dam/ecuador/docs/PNUD_EC_VULNERABILIDADES%20MANTA.pdf

Gráfico 023: Sectores económicos



Cuadro 033: Sectores económicos

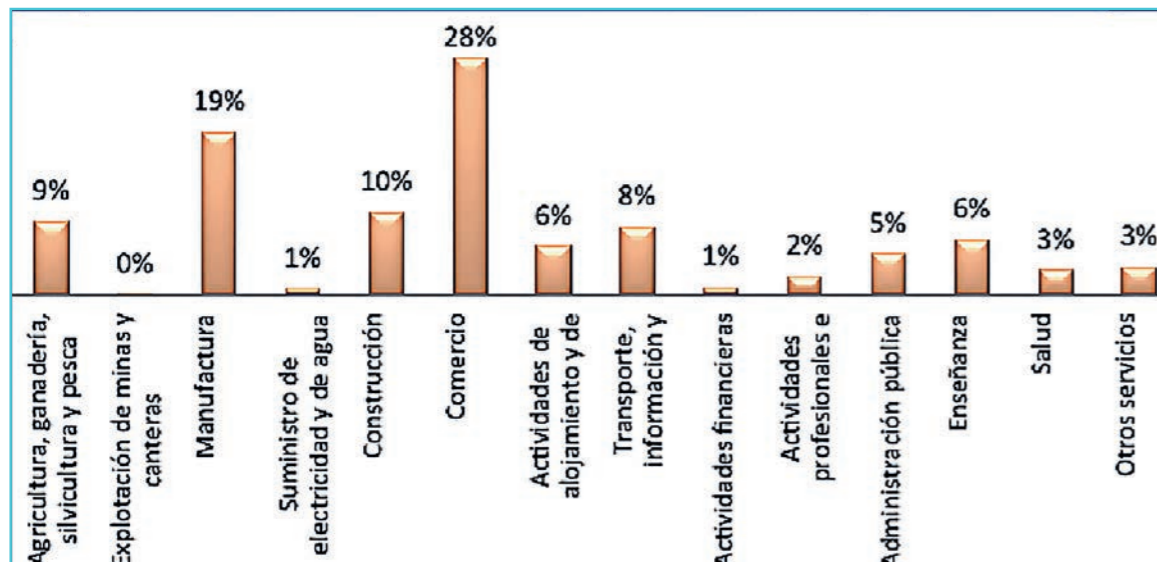
Sector económico	PEA
Primario	7.7%
Secundario	27.2%
Terciario	65%

Fuente: INEC Censo 2010

4.3.- Principales actividades económico productivas del territorio según ocupación por PEA.

En el siguiente gráfico se analizan las actividades económicas que realiza la población económicamente activa del Cantón, donde tenemos que la actividad principal es el Comercio con un 28%, la Manufactura con 19%, y en un tercer lugar la construcción con un 10%, y entre un 7% están las actividades turísticas y de transporte, por lo que se podría concluir que el sector productivo del cantón Manta corresponde al Terciario, tal como se analizó en el ítem anterior.

Gráfico 024: Principales actividades económico productivas del territorio según ocupación por PEA



4.4.- Principales productos: Volumen de producción y productividad

El sector más importante en términos de valor de la producción es el las industrias manufactureras, que en el año 2007 proporcionó 826 millones de USD a la provincia y al país, lo que significó el 31% del PNB de la provincia.

La producción manufacturera¹¹ está centrada principalmente en las actividades de transformación y extracción; 9 de las 10 empresas más grandes de Manabí, pertenecen al sector industrial y se encuentran ubicadas en los alrededores de la ciudad de Manta, las mismas que constan dentro de las 200 compañías más grandes del Ecuador.

La industria de transformación de productos ictiológicos (conservas de pescado) y de procesados del mar es una de las más fuertes de Latinoamérica; se estima que la capacidad de frío instalada para el sector pesquero en la ciudad de Manta es de más de 42.800 toneladas, y una capacidad de procesamiento industrial de más de 360.000 toneladas al año.

Seis de las diez compañías más grandes de Manabí son industrias de transformación de productos ictiológicos de Manta¹², y en conjunto facturaron US \$ 267 millones en el 2003, en tanto que las exportaciones de atún en lomos y en conserva, sus sardinas y la harina de pescado significaron ingresos al país de más de US \$ 147 millones. La transformación de otros productos igualmente de importancia, como el aceite y las grasas vegetales (Industrias Ales, La Fabril), emplean directamente a cerca de 2.000 empleados y generan aproximadamente 25.000 puestos indirectos. La industria extractiva se encuentra enfocada en las actividades del sector pesquero.

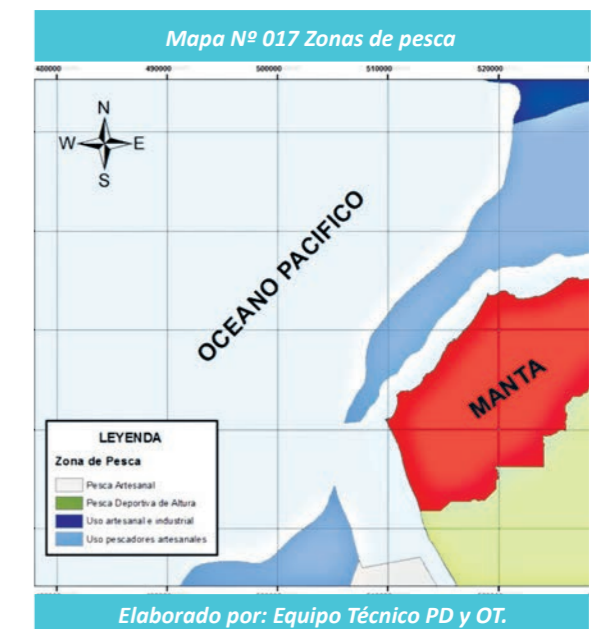
Manta, es el primer puerto pesquero del Ecuador y el primero en desembarques de atún a lo largo del Pacífico Sur Oriental. En este Puer-

to se concentra el 75% de la flota pesquera atunera y el 74% de la pesca blanca del Ecuador.

El Puerto de Manta es el de mayor desembarco de granel sólido y líquido del Ecuador¹³. Se desembarcan más de 600 mil toneladas al año (330 mil TM de sólido y 120 mil TM de líquido). Adicionalmente, una de las actividades con mayor desarrollo ha sido el embarque y desembarque de vehículos. Durante el último periodo hasta el 30 de noviembre de 2009, han operado 23.450 unidades. Existen dos zonas francas, con 500 ha de área disponible, y un parque industrial, con un área de 85 ha, que brindan la comodidad de una zona adecuada donde instalarse en forma inmediata.

4.5.- Pesca Industrial

El sector pesca tienen un amplio rango de operatividad, ya que se puede pescar en toda extensión costera del país y también en la zona insular, Islas Galápagos. Por eso en estas regiones se han desarrollado ciudades dedicadas a la pesca, como es el caso de Manta que es un Puerto de entrada que se extiende a lo largo de la costa con Guayaquil, Puerto Bolívar y Esmeraldas en una extensión de 4.817 km² de playa y zona pesquera.



DATOS DE PRODUCCIÓN DE PESCA EN EL ECUADOR						
Miles de toneladas						
Años	1980	1990	2000	2009	2010	2011
Producción	639.50	366.60	657.80	717.00	671.10	817.40
Navegación fluvial	0.50	1.90	9.70	39.60	48.80	49.30
Marino	639.00	364.70	648.10	677.40	622.30	768.10
Acuicultura	9.60	77.70	61.30	218.40	271.90	308.90
Navegación fluvial	0.40	1.30	9.30	39.30	48.60	48.90
Marino	9.20	76.40	52.00	179.10	223.30	260.00
Capturado	630.00	288.90	596.50	498.60	399.20	508.50
Navegación fluvial	0.20	0.60	0.40	0.30	0.20	0.40
Marino	629.80	288.30	596.10	498.30	399.00	508.10

Fuente: FAO, Departamento de pesca y acuicultura
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones



Imagen 024: Embarcaciones de pesca industrial acoderadas en el puerto

En Manta existen más de 300 barcos industriales con capacidad para más de 2.000 toneladas métricas, así como un promedio de 3.000 fibras artesanales, que unidas a las decenas de barcos camaroneros constituyen la mayor flota pesquera del Ecuador.

Por su industria y su flota, Manta no solo es el

puerto pesquero más importante del Pacífico Oriental sino que tiene otras características geográficas que convierten a la ciudad en estratégica para los negocios portuarios, el comercio exterior por vía marítima y aérea y el turismo de trasatlánticos, en una ruta que la mantiene enlazada con puertos de Estados Unidos, Panamá, Perú, Chile y Argentina.

4.5.1.- Asociación de Atuneros del Ecuador.-

La Asociación de Atuneros del Ecuador, Atunec, tiene su sede en la ciudad de Manta provincia de Manabí, donde se concentra la principal flota de embarcaciones que capturan atún en el Océano Pacífico Oriental. Su misión es agremiar a los armadores atuneros para generar estrategias de trabajo asociativo y optimizar las operaciones de la flota atunera nacional.

4.5.2.-Asociación de Exportadores de Pesca Blanca (ASO EXPEBLA) y exportaciones del sector.-

Esta asociación fue creada en 1994, su objetivo es velar por el desarrollo sustentable de sus empresas exportadoras asociadas, Las empresas socias de ASOEXPEBLA son: FRIGOLAB, GONDI, MARDEX, FRESMAR, PEFREXPORT, AGROL, PESNUSAN, LUBAR y FRIGOLANDIA. Son las más representativas del sector tomando en cuenta que juntas exportan alrededor del 70% de la pesca BLANCA del Ecuador.

Según los valores FOB registrados por SENAE en los años 2011 y 2012 se indica que los

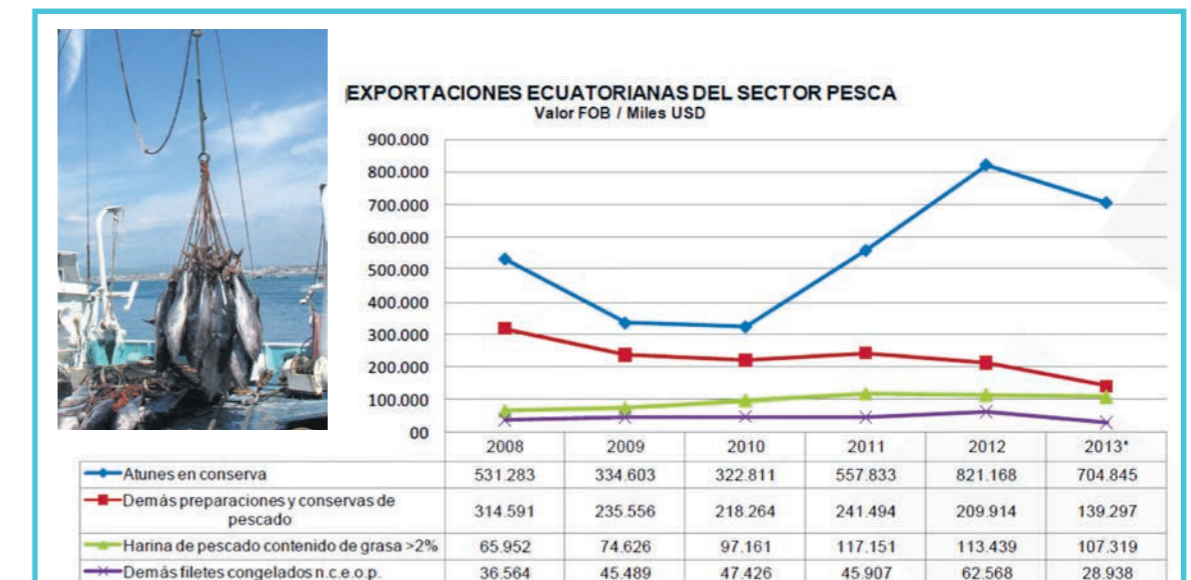
atunes en conserva representaron un 54.15% de incremento de diferencia de un año a otro, otra actividad que deriva del sector pesca industrial es la harina de pescado que del 2011 al 2012 aumentó un 7.48%, esto nos indica que las exportaciones que salen del puerto son productos fabricados en industrias asentadas en el cantón Manta, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Cuadro 036: Exportaciones por productos de mar

Exportaciones por producto		
1604.14.10.00	"Atunes en conserva"	(54%)
1604.20.00.00	"Las demás preparaciones y conservas de pescado"	(14%)
2301.20.11.00	"Harina de pescado contenido de grasa >2% en peso"	(7%)
0304.29.90.904	"Demás filetes congelados no contemplados en otra parte"	(4%)

Las tasas de crecimiento promedio anual durante el periodo 2008-2012 fueron de 11.50%, 9.62%, 14.52% y 14.37% respectivamente.

Grafico No. 25, Exportaciones ecuatorianas sector pesca



Hasta Agosto de 2013

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR.

La siguiente tabla indica el porcentaje de las principales industrias que realizaron exportaciones EN EL 2012:

Cuadro 037: Principales Industrias Exportadores Ecuatorianos del Sector Pesca

PRINCIPALES INDUSTRIAS EXPORTADORES ECUATORIANOS DEL SECTOR PESCA		
RUC	RAZON SOCIAL	%PARTICIPACIÓN VALOR EXPORTADO 2012
0990007020001	Negocios industriales real N.I.R.S.A. S.A. /MANTA	13.88%
1391700776001	Técnico y comercio de la pesca C.A. TECO PESCA /MANTA	10.14%
1390149219001	Eurofish S.A. /MANTA	8.37%
0992132078001	Galapesca S.A.	8.17%
1790034305001	SEAFMAN- Sociedad ecuatoriana de alimentos y frigoríficos Manta C.A. /MANTA	8.11%
1390147186001	Marbelize S.A. /MANTA	5.83%
1390050352001	Conservas Isabel ecuatoriana S.A./MANTA	5.72%
0990695520001	Industrial Pesquera Junín S.A. Junsa	2.09%
0992283882001	Guayatuna S.A.	1.74%
0991313788001	Asiservy S.A./MANTA	1.71%
0990177732001	Industrial Valdivia Induval S.A.	1.71%
0990182086001	Empresa Pesquera Polar S.A.	1.53%
1391723318001	Oceanfish S.A. /MANTA	1.41%
1791353463001	Corporación Conservera Mundo Marino Peninsular Comumap S.A.	1.36%
1390005713001	Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. Inepaca/ MANTA	1.34%
1390013643001	Industria de enlatados alimenticios Cialtda Ideal /MANTA	1.30%
1390140319001	Frigolab San Mateo Cia. Ltda./ MANTA	1.27%
1390040519001	Gondi s.a. /MANTA	1.07%
0992185228001	Salica del Ecuador S.A.	1.06%
1391730845001	Productos perecibles y mariscos Propemar s.a./ MANTA	1.04%
1391744064001	Pespesca S.A. /MANTA	1.03%
1390073891001	Transmarina C. A. /MANTA	1.02%
1390097677001	Mardex mariscos de exportación S.A. /MANTA	0.85%
0992339055001	Siquality S.A.	0.75%
0991469095001	Tadel S.A. /MANTA	0.72%
	Los Demás	16.80%
Total		100.00%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

La producción representa el 0.4% de la pesca total mundial, emplea a 120.000 personas en el sector industrial y por lo menos a cincuenta mil pescadores artesanales. Las plantas de enlatado de atún y las empacadoras de camarón y pescado contratan principalmente a mujeres (60%), lo que representa una inyección a los ingresos de las proveedoras familiares. El sector represento en la década pasada entre el 3.8% y el 6.3% del PIB, son trabajos entre directos e indirectos.

Las exportaciones del sector de pesca en el período de enero a noviembre 2006-2013 han tenido una tasa de crecimiento promedio anual de 17%, pasando de 276 mil toneladas en el 2006 a 428 mil toneladas en el 2013.

La situación del eje industrial de Manabí, establecido entre Manta, Montecristi y Jaramijó, están ubicadas 16 empacadoras de pescado; hasta el 2009 había 13 fábricas; desde hace más de una década, los empresarios en Manabí han realizado inversiones que superan los USD 600

millones. Esta mano de obra se incrementó los últimos 10 años.

El sector procesador del atún ha experimentado un crecimiento del 45% de la mano de obra entre 2010 y 2013, antes la cadena productiva empleaba a 20 000 personas en el país.

Se trabajan jornadas de ocho horas día. La mano de obra femenina, junto con los hombres, representa unas 18 000 personas, con relación directa a los centros fabriles. Para mantener el stock adecuado y no parar la producción se compra atún a barcos de bandera extranjera.

La flota ecuatoriana pesca un promedio de 200 mil toneladas al año pero la industria instalada en tierra tiene capacidad para procesar 450 mil toneladas. Los barcos atuneros salen con 22 tripulantes. "Cuando los barcos entran a puerto para mantenimiento y por las vedas, cada embarcación genera en promedio 400 empleos diarios.

4.5.3.- Oportunidades comerciales en el ámbito de pesca.

Las principales oportunidades presentadas¹⁴ se basan en las cifras recientes de su demanda y consumo. La oferta mundial en el período 2008 - 2012 presentó una Tasa de Crecimiento Promedio Anual de 6.15%. Ecuador ha presentado un crecimiento en este



Imagen 025: La pesca artesanal fuente de recursos con tradición ancestral

4.6.- La pesca artesanal:

De acuerdo a los datos referenciales del Censo Pesquero Artesanal 2008, en la provincia de Manabí se identificaron 6.668 pescadores artesanales cuyo volumen promedio de captura por faena es de 48 libras. En el cantón Manta, encontramos que existe una flota de 2.639 embarcaciones (entre Manta, San Mateo y Sta. Marianita); ofreciendo oportunidad de trabajo a 3.951 personas que se dedican a esta actividad y que representan el 0.04% de la PEA del cantón; de donde se benefician 9.746 habitantes.

La Subsecretaria de Recursos Pesqueros (2011) informa que el tipo de propulsión de las em-

sector de 7.58% en el período 2008-2012.

Entre los principales países consumidores del sector destacan Japón, Estados Unidos, China, Francia, Alemania, Reino Unido, España e Italia, mercados hacia los cuales se han presentado nuevas oportunidades comerciales de exportación para el Ecuador.

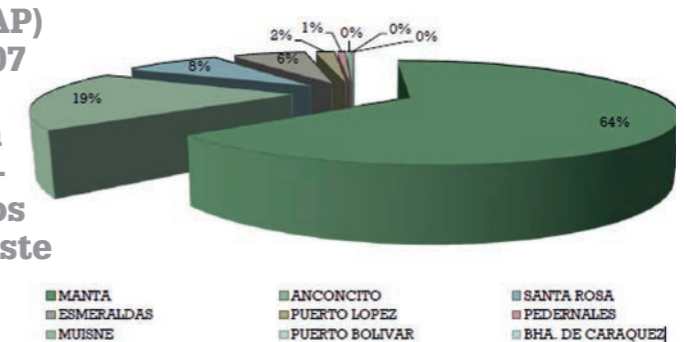
barcaciones pesqueras artesanales en las que se realiza la pesca artesanal es el motor fuera de borda con 2.056 embarcaciones, de donde 1.912 unidades son fabricadas en fibra. El 80,81% realiza la faena de pesca en el mar de donde el 40% se desempeña como tripulante, trabajador o peón dentro de la embarcación; el 21% es dueño del barco y el 26% alquila o presta el barco para salir a faenar, un 13% no da razón de cómo obtiene la pesca.

Cuadro 038: Tenencia de embarcación pesquera artesanal

TENENCIA DE LA EMBARCACION PESQUERA ARTESANAL	MANTA, SAN MATEO Y SAN LORENZO	%
Propia	559	21%
Alquilada	255	10%
Prestada	428	16%
Tripulante/trabajador/peón	1020	40%
No contesta	377	13%
TOTAL	2639	100%

Fuente: Subsecretaria de Recursos Pesqueros

Grafico No. 26, Desembarques pesca artesanal por puerto



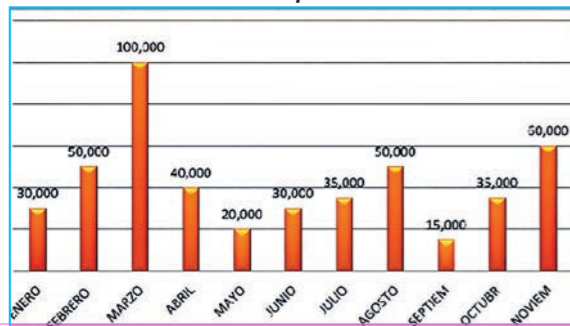
Fuente: MAGAP



4.7.- Turismo.-

Su misma biodiversidad ha hecho de Manta un Cantón turístico ya que cuenta con 13 playas ubicadas en zonas rurales y urbanas como Los Esteros, Tarqui, El Murciélago, Barbasquillo, Piedra Larga, San Mateo, La Tiñosa, Santa Marianita, Liguique, San Lorenzo, Las Piñas, Río Cañas, Santa Rosa, en algunas de estas playas se pueden realizar varios deportes acuáticos como Surf, Kitesurfing, Pesca deportiva, Camping, Velerismo; también existe el Refugio de Vida Silvestre Marino Costera Pacoche, Mirador Faro en Pacoche, en los cuales se realiza ecoturismo, y la gastronomía de nuestro Cantón es a base de mariscos. En el siguiente grafico se puede observar una estadística de la cantidad de turistas que arribaron a Manta a pasar las festividades de acuerdo a los meses, y se puede observar que Marzo del 2014 fue cuando existió una cantidad considerable de turistas por fechas de carnaval.

Grafico No. 027, # de turistas que arribaron en Manta en el 2014 por meses



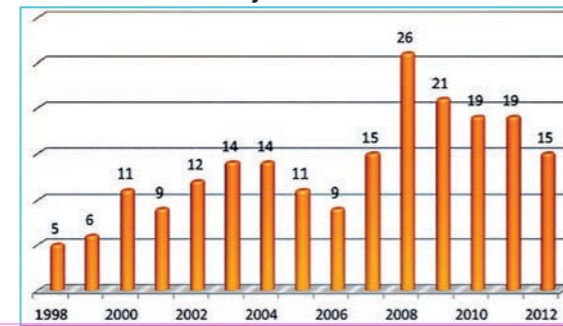
Fuente: Itur-GAD Manta, Elaborado por equipo técnico del PD y OT

El mercado del turismo interno predomina en el cantón Manta superando el 90% según datos proporcionados por los hoteles donde indica la nacionalidad de los huéspedes, es importante basar la publicidad en este importante segmento, así como incrementar la publicidad en el mercado receptor del país.

4.7.1.- Cruceros

A partir del año 1997 se ha levantado estadísticas relacionadas al arribo de buques turísticos al puerto de Manta, lo que permite una eficaz planificación y participación de las instituciones públicas y privadas, tal es el caso del Ministerio de turismo con el Plan Estratégico de "Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador" PLANDETUR 2020 (2008) donde persigue incentivar el turismo de cruceros en el país, como producto de calidad, creando facilidades turísticas acorde al desarrollo turístico mundial.

Grafico No. 028, # De buques turísticos en manta año 1998- junio del 2012



Fuente: Itur-GAD Manta, Elaborado por equipo técnico del PD y OT

4.7.2.- Servicios turísticos

Manta es un polo de desarrollo industrial y comercial, siendo la industria pesquera la más representativa en cuanto a mayor generación económica y de trabajo, y la industria turística en cuanto a imagen y proyección futura, dadas las condiciones actuales, la industria turística es la que cuenta con mejores oportunidades y posibilidades de desarrollo a corto y mediano plazo; en los últimos tres años Manta ha tenido un gran despliegue turístico, recibiendo a centenares de visitantes nacionales y extranjeros que llegan a disfrutar del sol, mar y de los platos típicos del lugar.

Cuadro 039: Establecimientos que prestan servicios de hospedaje en el cantón Manta

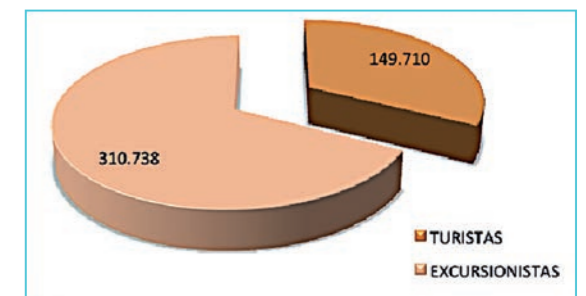
Servicio Turístico	Nº	Detalles	Capacidad
Hoteles	41	1.115 Habitaciones	2.401 Camas
Restaurantes	131	1.500 mesas	5.976 Plazas
Discotecas	14	593 mesas	2.375
Bingos	3		260
Bares, Fuentes de Soda y Cafeterías	22		600
Salas de Fiestas	3		600
Agencias de Viajes	17		
Renta Car	4	20	
Yates	2		12
Transporte Turístico	3		

Fuente: MINTUR (catastro turístico). SENPLADES Z 4., Elaborado por equipo técnico del Pd y OT.

4.7.3.- Tipo de turistas

El excursionismo sigue siendo el de mayor porcentaje (67,49%) diferenciándolo del turista (32,51%) ya que Manta es considerado como punto de distribución a destinos como Canoa al norte y Puerto López al sur de la provincia por lo que se propone incrementar las actividades turísticas y culturales como alternativas durante la visita en Manta, ya sea instalando parques temáticos o centros de entretenimiento que permitan incrementar la estadía en el cantón I-TUR Manta. Inventario de visitas al cantón (2012).

Gráfico No. 029. Flujo de visitas al cantón Manta



Fuente: I- TUR MANTA Elaborado por equipo técnico del Pd y OT.



Imagen 026: Manta figura entre los puertos de tránsito de cruceros con turistas provenientes sobre todo de Europa

4.8.-Rutas Turísticas.-

Cuadro 040: Rutas turísticas que destacan los atractivos del cantón Manta

RUTAS TURISTICAS		
RUTA	TRAYECTO	DESCRIPCIÓN
Spondylus	Desde el Norte de Ecuador – Provincia de Esmeraldas hasta Lima - Perú	Recorre los paraísos marinos del Ecuador, de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro y Loja este recorrido lleno de actividades de aventura, playas, museos, Centros de Interpretación, acantilados, bahías, parques nacionales y naturaleza. Spondylus como ruta de turismo cultural y natural, busca potenciar la cadena de valor que genera el turismo incentivar la formación y fortalecimiento de microempresas; promover rutas artesanales, gastronómicas y arqueológicas, desarrollando capacidades locales de empleo y riqueza para las comunidades. A su vez la implementación de este itinerario cultural garantiza el desarrollo armónico de las actividades de investigación, protección, conservación, ordenamiento territorial, uso, valoración, desarrollo sostenible y disfrute social de las riquezas patrimoniales de la ruta.
Sol	Desde las costas de Manta / en la provincia de Manabí a Salinas-Provincia de Santa Elena	Con alternativas interesantes que van desde lugares de arqueología preincásica hasta innumerables actividades de ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, caminatas, cabalgatas, surfing, kitesurfing, y más. Para mayor información, consulte a su operador de turismo local o a su agencia de viajes más cercana.
Surf	Playa de Manta desde Santa Rosa hasta El Murciélagos	Los amantes de los deportes extremos como el surf tienen en las playas de Manta un paraíso de olas que son idóneas para la práctica de este emocionante deporte. A lo largo de la vía a la Ruta del Spondylus podemos encontrar playas como La Tiñosa, San Mateo, San Lorenzo, Santa Rosa, Las Piñas a la que surfistas visitan constantemente gracias a las bondades que las olas ofrecen para poder surfear, es por esto que también dichas playas son escenarios de muchos eventos de esta naturaleza.
Los Monos	RESERVA DE VIDA SILVESTRE MARINO COSTERA PACOCHE	La Comuna de Pacoche se encuentra ubicada al sur este del cantón Manta y pertenece a la cabecera parroquial de San Lorenzo. Dentro de la reserva se encuentra diferentes especies de flora y fauna entre la más importante figura el del mono Aullador las cuales son observados a lo largo de la caminata que se realiza dentro de la reserva.



4.9.- Número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio, servicios.

La producción manufacturera se centra principalmente en actividades de transformación y extracción; se abastece de materia prima local e importada por el puerto local, produciendo para el consumo interno (local y nacional) e internacional mediante sus exportaciones crecientes a países de la región y el mundo.

La industria extractiva esta enfocada en las actividades pesqueras que genera empleos directos, aquellos relacionados con la fase extractiva de los recursos, e indirectos, relacionados con las actividades en tierra, como las de transporte, mecánica, electricidad, carpintería naval, proveedores de insumos a la actividad pesquera (alimentos, combustibles, químicos para limpieza), entre otros.

Cuadro 041: Establecimientos por actividad económica

ESTABLECIMIENTOS	
DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	863.00
ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	354.00
DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS- DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	1.00
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	131.00
FINANCIERAS Y DE SEGUROS	59.00
INMOBILIARIAS	67.00
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	225.00
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	56.00
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA	8.00
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACION	128.00
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	5,054.00
CONSTRUCCION	24.00
DISTRIBUCION DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	3.00
ENSEÑANZA	290.00
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	-
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	767.00
INFORMACION Y COMUNICACION	238.00
NO INFORMA	-
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	661.00
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	8.00
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	112.00

INEC Censo Económico 2010

4.10.-Agricultura.-

En relación al uso de suelo agrícola, el cultivo predominante es el maíz, que cubre una extensión de 295,40 ha que representan el 1,009%, del cantón. El uso Agropecuario Mixto en su área intervenida es de 1205,29 ha. que equivalen al 4,11% del territorio; el uso de Agua tiene una ocupación de 166,43 ha, representando un 0,569%.

Grafico No. 030, Sistema económico productivo con mayor cobertura en la conservación y protección



Fuente: CLIRSEN 2011.

El 70,6% de la tierra se encuentra destinado a la conservación y protección; y en las pocas se prestan aún para la agricultura, la preferencia por esta actividad productiva ha ido decreciendo por la poca rentabilidad que consideran los habitantes de la zona rural que les brinda; y por la tendencia a enfocar sus actividades hacia la pesca artesanal y sobre todo al turismo como fuentes de desarrollo de sus localidades.

4.11.- Problemas y Potencialidades del Componente Económico

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
La contaminación del borde costero obstaculiza el desarrollo turístico del Cantón.	Segunda fase Plan Maestro Hidrosanitario
Falta de un parque Industrial en el Cantón, para asentar nuevas industrias y reubicar las industrias existentes.	Ordenanza de Incentivos para el desarrollo de nuevas inversiones productivas en el cantón Manta (2011)
Falta de una terminal terrestre acorde a las necesidades del Cantón	Nueva Terminal terrestre en construcción
No existen incentivos para la producción agrícola y ganadera, ni facilidades logísticas y crediticias para pesca artesanal, por lo que se deja estas actividades y se migra a la ciudad .	En Manta existe una flota de 2.639 embarcaciones de pesca artesanal; ofreciendo trabajo a 3.951 personas que representan el 0.04% de la PEA del cantón; de donde se benefician 9.746 habitantes.
Caos en áreas de concentración de comercio, falta de mercados y espacios idóneos	Proyecto integral de Sistema de comercialización iniciado.
En la zona rural no existe infraestructura turística	Condiciones naturales para potenciar la actividad turística, en zonas rurales y urbanas del cantón. Desde 1999 Manta es Cantón turístico.



5.- Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

5.1.- Político Institucional.

Antecedentes:

La Constitución de la República y las Leyes expedidas asignan competencias y roles a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), determinado su desarrollo organizacional.

En el Diagnóstico Político Institucional del GAD Municipal del Cantón Manta, se establece su

capacidad para la gestión del territorio, entendido este último como la conjunción entre las actividades de la población, en todos sus órdenes, sobre el medio físico natural. Se analiza el modelo de gestión actual en todos sus aspectos, focalizándolo en el tema de la planificación y gestión del territorio.

El GAD Manta ha tenido hasta la actualidad 49 administraciones, presidentes de concejo y alcaldes, desde 1923 hasta 2014, que se realizó la última elección, en la siguiente tabla se resume los Alcaldes que ha tenido la ciudad de Manta:

Cuadro 042.- Presidentes de Concejo y Alcaldes de Manta

NOMBRE	PERÍODO	NOMBRE	PERÍODO	NOMBRE	PERÍODO
Luis Teodoro Cantos	1923	Aníbal Largacha	1940	César Acosta Vásquez	1965
Ascario Paz Bonilla	1923	Aquiles Rodríguez	1942	Fernando Loor Rigail	1965
Federico reyes Páez	1923	Virgilio Rodríguez	1943	Eduardo Córdova Illescas	1966
Israel Azúa Carrión	1924	Omar Mejía Chalén	1944	Pablo Delgado Álava	1967
Carlos Caravedo y B.	1925	Jorge Bucaram	1946	José Ramón Camacho Miranda	1970
Luis Mendoza	1926	Carlos Ochoa Camacho	1950	José Cevallos Murillo	1972
Roberto Cevallos	1927	Trajano Viteri Medranda	1952	Horacio Cantos Aliátis	1973
Gilberto Guzmán	1928	Edmundo Lourido M.	1952	Medardo Mora Solórzano	1976
Pedro Balda	1928	Pablo Coello Gutiérrez	1953	Onofre de Genna Arteaga	1978
Raymundo Aveiga	1930	Antonio Vera Velásquez	1954	Alberto Cantos Pinargote	1980
Carlos Delgado	1931	Tomás Carlos Moreno	1955	Onofre de Genna Arteaga	1984
Pedro Cedeño Balda	1932	Pedro Balda Cucalón	1956	José España Tejena	1988
Efraín Álava Loor	1933	Tnte. Ramón González	1961	Johnny Loor Rodríguez	1992
Antonio Mata M.	1935	Vicente Tamariz Palacios	1962	Víctor Traverso Loor	1995
Manuel Chávez	1939	Alberto Joniaux Ávalos	1963	Jorge Zambrano Cedeño	1996 2000 2005
Emilio Bowen Roggiero	1939	Colón Eloy Aveiga	1964	Jaime Estrada Bonilla	2010



5.1.1.-Autoridades y Consejo de Planificación

Autoridades:

La máxima autoridad de la ciudad de Manta es el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, quien fue escogido por la ciudadanía mantense como su representante, en las elecciones seccionales del 23 de Febrero del 2014, asumiendo su responsabilidad y posesionándose en el cargo en Mayo del 2014 y en la misma fecha los 10 concejales del área Urbana y 1 representante del Área Rural.

Cuadro 043.-CONCEJO CANTONAL DE MANTA

	Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño ALCALDE	
	Lic. Eduardo Velásquez García VICEALCALDE	Lic. Verónica Abad Arteaga CONCEJALA
	Srta. Lady García Mejía CONCEJALA	Ing. Pedro Loaiza Fortty CONCEJAL
	Srta. Estefanía Macías Suárez CONCEJALA	Lic. Margarita Mejía Cuadros CONCEJALA
	Econ. Jhonny Mera Chávez CONCEJAL	Sr. Isidro Montalváñlores CONCEJAL
	Abo. José Pico Arteaga CONCEJAL	Abo. Lenin Pilay Suárez CONCEJAL
Mg. Raúl Trámpuz García CONCEJAL		

El Consejo de Planificación conformó según lo indica la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Manta y conforme a lo que dicta el COOTAD y la ley de Participación Ciudadana, el 27 de Octubre de 2014, designando nuevos representantes ciudadanos:

La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; Un representante del legislativo local; La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado Tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios;

Grafico No. 031, Integrantes Concejo de Planificación

Tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, un representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente

PDOT

Cuadro 044.- Consejo Cantonal de Planificación:

La máxima autoridad del ejecutivo local	Ing. Jorge Zambrano Cedeño – Alcalde
Un representante del legislativo local	Srta. Lady García Mejía– Concejala
La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado	Arq. Jonathan Orozco Cobeña Director de Planeamiento Urbano
Tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local	Ing. Alex Menoscal – Director de O.O.P. Ing. Marcos Espinoza– Dir. de Compras Públicas Ing. Ángel Carvajal – Director Financiero
Tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana	Sr. Oswaldo Bravo Sr. Víctor López Sr. Víctor Chiriboga
Un representante del nivel de gobierno parroquial rural	Sr. Klever Reyes – Presidente Parroquial de San Lorenzo

5.2.- Marco Jurídico para la Gestión del Territorio.

Lo constituyen las normas constitucionales, legales, institucionales y reglamentarias que implican una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas en todos los niveles de gobierno y que reafirme el rol re-distributivo del Estado; gestión concertada y equitativa asignación territorial de la inversión pública para alcanzar el Buen Vivir.

Grafico No. 32, Marco jurídico para la gestión del territorio



Elaboración: Equipo GADMC Manta

• **La Constitución Política de la República del Ecuador establece en sus Art.1, 3 y 227 que:**

El Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana, Independiente, Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud

de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución., según lo prescribe el Art. 226 de la Carta Política.

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional:

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le corresponde al alcalde: el decidir el modelo de la gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras.

Publicas Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; nombrar y remover funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; según lo dispone el Art. 60 literales h; i.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicha ley de forma obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones:

• **El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Artículo 53 señala:**

Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva prevista en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Los GAD's gozan de autonomía de tres tipos:

Política, cuentan con su propio ente de gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir ordenanzas en el ámbito de su territorio, en el caso de juntas parroquiales.

Administrativas, toman sus propias decisiones en cuanto a la integración y organización de su administración; y Financiera, toman sus propias decisiones sobre el empleo de los recursos que les pertenecen con las únicas limitaciones que establece la constitución.

Competencias: Los GAD's tienen cuatro tipos de competencias:

Competencias exclusivas. Competencias concurrentes. Competencias adicionales. Competencias residuales.

El GAD municipal tiene las siguientes competencias exclusivas.

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del

suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y pluri-nacionalidad y el respeto a la diversidad;

- Ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Crear modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- Preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

• **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP),**

Publicado en Registro Oficial No. 306, en octubre de 2010, regula el ejercicio de las compe-

tencias de planificación y el ejercicio de la política pública, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la programación presupuestaria cuatrianual. La inversión se establece con una visión de largo plazo, planificada de acuerdo a los objetivos nacionales y locales de desarrollo.

Fortalece las capacidades estratégicas de los GAD's para definir objetivos y metas de desarrollo; así como posibilita la coordinación entre niveles de gobierno. Fortalece los procesos participativos de planificación y construcción de la política pública; garantiza que la inversión pública que se inicia, se termine y que no existan interrupciones debido a los cambios de año fiscal, entre otros aspectos establece reglas claras para la gestión de finanzas, para que su manejo sea sostenible. Define los siguientes principios comunes (Art 5):

- Sujeción a la Planificación del presupuesto.
- Sostenibilidad Fiscal.
- Coordinación
- Transparencia y acceso a la información
- Participación Ciudadana
- Descentralización y desconcentración

5.3.- Directrices estratégicas.

5.3.1.- Misión.

Formular políticas y administrar procesos que promuevan el buen vivir, mediante un proyecto de gestión pública que se plantea trabajar junto y para la ciudadanía un territorio con un desarrollo integral, equitativo y sostenible en lo social-cultural, en lo económico, en lo territorial, movilizándonos por un territorio sano amigable con el ambiente, vinculando activamente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

5.3.2.- Objetivos.

- Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la formulación e implantación de las ordenanzas municipales;
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón, sus áreas urbanas y realizarlas obras y Servicios;
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento progreso del Cantón.

5.3.3.- Lineamientos estratégicos.

Gobierno Municipal Autónomo descentralizado, posicionado como la entidad responsable del desarrollo físico, económico, social y ambiental del Cantón; Sistema Jurídico acorde con la dinámica de la sociedad y de que la prestación de los servicios debe ser de buena calidad;

- Orientación a satisfacer la demanda ciudadana, mediante la racionalización de los recursos organizacionales; la evaluación del impacto de la implantación de las políticas, modelos y prácticas de gestión; la automatización de los procesos y la profesionalización y tecnificación del recurso humano; y,
- Investigación y planificación de todas las acciones macro y micro que deba ejecutar la Municipalidad, a fin de armonizar técnicamente el presupuesto y la disponibilidad económica sobre la base de la auto sostenibilidad de los proyectos debiendo para ello mejorar la recaudación de los ingresos propios.

5.3.4.- Transparencia y rendición de cuentas.

Se establece como norma de transparentar la administración municipal y fortalecer la imagen de la corporación municipal, la rendición de cuentas, no como un hecho obligado por las normas jurídicas respectivas, sino como un ejercicio de participación ciudadana.

La función legislativa tiene como norma cumplir con los procesos legislativos y fiscalizadores y de puertas abiertas con sesiones públicas e instrumentos de participación ciudadana amplios y transparentes.

5.3.5.- Evaluación de los procesos organizacionales.

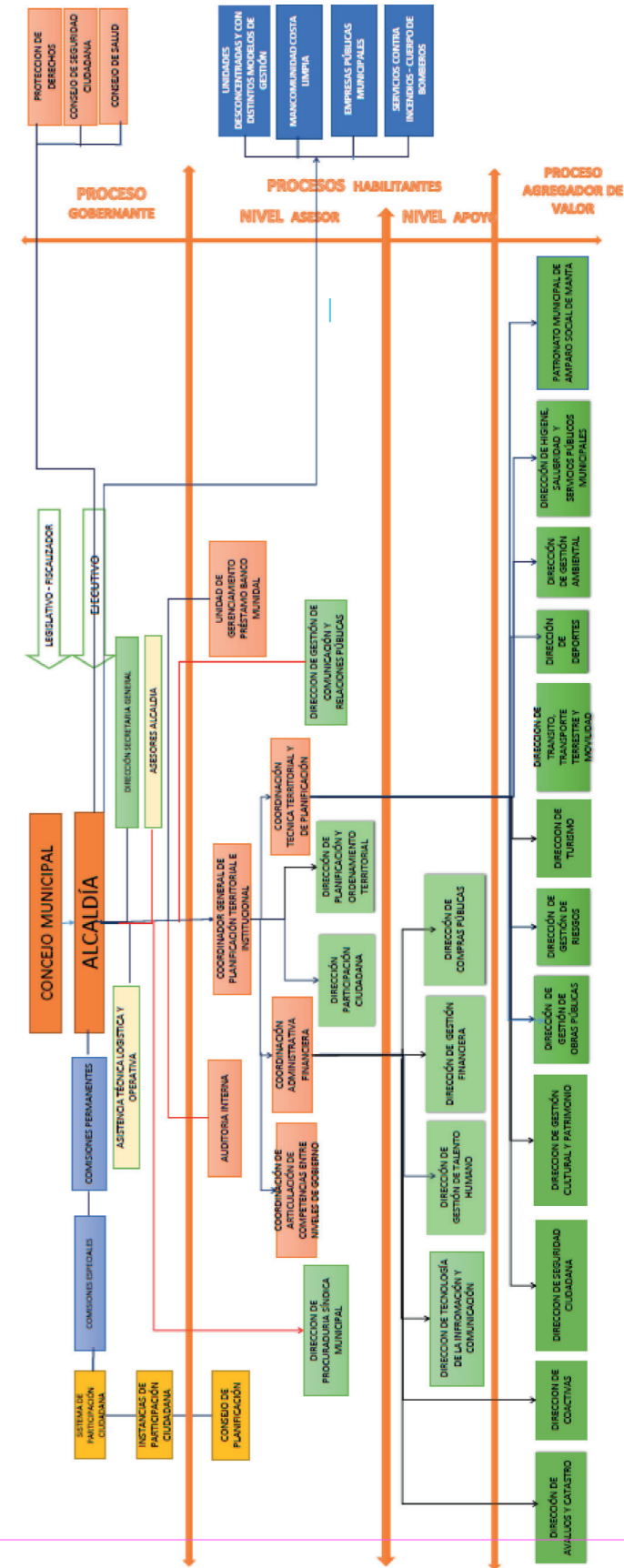
La estructura organizacional del GAD municipal de Manta, debe ser actualizada y fortalecida, para incorporar nuevas competencias y responsabilidades que va asumiendo en su proceso de toma de nuevas competencia que le da el marco legal actual del país.

5.3.6.- Estructura y capacidades.

Estructura orgánica por procesos, Procesos del GAD, Cadena de valor de procesos.- El estatuto de gestión organizacional por procesos equipara la cadena de valor, de igual manera tiene que ser revisado y actualizado en su estructura.

5.3.7.- Orgánico Estructural Posicional.

Grafico No. 33, Orgánico Estructural Posicional del GAD-MC- Manta (en construcción)



5.4.- Roles y atribuciones.

5.4.1.- Concejo.

De conformidad con el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

5.4.1.1 Misión.

Emitir normativas cantonales, de planificación, consultivas y de fiscalización

5.4.1.2.- Atribuciones.

Son atribuciones del Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, las siguientes:

- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

- Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de Ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa

- o concejales o concejales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte

5.4.2.- Del alcalde o alcaldesa;

- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones
- Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer

el régimen urbanístico de la tierra;

- Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad inter barrial
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- Las demás previstas en la Ley.

5.4.3.- Comisiones.

5.4.3.1.- De la Constitución de las Comisiones.

Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales.

De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. Los consejos municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de equidad entre mujeres y hombres en donde fuere posible; y, de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo.

5.4.3.2.- Clases de Comisiones.

Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los

derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las comisiones del GAD de Manta, estarán integrado por tres Concejales, se conformarán y estarán Presididos de conformidad con la Ley y estas son:

5.4.3.3.- Competencia de los Concejales.

El Art. 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, manifiesta que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descen-

tralización COOTAD.

Ejecutivo

5.4.3.4.- De la Alcaldía.

Misión.

Presidir el Concejo, representar legalmente a la entidad y dirigir la gestión municipal. La misión lo ejerce el Alcalde/a.

Responsable.
Alcalde/a

Atribuciones.

Son atribuciones del Alcalde o alcaldesa, las dispuestas en el Art 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

- 1.- Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico
- 2.- Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- 3.- Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
- 4.- Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- 5.- Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
- 6.- Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá

las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

7.- Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

8.- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

9.- Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

10.- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

11.- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;

12.- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

13.- Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción;

14.- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

15.- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

16.- Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;

17.- Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

18.- Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;

19.- Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.

derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

20.- Integrar y presidir de la comisión de mesa;

21.- Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;

22.- Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;

23.- Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;

24.- Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;

25.- Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

26.- Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,

27.- Las demás que prevea la ley.

5.4.4.- Articulación de la gestión territorial.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además se provee firmar convenios para articular competencias con otros niveles de gobierno para impulsar acciones, proyectos y programas microregionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

5.4.4.1.- Vertical.

En la búsqueda de atender y dar soluciones a los requerimientos de nuestra población y dar solución a sus necesidades insatisfechas, se ha puesto como premisa la articulación de competencias con el gobierno nacional, con sus diferentes programas y proyectos, aterrizados o adaptados a nuestro territorio. Así como también con el GAD provincial de Manabí. El cantón Manta por estar en el límite con la provincia del Guayas, se ha buscado coordinar acciones con autoridades de esa provincia y cantones vecinos.

5.4.4.2.- Horizontal.

La decisión de la actual administración municipal hacer una alcaldía de trabajo permanente y directo con su población, con las organizaciones, con las comunidades.

5.4.4.3.- Intersectorial.

Lo coordinación intersectorial tiene poca incidencia en el cantón, siendo necesario articular acciones específicas con los diferentes sectores del desarrollo, sean públicos, privados y de cooperación nacional o internacional.

5.4.4.4.- Sectorial.

La articulación sectorial territorial todavía no se la ha vista como una potencialidad de coordinación de esfuerzos para el desarrollo del cantón. Pese a esto se mantienen convenios con el MIPRO para implicar algunos proyectos como la legalización de tierras, con el MIES para atención a los grupos vulnerables, con Secretaria de Gestión de Riesgos, Banco del Estado, entre otros.

5.5.- Lista de Convenios de GAD Manta.

Ver anexo 4

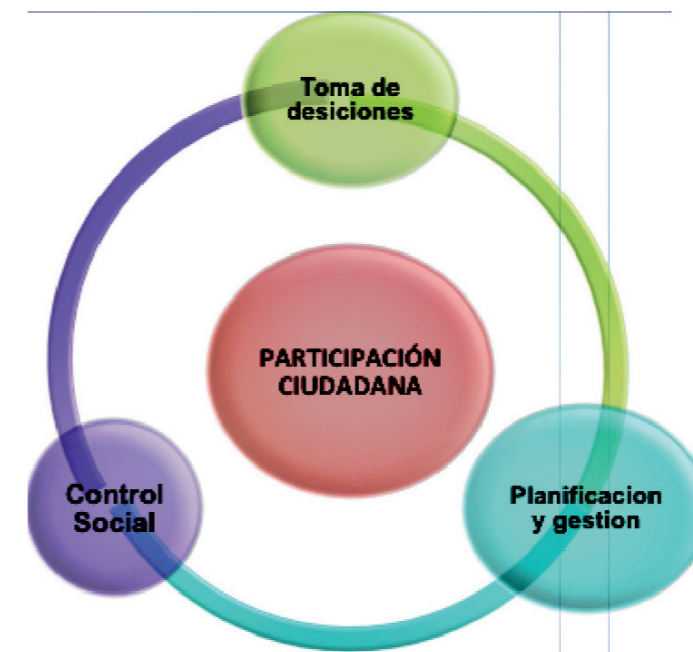
5.6 Participación Ciudadana.-

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados están involucrados en procesos descentraliza

dores, sujetos a cambios y a la modernización; asumiendo para ello nuevas competencias y responsabilidades, que doten a la población de bienes y servicios eficaces, eficientes y efectivos, logrando con ello el establecimiento de políticas y estrategias que mitiguen las necesidades locales insatisfechas, a través de una planificación participativa del desarrollo y una implementación programas, planes y proyectos, que en armonía y respeto con el medio ambiente, eliminen asimetrías e inequidades generando cambios profundos en la calidad de vida de la población.

La participación ciudadana es un eje fundamental en nuestra Carta Magna, se posiciona como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática del Ecuador, puesto que desarrolla la inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública; es decir recoge los aportes de todos los sectores y formas lícitas, que en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre el Estado y la sociedad, contribuyen a la consecución del buen vivir.

Grafico No. 34, Flujo de facultades de Participación Ciudadana



5.6.1.- Marco Legal de la participación Ciudadana.-

La Constitución del Ecuador reconoce a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos portadores de derechos (art 6), y consagra a la participación de la ciudadanía como un principio fundamental, al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad «se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución» (art 1).

Los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento (art 10 y 11). Se reconocen los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder público, entre otros (art 61)

Se obliga a normar los derechos que están en la Constitución; y el Estado deberá garantizar “garantías constitucionales” la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos (art 85). Para la Constitución, la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia.

El principio de participación reconoce a los ciudadanos y ciudadanas (art. 95) a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión.

Dicho principio de participación ciudadana, entre otros, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, establecido en el art. 238 de la Constitución, se hace efectivo a través de los mecanismos de la democracia:

Grafico No. 35, Mecanismos para ejercer democracia



5.6.2.- El Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta.-

Analizar en qué medida el GAD Municipal de Manta ha venido estableciendo los mecanismos, para que exista en el territorio un ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía, y a su vez analizar como el GAD Municipal del Cantón Manta sienta las bases para que las y los ciudadanos se organizan, se empoderan y llevando a la práctica el poder ciudadano definidos en la Constitución y la Ley.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), el que establece la conformación del Sistema de Participación Ciudadana para cada nivel de gobierno, en las Sesiones Ordinarias celebradas del 07 de julio y el 29 de septiembre del año 2011, en primero y segundo debate respectivamente, aprueba la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

• Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta

El 07 de octubre del 2011, la máxima autoridad de aquel entonces, sanciona y ordena la promulgación de la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta, cumpliendo lo necesario para que dicho cuerpo legal entre en vigencia en esta jurisdicción cantonal.

El artículo 11 de la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta, establece su composición e integración con los siguientes actores:

Autoridades Electas Alcalde o Alcaldesa, Concejales (as) principales, en caso de ausencia o falta temporal debidamente justificada del principal, el alterno (a) asumirá dichas funciones; Los Presidentes y Vocales Principales de los GAD Parroquiales. En caso de ausencia o falta temporal debidamente justificada del principal, el alterno (a) asumirá dichas funciones; Funcionarios del Régimen Dependiente domiciliados en el Cantón Manta; y,

La Ciudadanía, las y los delegados designados prioritariamente por las Asambleas de Participación Ciudadana Parroquiales Urbanas, Asambleas de Participación Ciudadana Parroquiales Rurales y la Asambleas de Participación Ciudadana Local.

En ese mismo sentido el artículo 09 de la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta, en concordancia con los literales de a) hasta h) las funciones del Sistema de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta:

Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en el Cantón Manta; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;

Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; Elaborar presupuestos participativos; Participar en la definición de políticas públicas; Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; Fortalecer la democracia del Cantón Manta, con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e, Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa; Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas desarrollo; Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación; y, Designar a los tres representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación del Cantón Manta.

• Vigencia de la Ordenanza

El artículo 94 de la Ordenanza Que Crea y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta, obliga a la institución municipal en crear una oficina a la que el cuerpo legal le denomina Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal del Cantón Manta, adscrita a Dirección Municipal de Promoción Social y Desarrollo Comunitario, la misma que se encargara de viabilizar y atender los procesos por medio de la capacitación y realización de talleres de socialización del contenido del tema o de los temas solicitados por las o los ciudadanos, las y los representantes de grupos sociales y todas las instancias de participación ciudadana.

Este hecho ha provocado que haya una escasa promoción; por parte del GAD Municipal de Manta, de los procesos de comunicación, formación y participación ciudadana en el cantón Manta, limitando el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución y la Ley.

En ese mismo sentido la Disposición Transitoria Segunda establece que el GAD Municipal del Cantón Manta, para una mejor aplicación de dicha ordenanza y que esta garantice la conformación de los componentes del Sistema de Participación Ciudadana, elaborara un modelo de reglamento que estará a disposición de los Consejos Barriales," Consejos Parroquiales Urbanos, Asambleas Parroquiales Rurales, Asambleas Parroquiales Urbanas y la Asamblea Ciudadana Cantonal, determinando un tiempo no mayor a 60 días a partir de la vigencia de la presente Ordenanza.

Este incumplimiento ha generado que la organización y el tejido social en el cantón Manta, no se encuentre ejerciendo el pleno de sus derechos de ciudadanía y por ende no incida contundentemente en la toma de decisiones de interés público, a su vez no se ha logrado instituir una activa participación en la sociedad, la misma que logre sostener procesos de planificación participativa, control social del gasto del público y una efectiva restitución de los derechos de ciudadanía.

• **Asambleas de participación ciudadana locales.**

El capítulo segundo, los artículos desde 15 al 23 de la Ordenanza Que Crea Y Regula El Sistema De Participación Ciudadana En El Cantón Manta, norma la composición, el funcionamiento, las funciones y demás atribuciones de las asamblea de participación ciudadana en la localidad.

Las Asambleas Ciudadanas, de acuerdo como lo establece la ordenanza son espacios para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, para fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

En este contexto los actores sociales, las Asambleas De Participación Ciudadana, se constituyen como un eje fundamental para atender de manera efectiva las demandas ciudadanas, direccionando las capacidades del GAD Municipal del Cantón Manta hacia el sistema eficaz y eficiente que establece la Constitución y la Ley.

Como ejercicio netamente ciudadano se organizaron en el territorio cantonal de Manta, varias asambleas de participación ciudadana,

las que enuncio a continuación: Asamblea Ciudadana Parroquial Urbana San Mateo, Asamblea Ciudadana Parroquial Urbana Manta, Asamblea Ciudadana Parroquia Urbana Tarqui, Asamblea Ciudadana Parroquial Urbana Los Esteros, Asamblea Ciudadana Parroquia Urbana Eloy Alfaro, Asamblea Ciudadana Parroquia Rural san Lorenzo, Asamblea Ciudadana Parroquial Rural Santa Marianita y Asamblea Ciudadana Cantonal.

Dentro del desenvolvimiento dialectico de las organizaciones y los actores sociales, en un momento determinado, cuatro nuevas asambleas de participación ciudadana se constituyeron, las mismas que correspondían a la Parroquia Urbanas Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro y a otra nueva Asamblea Ciudadana Cantonal de Manta. Dichas asambleas una vez constituidas exigieron el pleno reconocimiento de sus respectivas asambleas ciudadanas, ante el seno de la sociedad mantense y en especial del GAD Municipal de Manta.

De acuerdo a lo establecido en la legislación ecuatoriana, el GAD Municipal de Manta no se encuentra en la facultad para avalar, legalizar o llegar a desconocer a la organización y participación de las y los ciudadanos.

5.7.- Problemas y Potencialidades del Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<p><i>Espacios de trabajo reducidos y no funcionales.</i></p>	<p><i>A partir del 31 de Diciembre del 2014, entro en vigencia el nuevo orgánico Institucional, que se encuentra en constante mejoramiento.</i></p>
<p><i>La estructura organica y funcional del municipio no esta adecuada a la demanda actual de productos y servicios que requiere la ciudadanía del cantón Manta</i></p>	
<p><i>No existe una dirección Municipal de Participación Ciudadana, ni funcionarios con actividades expresas para coordinar y ejecutar los procesos de Participación Ciudadana.</i></p>	<p><i>Poseer áreas de terreno.</i></p>
	<p><i>Existe sistema de Participación Democrática Ciudadana constituido bajo ordenanza</i></p>



6.- Componente de Asentamientos Humanos

6.1.- Enfoque del sistema de asentamientos humanos.-

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, comunidades, recintos, ciudades o metrópolis, son sistemas vivos relacionados entre sí.

Los asentamientos humanos son procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además son centros de intercambio, generación de empleo y consumo. Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas.

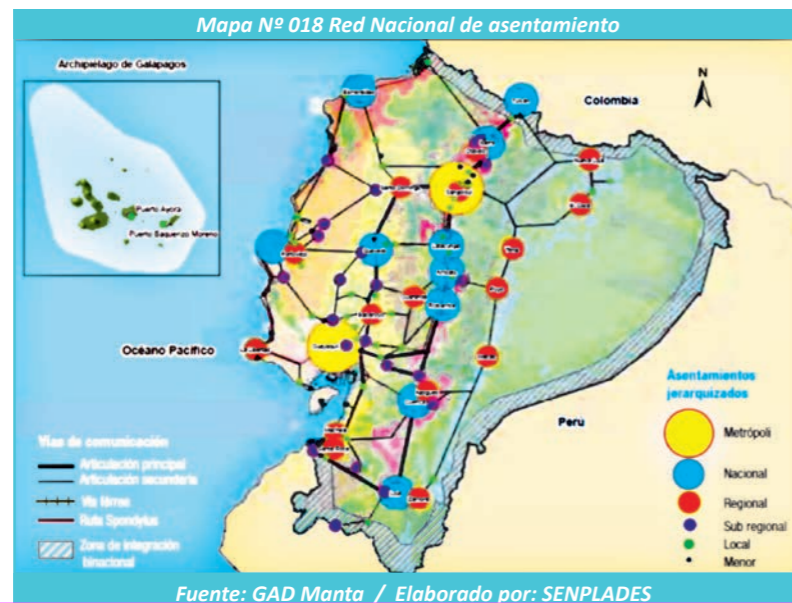
Los asentamientos humanos y las ciudades, más que un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambien-

tal y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

6.2.- Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013 - 2017.-

En 1950 la población Nacional era de 3,2 millones y en el 2010 paso a tener 14,5 millones de habitantes. Siendo Quito y Guayaquil las dos ciudades con mayor cantidad de habitantes que equivalen al 44,23% de la población urbana a nivel nacional.

Manta forma parte de la jerarquía de asentamientos humanos Nacional, dentro de la conurbación con Montecristi y Jaramijó que representan el 2,69% de la población urbana del País, (, y de los 22 de cantones que conforman la Provincia de Manabí, Manta es el segundo cantón con más habitantes con un 16.70% de población en general.



En la Estrategia Territorial Nacional, según las características de la jerarquía de asentamientos humanos, se considera al Cantón como un asentamiento de tipo Nacional, ya que cumple funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía, y al estar cerca los centros urbanos de Montecristi y Jaramijó, tiene mayor población económicamente activa.

Manta, por sus condiciones naturales, ubicación geográfica estratégica, los equipamientos de ciudad, y su población urbana, hacen que sea una ciudad policéntrica ya que trasciende lo urbano y forma parte de las redes de ciudades del territorio Nacional.

Además Manta tiene como potencialidad una infraestructura vial nacional como la ruta del Spondylus que empieza en la Parroquia Rural de San Lorenzo hasta la provincia de Santa Elena, atravesando varios poblados del cantón que cuentan con recursos naturales turísticos, otro proyecto estratégico nacional es la Refinería de pacífico, que cuando esté en funcionamiento generara y atraerá población al cantón.

6.3.- Territorio Urbano – Rural.

En el análisis del sistema de Asentamiento Humanos del cantón Manta, la información cartográfica y censal del Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos 2010 y del Instituto Espacial Ecuatoriano, para caracterizar lo urbano se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.

Es importante señalar que el cantón tiene dos parroquias rurales, por lo tanto para el análisis de considerar como centros o núcleos consolidados y dispersos, y de acuerdo a la información del INEC 2010 se determina que el 93,09% de la población se asienta en centros consolidados y el restante 6,91% en áreas dispersas.

Y al analizar la densidad poblacional en el territorio se tomara en cuenta la clasificación del gradiente rural - urbano de un territorio de la OECD, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural – densidad de población inferior a 100 Hab/Km2
- Territorio intermedia – densidad población entre 100 y 240 Hab/km2
- Territorio urbano – densidad de población mayor a 240 Hab/km2

Y en base a estos antecedentes tenemos que la población proyectada según INEC para el 2014 Manta tiene aproximadamente 247463 habitantes y la superficie del cantón es de 306 Km2, la densidad es 808,70hab/Km2, clasificando como territorio predominantemente urbano.

6.4.- Patrones de los asentamientos y su evolución

6.4.1.- Procesos de Urbanización en el Cantón.

Se realizó en el año 2011 un estudio de Ampliación del perímetro urbano de la conurbación de Manta y sus implicaciones en el ordenamiento territorial, el cual el analiza el crecimiento de los asentamientos urbanos como se explica en el siguiente cuadro N° 045:

CUADRO 045.- Estudio de Aplicación del perímetro urbano

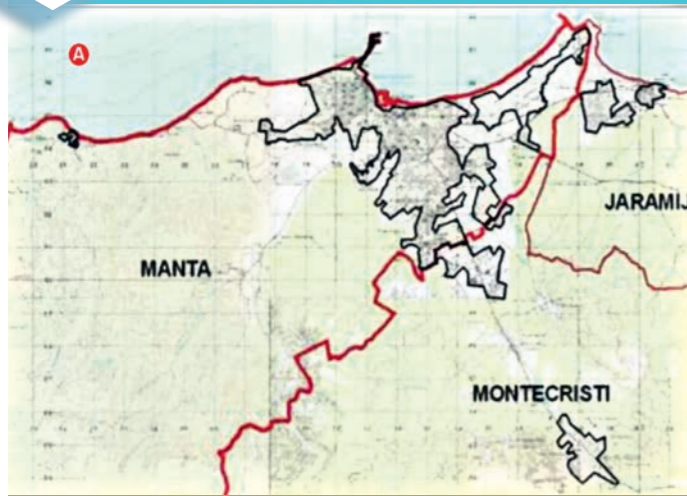


Imagen según cartografía del IGM del año 1989, el área cubierta por la ciudad de Manta que era de 1.965,83 ha, las cuales se extendían desde la línea costera hasta los límites con el Cantón Montecristi en dirección de la vía Manta – Portoviejo. Analizando esta imagen se observa que el desarrollo se extendía hacia el cantón Montecristi sobre la vía Metropolitana, y también hacia el sector donde está ubicado el aeropuerto.

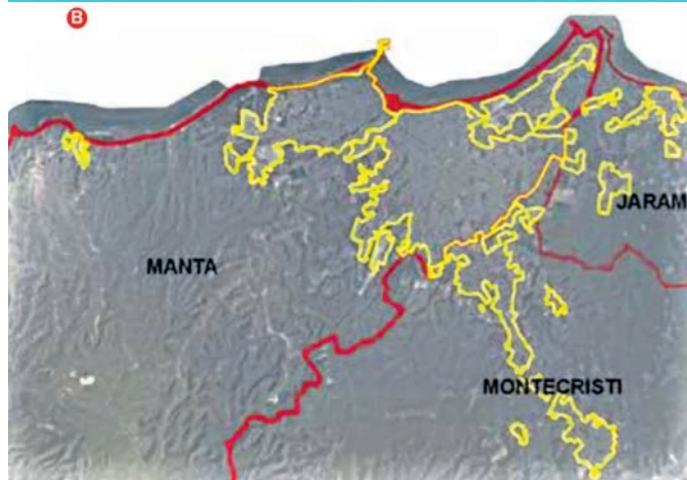
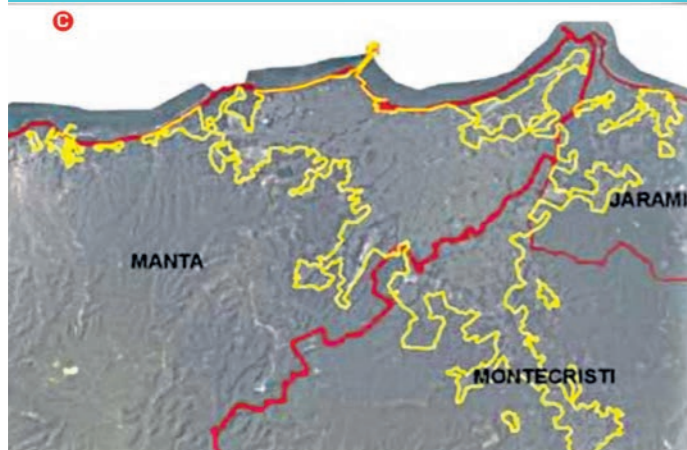


Imagen según cartografía del IGM para el año 2007, el área cubierta por la ciudad de Manta era de 3.350,43 ha, además se aprecia que el eje vial Manta – Portoviejo, se fue poblando, mostrando zonas construidas a lo largo de la vía, lo que ocasionó que las ciudades de Manta y Montecristi se mostraran casi unidas como un solo cuerpo urbanístico.



Conurbación de Manta zona urbana en el año 2010, el área cubierta por la ciudad de Manta era de 4.052,14 ha, en esta imagen se aprecia que el crecimiento urbano se muestra sobre la "Ruta del Spondylus" hacia la parroquia Urbana de San Mateo. Y también hacia la zona Rural del Cantón.

Fuente: estudio de Ampliación del perímetro urbano de la conurbación de Manta y sus implicaciones en el ordenamiento territorial- IAEN.

Analizando la información proporcionada por este estudio podemos diferenciar que en 18 años correspondiente desde 1989 al 2007 el área urbana aumentó aproximadamente 77 ha por año; a diferencia que del 2007 al 2010, que corresponden a un periodo de 3 años el área urbana del Cantón aumento 233.90 ha

por año, lo que nos indica que por el crecimiento económico acrecentado por la expansión industrial tanto pesquera como comercial y por la existencia del puerto donde se exporta la mayor parte de la producción de atún del país, ha atraído habitantes de otras poblaciones que se han radicado en la ciudad la que

ha brindado una estabilidad económica por lo que se han venido desarrollando proyectos urbanísticos hacia el Oeste de la ciudad, que son sectores que se consideran de alta plusvalía por la cercanía al mar y por ser lugares un poco más seguros que el resto de la ciudad.

6.4.2.- Dinámica del desarrollo de los centros urbanos.

Manta fue asentamiento de la cultura Mantegna, en los años 500 a 1526 después de Cristo. Los aborígenes llamaron al lugar "Jocay", que en lengua maya significa "casa de los peces" y era un punto de comercio para los Mantas y los Incas.

Para el 4 de noviembre de 1922 que es la fecha en que se oficializó la cantonización de Manta, la ciudad contaba con 4.161 hab., (censo de junio de 1922), tres parroquias: Manta, San Lorenzo y La Ensenada; ya existían en la ciudad 12 agencias navieras de compañías nacionales

y extranjeras, 2 bancos, 17 salas importadoras y 44 embarcaciones menores.

Desde el punto de vista regional el cantón Manta por su ubicación geográfica y la presencia de obras como el puerto y el aeropuerto representa un papel protagónico en el sustento y economía de la región. Desde 1930, cuando se construyó su primer puerto marítimo, Manta ha sido considerada una ciudad netamente relacionada con la pesca y transferencia de productos.

Por su ubicación y por la infraestructura que posee el cantón Manta se vuelve en un centro de complemento de los cantones que están a su alrededor, y cumple funciones de complementariedad de desarrollo en el distrito 13D02, que son la conurbación de Jaramijó, Montecristi y Manta.



Imagen 27.- 17 casas importadoras tenía Manta en sus inicios como Cantón.

6.5.- Caracterización de los asentamientos humanos

6.5.1.- Tamaño de la Población.

La caracterización de los asentamientos humanos de Manta hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado.

La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC 2010, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km².

Los asentamientos humanos rurales son los que, concentrados o dispersos, tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.

6.5.2.- Clasificación y ponderación por

población.

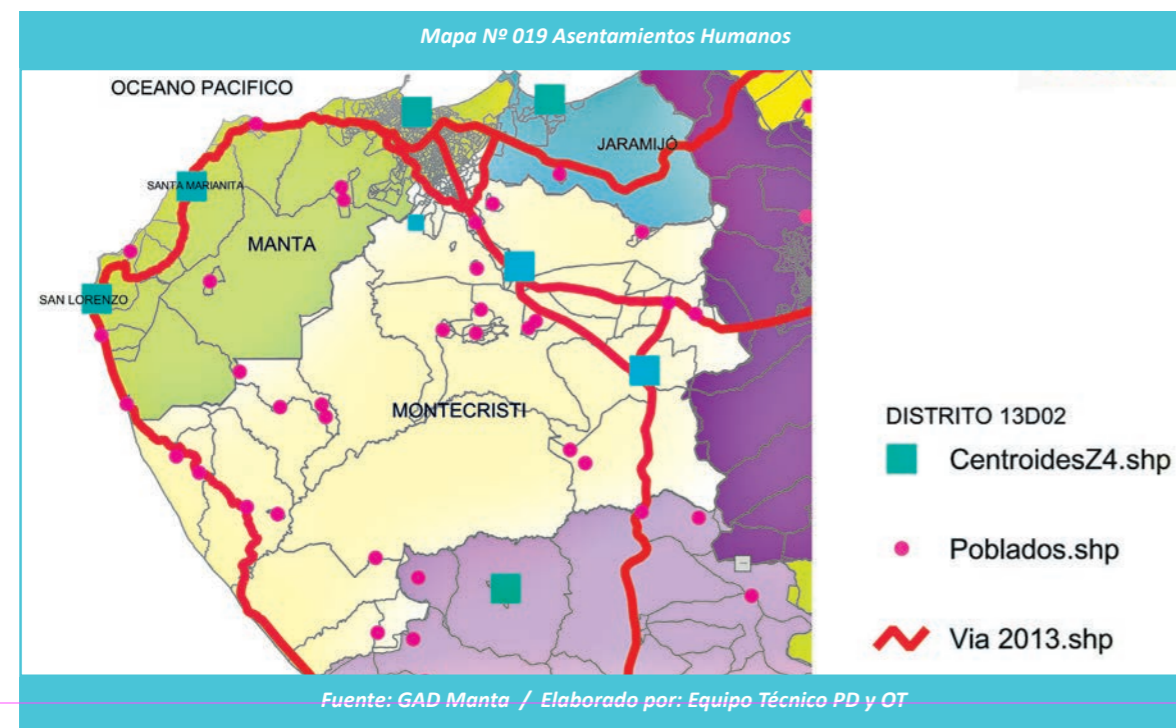
La estructuración de los sistemas de asentamientos humanos está basada en la jerarquización por el tamaño (Población total de la unidad territorial) y en la jerarquización funcional de los centros poblados existentes en cada uno de dichos ámbitos.

De acuerdo al documento proporcionado por la SENPLADES, "Análisis de asentamientos humanos en procesos de ordenamiento territorial", la jerarquización por tamaño analizada en relación a los asentamientos cabeceras de municipios, y parroquial ha permitido definir las siguientes categorías por rangos de población para todo la Zona 4 – Pacífico, cuya descripción de características está descrita de la siguiente forma:

CUADRO 046.- Ponderación por población

Jerarquización	Población	Nivel
Asentamientos rurales dispersos	Menor a 400	1
Asentamiento humanos nucleados	401 – 1000	2
Asentamiento humanos nucleados seminucleados	1001 – 2000	3
Centros urbanos menores	2001 – 5000	4
Centros urbanos intermedios	5001 – 10000	5
Ciudades menores	10001- 20000	6
Ciudades mayores	Mayor a 20000	7

Fuente: Senplades Zona4. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT



6.6.- Jerarquía de las unidades territoriales

6.6.1.- Jerarquización de asentamientos humanos según peso poblacional.

Para la jerarquía de las unidades territoriales en el cantón Manta¹⁵, basa en el peso demográfico de cada asentamiento y su área de influencia, y el resultado está determinado en la siguiente tabla:

CUADRO 047.- Jerarquía de los asentamientos humanos

Unidad Territorial	Población 2015	Nivel	Denominación	Rango
Manta (urbano)	241.488	7	Ciudades mayores	mayor a 20000
San Lorenzo	3138,75	4	Centro urbano menor	2000 a 5000
Santa Marianita	3209,03	4	Centro urbano menor	2000 a 5000

Fuente: INEC 2010. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

De acuerdo al análisis, se determina que en el cantón existen dos tipos de asentamientos humanos y estas son:

6.6.1.1.- Ciudades Mayores.- Estructura urbana expansiva cualitativa y cuantitativamente, principalmente ciudades capitales que concentran actividades socioeconómicas y políticas de su unidad territorial, siendo cabeceras de los subsistemas de Asentamientos Humanos. Se manifiestan fenómenos de concentración, descentralización y especialización económica, influencia cantonal y provincial, y elevada absorción de población migrante. Por otra parte, están las ciudades en proceso de metropolización, debido a tendencias de conurbación, en algunos casos acentuada y efectiva y a relaciones con características de interdependencia funcional y socioeconómica con otros asentamientos menores de su unidad territorial. Reúnen una parte fundamental de las actividades económicas del país a nivel

interno y externo.

Constituyen la estructura básica del sistemas de ciudades y asentamientos humanos urbano-rurales y provinciales - nacionales, por lo cual en las mismas se manifiestan todos los procesos positivos y negativos del desarrollo urbano.

La jerarquización funcional de las Ciudades y/o los Asentamientos Humanos tiene como objetivo el de contar con información sistematizada para conocer los roles y funciones de los asentamientos humanos en las diferentes unidades territoriales de la Zona 4, conocer la distribución espacial del equipamiento social, de educación y salud fundamentalmente y proporcionar la base de análisis para establecer sistemas o redes jerarquizados de equipamientos comunitarios y de infraestructura social y económica. Los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía), así como el sistema de comunicación vial al que se suman los sistemas de comunicación aérea, fluvial, y de telecomunicaciones, que son determinantes en la jerarquización funcional de los asentamientos humanos .

6.6.1.2.- Centro Urbano menor.- Son centros poblados con características urbanas con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y urbanas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y Asentamientos Humanos, su mayor influencia es local.

6.6.2.- Jerarquización de asentamientos humanos según especialización económica.

El análisis de la población económicamente activa, permite la identificación, de las funciones o roles de los asentamientos humanos, en virtud de determinar las actividades económicas que realizan sus habitantes y que puedan representar algún nivel de especialización, en base a datos del INEC 2010, de acuerdo a esta información estadística obtenida tenemos que en el área urbana de Manta las actividades económicas que sobresale corresponde al sector de Servicios o Terciaria con el 73.33%,

a diferencia del área rural que la actividad que predomina es la primaria donde tenemos a San Lorenzo con 74,20% y Santa Marianita 82,88%, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 048.- Jerarquía de los asentamientos humanos (%)

Parroquia	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria
Manta (urbano)	68.276	7,38%	19,30%	73,33%
San Lorenzo	593	74,20%	5,06%	20,74%
Santa Marianita	666	82,88%	3,00%	14,11%

Fuente: INEC 2010. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

6.6.3.- Jerarquía de Asentamiento Humano según el equipamiento:

La mayor o menor cantidad y calidad de los servicios que se prestan en un asentamiento humano, puede constituirse en un índice que permite medir la calidad de vida de sus habitantes; estos servicios se traducen en la presencia de equipamiento comunitario, que es la infraestructura que facilita la prestación de los mismos. Cuando el alcance de los servicios y, por tanto, el área de influencia del equipamiento, sobrepasan los límites de un asentamiento y cubre, incluso, el ámbito cantonal, adquiere una dimensión social que se caracteriza por el acercamiento de los niveles del gobierno, cuyo efecto es directo para la satisfacción de las necesidades de la población demandante.

Desde este enfoque, la dotación de servicios a nivel de los asentamientos humanos debe ser una estrategia de política local, ya que su planificación y dotación anticipada a la demanda puede generar atracción y concentración de población, estrategia fundamental hacia la conformación de sistemas de asentamientos humanos.

Asimismo, esta planificación puede estimular los efectos positivos de la concentración o distribución del equipamiento, según los requerimientos del propio desarrollo local, o contrarrestar el efecto nocivo que puede provocar la misma concentración de servicios y equipamiento en unos cuantos asentamientos humanos o la dispersión que no logra cubrir la demanda.

En Manta, la mayoría de los habitantes tienen

acceso a varios equipamientos de ciudad que están distribuidos en distintos sectores del cantón tanto en la Zona Urbana como en la Zona Rural, los ciudadanos y ciudadanas se movilizan por medio de las líneas de buses, taxis o por sus propios medios, tanto los equipamientos de salud, educación y social generalmente están zonificados por parroquias, así mismo ocurre con los equipamientos de comunicación, de apoyo a la producción y los que se consideran como equipamientos privados.

Para el análisis del equipamiento, según las disponibilidades de información, y siguiendo los criterios, se escogen cinco variables para cada una de las seis categorías generales de equipamientos de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO 049.- Variables y Categorías de Equipamiento

Categorías	Variables	Categorías	Variables
SALUD	Puesto de Salud	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN	Terminales
	Terminales terrestres		Cobertura Celular 3G
	Centro de Salud		Telefonía fija (CNT)
	Hospital Básico		Aeropuertos civiles
	Hospital General		Agencias de Correos del Ecuador
EDUCACIÓN	Hospital Especializado	EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	Mercados
	C.E. Inicial		Almaceneras
	C.E. Bachillerato		Silos
	C.E. Artesanal		Agencias Agro calidad
	C.E.F. Artística		Agencias BNF
EQUIPAMIENTO SOCIAL	C.E. Universitaria	EQUIPAMIENTO	Bancos privados
	C. Acogim. Fliar.		Coop. Ahorro y Crédito
	C. Gerontológicos		Agencias SRI
	Casas de la familia		Agencias SRI
	CIBV		Agencias de Seguros

Fuente: Análisis de asentamiento humanos en procesos de OT SENPLADES 2014

Elaboración: Equipo técnico del PD y OT del Gad Manta

6.6.3.1.- Resumen de jerarquía de asentamiento Humano según el equipamiento:

El equipamiento está definido como el conjunto de espacios y edificaciones de uso predominantemente público, donde se proporciona un servicio a la población, que contribuye a su

bienestar y a su desarrollo económico social y cultural, de los ciudadanos y ciudadanas. En la siguiente tabla se realiza un análisis de la ponderación, peso y cantidad de equipamientos existentes en los asentamientos humanos del cantón:

CUADRO 050.- Resumen de Jerarquía de Asentamientos Humanos

Código	Categorías	Variables	Frecuencia	Ponderación	MANTA		SAN LORENZO		SANTA MARIANITA	
					Ponderación	Peso total	Ponderación	Peso total	Ponderación	Peso total
ES	SALUD	Puesto de Salud	1	1	1	10		2	1	3
		Centro de Salud	1	2	2		2		2	
		Hospital Básico	0	3	3					
		Hospital General	0	4	4					
		Hospital Especializado	0	5						
ED	EDUCACIÓN	C.E. Inicial	2	2	2	12	2	5	2	5
		C.E. Bachillerato	0	3	3		3		3	
		C.E. Artesanal	0	3						
		C.E.F. Artística	0	2	2					
		C.E. Universitaria	0	5	5					
ES	EQUIPAMIENTO SOCIAL	C. Acogim. Fliar.	0	2		5		0		0
		C. Gerontológicos	0	3						
		Casas de la familia	0	2						
		CIBV	1	5	5					
EC	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN	C. Prot. Derechos	0	3						
		Terminales terrestres	0	4	4	15		0		3
		Cobertura Celular 3G	1	3	3				3	

Deducimos de la tabla analizada anteriormente que el asentamiento con mayor Peso es el que está dentro del perímetro urbano de Manta con un 73,33% seguida de la parroquia rural de Santa Marianita con 12,22% y de menor peso la parroquia Rural de San Lorenzo con un 7,78%, tal como se explica en el siguiente cuadro:

CUADRO 051.- Peso de Asentamientos por Parroquia

MANTA		SAN LORENZO		SANTA MARIANITA	
Ponderación	Peso total	Ponderación	Peso total	Ponderación	Peso total
17	66	2	7	3	11
	24		83		79
	73%		8%		12%

6.7.-Vivienda.

Según el censo del 2010 que realizó el Inec, indica que en el cantón Manta existen un total de 57.884 hogares de donde el 95,95% está asentado en la zona urbana y el 4,5% en la zona rural.

6.7.1.- Déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.-

El análisis de déficit cualitativo corresponde al 33.93% del total de viviendas del Cantón, siendo el de mayor déficit la zona rural con un 42,79% y la zona urbana con 33,56%, según datos del Inec del censo del 2010, este porcentaje hace referencia a las viviendas que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en el cantón Manta. En la siguiente tabla se puede apreciar que la zona rural esta del cantón Manta tiene un déficit mayor al total del País.



CUADRO 052.- Déficit cualitativo

Unidad territorial	Total	Urbano	Rural
	Irrecuperables %	Irrecuperables %	Irrecuperables %
Manta	33,93	33,56	42,79
País	33,12	31,84	35,37

Fuente: INEC 2010. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

En cuanto al análisis del déficit cuantitativo tenemos que el 14,86%, de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes, de donde el 28,36% corresponde a la zona rural y el 14,29% a la zona urbana del cantón. . En la siguiente tabla se puede apreciar que tanto la zona urbana como la zona rural están por debajo del déficit total del País.

CUADRO 053.- Déficit cuantitativo

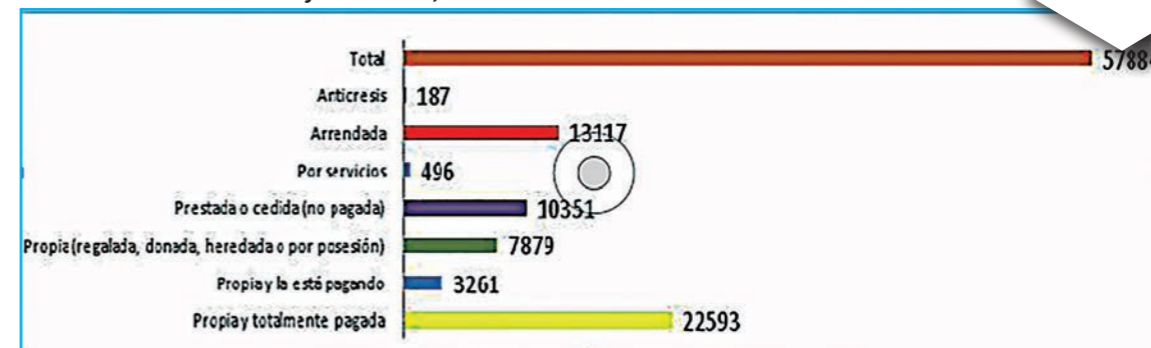
Unidad territorial	Total	Urbano	Rural
	Irrecuperables %	Irrecuperables %	Irrecuperables %
Manta	14,86	14,29	28,36
País	18,88	11,33	32,18

Fuente: INEC 2010. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

6.7.2.- Tenencia y Hacinamiento.-

En el gráfico siguiente, se analiza la Tenencia de la Vivienda en la ciudad de Manta, (según datos del Censo INEC), donde tenemos que existen 57.884 unidades de vivienda con un promedio de 3,91 habitantes por hogar, obteniendo resultados de que el 0,323% de la vivienda se obtuvo en anticresis; el 22,660% arrienda un lugar para vivir; un 0,856% es obtenida por servicios; existe un 17,882% que vive en casa prestada; el 13,611% posesionó o heredó la vivienda; también el 5,633% vive en casa propia pero la está pagando y el 39,031% de viviendas es propia.

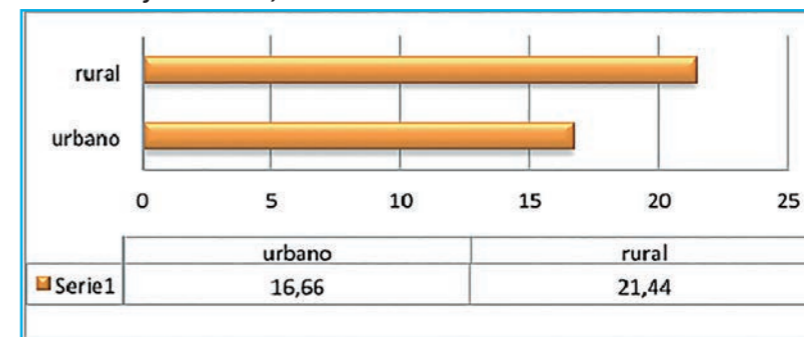
Gráfico No. 036, TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA.



Fuente: INEC Censo 2010. Elaboración: equipo técnico GAD Manta.

En el siguiente gráfico, se analiza el hacinamiento de hogares en el cantón Manta en el que se observa que el porcentaje mayor corresponde al 21,44% de hogares hacinados en la zona rural, a diferencia de la zona urbana que corresponde al 16,66%.

Gráfico No. 037, % DE ASENTAMIENTOS DEL CANTÓN MANTA



Fuente: INEC Censo 2010. Elaboración: equipo técnico GAD Manta.

6.7.3.- Acceso de la población a vivienda

Específicamente el Programa Si Mi Casa, de 10,000 unidades, es un claro ejemplo de lo que podrían replicar otros Gobiernos Autónomos Municipales, este programa está ejecutándose en Manta, es el claro ejemplo del giro que la Vivienda de Interés Social da, en función a lo que el Gobierno Autónomo Descentralizado, interpreta como el Buen Vivir, aprovechando la tecnología, las oportunidades financieras que desde el Gobierno Central se proporciona y el nuevo marco legal que el COTAD ofrece.

Este proyecto, nace de un estudio poblacional, en el que se establece que para Manta, el déficit de Vivienda está en 22,000 unidades, y que de esta cifra, el 50% es necesidad de Vivienda de Interés Social pura.

Programas de este tipo permite que las ciudades hagan realidad sus planificaciones, frenen totalmente los asentamientos irregulares

y construyan sociedades mejor balanceadas. Queda pendiente aún por ejecutar, dentro de este Programa de Vivienda de Interés Social, soluciones en vertical, ya que sabemos con convencimiento, que esa es la solución más apropiada para la vivienda masiva y para que nuestra gente aprenda a vivir en comunidad.

6.8.- Infraestructura y acceso a servicios básicos.

6.8.1.- Agua potable.- El sistema de agua potable está compuesto por dos captaciones del río Portoviejo, una en la estación de bombeo de Caza Lagarto y dos la estación de bombeo el Ceibal, ubicadas equidistantes de la ciudad de Manta. Las plantas de tratamiento, se encuentran en deterioro al igual que las tuberías de HD hierro dúctil, las cuales fueron instaladas entre

1970 y 1975, presentando en la actualidad signos de corrosión por efecto de la agresividad de suelo; según evaluación hidráulica demostró que los diámetros no tienen capacidad para cubrir las demandas actuales y las presiones remanentes son demasiado bajas, ocasionando roturas y fugas que interrumpen el servicio y producen pérdidas adicionales a las del consumo no facturado en la conducción, de un 40% del caudal.

La población atendida por el servicio de agua potable corresponde a 221.122 hab que corresponde al 89.35% de población que cuenta con el servicio aa.pp., según datos de la Dirección de Catastros existen 63.392 unidades de vivienda, y según datos EPAM existen 44.668 conexiones domiciliarias, y que corresponden al 70.46% de cobertura del Cantón, y un déficit de cobertura del 29.54%, pero de estas guías funcionan y se facturan 38.592 que corresponde al 86.40% de viviendas que reportan pagos a la empresa, lo que nos indica que el 13.60% de abonados no reportan pagos y generan baja recaudación en la empresa.

CUADRO 054.- Evaluación Hidráulica

UNIDAD	DATO/FORMULA
Miles Hab.	221122 hab.
%	80.80% (44668*4/221122*100)
Miles hab.	178672 hab. (44668*4)
No.hab/conex	4 hab.
No. conex 44668	
%	100% (44668)
No. Conex.	44668 conex.
%	88.72% (38592/43496*100)
No. Conex.	38592 conex.
No. Conex.	4904 conex. - Lectura presuntiva
No. Conex.	7514 conex. - Fuera de servicio
m3/con/mes	21.66 m3 (967654.50/44668)
m3/año	11611854 m3

Mapa N° 020 Cobertura de Agua Potable del Cantón Manta



Fuente: EPAM/ Elaborado por: EPAM

6.8.2.- Alcantarillado.-

El alcantarillado sanitario está compuesto por una red de tuberías y colectores que conducen las aguas servidas de la ciudad a una estación de bombeo ubicada en la confluencia de los ríos Manta y Burro y que se la conoce con el nombre de Miraflores, desde donde son bombeadas por medio de un emisario de 4,0 Km de longitud a la planta de depuración constituida por lagunas de oxidación, ubicada en el valle del río Manta, al sur – occidente de la ciudad.

Debido a lo accidentado del terreno en el cual se asienta la ciudad se forman varias cuencas de las cuales se hace necesario elevar el agua de una red a otra mediante tres estaciones de bombeo secundarias hasta llegar a gravedad a la estación Miraflores. El agua depurada en las lagunas de oxidación es utilizada en riego, para lo cual se construyó un reservorio en la parte alta de la cañada de El Gavilán.

6.9.- Sistema de los Desechos Sólidos del Cantón Manta.

La información de censo 2010, estableció que el 97,90 % de la población del Cantón Manta usa el carro recolector, es decir la eliminación de los desechos sólidos comunes y corresponden a 55.386 viviendas, ver cuadro comparativo por vivienda versus eliminación de los desechos sólidos:

CUADRO 055.- Eliminación de la basura en las viviendas

No	Descripción	Viviendas	Porcentaje (%)
1	Por carro recolector	55.386	97,90
2	la arrojan a terreno baldío	217	0,38
3	la queman	835	1,48
4	la entierran	20	0,04
5	la arrojan al río	16	0,03
6	de otra forma	99	0,17
TOTAL		56.573	100,00

Fuente: INEC-2010

El sistema de Recolección Domiciliaria de los desechos sólidos comunes, se basa en la planificación de micro-rutas y macro-rutas de los diferentes sectores del cantón Manta, minimizando además los potenciales impactos negativos en la salud y ambiente.

El cantón Manta, tiene 5 parroquias Urbanas y 2 parroquias rurales, y en el año 2014 tiene una cobertura en el recorrido de los vehículos recolectores en un 100 %, de los cuales se re-

ceptan un 85 %, y el restante 15 %, sacan después que pasa el vehículo recolector, en el cual es aprovechado por los recicladores que hay en la ciudad. La Generación Per cápita se da en Kgs/hab/día., y se mide tomando 2 zonas de la ciudad de Manta, zona económicamente baja y alta.

a) a.-Total R.S.U. de 9 días de carga en la zona 4 dio 56270 kgs. Y como promedio diario de 6252,22 kg/día. De una población de 8181 hab., dio como resultado un per cápita de 0,76 kg/hab/día.

La fórmula es promedio diario 6252,22 kg/día / población 8181 hab = 0,76 kg/hab/día.

b) Total R.S.U. de 8 días de carga en la zona 9 dio 41150 kgs. Y como promedio diario dio 5143,75 kg/día. De una población de 6995 hab.- dio como resultado un per cápita de 0,74 kg/hab/día.

La fórmula es promedio diario 5143,75 kg/día / población 6995 hab. = 0,74 kg/hab/día.

Y de acuerdo con INEC, la distribución de la renta en las provincias de la Costa, se puede considerar 59,99 % para rentas bajas y del 40,01 % para rentas altas.

Por tanto el índice de generación medio ponderado de la Ciudad de Manta es según la fórmula:

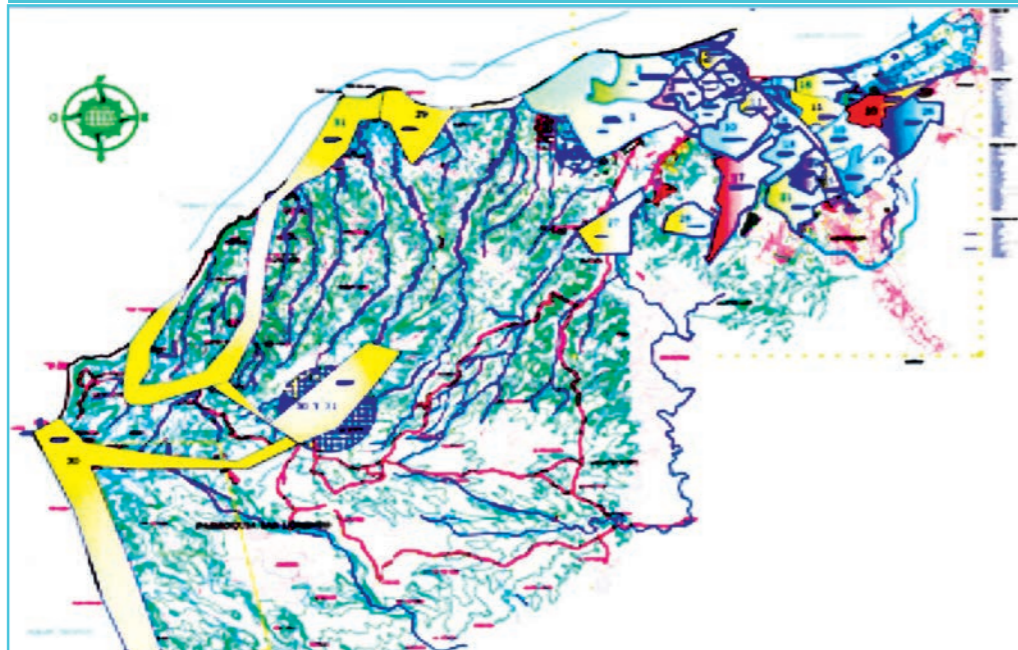
$$PpcMA = ppcb * 0,5999 + ppca * 0,4001 = \text{---} \text{ kg/hab/día.}$$

$$PpcMA = 0,74 * 0,5999 + 0,76 * 0,4001 = 0,75 \text{ kg/hab/día.}$$

La generación Percápita en Junio del 2013, con las mismas zonas se determinó lo siguiente:

El cantón Manta consta de 31 zonas de recolección domiciliaria de desechos sólidos a la fecha, según el plano de manta, tenemos:

Mapa N° 021 Zonas de Trabajo Domiciliario del Cantón Manta



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

La carga del año 2014(7 meses), es la siguiente:

CUADRO 056.-Cargas de desechos-sólidos-año-2014(toneladas)

meses	Total-diaros	hospitalarios-diaros	domiciliarios-diaros	mercados-diaro	particulares-diaros	Jaramijó-diaros.	mingas-diaras
noviembre	326,00	0,82	185,18	13,88	44,21	4,58	77,39
octubre	344,00	0,85	191,73	12,16	57,40	10,21	72,35
septiembre	342,00	0,82	186,60	13,94	60,91	10,02	70,34
agosto	335,00	0,79	184,80	11,63	55,41	9,27	62,18
julio	405,00	0,72	184,13	12,12	114,00	9,31	71,70
junio	590,00	0,69	185,06	11,64	307,00	9,72	75,83
mayo	297,00	0,67	190,85	14,16	46,80	8,92	35,61
7-meses(tns).	2639,00	5,37	1308,35	89,53	685,73	62,03	465,40
prom./diario-tns.	377,00	0,77	186,91	12,79	97,96	8,86	66,49

Grafico No. 038. Carga desechos sólidos en el cantón Manta-año 2014

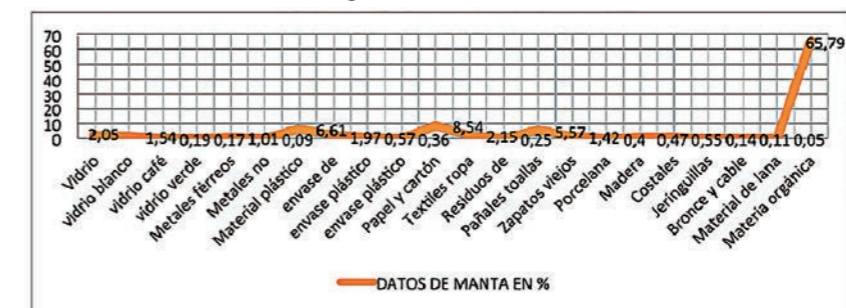


La caracterización de los desechos sólidos domiciliarios es la siguiente:

CUADRO 057.- RESULTADO DE LAS CARACTERIZACIONES DE INGRESOS ECONÓMICOS BAJOS, MEDIO Y ALTOS.

No	Descripción	Cantidad (Kgs).	Manta (%)
1	Vidrio	20,50	2,05
2	vidrio blanco	15,40	1,54
3	vidrio café	1,90	0,19
4	vidrio verde	1,70	0,17
5	Metales férreos	10,10	1,01
6	Metales no férreos	0,90	0,09
7	Material plástico	66,10	6,61
8	envase de plástico	19,70	1,97
9	envase plástico pet	5,70	0,57
10	envase plástico pead	3,60	0,36
11	Papel y cartón	85,40	8,54
12	Textiles ropa vieja	21,50	2,15
13	Residuos de Obra	2,50	0,25
14	Pañales toallas higiénicas	55,70	5,57
15	Zapatos viejos	14,20	1,42
16	Porcelana	4,00	0,40
17	Madera	4,70	0,47
18	Costales	5,50	0,55
19	Jeringuillas	1,40	0,14
20	Bronce y cable	1,10	0,11
21	Material de lana	0,50	0,05
22	Materia orgánica	657,90	65,79
	TOTAL	1000,00	100,00

Grafico No. 039: La Caracterización es 65,79 % en desechos Orgánicos y el 34,21 % son inorgánicos en el cantón Manta.



6.9.1.- La disposición final de los desechos sólidos en el cantón Manta.-

Se realiza en un vertedero Municipal el cual se encuentra a una distancia de 5,1 kilómetros del centro de la ciudad de Manta, en la ruta que conduce al sitio San Juan, es un relleno sanitario,

con una vida útil de 10 años.

Mapa N° 022 Disposición de los Desechos Sólidos.



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

Desde la creación de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia EP, en la que se encargaría de la "Recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos industriales tóxicos y bio-peligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi" de fecha 11 de agosto del 2011 hasta la fecha, no ha funcionado de acuerdo a lo que estipula la ordenanza y como debe ser, esto porque los cantones Montecristi y Jaramijó no han participado ni con sus bienes activos ni con el presupuesto de cada año, tal como lo viene haciendo el Cantón Manta, por lo cual los bienes activos de la Dirección de Higiene se dio en comodato a

esta empresa y el vertedero Municipal fue dada en donación con la báscula y bodegas o casetas de cemento, y los desechos hospitalarios que realizaba el Gad-Manta en cobranza y recogidas de los mismos. Es en base a lo anteriormente anunciado que la Dirección de Higiene del GAD-Manta, ha solicitado al consejo Municipal desde este mes

de diciembre de este año 2014, que se les devuelvan los bienes activos, que fueron dado en donación a esta Empresa Mancomunada, con el fin de poder trabajar y potencializar el sistema de recolección de los desechos sólidos para cubrir las falencias que se generan en esta área.



Vehículos Municipales entregados en comodato a la Empresa Costa Limpia EP.

Hay 11 vehículos de compactación de recolección de desechos sólidos comunes de 20 yd.3 y 8 volquetas particulares que se encargan del recorrido de recolección domiciliaria en la ciudad. Y 4 camionetas en la zona rural.

En el año 2014 se recoge un promedio del 85 % de una población de proyección de 291133 habitantes, en el cual la población flotante corresponde a personas que vienen de otra

ciudad a trabajar, a estudiar y de turista , la proyección de Inec de 247463 habitantes más los 43670 flotantes, faltaría por recoger 32,75 tns/diarias.

Y según datos de la Dirección de Avalúo y Catastro, el cantón Manta, según datos de viviendas con escrituras es de 46368 y sin escrituras es 17024 que da un total de vivienda de 63392.

Otro indicador, según Inec, indica 4 habitantes x viviendas, y nos da como resultado una población de 253.568.

6.11.- Problemas y Potencialidades del Componente Asentamientos Humanos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
El sistema de conducción de tuberías de agua potable del cantón Manta, se encuentra en mal estado lo que genera una mala calidad de agua	Manta tiene una cobertura (urbano) actual del 85%
Por la falta de mantenimiento de las tuberías de redes de agua potable, la empresa no produce la cantidad de agua necesaria por habitante.	Una infraestructura de redes de agua potable y plantas de captación e impulsión, y la empresa de aguas de Manta.
Las redes de sistema de agua potable y Alcantarillado han cumplido su vida útil en las parroquias Manta y Tarquí, ya que tienen instaladas más de 40 años. y la inexistencia de redes de alcantarillado en la zona rural genera contaminación.	Manta tiene una cobertura (urbana) actual del 65%
	La existencia del plan maestro de la segunda etapa de agua potable y alcantarillado para las parroquias Manta y Tarquí
Falta de eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental	La existencia de una base de recaudación por medio de la factura de CNEL.
La recolección domiciliaria de los desechos sólidos de la población corresponde al 85%, a pesar de que la cobertura es del 100%	la cobertura territorial de recolección está dividida en 31 rutas que se distribuyen e todo el cantón y que equivalen al 100%.
El catastro de la ciudad no está actualizado en su totalidad	la existencia de un 73,15% de catastro registrado
Déficit de Vivienda de 41% del total de familias en el Cantón.	Empresa Si Vivienda EP



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
No existen evaluaciones de amenazas y vulnerabilidades en el Cantón Manta, que promuevan la regularización los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.	La existencia de la Dirección Municipal de Gestión de Riesgo.
Uso indebido del suelo e incumplimiento de las ordenanzas municipales establecidas y sin normas sismo resistente, que ocasionan vulnerabilidades estructurales.	Estudio de vulnerabilidad de los elementos esenciales del Cantón.
Desconocimiento de la población sobre las medidas de actuación frente a la activación de la amenaza que se presente, y la falta de recursos para reponerse o reaccionar adecuadamente. (CAPACIDAD).	La existencia de la Dirección Municipal de Gestión de Riesgo. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Debilidad institucional para promover e implementar la gestión de riesgos en la planificación, proyectos, programas y la aprobación de planos, en forma prospectivas para el desarrollo sostenible.	
Debilidad institucional en la incorporación de la gestión del riesgo en las instituciones públicas y privadas por desconocimiento de las leyes por mandato constitucional, como por ejemplo personal capacitado, para considerar la variable riesgos en las distintas etapas de un proyecto de inversión.	Existencia de aseguradoras para realizar transferencias de riesgo en caso de un evento adverso.
No se están utilizando mecanismos de transferencia de riesgos a nivel territorial.	
Debilidad institucional para promover e implementar la gestión de riesgos en la planificación, proyectos, programas y la aprobación de planos, en forma prospectivas para el desarrollo sostenible.	Existe Ordenanza que termina normas de urbanismo para construcción en Cantón



Manta
¡Te Inspira!

COMPONENTE
ASENTAMIENTOS
HUMANOS



96

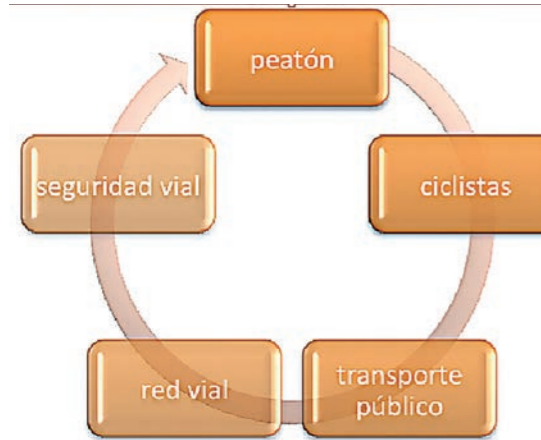


CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y ENERGIA

7.- Componente de movilidad, energía y conectividad.

Los ejes estratégicos de la movilidad interna del Cantón Manta son los siguientes:

Gráfico No. 040, Ejes estratégicos de movilidad interna del cantón Manta



siones hay peatones que no los utilizan, también es necesario indicar que sobre las aceras del centro de la ciudad hay muchos obstáculos lo que produce que el peatón transite por la calle, o la superficie de las aceras está en mal estado.

7.2.- Transporte público

El transporte público es parte esencial de una ciudad. Disminuye la contaminación, ya que se usan menos automóviles para el transporte de personas, además de permitir el desplazamiento de personas que, no teniendo auto y necesitan recorrer largas distancias. El transporte público, que es visto como una externalidad positiva logrando disminuir la congestión de tráfico y la contaminación (menor cantidad de Co2 por pasajero transportado).

Los transportes públicos facilitan la circulación, un autobús por ejemplo, puede transportar a más de a 40 personas utilizando la misma superficie que dos autos que por término medio están ocupadas por 1,48 personas. Los transportes públicos no ocupan espacio de aparcamiento.

El transporte público en el cantón Manta se clasifica en:

- Transporte Público Urbano, Las compañías de transporte han tratado de establecer sus rutas basadas en el mayor número de pasajeros en el área a ser servida. Sin embargo, se pueden apreciar que de las 16 rutas de transporte urbano, 14 tienen su estación en los alrededores de la Universidad Laica Eloy Alfaro, por lo que se produce evidentemente la superposición de los recorridos de todas estas líneas de transporte público cantonal de Manta. En La ciudad de Manta existen 5 cooperativas de Transporte públi-

7.1.- Peatón

La caminata es el desplazamiento más sostenible: es gratuito y no provoca emisiones contaminantes. El peatón, por otra parte, cuida su salud y mejora su estado físico al caminar.

Pese a estas cuestiones, las ciudades modernas no suelen proteger a los peatones ni fomentar las caminatas. Las calles peatonales son pocas en comparación a aquellas diseñadas para los vehículos a motor, en las principales vías de Manta, existen peatones esperando el transporte público y cruzando las vías para dirigirse a sus lugares de trabajo o vivienda, lo que produce conflictos entre los vehículos y los peatones en los siguientes sectores:

- En el sector del Mercado de la Parroquia Tarqui,
- En el sector de la Bahía y Terminal Terrestre,
- En los accesos al Puerto de Manta,
- En el sector de la Universidad,
- Y muchos otros lugares y sectores más.

En el cantón existen varios pasos peatonales sobre las vías principales, pero en muchas oca-

co cantonal.

- El Transporte Público Interurbano, en la ciudad de Manta operan varias cooperativas de transportes Manabí CTM, Coop. Vuelta Larga, Trans. Jaramijó, Cooperativas de Transporte Público Interprovincial: las Cooperativas de buses que salen de Manta y se dirigen a otra provincia del Ecuador y son: Cooperativa de transportes Manabí CTM, COACTUR, Reina del Camino, Rutas Portovejenses, Cooperativa de Transporte de Pasajeros de Turismo de Manta, Cooperativa de Transportes Manglaralto, Reina del Camino, Flota Imbabura, Trans Esmeraldas, Panamericana.

7.3.- Red Vial

El cantón de Manta posee una área urbana de 6.049.23 has, con una longitud en sentido Norte-Sur de 6,5Km, y en sentido Este-Oeste de 16 Km aproximadamente hasta San Mateo.

La red vial presenta una longitud total de 349.94km, de los cuales 298.40km, corresponden a calles locales (82,8%) y 51,54 km a una red arterial (17.2). Es importante destacar que en algunos casos, las vías en sentido Norte-Sur presentan pendientes superiores al 7%. El corredor Arterial Estatal E-30 conecta la ciudad por el Este, con una vía que presenta cuatro carriles de circulación, dos por sentidos. Conecta con Montecristi, Portoviejo, provincia del Guayas y el resto del país.

Corredor Arterial Estatal E-15 bordea la ciudad de Este a Oeste, presentando cuatro carriles de circulación, dos por sentidos, uniendo todo el perfil costanero del Ecuador.

7.3.1.- Red Vial Principal de la Ciudad.

Manta cuenta con una infraestructura vial básica por donde circula la mayor parte de los flujos vehiculares, conectando los sectores generadores y tractores de viajes, entre estas vías internas principales tenemos las siguientes:

- Av. 4 de Noviembre – Av. Jaime Chávez.- El

eje vial longitudinal principal que atraviesa la ciudad y que ha estructurado la ciudad, está conformado por la vía E-30 que accede desde Montecristi, conecta con la Av. 4 de Noviembre hasta el redondel ubicado junto a La Poza, (con 7,63 Km de longitud), para luego continuar con la Av. Jaime Chávez (Malecón, con 1,97 Km de longitud) hasta el Puerto de Manta. Este eje constituye la principal conexión intra-urbana con la provincia y el país, tanto más que se encuentra clasificada como Corredor Arterial Estatal con la denominación de E-30, tiene una longitud de 9,60 Km.

- Calle 23 – Av. Flavio Reyes.- La calle 23 de 0,35 Km de longitud, comprendida entre el redondel frente al hotel Oro Verde hasta el redondel junto al Centro Comercial Manicentro se reduce la sección transversal a 7,00 m cada calzada. Finalmente la Av. Flavio Reyes, de 0,38 Km de longitud, entre el redondel junto al Centro Comercial Manicentro hasta la intersección con la Av. Circunvalación Tramo 1, corresponde a una vía de 14,60 m de calzada sin parterre y con 2 carriles de circulación por dirección.

• Vía Manta-Rocafuerte – Av. 108.- La antigua vía Manta-Rocafuerte (con una longitud de 2,01 Km), se inicia en el redondel de acceso al aeropuerto de Manta, continúa por la Av. 108 (con una longitud de 2,06 Km), hasta conectarse con la Av. 4 de Noviembre. Este eje vial enlaza sectores densamente poblados de la parroquia Tarqui con la microrregión y el cantón Jaramijó.

• Av. Circunvalación Tramo I.- La Av. Circunvalación Tramo I, tiene una longitud de 1,90 Km, y va desde la Av. Flavio Reyes hasta el redondel de la Universidad, tiene calzada de asfalto de 14m de ancho, con 2 carriles por sentido.

• La vía Puerto - Aeropuerto de 6,50 Km. de longitud, es relativamente nueva y el propósito de su construcción es la de disponer de una conexión intermodal directa y rápida entre el Puerto con el Aeropuerto, como una prolongación de la Av. Jaime Chávez-Malecón de Tarqui.

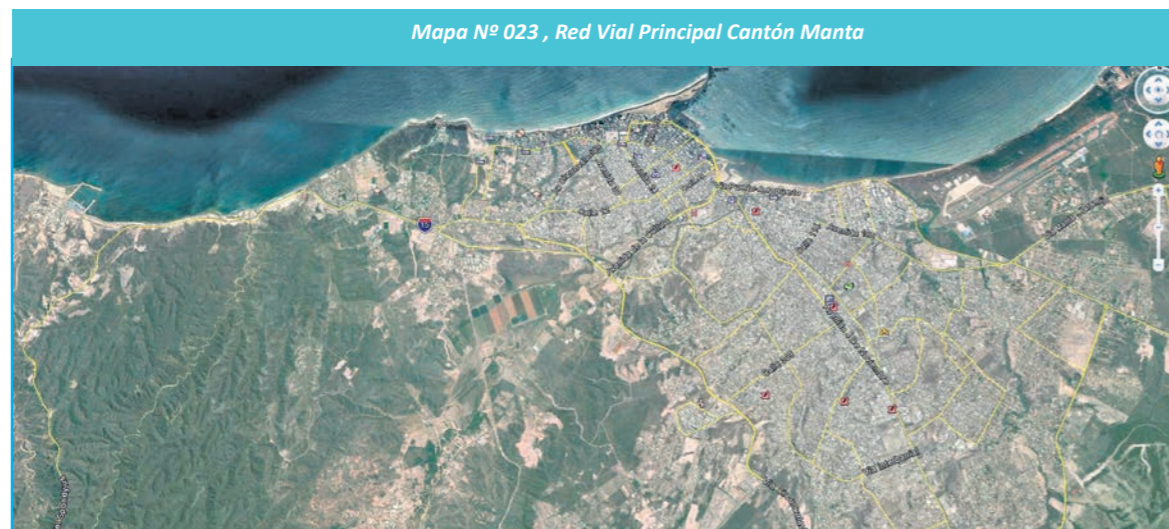
- Av. Circunvalación Tramo III y Av. Circunvalación Tramo II.- de 5,52 Km de longitud, se inicia al este en la vía Manta-Rocafuerte para conectar con la vía E-30 en el redondel El Colorado. La Av. Circunvalación Tramo II, con una longitud de 10,02 Km, se inicia en el Redondel del Colorado para luego dirigirse hacia el oeste hasta el sector de la Universidad Eloy Alfaro.
- Vía Interbarrial.- tiene una longitud de 9,05 Km, es una vía intermedia entre la Av. 4 de Noviembre y la Av. Circunvalación, que se inicia en el Barrio 5 de Junio, cruza numerosos barrios populares, hasta conectarse con la Av. 4 de Noviembre. En su prolongación conectará con la vía a Rocafuerte.
- Vía De la Cultura.- tiene 2,33 Km de longitud, se inicia en el redondel ubicado junto a La Poza en la desembocadura del Río Manta y siguiendo su cauce inverso continúa hasta la Av. Circunvalación.
- Av. 113.- va desde la calle Venezuela hasta su intersección con la Av. 4 de Noviembre, tiene una longitud de 2.77Km, su calzada es de asfalto, de 12m de ancho y espaldones de tierra a ambos lados, que varían de 4 a 5m de ancho.
- Av. María Auxiliadora.- tiene una longitud de 1.07 Km, su calzada es de asfalto de 13,50m de ancho, con 2 carriles en cada sentido, con aceras de 3m a ambos lados, va desde la Av. 113 hasta la Av. 108.

7.3.2.-Redes viales y de transporte

- El Sistema Vial Arterial y las Calles de la ciudad de Manta, tiene la siguiente longitud de vías:
 - a. Calles locales: 298.40 Km.
 - b. Sistema Vial Arterial y Colectoras: 51.54 Km.
 Total: 349.94 Km
- Las superficies de Rodadura Porcentaje Longitud (Km) Estado o Condición son las siguientes:
 - Asfaltadas: 57 % 199.47 Bueno/Regular
 - Hormigón: 6 % 20.99 Bueno/Regular
 - A nivel de Afirmado (base): 25 % 87.47 km Regular/malo
 - Adoquinado: 12 % 41.99 Bueno/Regular
- Del sistema vial arterial, se determinan las siguientes del estado o condición de las características físicas:
 - Asfaltadas 71 % Bueno
 - Hormigón 78 % Bueno

7.4.- Análisis de Accidentes de Tránsito en las Vías del Cantón.

En el Ecuador, las lesiones, los traumatismos y las pérdidas humanas causados por accidentes de tránsito se han convertido en un severo problema social. Este es un serio problema que ha venido aumentando con el crecimiento del parque automotor nacional y de la ciudad de Manta.



Fuente: Google earth. Elaborado por equipo técnico PD y OT



En países con una alta tasa de vehículos por habitante, los accidentes de tránsito son una de las mayores causas de muerte de la población; causa que compite dramáticamente con las estadísticas del cáncer, de los paros cardíacos, y de las infecciones respiratorias producto del tabaco.

En el Ecuador, los accidentes de tránsito constituyen la cuarta causa de muerte según el INEC. Es evidente que los accidentes de tránsito se han convertido en una carga muy pesada para la economía del país, al punto de estimar que un 3% del producto interno bruto es consumido en actividades relacionadas a los accidentes de tránsito (ie., gastos de hospitales, medicinas, tratamientos, reparaciones mecánicas, afectación en la producción y trabajo de las familias, funerales, etc.).

En la ciudad de Manta no se conoce si alguna vez se ha llevado a cabo un programa de seguridad vial; donde se estudien las causas de los accidentes y se propongan soluciones para evitarlos.



Por ello, uno de los procesos más importantes para el desarrollo de los programas de seguridad vial es la identificación de los tramos y sitios más peligrosos, de la Red Vial.

7.5.- Registro de Accidentes

Para obtener los reportes de accidentes y lograr determinar los accidentes de tránsito en la red vial, se tuvo que acudir a las dependencias de la Agencia Nacional de Tránsito ANT, en donde además se nos indicó que en el año 2014 de Enero a Noviembre se registraron 42326 procesos de matriculación.

En vista de las limitaciones de las instituciones responsables en el país de codificar adecuadamente los registros de accidentes, se revisó y analizó cada uno de los accidentes entre lesionados, fallecidos, siniestros que existen en los registros de la Agencia Nacional de Tránsito.

7.5.1.- Relación Número de Lesionados, Fallecidos, Siniestros.

De acuerdo a la información obtenida de los partes de Accidentes ocurridos desde Enero 2011 a Diciembre de 2014 en la Dirección de Tránsito de Manta y de la Agencia Nacional de Tránsito, el reporte de lesionados en el año 2011 tiene un total de 325 la diferencia es mínima con relación al año 2014 con un total de 334 lesionados siendo el mes con mayor número de lesionados el mes de Diciembre,

en lo que corresponde a los siniestros ocurridos en el cantón los reportes indican que en el año 2011 existieron 324 siniestros y con relación al año 2014 la diferencia es de 208 corresponden aproximadamente el 60% ya que existieron 532 siniestros, de acuerdo a la Agencia Nacional de tránsito los registros indican que en el año 2011 los fallecidos fueron 24 en este caso se mantiene ya que según los registros del año 2014 son 21 fallecidos en este año.

De acuerdo a los reportes de la ANT notamos que existe una gran diferencia en el total de accidentes de tránsito con respecto al año 2011 y al año 2014 dados en la Red Vial del Cantón Manta.

CUADRO 058.- ACCIDENTES DE TRANSITO

ACCIDENTE	2011	2012	2013	2014
Fallecidos	24	26	18	21
Lesionados	325	158	217	334
Siniestros	324	223	212	532
Total Accidentes	673	407	447	887

Fuente: ANT 2014. Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

7.6.- Infraestructura del Puerto de Manta.

Desde sus inicios la población de Manta adopto la actividad pesquera como fuente principal de ingresos económicos – productivos del Cantón, es así que desde su cantonización ya se contaba con una pequeña flota de barcos pequeños.



En 1955 se crea el primer Comité de Obras Portuarias, en 1958 y 1959 se firma un acuerdo para realizar la construcción de obras portuarias y seguidamente se firma el acuerdo para ejecutar las obras. En 1958 se firma acuerdo para ejecutar primeras obras portuarias, luego del levantamiento que protagonizaron un grupo de ilustres ciudadanos y líderes de la ciudad. En 1966 se crea Autoridad Portuaria de Manta, mediante Decreto 1373 publicado en el Registro Oficial 149 del 27 de octubre del mismo año. Para el año de 1974 se inaugura el segundo muelle de Aguas Profundas. El presidente de la República Dr. Camilo Ponce Enríquez, firmó el contrato de construcción de las obras portuarias para Manta, interviniendo el Ministro de Obras Publicas, Arq Sixto Durán Ballen y la compañía SIMAR.

Fuente: De caleta de pescadores a Puerto de Transferencia. 2004

7.6.1.- Ventajas competitivas y comparativas

- Ingreso directo de las naves sin canales de acceso
- Una profundidad natural de 12 metros y una dársena de 110 hectáreas
- Ubicación geo-estratégica, equidistante a puertos y rutas marítimas principales
- Puerto más cercano del Asia en la Costa Oeste de Sudamérica
- Clúster Logístico (Aeropuerto Internacional, Zona Manta, Zoframa)
- Bien comunicado con el Hinterland; equidistante a las fronteras y centros de consumo del Ecuador
- Puerto Multipropósito al manejo de todo tipo de carga con altos estándares de servicio
- Atención las 24 horas, los 365 días del año, con el mínimo tiempo de espera



El Puerto pesquero de Aguas Profundas de Manta está ubicado al Norte de la ciudad es el primer puerto turístico, marítimo y pesquero del Ecuador, donde cada año llegan decenas de cruceros.

El turismo que se ha desarrollado en los últimos años convirtió a la ciudad en un puerto turístico de alto rendimiento, recibiendo a centenares de visitantes nacionales y extranjeros que llegan a disfrutar del sol, mar y de los platos típicos del lugar.

7.6.2.- Conexión vial con el puerto

- Vía Circunvalación.
- Avenida de la Cultura.
- Vía Costanera
- Vía Rocafuerte-Chone
- Avenida 4 de Noviembre.
- Vía Montecristi-Portoviejo-Jipijapa.

7.6.3.- Instalaciones del Puerto.

- Dispone de dos muelles de espigón que suman 800 metros lineales capaces de recibir al mismo tiempo 4 embarcaciones (Bucques Portacontenedores, Graneleros, Carros, Pesqueros y Cruceros) ambos muelles cuentan con un ancho de plataforma de 45 metros cada uno y con un profundidad de hasta 12 metros.

- Encontramos también un muelle marginal de 618 metros lineales con una profundidad de hasta 6.50 metros, en los cuales se cumplen actividades de: descarga de pesca de altura, artesanal y servicio de cabotaje.

- Cuenta con instalaciones portuarias que facilitan el acceso de las embarcaciones, garantizando una fácil maniobra para la estancia segura de los buques, mientras realizan las operaciones de carga, descarga y avituallamiento, así como la llegada de cruceros y sus turistas.

7.7.- Infraestructura Eléctrica.

De acuerdo al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable-MEER, Consejo CONELEC y la Corporación Eléctrica del Ecuador- CELEC EP el cantón Manta cuenta con 70446 clientes en la

Zona Urbana y 3340 clientes la Zona Rural, y la potencia instalada en el cantón es de 166935.5 Kv, las bases correspondientes a la infraestructura eléctrica del cantón Manta es la siguiente:

CUADRO 059.- Infraestructura Telecomunicaciones

SUBESTACION	UBICACION
MANTA 1	BARRIO MIRAFLORES
MANTA 2	MANTA-ROCAFUERTE
MANTA 3	SAN PEDRO
MANTA 4	SAN JUAN



Las líneas de transmisión eléctrica llegan hasta la subestación Manta II y la sub-línea llega hasta la Subestación Miraflores, San Juan y San Pedro desde estas se efectúa la transmisión eléctrica por postes de alumbrado pública a todo el cantón.

7.8.- Infraestructura de Telecomunicaciones

De acuerdo a la base de Información de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones –SENATEL presenta 237 registros de Infraestructura de Telecomunicaciones de las siguientes entidades.

Cuadro 060.- Concesiones de Telecomunicaciones

CONCESIONA	PROVINCIA	CANTON
GLOBAL CROSSING	MANABI	MANTA
PETROCOMERCIAL	MANABI	MANTA
CONECCEL	MANABI	MANTA
TELECSA	MANABI	MANTA
SURATEL	MANABI	MANTA
CONECCEL	MANABI	MANTA
OTECCEL	MANABI	MANTA
TELECSA	MANABI	MANTA
CNT	MANABI	MANTA
CNT EP	MANABI	MANTA
MEGADATOS S.A	MANABI	MANTA
PUNTONET	MANABI	MANTA

Fuente: SENATEL

Además de acuerdo a la SENATEL, en una validación de campo, determinó que existen 69 campos de antenas e infraestructura telecomunicaciones en el interior del Cantón, en la que consta la siguiente información.

- 65 registros de torres de telecomunicaciones.
- 28 antenas de telecomunicaciones CONECCEL-CLARO
- 15 antenas de telecomunicaciones OTECEL-MOVISTAR
- 4 antenas de telecomunicaciones TELECSA-ALEGRO
- 3 antenas de telecomunicaciones GLOBAL CROSSIG
- 4 antenas de telecomunicaciones repetidora CNT
- 4 antenas de telecomunicaciones de radio
- 4 antenas de telecomunicaciones de internet
- 1 antenas de telecomunicaciones EL Diario

- 1 antenas de telecomunicaciones TV Cable.
- 4 registros de central telefónica de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones

7.9.- Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

El cantón Manta por su ubicación geográfica frente a las costas del Océano Pacífico, debido a su topografía y forma de expansión urbana se encuentra vulnerable a amenazas por tsunamis, sismos, movimientos de masa e inundaciones.

7.9.1.- Exposición de los elementos a tsunamis.

La ciudad de Manta tiene un nivel de exposición ante la presencia de eventos costeros tipo tsunami, que en caso de presentarse afectaría al sector turístico, Puerto Marítimo, Aeropuerto y Municipio, principales actores de desarrollo del cantón.

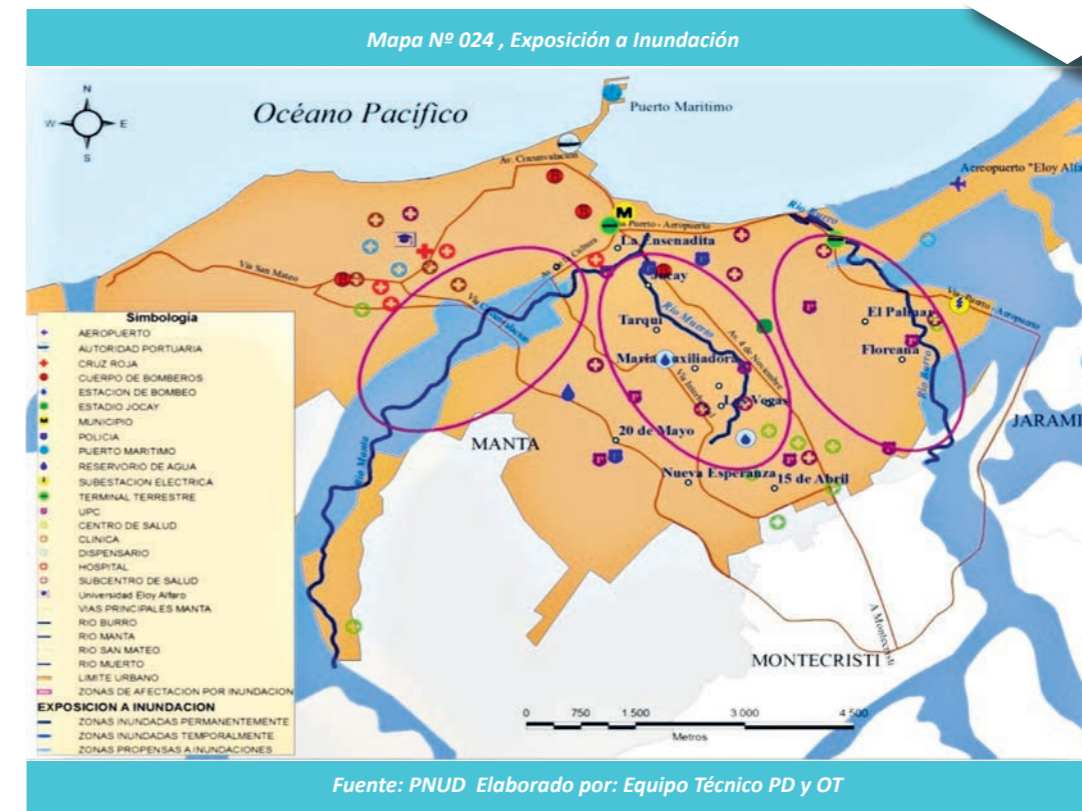
Otro de los eventos costeros es la inundación por oleaje, que si bien no es frecuente, se tiene evidencia de estos fenómenos, como el del mes de marzo del año 2011, que afectó a los locales comerciales que se encuentran en los alrededores de la Playa de Tarqui.

Estudios realizados en la ciudad de Manta han revelado que en el caso de tsunami las olas alcanzarían hasta 8 metros de altura por lo que los posibles sitios de refugios serían zonas de altura mayor a la mencionada.

7.9.2.- Exposición de los elementos a inundación.

Manta como uno de los cantones más poblados de la provincia de Manabí, y por encontrarse atravesado por los ríos Manta, Burro y Muerto está expuesto a la afectación por inundaciones.

La incidencia principal es por desbordamiento del Río Burro y Manta, que afectan a las viviendas asentadas en las zonas aledañas al cauce. Estos ríos, siguiendo su curso atraviesan la



Fuente: PNUD Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

zona urbana desde el sur hasta desembocar en el mar por la zona norte. Entre las zonas expuestas a estos eventos se tienen a los barrios El Jocay, Las Vegas, Tarqui, 20 de Mayo, María Auxiliadora, San Pedro, Santa Clara, 15 de Abril, Nueva Esperanza, Azteca, Floreana, La Ensenadita, Miraflores y El Palmar.

Las inundaciones en Manta afectan a 25 barrios de la ciudad principalmente ubicados a orillas de los ríos y casi un 30 % de la población del cantón.

Los eventos asociados a las inundaciones, como los temporales o lluvias intensas, representan afectaciones en las redes de distribución de energía eléctrica, con lo cual influye en el funcionamiento de una de las redes consideradas como vitales para el funcionamiento de la población. En lo referente a la infraestructura torres de comunicación, no se tienen evidencias de afectaciones significativas.

Otra forma de origen de inundaciones se da por los altos oleajes, afectando a las zonas

cercanas al mar, especialmente la vía Puerto-Aeropuerto.

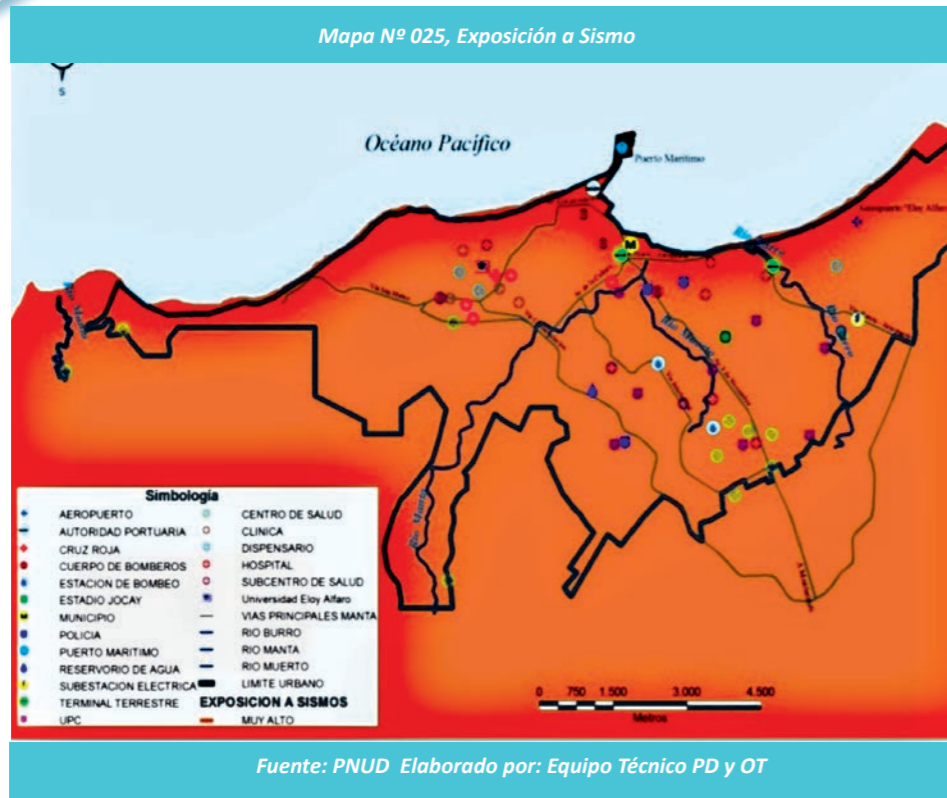
7.9.3.- Exposición de los elementos a sismos

En la provincia de Manabí, en zonas cercanas al cantón Manta se han producido sismos que pueden relacionarse con la actividad sísmica presente en la región cercana al cantón.

La intensidad sísmica del cantón amenaza a la mayoría de los elementos esenciales del mismo, por lo que esta es una de las variables más significativas en el riesgo para el correcto funcionamiento del cantón, cuyo grado de afectación dependería de la intensidad del evento sísmico.

El puerto y aeropuerto como elementos esenciales en la economía del cantón están ubicados en zonas vulnerables a inundación y sismos. En la provincia de Manabí, en zonas cercanas al cantón Manta se han producido sismos que pueden relacionarse con la actividad sísmica presente en la región cercana al cantón.

La intensidad sísmica del cantón amenaza a la



mayoría de los elementos esenciales del mismo, por lo que esta es una de las variables más significativas en el riesgo para el correcto funcionamiento del cantón, cuyo grado de afectación dependería de la intensidad del evento sísmico.

El puerto y aeropuerto como elementos esenciales en la economía del cantón están ubicados en zonas vulnerables a inundación y sismos. En la provincia de Manabí, en zonas cercanas al cantón Manta se han producido sismos que pueden relacionarse con la actividad sísmica presente en la región cercana al cantón.

La intensidad sísmica del cantón amenaza a la mayoría de los elementos esenciales del mismo, por lo que esta es una de las variables más significativas en el riesgo para el correcto funcionamiento del cantón, cuyo grado de afectación dependería de la intensidad del evento sísmico.

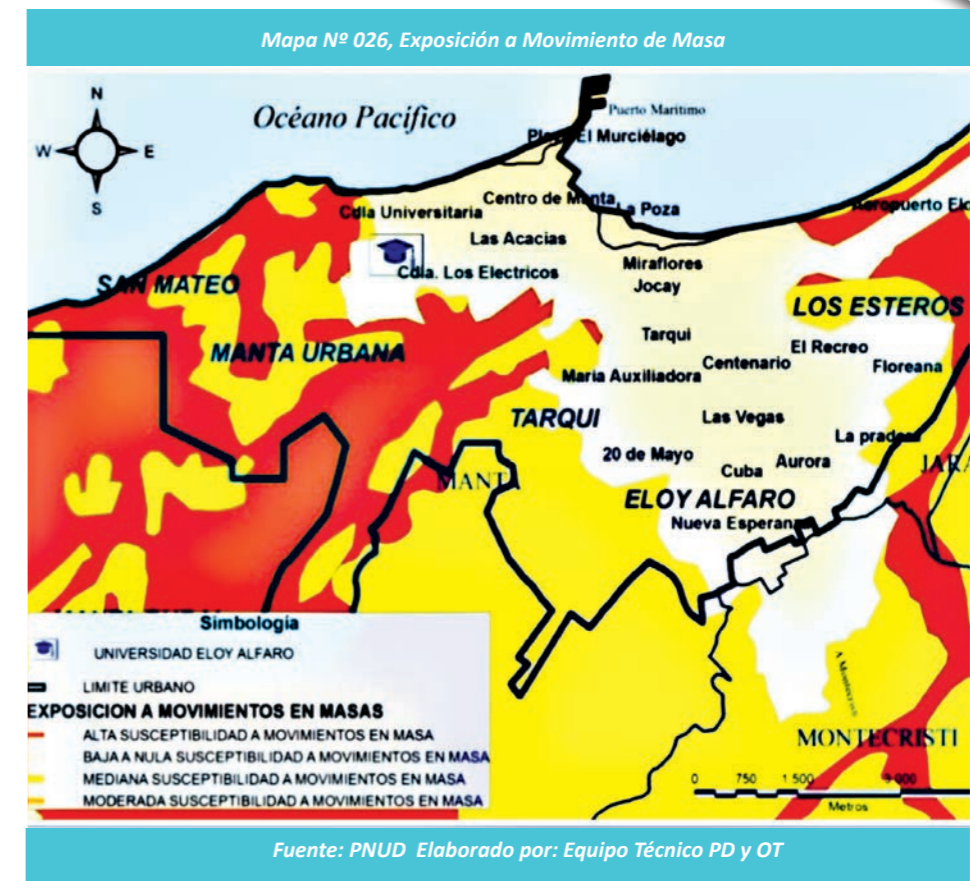
El funcionamiento de las redes viales, se presentan expuestas a la acción de las ondas sísmicas, que pueden fracturar y por lo tanto

dejar fuera de funcionamiento a estos elementos. Las vías que se encuentran en este grado de afectación son la Vía Puerto – Aeropuerto, la Vía Manta – Montecristi y la vía Manta – San Mateo, La universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí considerada como elemento de desarrollo del cantón en el área educativa, debido a la edad de algunas de sus edificaciones también se encuentra expuesta ante un evento sísmico; sin embargo, su funcionamiento no es de incidencia vital en la fase de la emergencia.

7.9.4.- Exposición de los elementos a movimientos de masa (deslizamiento)

Los movimientos en masa se dan por diferentes factores de origen natural o antrópico, en algunos casos relacionándolo con la presencia de agua o movimientos sísmicos.

El cantón Manta se encuentra expuesto a niveles de alta y mediana susceptibilidad a movimientos en masa. Entre los poblados que se encuentran al nivel más alto de amenazas se tiene a las parroquias Santa Marianita, San Lorenzo y la parte rural de Manta; con la particularidad de que dentro de esta zona se



encuentra la Vía de Spondylus, uno de los elementos esenciales para el desarrollo y funcionamiento del cantón.

En la cabecera urbana, la exposición a movimientos en masa se encuentra entre baja y nula, sólo tomando una pequeña proporción de la parroquia Manta y la parroquia San Mateo para Alta susceptibilidad a este tipo de

amenaza, zonas donde se ubica la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM).

Las zonas más vulnerables a deslizamientos de tierra son los asentamientos irregulares ubicados en pendientes y con malos sistemas de evacuación de aguas, ocasionando en ciertas ocasiones pérdidas humanas por esta amenaza.

7.10.- Problemas y Potencialidades del Componente movilidad, energía y conectividad.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
La red vial del Cantón Manta cuenta con el 75 % de Vías en estado Bueno/Regular y el 25% se encuentran en estado Regular/Malo.	Estudio de Movilidad 2012 Cantón Manta
El Cantón Manta cuenta con el 7,13% de cobertura de Transporte Público por habitante.	La existencia de la Dirección de Tránsito, que controla, regula y registra la circulación vehicular del cantón.
Falta de eficiencia presupuestaria para el debido manejo del sistema integrado de tránsito del Cantón.	Existen antenas instaladas en distintos puntos del Cantón y se podría ampliar la cobertura.
En las zonas consolidadas de las parroquias rurales del Cantón Manta el servicio telefónico y de internet es de muy baja calidad y no abastece la demanda de la población existente.	
Dependencia del sistema nacional interconectados ya que nos abastece en un 90% de energía al Cantón Manta y la mala ubicación de las centrales eléctricas que causan contaminación ambiental.	Existen 4 subestaciones eléctricas en la zona urbana del Cantón.



8.- Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

8.1.- Análisis estratégico territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un documento técnico que sirve como instrumento de planificación del territorio para los próximos 4 años, en el que se analiza la situación actual del cantón, el cual definirá las acciones que deberá tomar la administración y que influirán en la mejora de calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos, planificando la movilidad interna, renovando y dotando de infraestructura básica, brindando soluciones habitacionales, controlar la contaminación ambiental y fortalecer el espacio público y económico productivo, aplicando y generando normas para exigir su cumplimiento.

8.2.- Contexto Físico:

Manta tiene una extensión de 306 km² y corresponde al 1,66% de la provincia de Manabí, poblacionalmente es una ciudad urbana con un 96,06% de habitantes que se asienta dentro del perímetro urbano, con una densidad poblacional de 808,70 hab/km².

La conurbación de Montecristi, Jaramijó y Manta forman dentro de la planificación Nacional el distrito 13D02, y se consideran como un centro administrativo y de servicios, y están rodeados por cantones con altas densidades poblacionales.

El asentamiento urbano de Manta ha ido creciendo aproximadamente 2.086,31ha en un

lapso de 21 años, debido al asentamiento de Industrias, derivadas del sector pesquero que desencadenan varias actividades comerciales en el cantón.

8.3.- Contexto Económico:

Por estar ubicada en un borde costero la población mantense desde sus inicios se ha dedicado a las labores de pesca, que con el paso del tiempo se ha ido industrializando y generando varias fuentes de trabajo, por la diversidad de esta actividad ha ido atrayendo a personas de alrededor del cantón a trabajar en esta ciudad, otra acción que deriva de esta labor es la pesca artesanal que se desarrolla en las zonas rurales de San Lorenzo y Santa Marianita y en la parroquias urbanas de Tarqui y Los Esteros, estos productos son los comercializados para el consumo diario de los habitantes.

Con el equipamiento de Puerto de aguas profundas que tiene la ciudad permite la movilidad interna y externa de varios productos de la provincia y del País en general, además al puerto llegan cruceros que también impulsan otra actividad económica que es el turismo, la cual debe ser mayormente impulsada en el cantón y generar espacios y atractivos turísticos.

Manta es considerada como una ciudad de servicios o terciaria por los tipos de equipamientos de ciudad con los que cuenta; todo este crecimiento económico ha ido generando muchos asentamientos de comercio informal que deben ser regulados y ordenados, los mercados que existen en la ciudad actualmente el de la parroquia Tarqui está muy sobre pobla-

do, a diferencia del mercado de Los Esteros y el de Santa Martha, todas estas estructuras deben ser renovadas ya que son antiguas y no abastecen la demanda actual.

En la actualidad la mayor infraestructura Industrial está asentada en la parroquia urbana de los esterios, y también existen varias industrias dispersas en la ciudad lo que genera contaminación ambiental, y desorden vial, por lo que es necesario que se planifique un parque Industrial para reubicar estas fábricas.

8.4.- Contexto Social:

Manta es una ciudad relativamente pequeña, pero que ha registrado una significativa expansión económica, demográfica y territorial en los últimos años .

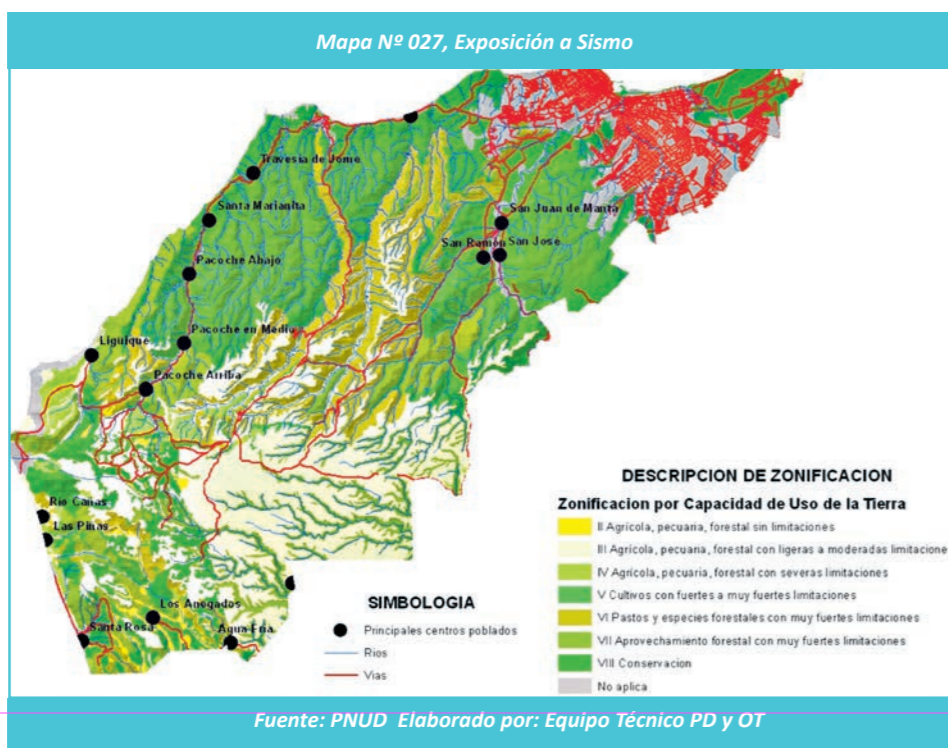
Por este acelerado crecimiento poblacional el cantón ha sufrido grandes cambios sociales, la clase media que es el motor del dinamismo de la economía se ha convertido en grandes consumidores, y exigen mejor calidad de los productos.

8.5.- Análisis estratégico territorial por capacidad de uso de la tierra CUT:

El desarrollo de este análisis va a permitir generar un proceso participativo de fortalecimiento del GAD y las instancias públicas y privadas, será vista como una acción prioritaria a desarrollar, en búsqueda de optimizar las potencialidades del territorio.

En el mapa No. 027, de las capacidad del uso de la Tierra (CUT) del Cantón Manta muestra que el 41% del cantón tiene vocación para la conservación, son tierras con las más severas limitaciones, por su pendiente presentan condiciones no favorables para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.

Adicionalmente un 20% del cantón tiene vocación para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales, son tierras con ligeras limitaciones que no requieren prácticas de manejo muy cuidadoso.



El siguiente cuadro muestra el tipo de suelo que existe en el cantón con limitaciones y el uso que se les puede dar:

Cuadro 061 – Descripción general de las clases de capacidad de uso de la tierra				
Clase	Descripción	CUT	ÁREA	%
Clase II	Tierras que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas. Pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a las zonas). Se encuentran en relieves como: valle fluvial y superficie de mesa marina. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente. En el Cantón estas clases de tierra se presentan en pendientes muy suaves (2 a 5 %). En general incluyen a suelos profundos y moderadamente muy profundos; tiene ninguna o muy poca pedregosidad, lo que facilita las labores de maquinarias sin dificultad. Los suelos son de texturas: franco y franco limosos, tienen alta fertilidad y drenaje natural bueno. Incluyen a suelos no salinos, sin toxicidad, se ubican en las zonas de clima húmedo y seco. Zonas secas; esta limitante afecta el desarrollo de los cultivos, retrasando los ciclo vegetativos y disminuyendo de esta manera la rentabilidad de los mismos.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.	2,618747 Km2	0,8557%
Clase III	Esta clase se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementa los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de suelos y agua. Se presentan en varias forma de relieves como: Coluvio aluvial antiguo, planicie costera superficie de mesa marina, superficie disecada de mesa marina, terraza media, valle fluvial y vertiente de mesa marina. En esta clase de tierra se producen los cultivos anuales debido a que aumentan los costos de producción por prácticas de manejos de suelo y agua. Las tierras de estas clases se encuentran en pendiente hasta el 12%, por lo que presentan evidencia de erosión ligera, son tierras poco profundas, moderadamente profundas y profundas con muy poca y poca pedregosidad que no limitan las labores de maquinarias agrícolas. Las tierras de esta clase en su mayoría son de texturas: franco, franco arcilloso y franco limoso, en cuanto a la fertilidad los suelos varían de baja, mediana y alta. Pueden presentar drenaje natural bueno, he incluyen a suelo salinos y presentan ligera toxicidad por carbonatos, se ubican en zonas húmedas, secas y muy secas. Pueden o no presentar periodos muy cortos de inundación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con moderadas limitaciones	58,492775 Km2	19,1152%

Clase IV	<p>Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinarias o permiten un laboreo ocasional. Se restringen el establecimiento de cultivos intensivos y admiten cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Abarcan unidades de relieve: coluvión antiguo, garganta, relieve colinado bajo, y vertiente de mesa marina. Requieren de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinarias o permiten un laboreo ocasional. Se restringen el establecimiento de cultivos intensivos y admiten cultivos, siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación. Las tierras de estas clases presentan pendiente del 5 al 25%, con moderadas limitaciones y pueden o no presentar erosión actual pudiendo ser ligera y moderada. los suelos son de textura: franco, franco arcillo-arenosa y franco arcillosa; son suelos pocos profundos a moderadamente profundos, con fertilidad mediana a alta con muy poco y poca pedregosidad, drenaje natural del bueno, incluyen a suelo no salinos y no tóxicos a ligeramente tóxicos por carbonatos, esta clases de suelo se ubican en zonas húmedas, secas y muy secas. Pueden o no presentar periodos muy cortos de inundación.</p>	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones	6,136861 Km2	2,0055%
Clase V	<p>Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinarias ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica. Se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semi-permanentes. Esta clase requiere un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinarias, ya que presenta condiciones difíciles de eliminar en la práctica. Las tierras de esta clase presentan pendiente muy suaves de 2 a 5%. La textura de estos suelos son franco arenosos, general mente son superficiales: con drenaje natural bueno; con poca piedra. Son suelos de fertilidad mediana e incluye a suelos no salinos, sin toxicidad. Se encuentra en zonas climáticas muy secas. Puede o no presentar periodos de inundación muy cortos</p>	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones	0,294633 Km2	0,0962%
Clase VI	<p>Las tierras de esta clases agrologicas se encuentra en pendientes medias fuertes, entre 45 y 40%, que restringen el uso de maquinarias; son actas para aprovechamiento pasto forestal, ocasional mente puede incluir cultivos permanentes y pastos. Se presenta en varias formas de relieves, como; relieve colinado bajos y vertientes de mesas marinas. Debido a que se encuentra en pendiente mediana a fuerte, entre 25 a 40% el</p>		36,345377 Km2	11,8677%

	<p>uso de maquinaria es restringido, por lo que las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y/o ocasional mente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. Estos suelos son de texturas franco a franco arcillosos, y moderadamente profundos, sin piedras a muy poca pedregosidad, tiene drenaje bueno y son de fertilidad de baja a mediana. Son suelos no salinos y sin o ligera toxicidad por carbonatos. Se ubica en zonas húmedas a secas y muy secas. Incluyen que presentas periodos de inundación cortos y muy cortos.</p>	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones		
Clase VII	<p>Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para el uso forestal, pastoreo, con fines de conservaciones. Se presentan en la forma de relieve como: escarpe de mesa marina garganta, relieve colinado alto, relieve de colinado medio, superficie de Chevron y vertiente de mesa marina. Muestran limitaciones para el laboreo, especialmente por presentarse en su mayor parte en pendientes fuertes (40 a 70 %), por tal motivo muestran condiciones para uso forestal con fines de conservaciones. Los suelos son de textura: franco y franco arcillosas, drenaje natural de bueno a moderado, moderadamente profundo a profundo, poco a frecuente pedregosidad y de fertilidad baja a media alta, incluyen suelos no salinos a ligeramente salinos. Se ubican en zonas húmedas a secas y muy secas pueden o no presentar periodos muy cortos de inundación.</p>	Aprovechamiento forestal	32,508863 Km2	10,6238%
Clase VIII	<p>Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustivas y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Se presentan en la forma de relieve como: Coluvio aluvial antiguo, coluvión reciente, cordón litoral escarpe de mesa marina frente de Chevron garganta planicie costera, relieve colinado alto, relieve colinado bajo, relieve colinado medio, relieve colinado muy bajo, superficie disectada de mesa marina, terraza media, valle fluviales, vertiente de mesa marina. Corresponde a tierras con pendiente desde 2 hasta al 100% son suelos muy superficiales, poco profundos, moderadamente profundos y profundos, con muy poca, frecuente y abundante pedregosidad, de textura arcillosas, francas, franco arcillo-arenosas, franco arcillosas, franco arenosas y franco limosas tienen fertilidad muy bajas, mediana y alta, son no salinos, ligeramente salinos y extremadamente salinos, ubicado en las zonas húmedas a secas, muy secas y áridas, tienen bueno, moderado y excesivo drenaje.</p>	Conservación	120,373316 Km2	39,3376%

los objetivos para el área.

8.6.- Análisis de Zonificación:

La zonificación es un proceso de ordenamiento territorial, en la cual se definió zonas con un manejo o destino homogéneo que serán sometidas a normas de uso a fin de cumplir

Las variables son integradas en un modelo matricial de asociación de variables utilizando un programa de modelamiento aplicando un análisis multicriterio basado en la obtención de información, en base a lo enunciado el resultado de este análisis, se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 62, ZONIFICACIÓN PARA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tipología	Categoría de ordenamiento territorial	Política pública Territorializada	Lineamiento Estratégico	Programa / Proyecto
Áreas de Conservación Ambiental	Zonas de Crecimiento, Protección y Conservación	Reducir la erosión de los suelos y degradación ambiental; y, el deterioro de los recursos naturales por sobre-utilización del suelo en las áreas rurales, y nuevos asentamientos humanos.	Coordinación con instancias de competencia para generar cultura ambiental en la población.	Educación Ambiental Asentamientos Humanos con enfoque ambiental
Áreas de Conservación Ambiental	Refugio de vida silvestre marino y costera Pacoche (rvsmcp)	Gestionar y coordinar la Preservación de las áreas.		Vinculación con programas del MAE
Áreas de proyectos estratégicos	Refinería del pacífico y área de amortiguamiento	Apoyar el Proyecto emblemático a nivel Nacional.	Coordinación con el Gobierno Central	Coordinación con el Gobierno Central
Áreas Urbanas expansión urbana	Mejorar la cobertura de agua potable y alcantarillado.	Garantizando el acceso al agua potable y a la red de alcantarillado.	Ampliación y remplazo de redes de agua potable y alcantarillado	Reformar y crear ordenanzas y las aplicaciones del código de la construcción ecuatoriana.
		Regular planificadamente los asentamientos humanos en forma prospectiva y control de asentamiento ilegal.	Generando una planificación ordenada de asentamientos humanos	
Áreas Urbanas	Zonas Antrópicas	Implementar, Regular y ejecutar el uso y ocupación del suelo.	Actualizando las ordenanzas, considerando factores y componentes de riesgo y vocación del territorio.	

Áreas agrícolas	agrícola y pecuario	Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en la matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones, en el marco de la soberanía alimentaria.	Fortalecimiento y coordinación institucional.	impulsar programas sociales inherentes a estas actividades
Áreas de pesca	Área marina de pesca artesanal	Impulsar y fomentar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, generando espacios productivos de inclusión, y apoyar la redistribución de los factores y recursos de la producción en el sector pesquero		Equipamiento pesquero adecuado.
Áreas recuperables		Conservación y Reforestación Planificar y Regular el uso de suelo rural para que la actividad humana no tenga impactos negativos sobre la naturaleza, fomentando los procesos de reforestación que permitan recuperar y conservar las áreas verdes naturales.	Promover el aprovechamiento forestal	Reforestación y conservación con fines de protección

• Áreas de Planificación de ciudad:

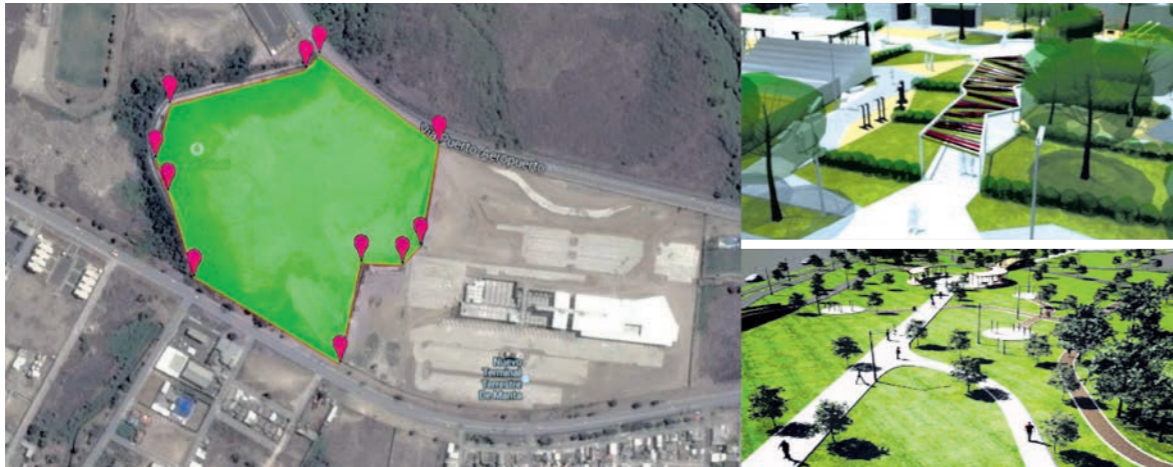
Es importante indicar que la planificación territorial del Cantón Manta se plantean áreas de terrenos municipales, como es el sector urbano de La Poza, que es un espacio ganado al borde costero, en el cual se proyectan equipamientos de tipo administrativo, lúdico, económico o ferial, para fortalecer o gestionar proyectos de inversión privada o pública, destinados al desarrollo del sector inmobiliario y/o equipamientos públicos en los porcentajes que el estudio técnico realizado por el GAD municipal determine.

Gráfico 041, Proyecto La Poza



Otro sector en el que se planifica generar un pulmón en la ciudad es el Parque Toalli junto al terminal terrestre, en el que se podrían generar áreas administrativas, ferial, recreativas, etc.

Gráfico 042, Proyecto Parque Toalli



Otro sector en el que se podría recuperar y crear áreas de encuentro cultural, residencial, académicos, deportivos, es en la quebrada del sector Barbasquillo, que atraviesa la Uleam y algunos sectores residenciales del sector.

Gráfico 043, Proyecto Parque lineal



Existe el convenio con la Comisión Especial Interinstitucional Puerto de Manta, en el que se proyecta al Cantón prospectivamente en cuanto a movilidad y crecimiento poblacional, a corto año 2019, mediano año 2037 y largo plazo año 2050:

Cuadro 63, Proyección de movilidad a corto, mediano y largo plazo



A corto plazo – 2019:

- Tener ubicación de una zona Industrial.
- Contar con estudios y gestionar construcción de parques Metropolitano y Toalli.
- Nuevas zonas de expansión urbana, modificando el perímetro urbano actual.
- Nuevas vías, enlazadas con las vías actuales.
- Contar con un proyecto de estación de tren.



A mediano plazo – 2037:

- Haber reubicado y consolidado la zona Industrial.
- Aumentan las zonas de expansión urbana, modificando el perímetro urbano actual.
- Nuevas vías, enlazadas con las vías actuales.
- Que el proyecto de RDP esté construido lo que generaría la Ciudad Satélite.



A largo plazo – 2050:

- Haber reubicado y consolidado la zona Industrial.
- Aumentan las zonas de expansión urbana, modificando el perímetro urbano actual y unificando el sector consolidado de Jaramijó, Montecristi y Manta.
- Nuevas vías, enlazadas con las vías actuales.
- Que el proyecto de RDP esté construido lo que generaría la Ciudad Satélite.

Cuadro 064, Uso de suelo

CUT	Uso	Conflicto	Población	Instrucción educativa	Servicios básicos	Hacinamiento	Ocupación remunerada	Ocupación no remunerada	Área
II	Bien utilizado	Agrícola	1,478	42,291	0,000	93,000	128,660	66,368	1,798
II	No aplicable	No aplica	3,803	25,903	6,000	209,000	477,136	185,425	7,332
No aplicable	Antrópico	No aplica	208,607	288,142	32,563	8,789	469,928	165,603	23,917
Tierras misceláneas	Conservación y Protección	No aplica	802,000	68,546	124,000	23,000	91,811	34,342	1,103

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2011 / Elaboración: Equipo Técnico del PD y OT.

FASE II LA PROPUESTA

9.- La Planificación del Cantón Manta

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial propone:

- Con una visión territorial de ciudad mayor que queremos construir para mejorar la calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.
- Con actores públicos y privados con capacidad, sin excluir a nadie y fortaleciendo a los que tienen menos recursos, capacidades y oportunidades.
- Con identidad cultural, identificado y comprometido con las creencias, costumbres, tradiciones, valores, normas y principios del territorio.
- En lo Político, sobre la base de una institucionalidad pública y privada sólida con mecanismos y espacios funcionales para su aplicación, en el marco de un territorio de Derecho
- Territorial, ambientalmente sostenible, Equitativo, solidario y participativo, Productivo bajo criterios de competitividad, y con liderazgo, integrador y armónico.

En la propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón se incorporan directrices estratégicas a corto, mediano y largo plazo para fortalecer la desconcentración y descentralización.

- Articular políticas, programas y recursos de los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los territorios (caracterización del desarrollo territorial).
- Optimizar las acciones gubernamentales junto con las privadas con el fin de crear capacidades locales y aprovechar las oportunidades para generar un desarrollo regional equilibrado.

9.1.- La Planificación

La planificación es :

- Es un proceso por el cual se obtiene una

visión del futuro, en donde es posible determinar y lograr los objetivos, mediante la elección de un curso de acción.

- Un proceso permanente y continuo
- Busca la racionalidad en la toma de decisiones
- Es una técnica de coordinación e integración
- Es flexible y cíclica

9.1.1.- Herramientas de planificación

Las herramientas de planificación anteponen a todos los demás instrumentos de gestión, es un conjunto de decisiones para hacer frente a los desafíos del futuro. La planificación utiliza cuatro herramientas fundamentales, como son: las políticas, planes, programas y proyectos.

- Las políticas públicas

Son las respuestas que el Estado Ecuatoriano (GAD) identifica las inequidades y desequilibrios territoriales, que está ligado directamente a las competencias del Estado, y esta se realizan a través de un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades de la población.

- Estructura Política Pública

A los efectos de alcanzar y desarrollar la política pública que fundamenten la articulación de elementos como:

La planificación de desarrollo y ordenación como instrumento de influencia en el desarrollo de las políticas públicas y su vinculación con los modelos de relación entre las instituciones del estado y la organización popular.

La participación ciudadana como espacio vital para la estructuración del nuevo modelo de gestión de política pública.

El acompañamiento político como método de reforzamiento en la construcción de nuevas conductas en los movimientos sociales como soporte y defensa de las políticas públicas.

Una gestión del gobierno autónomo descentralizado enmarcada dentro de los esquemas

de transformación y cambio social y la construcción del hombre nuevo como elemento clave en el impulso de las políticas públicas de cara a la gente. En respuesta a estos grandes desafíos, a continuación se presenta la estructura de la política pública donde se desarrollan cada uno de las directrices estratégicas y de los mecanismos requeridos para su efectiva ejecución.

En general, estas políticas públicas tiene como propósito mejorar las condiciones de la población del cantón, en base a los preceptos de comportamiento, ambiental, institucional e informativa que permitan incrementar la calidad de vida de los habitantes en los próximos cinco años.

- **Plan**

Es un conjunto de orientaciones técnicas y políticas que optimizan las acciones, sujetas a la restricción presupuestaria, hacia la consecución de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- **Programa:**

Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una lógica secuencial y complementariedad, además priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos.

- **Proyecto:**

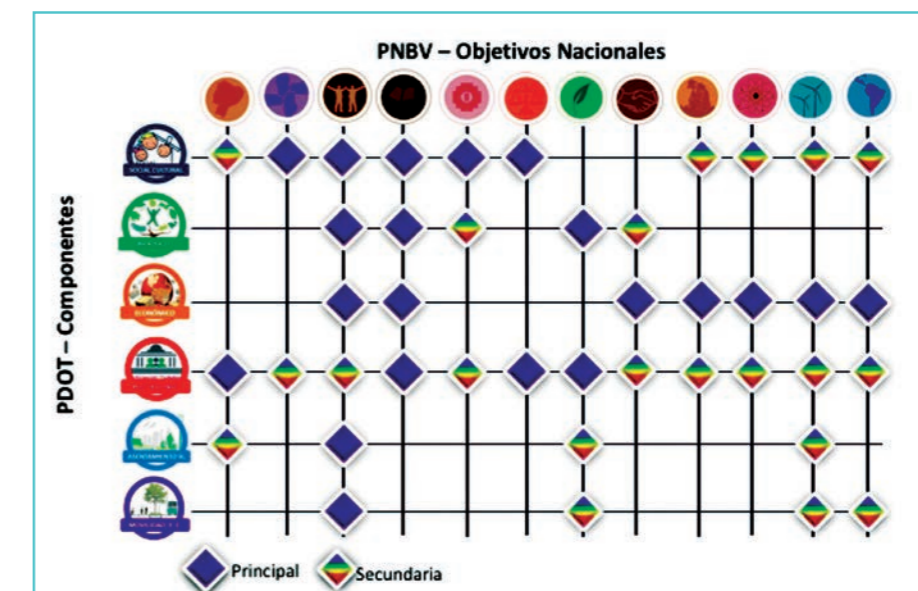
Es un conjunto ordenado de acciones que permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.

9.1.2.- Interrelaciones, concordancias y correspondencia de las Directrices Estratégicas Nacionales y Cantonal

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

Con base a lo enunciado se procedió a la vinculación de los objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y los componentes (Sistemas) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a la siguiente gráfica.

Gráfico No 044 – Articulación PNBV y PDOT



Fuente: GAD Manta 2014. Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

eración de la propuesta, se basa en los preceptos establecidos en las leyes vigentes y la guía de los PDOT's, y se procede a la articulación de las directrices estratégicas del Plan Nacional para el Buen Vivir y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta de acuerdo al siguiente gráfico.

Gráfico No 045 – Articulación de las Directrices del PNBV y PDOT



Fuente: PNBV 2013-2014 / Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

Es indispensable que la planificación Nacional y cantonal guarde absoluta concordancia entre sí. En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. A continuación se formula la misión y visión del PD y OT, con las líneas estratégicas por cada componente y relacionadas a la agenda zonal:

Cuadro No 065 – Concordancia de la Planificación Nacional y Cantonal

COMPONENTE	PNBV – AGENDA Z4	LÍNEA ESTRATÉGICA	MISIÓN Y VISIÓN
BIOFÍSICO	Sustentabilidad ambiental	Con un desarrollo sostenible e integrada territorialmente en armonía y equilibrio en un entorno natural y seguro, mejorando la calidad de vida.	Misión: Hacer del cantón Manta un sitio elegido por turistas nacionales y extranjeros, atraer futuros inversionistas que respalden la creación y el talento colectivo local.
SOCIAL CULTURAL	Reducción de Brechas	Con una población educada, unida, tolerante con los derechos humanos, y con bajo índice de pobreza.	Visión: Construir junto a la ciudadanía un territorio en el cual hasta el 2019 se materialicen los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, con el mejoramiento de servicios básicos de calidad para todos, en un ambiente sano con libertad al movilizarnos, con la firme convicción de que estamos transitando de un puerto internacional a un puerto dinámico; disfrutando de la garantía de que lo que planificamos lo implementamos, que nuestra identidad cultural, basada en nuestro patrimonio Manteño se fortalezca y la vivamos, que nuestros planes, programas y proyectos, garanticen la inversión pública y privada, para tener un territorio competitivo, con una nueva matriz productiva potenciando y dinamizando la pesca y el turismo.
ECONÓMICO	Cambio de la matriz productiva	Fomentando las iniciativas productivas, de infraestructura, y servicios que aportan al cambio de la matriz productiva a través de articulación con entidades públicas y privadas.	
POLÍTICO- INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Estrategia Territorial Nacional	Con una administración eficaz y eficiente, con una participación ciudadana activa que coadyuva al desarrollo	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estrategia Territorial Nacional	Con los mayores indicadores de cobertura de servicios públicos	
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Estrategia Territorial Nacional	Es una ciudad mayor líder, por su desarrollo sostenible e integrada territorialmente	

Fuente: GAD Manta / Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

9.2.- La relación entre los componentes y directrices estratégicas.

La siguiente tabla analiza la relación de cada componente que actúan en el territorio en cuanto a objetivo estratégico y política sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, el componente económico, el socio cultural, el político – institucional y par-

ticipación ciudadana, el de asentamientos humanos y el de movilidad, energía y conectividad, se busca hacer viables los objetivos estratégicos y el desarrollo integral, para alcanzar que las directrices estratégicas se concreten en el territorio y en un tiempo determinado, se plantea las relaciones y las dinámicas que son propios de cada territorio. En la siguiente tabla se relaciona entre los componentes, objetivos y política que es parte del diagnóstico y se define en la propuesta para alcanzar el objetivo integral de desarrollo.

Cuadro No.066 Relación entre componentes y directrices estratégicas

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	POLÍTICA
BIOFÍSICO	Iniciar el Proceso de Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Ambiental en el cantón Manta, para la implementación y control de las variables ambientales, para monitorear y controlar la contaminación ambiental.	CB-1	Ejercer las facultades de planificación local, regulación local, control local y gestión local manteniendo la coordinación necesaria con el gobierno central y el GAD Provincial para garantizar el ejercicio adecuado de la competencia.
SOCIAL CULTURAL	Promover las actividades culturales en instituciones educativas, gremiales, barriales, con actividades de Educación y Cultura Municipal para fomentar y rescatar nuestra identidad.	CSC-1	Mejorar la calidad de vida de la comunidad mantense en cada una de sus parroquias urbanas o rurales mediante el apoyo e impulso a programas y proyectos sociales para incrementar el bienestar de la población.
		CSC-2	Promover las actividades artísticas y culturales a través de la capacitación formación, e incentivo a grupos formados, ampliando espacios de participación comunitario, social, nacional e internacional, rescatando nuestra raíces e identidad cultural.
		CSC-3	Masificar el Deporte en las distintas disciplinas deportivas para la recreación, participación, generando espacios de formación continua e inclusiva.
		CSC-4	Fortalecer la seguridad ciudadana a través del respeto, la tolerancia y el buen trato en los ciudadanos de Manta y dar apoyo en los equipos de seguridad.
ECONÓMICO	Generar programas y proyectos que potencien los sectores turísticos, comercial, artesanal, industrial y pesquero del Cantón.	CE-1	Generar infraestructura turística para potenciar la inversión privada
		CE-2	Ejercer las facultades de planificación local, regulación local, control local y gestión local manteniendo la coordinación necesaria con el gobierno central y el GAD Provincial para garantizar el ejercicio adecuado de la competencia.
		CE-3	Dinamizar la economía en el cantón Manta, a través del impulso de proyectos de desarrollo para mejorar la oferta comercial, turística, de servicios generales.

Fuente: GAD Manta / Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

POLÍTICO – INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Generar procesos de construcción institucional en la infraestructura, estructura y superestructura del GAD municipal del Cantón Manta.	CPIPC-1	Establecer las condiciones adecuadas y viables para el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana dentro del territorio del Cantón Manta.
	Articulados, coordinados y validados con el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana del cantón Manta.		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reducir la pobreza urbana mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, legalizar y ordenar asentamientos en zonas de riesgo, mejorar y dotar la infraestructura básica en forma prospectiva.	CAH-1	Mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos del cantón Manta, brindando servicios de calidad, mejorando la infraestructura básica, y controlando la contaminación ambiental.
		CAH-2	Mejorar el servicio brindado hasta la actualidad a la comunidad, mitigando y controlando los focos de contaminación del cantón Manta.
		CAH-3	Establecer una estructura automatizada de la información, contar con personal capacitado para alimentar la base de información cartográfica.
		CAH-4	Mejorar el ordenamiento urbano y rural del municipio, garantizando un territorio con barrios y viviendas dignas para las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad
		CAH-5	Propender a una calidad de vida segura, reduciendo y mitigando las vulnerabilidades y riesgos en un desarrollo sostenible y sustentable sin causar daños a las generaciones futuras.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mejorar el sistema integral de movilidad del cantón Manta con la intervención técnica del personal especializado en seguridad vial para Facilitar la movilidad vehicular y peatonal con la implementación de sistemas preventivos de señalización horizontal y vertical, semaforización, construcción de vías alternativas.	CMEC-1	Ejercer las facultades de planificación local, regulación local, control local y gestión local manteniendo la coordinación necesaria con el gobierno central y otros gobiernos del mismo nivel o de otro nivel de gobierno, para garantizar el ejercicio adecuado de la competencia.

Fuente: GAD Manta 2014/ Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

En el Anexo 5 de este documento técnico contiene una matriz resumida de las tres fases de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Manta, para el periodo 2014-2019, esta matriz explica los problemas y potencialidades, resultado del análisis de la fase 1 de Diagnóstico, de igual manera están establecidas las metas, con los

respectivos indicadores referenciales que forman parte de la fase 2 de la propuesta, y por último las políticas públicas establecidas por componentes y los respectivos programas y proyectos correspondientes a la fase 3 del Modelo de Gestión, las cuales están indicadas las responsabilidades directas e indirectas de los distintos niveles de Gobiernos.

10.- Propuestas por Componentes:

10.1.- Componente Biofísico:

Para este componente se formuló el Programa de Manejo Integrado de Gestión Ambiental, el cual comprende los siguientes proyectos:

1. Estudio de Parque Metropolitano de Manta, reutilizando las aguas tratadas del sistema de lagunas de oxidación.
2. Estudio de parques lineales en el trayecto de los Ríos "Burro" y "Manta".
3. Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Marino costera de Pacoche
4. Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Modulares en Barrios deprimidos y periféricos, aprovechamiento de aguas tratadas en mantenimiento de áreas verdes.
5. Planta de Clasificación y Recuperación de desechos Orgánicos e Inorgánicos
6. Observatorio de Control y Monitoreo de Calidad Ambiental (caracterizaciones físico-químicas de líquidos, monitoreo de calidad de aire emisiones, material particulado, bahos, suelos, costas)- Auditorías Ambientales
7. Instalación de Estaciones de Monitoreo de control de la calidad ambiental : emisiones al aire, ruido, bahos - malos olores.

10.2.- Componente Socio Cultural:

En este componente se formuló cuatro programas con sus respectivos proyectos y actividades, tenemos los siguientes:

- **Programas de grupos de atención prioritaria:**
 1. Atención a la población adulto mayor: modalidad domiciliaria y diurna.
 2. Proyecto de atención prioritaria a personas con discapacidad: Fortalecimiento organizativo, atención en general y capacitación: modalidad atención en el hogar y la comunidad y fisioterapia; Inclusión con servicios de calidad y calidez.
 3. Atención integral de niños y niñas menores de 3 años en centros de desarrollo infantil y CIBV.
 4. Atención médica a los ciudadanos y ciu-

dadanas con énfasis en grupos prioritarios de Manta.

5. Programa de incentivo educativo: becas, refuerzo pedagógico y talleres formativos en computación, inglés, ortografía, caligrafía y lectura - colegio preventivo.
6. Talleres artesanales e inclusivos.
7. Mi barrio bonito, Trabajando juntos con la comunidad.

- **Programas de deportes:**

8. GAD Manta al barrio escuelas deportivas permanentes.
9. Integración deportiva al adulto mayor y personas con discapacidad.
10. Programa salud y capacitación integral: juguemos juntos, empezar bien, deporte social.

- **Programas de Educación y cultura:**

11. Cursos vacacionales en arte y cultura.
12. Escuelas permanentes de arte.
13. Proyectos de fortalecimiento de identidad cultural con las siguientes actividades: Viernes culturales, Conmemoración de fechas cívicas locales, provinciales, nacionales e internacionales; Implementación de nuevos monumentos; Nuestra identidad fuera de la ciudad y la provincia; Balsa Manteña; Mes de los Colores; La historia de Manta; Programa cultural inclusivo; Lectura educativa de la historia de Manta para niños y niñas, Adquisición de libros y material didáctico para instituciones educativas; Auspicios y convenios económicos con grupos culturales ; desfiles: aniversarios cantonal y parroquiales.
14. Eventos y Espectáculos culturales: exposiciones, conciertos, festivales, concursos, Novena navideña en la comunidad etc.
15. Octubre mes del arte y la cultura.
16. Murales artísticos.
17. Archivo histórico de Manta.
18. Centro cultural 20 de mayo.
19. Patrimonio cultural.
20. Museo etnográfico CANCEBI
21. Mercado artesanal

- **Programas de Seguridad ciudadana:**

22. Impulsar y gestionar la ubicación de un centro de operaciones de video vigilancia municipal.

23. Ojo de Águila: Actualización e incremento de cámaras que finalizaron su vida útil y su respectivo reemplazo.

24. Sistema integrado de alarmas comunitarias: incremento de número de alarmas y sectores.

25. Proyecto de fortalecimiento de seguridad ciudadana: La esquina de la seguridad, Mi parque un lugar de encuentro y recreación, Creación de círculos de seguridad dentro de los colegios y barrios.

10.3.- Componente Económico:

En este componente se formuló tres programas, con sus respectivos proyectos y actividades, uno de los programas es el de manejo integrado de gestión ambiental, el cual se repite en el componente biofísico, ya que según el diagnóstico de este componente se llegó a la conclusión de que la contaminación del borde costero, afecta de modo determinante al sector turístico es así que tenemos los siguientes programas:

• Programas de Circuito turístico:

1. Estudio de productos turísticos estrellas que posee el cantón Manta.
2. Gestión para ejecutar la construcción del Malecón escénico de la parroquia Tarqui.
3. Construcción de malecones turísticos en San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita

• Programas de Desarrollo a la economía local:

1. Estudio y Ordenanza para delimitación y ubicación del parque industrial.
2. Construcción de la terminal terrestre.
3. Proyectos de Emprendimientos productivos comunitario: huertos, talleres artesanales, manos que emprenden.
4. Proyecto de Fortalecimiento de pesca artesanal. (Soluciones Pesqueras).
5. Rehabilitación, reorganización y construcción de los espacios destinados a la Red de Mercados: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, y Mayoristas.

10.4.- Componente de Asentamientos Humanos:

En este componente se formuló nueve pro-

gramas, con sus respectivos proyectos y actividades, tenemos los siguientes:

• Mejoramiento de sistema de redes de agua:

1. Cambio de Tuberías en mal estado por haber cumplido con su vida útil. (AA.PP – AA.SS) Parroquias Manta, Tarqui y Los Esteros.
2. Dotación de redes de agua potable en la zona rural Liguíqui, San Lorenzo y Santa Marianita.

• Fortalecimiento Institucional EPAM:

1. Reingeniería de personal.
2. Repotenciación de Estaciones y Subestaciones de bombeo, En estación de Miraflores.

• Programa de Manejo integrado de Gestión de higiene:

3. Mantenimiento de parques y jardines.
4. Mantenimiento de los cauces de los ríos de la ciudad de Manta.
5. Proyecto de sensibilización a la ciudadanía de forestación y reforestación: mediante charlas de forestación y reforestación en convenio con ULEAM.
6. Proyecto de fortalecimiento de parque automotor de recolección: Adquisición de 16 nuevas unidades de vehículos para repotenciar el sistema integral de los desechos sólidos.
7. Programa de Mingas en coordinación con el proyecto Municipal “Mi barrio bonito”.

• Programa de actualización del catastro del cantón Manta:

8. Plataforma informática del sistema integrado de catastro del Cantón.
9. Legalización progresiva de tierras en la zona rural.

• Programa habitacional Si mi Casa:

10. Construcción y terminación de la primera fase

• Programa de Mi primer lote:

11. Lotización con servicios básicos y gestión de bonos para construcción en terrenos municipales.

• Seguridad a la población en el territorio del Cantón Manta en una localización segura:

12. Evaluación de amenazas, vulnerabilidad, riesgo en el territorio urbano, rural y para infraestructuras específicas relacionado con los sectores de educación, salud y líneas vitales.
13. Manejo y control de áreas recuperadas y recuperación de áreas ambientales degradados como cauce de corrientes de agua.
14. Elaboración y/o ajustes a normas e instrumentos de gestión territorial.

15. Reubicación de familias por razones de riesgo y relocalización de edificio y elementos esenciales o infraestructura.

• Preparación a la población del Cantón Manta mediante actividades seguras:

16. Creación de redes comunitarias o barriales en gestión de riesgo mediante los comités barriales/ Monitoreo y alerta temprana.
17. Elaboración y/o ajustes a normas de seguridad en las operaciones de las redes.

• Prevención y reducción de riesgo mediante una construcción segura en el territorio del Cantón Manta:

18. Elaboración, actualización y/o ajustes a códigos de construcción y ordenanzas municipales de edificaciones y líneas vitales y normas técnicas.
19. Fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia de ocupación ilegal.
20. Obras correctivas para estabilizar laderas.
21. Fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia en los diseños y construcción de edificios e infraestructura
22. Identificación y mecanismos para reducir conflictos del uso del suelo.
23. Ordenanza de la Dirección de Gestión de Riesgo del GAD –Manta.

10.5.- Componente Movilidad, Conectividad y Energía:

En este componente se formuló dos programas, con sus respectivos proyectos y actividades, tenemos los siguientes:

• Programa para mejorar la movilidad en el Cantón Manta:

1. Construcción de Ciclo vía desde la vía Manta - San Mateo hasta el sitio el Aromo.
2. Completar la construcción de vía interbarrial en el tramo Almeza del Barrio 15 de Abril hasta la vía Manta Rocafuerte.
3. Continuar regeneración de circuito vial Av 2, Calle 13, Av 24 y Flavio Reyes.
4. Estudio y Diseño definitivo de un distribuidor de tráfico a desnivel en la intersección de la Av. 113 y Av. 4 de Noviembre.
5. Fomento al transporte público masivo - digno y seguro - buses interconectados ecológicos y prevención de accidentes de tránsito.
6. Fortalecimiento institucional para reforzar la competencia de tránsito: unidad móvil para matriculación, ordenanza que respalden a los servicios de la agencias, laboratorio para pruebas de alcoholemia, adquisición de carro de rescate/ ambulancia, taller señalación, parque vial.
7. Sistema de revisión técnico vehicular:

que permita determinar de manera objetiva el estado físico real del vehículo y obtener un diagnóstico antes de generar el documento habilitante para su circulación.

8. Movilidad y acceso a personas con discapacidad – normas INEN y parqueaderos regulados accesibles.
9. Proyecto Integral de señalización.

• Programa de conectividad:

10. Implementación zonas WIFI gratuitas en parques de la ciudad.

10.6.- Componente Político Institucional y Participación Ciudadana:

En este componente se formuló dos programas, con sus respectivos proyectos y actividades, tenemos los siguientes:

• Programa de Fortalecimiento Institucional:

1. Reestructuración del Talento Humano.
2. Capacitación del Talento humano.
3. Vinculación y Desvinculación del Talento Humano.
4. Estudios definitivos del nuevo edificio municipal.
5. Estudios de Viabilidad y factibilidad de la administración Mcpal desconcentrada.
6. Estudio del Edificio del Registro de la Propiedad.
7. Sistema Integrado de Gestión Mcpal.
8. Sistema de información local del buen vivir.
9. Programa de apoyo a las capacidades educativas dirigidas a jóvenes en convenio con la ULEAM

• Participación Ciudadana:

10. Reforma de ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana/ Creación de Dirección de Participación Ciudadana y control Social.
11. Fortalecimiento a la ciudadanía en participación: con capacitación a los actores Sociales en los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana; leyes y regulaciones nacionales y locales; Construir una Guía de Rendición de cuentas.

11.- Propuesta Territorial del cantón Manta.

La administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, precisa de una estrategia para que sus habitantes e instituciones públicas y privadas comprendan la planificación municipal en un modelo de territorio deseado a beneficio de la colectividad en general.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, se enfoca como eje transversal al estudio de zonificación y uso de suelo del cantón Manta. Este acierto técnico de la actual administración tiene como resultado algunos alcances, por ejemplo, el Plan de Desarrollo Cantonal Participativo para trabajar ordenadamente en el territorio, regulando el uso y ocupación del suelo que ocasionare la prevención y reducción de los niveles de riesgo. Esta estrategia se incorpora como un nuevo instrumento para la aplicación de nuestros programas, proyectos y la generación de políticas territoriales.

El Ordenamiento Territorial del Cantón Manta corresponde al comportamiento socio-económico y cultural que desarrolla la ciudadanía en general, que luego de un análisis técnico se plasma en este documento con una prospectiva de desarrollo espacial.

Por su ubicación geográfica Manta cuenta con equipamientos que brindan servicio, y actividades de logísticas locales, nacionales e internacionales para la Movilidad de Carga y Personas, relacionadas con Usos: Comercial y de Almacenamiento de Mercaderías; Turísticas, Pesqueras, Administrativas, Social y de Recreación, tenemos al Puerto Marítimo y Aeropuerto Internacional que son complemento del soporte económico dentro del territorio consolidado.

El Cantón Manta territorialmente está distribuido en 5 parroquias urbanas (Los Esteros, Tarqui, Manta Eloy Alfaro y San Mateo) y 2 parroquias rurales (Santa Marianita y San Lorenzo), en el siguiente mapa muestra una zonificación general de las distintas zonas residenciales RU-1, RU-2, RU-3, que interactúan con la conectividad vial

existente local (vías principales y vías secundarias), distrital (intersección Manta, Montecristi y Jaramijó – 13D02) y Nacional (Ruta Spondylus y vía a la RDP); dentro de las zonas residenciales se contemplan áreas de equipamientos existentes y se proyectan espacios de áreas verdes con núcleos de recreación y servicios administrativos, además se han establecido zonas de tolerancia, zonas “rosas” y “gastronómicas”, contribuyendo a los nuevos modelos de desarrollo de ciudades y reducción de impactos ambientales.

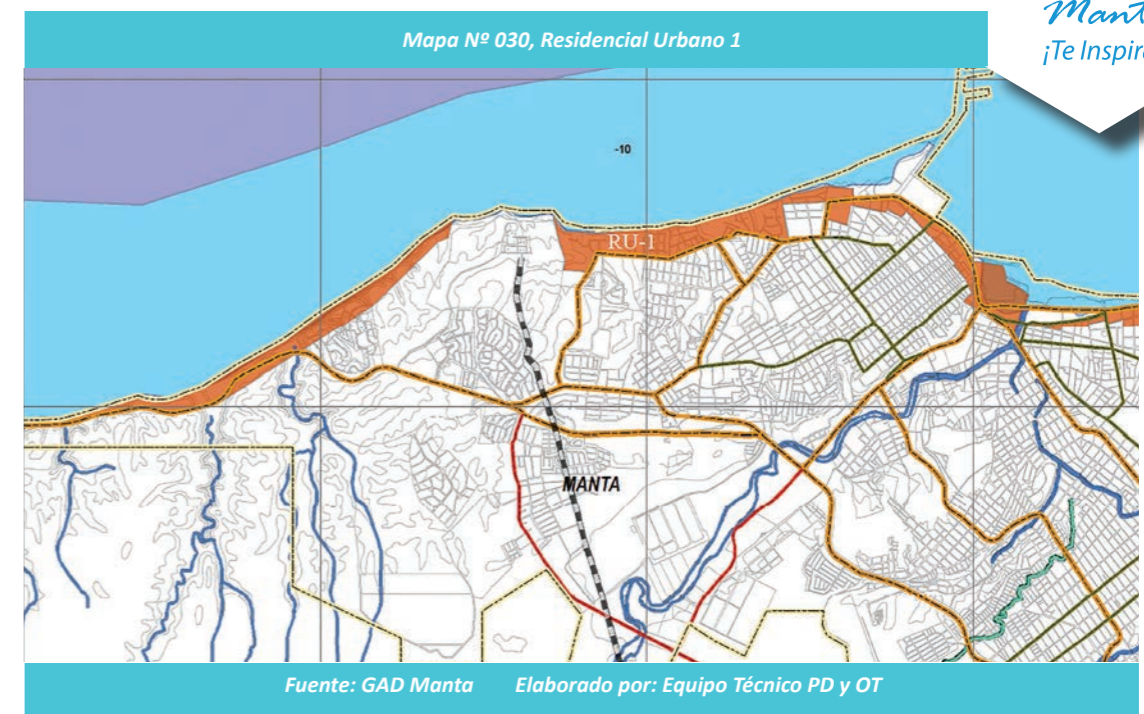
Además de las zonas residenciales, en esta propuesta territorial se plantean zonas industriales de bajo, medio y alto impacto con áreas de amortiguamiento. El segmento habitacional también forma parte del proyecto de consolidación del espacio obteniendo así el Proyecto municipal Mi Primer Lote. Ver mapa No. 28.

11.1. Zonificación Territorial:

A continuación se analizara la propuesta de zonificación de manera puntualizada en cada uno de sus ítems.

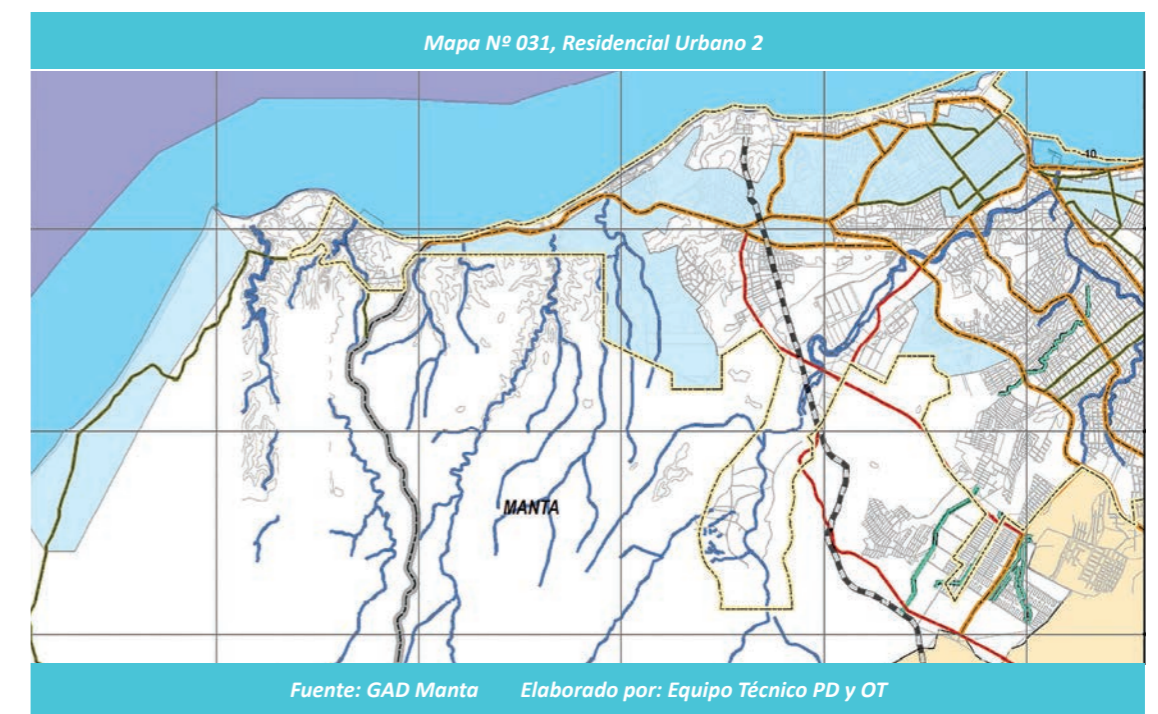
11.1.1. Zonas residenciales.- El Uso de Suelo Residencial es aquel que está determinado por los bienes inmuebles destinados a vivienda, sea en lotes independientes, edificios aislados o combinados con otros usos de suelos compatibles, se determinan tres tipos de zonas residenciales, que se distribuyen dentro del perímetro urbano y en áreas rurales consolidadas:

11.1.1.1 Residencial 1 (RU-1).- La superficie determinada como RU-1 comprende parte del borde costero del área urbana del cantón, se desarrolla en una longitud de 10 Kilómetros, distribuida en las parroquias de San Mateo, Manta y Tarqui, estos son sectores en los que son permitidos desarrollar proyectos inmobiliarios, actividades administrativas, Turísticas, recreativas y de ocio, incluida el sector La Poza.



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

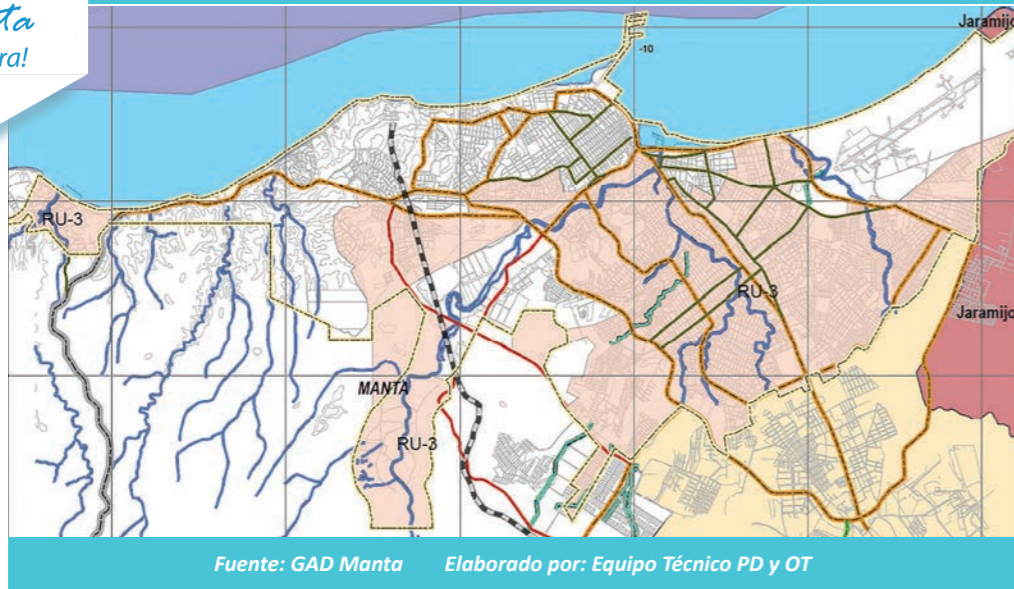
11.1.1.2 Residencial 2 (Ru-2)- son zonas de uso residencial determinadas como RU-2 con un área total de 1757,05Ha la cual está distribuida en el área urbana con un área aproximada de 1.239,51Ha, y en área rural con 517,54Ha, en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales, prestando servicios turísticos, educativos, de salud y administrativos; estipulados en la ordenanza de norma de arquitectura, urbanismo, uso y forma de ocupación del Suelo del cantón Manta.



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

11.1.1.3 Residencial 3 (RU3)- Son zonas de uso residencial RU-3, comprende un área de 3.417,50Has, distribuidas entre San Mateo, Manta, Tarqui, Los Esteros, y Eloy Alfaro, sectores en los que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

Mapa N° 032, Residencial Urbano 3



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

11.2 Áreas de Expansión Urbana.-

Son aquellas áreas proyectadas y en las que existen asentamientos humanos dispersos que con el paso del tiempo se han interrelacionado con las áreas consolidadas dentro del perímetro urbano establecido, estas áreas de expansión podrán fraccionarse y/o urbanizarse, dependiendo del tipo de propuestas que se realicen ya sean públicas o privadas, conectándose con la trama vial existente y dotándolos de infraestructura vial, servicios

básicos, áreas de esparcimiento y recreación, dejando establecidas áreas proyectadas al desarrollo de actividades deportivas, servicios públicos y administrativas, que en un lapso de tiempo determinado deberán incluirse dentro del perímetro urbano.

Se han considerado tres áreas de expansión urbana:
 1a.e.- ubicada en la Parroquia San Mateo con un área de 156,38 Ha.
 2a.e.- con un área de 696,18 Ha. entre San Juan de Manta y Valle de los Gavilanes.
 3a.e.- con un área de 1.128,23Ha. En el sector "la Revancha", Urbirios II.

Mapa N° 033, Áreas de expansión Urbana

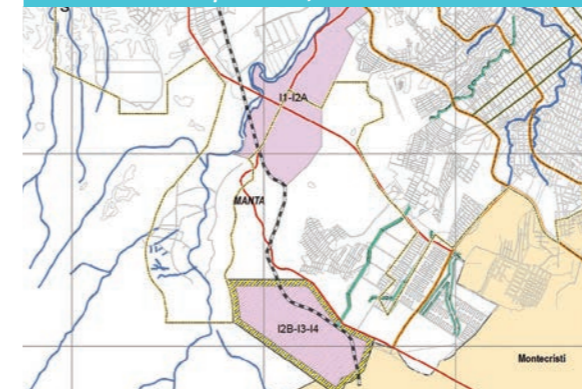


Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

11.3 Zonas Industriales

Esta zona se ha planteado dividirse en dos sectores determinando el nivel de impacto. La zona industrial de bajo mediano impacto (I1-I2A) está ubicada al margen derecho del cauce del Rio Manta con un área aproximada de 245,89Ha, se ha destinado este espacio como zona industrial de bajo impacto ya que actualmente este sector es considerado como zona ZEDE del Cantón en las que se permite el asentamiento de empresas que brinden servicio logístico Nacional e internacional compatible con industria, además existe el relleno sanitario, camal y varias recicladoras; la otra zona industrial de mediano y alto impacto (I2B-I3-I4) se ubica hacia sur del territorio linderando con el cantón Montecristi dentro de este espacio se plantea que se asiente industrias de medio y alto impacto ambiental, con la finalidad de regularizar y zonificar la ubicación del sector industrial, económico productivo y que las industrias asentadas de manera dispersa dentro del perímetro urbano del cantón sean en un mediano plazo reubicadas a este sector, por lo que será necesario formular proyecto de ordenanza que

Mapa N° 034, Zonas industriales



Fuente: GAD Manta / Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

Mapa N° 035, Equipamientos Públicos



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

determine las áreas destinadas como parque industrial para el cantón Manta.

11.4 Equipamientos de Servicio Nacionales:

11.4.1 Equipamientos Públicos.- Manta por estar ubicado en el borde costero frente al Océano Pacífico históricamente se ha dedicado a la pesca artesanal, y con el paso del tiempo se ha ido industrializando, por lo que una de las infraestructuras más importantes con las que cuenta es el "Puerto Pesquero de Aguas Profundas" que tiene aproximadamente 41 años en funcionamiento y además está ubicado equidistante a puertos y rutas marítimas principales y de gran importancia, prestando servicio de transferencia de carga, personas, pesca y de almacenamiento.

Otro gran equipamiento con el que cuenta este cantón es el "Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro" que tiene aproximadamente 75 años funcionando, y que tiene en la actualidad una de las mejores pistas del país, operando, dirigiendo y controlando las operaciones aéreas y de servicios aeronáuticos, transferencias de cargas y personas en vuelos Nacionales e internacionales.

En Manta existe una "Terminal de almacenamiento de Combustible", siendo parte de una red de poliductos ubicados estratégicamente e interconectados que atraviesan tres regiones del Ecuador intercontinental, esta terminal se abastece por medio del poliducto Libertad-Manta el cual tiene una extensión de 170Km, y transporta aproximadamente 8.400 BLS/Día, producto que se distribuye a las estaciones de servicios locales y regionales.

Mapa N° 036, Espacios Verdes



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

11.4.1 Espacios Verdes – Recreativos.-

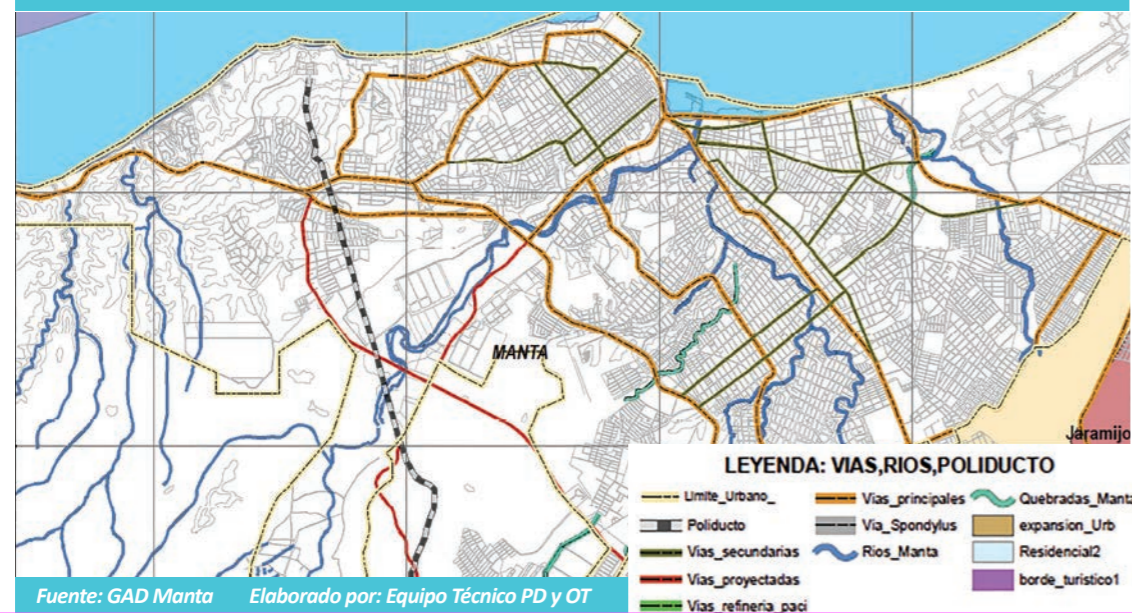
Dentro de esta denominación de Espacios verdes – recreativos, están inmersos varios tipos de espacios y equipamientos determinados en parques de nivel zonal y distrital, canchas, centros deportivos, etc, distribuidos en el territorio cantonal.

11.5 Sistema Vial:

El sistema vial del cantón Manta se encuentra determinado por dos anillos viales principales, uno compuesto por la vía de circunvalación y vía puerto aeropuerto y el otro por la vía interbarrial y avenida de la cultura, alimentados de la trama vial compuesta de calles y avenidas secundarias, colectoras y arteriales.

En base al crecimiento actual y el desarrollo planificado con prospectiva a largo a mediano y largo plazo se ha planificado la conformación de nuevos anillos viales que mejoraran el sistema de movilidad y tránsito vehicular así como enmarcar las zonas de crecimiento y desarrollo. Para la proyección de estas nuevas vías se ha tomado como base la zonificación y articulación de equipamientos de gran envergadura para la ciudad.

Mapa N° 037, Anillo Vial Urbano



Fuente: GAD Manta Elaborado por: Equipo Técnico PD y OT

FASE III MODELO DE GESTIÓN

12.- Estrategias de articulación:

Una vez identificados los problemas y potencialidades por componente en la primera etapa correspondiente al diagnóstico, y haber formulado metas, programas y proyectos, el Gad Municipal del Cantón Manta plantea las estrategias de articulación que son las que permitirán coordinar con otros niveles de

gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas, ya que algunas competencias no son directas del Gad o son competencias compartidas con otros niveles de gobierno es así que se plantean las siguientes estrategias de articulación, velando por el buen vivir de la ciudadanía:

Cuadro No.067 Estrategias de articulación

ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INSTITUCIÓN
Articulación de competencias con el Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y Pesca, y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí para mitigar la contaminación del borde costero del Cantón Manta.	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y Pesca, y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí
Articulación de Competencias con el Mies, Ministerio de Cultura con el INPC, Consejo Nacional para la Igualdad y otros niveles de Gobierno así como gobiernos del mismo nivel, cooperación internacional y Nacional.	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversidad	Mies, Ministerio de Cultura con el INPC, Consejo Nacional para la Igualdad
“Articulación con la Secretaria de Gestión de Riesgo y la Dirección de Gestión de Riesgo del Gad Manta mediante acciones de prevención y mitigación tendiente a la reducir los riesgos locales y existentes.	Reducir la pobreza urbana y rural mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, legalizar y ordenar asentamientos en zonas de riesgo, mejorar y dotar la infraestructura básica en forma prospectiva.	Secretaria de Gestión de Riesgo y la Dirección de Gestión de Riesgo, Registro de Propiedad Del GAD Manta y la Dinardap, EP Si Vivienda y el Miduvi.
Articulación de Competencias entre el Registro de Propiedad Del GAD Manta y la Dinardap.		
Articulación de Competencias entre el GAD Manta, la EP Si Vivienda y el Miduvi.”		
Articulación de Competencias con el Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y pesca, Ministerio de Turismo para mitigar la contaminación del borde costero, y la construcción de infraestructura poder así impulsar el sector productivo del Cantón Manta	Generar programas y proyectos que potencien los sectores turísticos, comercial y pesquero artesanal del cantón Manta	Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y pesca, Ministerio de Turismo
“Articulación de Competencias entre el GAD Manta y el Ministerio de Transporte, el ministerio de Telecomunicaciones y la EP Cnel, otros niveles de Gobierno u otras Instituciones vinculadas a la gestión de Movilidad.	Mejorar el sistema integral de movilidad del cantón Manta con la intervención técnica del personal especializado en seguridad vial para Facilitar la movilidad vehicular y peatonal con la implementación de sistemas preventivos de señalización horizontal y vertical, semaforización, construcción de vías alternativas.	Ministerio de Transporte, el ministerio de Telecomunicaciones y la EP Cnel
“Articulación de competencias con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social. Articulación de Competencias con el Ministerio de trabajo. Articulación de competencias con el Consejo Nacional de Competencias.”	Generar procesos de construcción institucional en la infraestructura, estructura y superestructura del GAD Municipal del Cantón Manta.	Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social. Articulación de Competencias con el Ministerio de trabajo.

Fuente: GAD Manta 2014/ Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

13.-Agenda Regulatoria.

A continuación se definirán los diferentes tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos, se han realizado

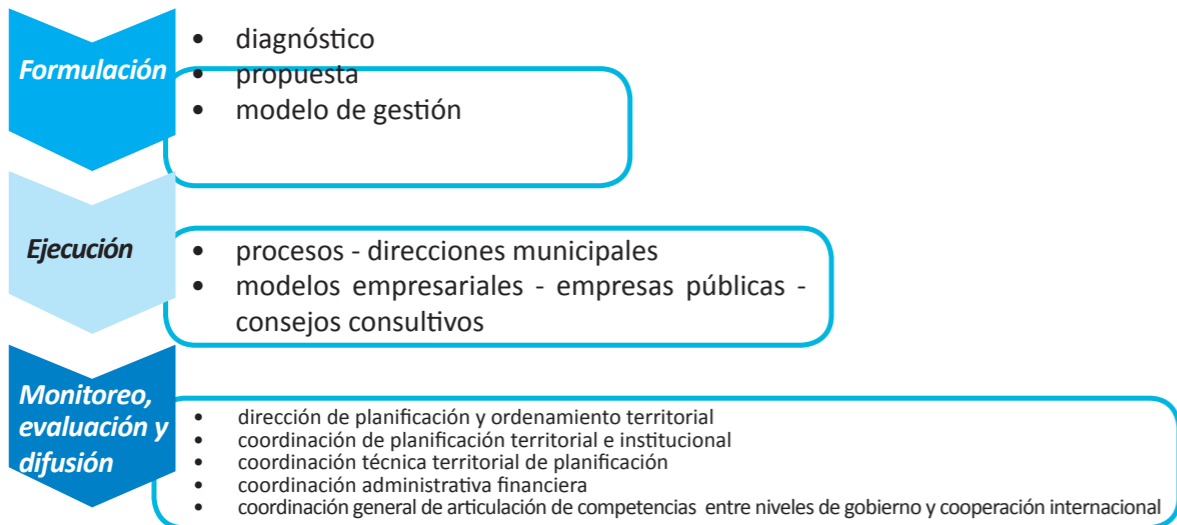
propuestas de reformas y de creación de ordenanzas, por componente, y según estrategia de articulación:

Cuadro No.068 Actos administrativos e instrumentos normativos

COMPONENTE	ESTRATEGIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO
BIOFÍSICO	Articulación de competencias con el Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y Pesca, y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí para mitigar la contaminación del borde costero del Cantón Manta.	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	Ordenanza que crea y regula zonas de Riesgo en el Cantón Manta
SOCIAL CULTURAL	Articulación de Competencias con el Mies, Ministerio de Cultura con el INPC, Consejo Nacional para la Igualdad y otros niveles de Gobierno así como gobiernos del mismo nivel, cooperación internacional y Nacional.	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversidad	Constitución Art.35 COOTAD Art. 249 Ley de discapacidades Art.87
ASENTAMIENTOS HUMANOS	“Articulación con la Secretaria de Gestión de Riesgo y la Dirección de Gestión de Riesgo del GAD Manta mediante acciones de prevención y mitigación tendiente a la reducir los riesgos locales y existentes. Articulación de Competencias entre el Registro de Propiedad Del GAD Manta y la Dinardap. Articulación de Competencias entre el GAD Manta, la EP Si Vivienda y el Miduvi.”	Reducir la pobreza urbana y rural mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, legalizar y ordenar asentamientos en zonas de riesgo, mejorar y dotar la infraestructura básica en forma prospectiva.	Ordenanza de la Dirección de Gestión de Riesgo del GAD –Manta.
ECONÓMICO	Articulación de Competencias con el Ministerio de Ambiente del Ecuador, Viceministerio de Acuicultura y pesca, Ministerio de Turismo para mitigar la contaminación del borde costero, y la construcción de infraestructura poder así impulsar el sector productivo del Cantón Manta	Generar programas y proyectos que potencien los sectores turísticos, comercial y pesquero artesanal del cantón Manta	Ordenanza que crea y regula zona de parque industrial
POLÍTICO – INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Articulación de competencias con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social. Articulación de Competencias con el Ministerio de trabajo. Articulación de competencias con el Consejo Nacional de Competencias.	Generar procesos de construcción institucional en la infraestructura, estructura y superestructura del GAD Municipal del Cantón Manta.	Reforma de ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana/ Creación de Dirección de Participación Ciudadana y control Social
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Articulación de Competencias entre el GAD Manta y el Ministerio de Transporte, el ministerio de Telecomunicaciones y la EP Cnel, otros niveles de Gobierno u otras Instituciones vinculadas a la gestión de Movilidad.	Mejorar el sistema integral de movilidad del cantón Manta con la intervención técnica del personal especializado en seguridad vial para Facilitar la movilidad vehicular y peatonal con la implementación de sistemas preventivos de señalización horizontal y vertical, semaforización, construcción de vías alternativas.	Ordenanza que respalden a los servicios de la agencias de tránsito del Gad Manta

Fuente: GAD Manta 2014/ Elaboración: equipo técnico del GAD Manta

14.- Instancias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD cantonal, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, deberá ser ejecutado de forma progresiva hasta el año 2019, él mismo que deberá ser revisado, reformulado y actualizado, de acuerdo a lo dispone el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual deberán aplicarse los mecanismos participativos correspondientes que establece la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- Instancia de la toma de decisiones
- Instancia responsable de la actualización del PDOT
- Instancia de Interrelación
- Instancia a cargo de la gestión
- Instancia a cargo de la ejecución
- Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación
- Sistema de Información Geográfica y Estadística

14.1 Instancia de la toma de decisiones:

Conformará el equipo técnico de servidores públicos que se hará cargo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será el articulador de la participación de las entidades públicas y privadas que intervengan en el proceso de la actualización del PDOT; El Concejo Cantonal definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones del Concejo Cantonal. En este caso los concejales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.



El Concejo Cantonal definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones del Concejo Cantonal. En este caso los concejales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.

El Concejo Cantonal aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, verificando las herramientas correlación de estas herramientas de planificación.

14.2 Instancia responsable de la formulación de PDOT.

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación por medio del Equipo técnico del PD y OT.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- La orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDOT.

- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Solicitar a la autoridad del GAD la par-

ticipación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de las problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.

- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente al Concejo Cantonal para su aprobación.

- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance; g) La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial entregará al equipo técnico del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;

- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial tendrá en conjunto con la Dirección de Comunicación Social, Unidad de Participación Ciudadana y la coordinación de Planificación territorial e institucional serán las que coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

14.3 Instancia de Interrelación

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte del Concejo Cantonal, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

El consejo de Planificación se conformará de la siguiente manera:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local Alcalde, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado (Director de Planificación y en lo posterior una vez que se apruebe la Ordenanza que sanciona el PDOT la Coordinación Técnica del PDOT y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local);
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los Municipios

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles de gobierno y del Ejecutivo.

14.4.- Instancia a cargo de la gestión del PDOT

El Alcalde como ente coordinador de la planificación, las cuatro coordinaciones municipales, las Direcciones municipales y las Empresas Públicas como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la

ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La responsabilidad de esta instancia es:

- a) Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación; desde la contratación de estudios definitivos; la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.
- b) Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- c) El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones;

14.5.- Instancia a cargo de la ejecución.

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

- a) Las direcciones, unidades, empresas y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.
- b) Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

14.5.1.-Cronograma de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tendrán las siguientes herramientas:

- a) Programa plurianual de inversiones con una mirada a mediano plazo, cinco años
- b) Plan Operativo Anual con una mirada a corto plazo, un año, que será base para la elaboración del presupuesto en la que se

determinara el financiamiento de los programas y proyectos, identificación de fuentes, estrategia de consecución de los recursos, etc.

Sus contenidos y orden de prioridad, serán establecidos, concordantes y derivados de las líneas de inversión estratégica. La instancia de gestión se basará su actuación en el cronograma valorado.

14.6 Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación.-

El sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Estará conformado por dos elementos:

- a) De verificación del cumplimiento, es decir el ajuste entre lo programado y lo ejecutado, basado en el cronograma valorado y
- b) De verificación del avance, es decir para constatar el progreso hacia el modelo territorial deseado.

Este sistema debe generar reportes semestralmente o cuando los requiera el Concejo Cantonal y/o Consejo de Planificación que permitan a las instancias de decisión y de gestión, tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados.

El sistema debe señalar las idoneidades de las instancias para introducir cambios en el contenido del PDOT, cambios en la programación serán potestad de la Instancia de Decisión con apoyo del equipo técnico de servidores públicos del PDOT, y los cambios en las directrices sólo pueden ser autorizadas por el Concejo Cantonal en coordinación con el sistema de Participación ciudadana y control social.

El sistema reportará anualmente al Concejo Cantonal y Consejo de Planificación y éstas a la SENPLADES el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51

del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

14.7.- Estructura orgánica de Planificación y Ordenamiento Territorial.

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las direcciones de Planificación.

En este contexto, el GAD del cantón de Manta, deberá crear la Unidad de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tanto de los recursos humanos, económicos, logísticos, tecnológicos y de espacio físico.

Esta Unidad será parte de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que a su vez estará bajo la Coordinación General de Planificación Territorial e Institucional, y que por medio de esta última tendrá relación directa con cada una de las Direcciones, Consejo de planificación y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

La unidad tendrá las siguientes actividades:

14.7.1.- Unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Unidad del PDOT estará conformada por un analista que será el líder y seis servidores públicos que será elegidos por la autoridad máxima y se recomienda que se mantenga al mismo equipo de servidores públicos que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se base en los componentes (SENPLADES) o sistemas (Constitución 2008) del PDOT: Biofísico (Ambiental), económico – productivo, sociocultural, político institucional

y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad; además deberá incorporarse a dos personas adicionales, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo Anual y un Geógrafo, ellos deberán dar seguimiento y evaluar el PDOT y agilizar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación – presupuesto.

14.7.1.1.- Analista de la unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- Debe ser un arquitecto o ingeniero civil como perfil idóneo, con experiencia mínima de tres años en procesos de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Tendría a su cargo la formulación, planificación, seguimiento y evaluación del PDOT; emitiendo informes trimestrales al respecto que serán entregados a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, que a su vez los remitirá a la Coordinación General de Planificación Territorial e Institucional.
- Monitoreará los procesos que, para cumplimiento de PDy OT, deberán cumplir las direcciones municipales y la Empresas Públicas para agilizar y asegurar la ejecución integral y coordinada del mismo;
- Coordinará actividades técnicas con los servidores públicos designados por el alcalde;
- Articulará los procesos participativos que se requieran con el Concejo Cantonal, Consejo de Planificación, la Unidad de Participación Ciudadana, el Sistema y las Instancias de Participación Ciudadana del Cantón.

14.8.- Promoción y difusión.

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible

en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Cantonales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será:

14.8.1.- Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se publicará un tiraje de 1.000 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados del cantón.

14.8.2.- Productos comunicacionales.

Se deberá generar afiches y trípticos, al menos 1.000 ejemplares de cada uno, se le dará el mismo uso que al documento del PDOT Cantonal.

14.8.3.- Plan plurianual y Plan operativo anual.

Serán elaborados y aprobados, y deberán ser incluidos en la página web de la institución, de libre acceso a la población.

14.8.4.- Proyectos.

La Unidad o Secretaria Técnica corresponderán formular los proyectos identificados como prioritarios, y con estos proyectos, se gestionarán recursos que permitan elevar el presupuesto.

14.8.5.- Generar el atlas del Cantón Manta.

Se deberán publicar al menos 1000 ejemplares, el cual será un documento didáctico que incluirán contenidos de cuadros estadísticos y mapas del cantón Manta.

14.9 Sistema de participación ciudadana en la actualización, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de

Desarrollo, en los componentes: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad, conectividad y energía y se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

14.9.1.- Mesas de los diálogos para el buen vivir.

El equipo de servidores públicos responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo de servidores públicos debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, pesca, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Actitud y destrezas para manejar grupos heterogéneos, y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso

de la palabra, ni queiones particulares aparezcan como conclusiones de la mesa;

- Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos dos veces por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación del cantón, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

14.10.- Sistema de Información Local (Geográfica y Estadística).

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT cantonal.

Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística con acceso a información geográfica y estadística del cantón, como mapas temáticos, bases en formatos imagen, shapefiles y tablas que permita a los usuarios de la página web manejar información.

15.- Bibliografía y Anexos

15.1 Bibliografía consultada

- Plan de Desarrollo 2020
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – 2012-2020
- Plan Nacional para el Buen Vivir – 2013 - 2017
- Cartografía del Instituto Espacial Ecuatoriano – IEE
- Cartografía del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MAGAP
- Cartografía de la Secretaria Técnica del Mar – SETEMAR
- Cartografía del Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE
- Cartografía del Instituto Geográfico Militar – IGM.
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD – 2009
- Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COP y FP – 2010
- Ley de Participación Ciudadana
- Código Ambiental
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos;
- CONELEC – Atlas Solar del Ecuador
- Guía de contenidos mínimos para los PDOT, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – 2014.
- Sistema Integrados de Indicadores Sociales - SIISE
- Censo de Población y Vivienda - Instituto Nacional Estadísticas y Censos – INEC – 2010
- Censo Económico - Instituto Nacional Estadísticas y Censos – INEC
- Varios documentos - Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES Zonal 4 - 2013.

15.2.- ANEXOS

1.- Organizaciones Sociales del Cantón Manta

No.	ORGANIZACIONES SOCIALES
1	FUNDACIÓN CRECER FELIZ
2	FUNDACIÓN SAN PABLO DE MANTA
3	FUNDACIÓN CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL RÍO MANTA
4	FUNDACIÓN RICHARD BRIONES
5	FUNDACIÓN SHEKINAH
6	FUNDACIÓN ADLITEM
7	FUNDACIÓN JUAN BAUTISTA SCALABRINI -JUBASCA
8	FUNDACIÓN ROSTRO DE JESUS
9	FUNDACIÓN RIOS DE AGUAS VIVAS
10	FUNDACIÓN DE TERCERA EDAD DE SAN PABLO DE MANTA
11	FUNDACIÓN EL SEMBRADOR
12	FUNDACIÓN MUJER EN BUSCA DE SUS DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
13	FUNDACIÓN POR AMOR
14	FUNDACIÓN COTTOLENGO
15	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL
16	FUNDACIÓN AYUDANDO CON AMOR
17	FUNDACIÓN MANOS SOLIDARIA MANTA
18	FUNDACIÓN FAMILIA SOLIDARIA
19	PASTORAL SOCIAL CARITAS
20	NUESTRA MADRE DE LA ESPERANZA
21	ASOCIACIÓN DE DISCAPACIDADES FISICAS MANTA Y MONTECRISTI
22	ASOCIACIÓN DE INVIDENTES SAN PABLO DE MANTA
23	ASOCIACIÓN DE SORDOS MANTA
24	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CONDISCAPACIDAD SOMOS FUERTES Y ESTAMOS UNIDOS
25	ASOCIACIÓN DE RECTORES, ESCUELAS, COLEGIOS DE INSTITUTOS SUPERIORES EDUCATIVOS
26	ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y JARDINES
27	ASOCIACIÓN PAPICORRE
28	ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DEL PARQUE DEL MARISCO “NUEVOS AMIGOS”
29	ASOCIACIÓN VIVIENDO CON LUZ PROPIA
30	ASOCIACIÓN LUDVID
31	ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA CORAZON DE MARÍA
32	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SANTA MARTHA
33	ASOCIACIÓN SOCIAL MARÍA MONSERRATE
34	UNIÓN TERRITORIAL DE EDUCADORES
35	COLECTIVO DE MUJERES DE MANTA
36	MOVIMIENTO JOVENES SALESIANOS
37	MOVIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
38	CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA
39	LA PIRAÑA SANTA MARIANITA
40	CAMARA DE COMERCIO DE MANTA
41	CAMARA DE INDUSTRIAS DE MANTA
42	CAMARA DE TURISMO DE MANTA
43	CAMARA ECUATORIANA AMERICANA
44	COMITÉ DE USUARIAS DE MANTA
45	CONFRATERNIDAD DE MEDICAS UMIÑA
46	NUCLEO DE MÉDICOS
47	NUCLEO SECRETARIAS DE MANTA
48	FEUE
49	AFU
50	OBRA SOCIAL Y CULTURA SOPEÑA
51	FEDERACIÓN DE ARTESANOS DE MANTA







No.	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	UNIÓN DE BARRIOS DE MANTA
2	FEDERACIÓN DE BARRIOS DE MANTA
3	FEDERACIÓN DE BARRIOS PARROQUIA MANTA
4	FEDERACIÓN DE BARRIOS PARROQUIA TARQUI
5	FEDERACIÓN DE BARRIOS PARROQUIA LOS ESTEROS
6	FECEDRACIÓN DE BARRIOS PARROQUIA ELOY ALFARO
7	FEDERACIÓN DE BARRIOS PARROQUIA SAN MATEO
8	CLUB DE DAMAS LOS CACTUS
9	CLUB DE DAMAS LOS GERANIOS
10	RED DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE MANTA
11	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CANTONAL
12	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA MANTA
13	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA TARQUI
14	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS
15	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO
16	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN MATEO
17	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO
18	ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA
19	COMITÉ BARRIAL ALFARISTA
20	COMITÉ BARRIAL LA FLORITA
21	COMITÉ BARRIAL SAN FRANCISCO
22	COMITÉ BARRIAL LA NUEVA SIRENA N°2
23	COMITÉ BARRIAL CDLA. METROPOLITANA LOS ELECTRICOS
24	CDLA. DIVINO NIÑO
25	COMITÉ BARRIAL 15 DE ABRIL
26	COMITÉ BARRIAL 5 DE AGOSTO
27	COMITÉ BARRIAL "9 DE MAYO"
28	COMITÉ BARRIAL "SIMÓN BOLÍVAR"
29	COMITÉ BARRIAL JAIME CHÁVEZ GUTIÉRREZ
30	COMITÉ BARRIAL "CRISTO REY"
31	COMITÉ BARRIAL "LAS ACACIAS"
32	COMITÉ BARRIAL "FLORESTAL 1"
33	COMITÉ PRO - MEJORAS BARRIO "LAS VEGAS"
34	COMITÉ BARRIAL "LA PRADERA DEL BEV PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA"
35	COMITÉ BARRIO "LOS SAUCES"
36	COMITÉ URBANIZACIÓN MANTA 2000 1ERA. ETAPA
37	COMITÉ BARRIO CARMELITA
38	COMITÉ BARRIAL MARBELLA
39	COMITÉ BARRIAL "10 DE NOVIEMBRE"
40	COMITÉ BARRIAL BRISAMAR
41	COMITÉ 23 DE AGOSTO BARRIO EL RECREO
42	COMITÉ BARRIAL "10 DE AGOSTO"
43	COMITÉ BARRIAL CIUADDELA BUENA VISTA
44	COMITÉ BARRIAL AMAZONAS
45	COMITÉ BARRIAL 26 DE SEPTIEMBRE
46	COMITÉ BARRIAL LOS PINOS
47	COMITÉ BARRIAL PLAZA DEL RIO
48	COMITÉ CÍVICO Y DESARROLLO BARRIO SAN PEDRO
49	COMITÉ BARRIAL "LAS FLORES"
50	COMITÉ CENTRAL CIUADDELA UNIVERSITARIA # 2
51	COMITÉ BARRIAL "BARRIO LA SIRENA"
52	COMITÉ CENTRAL CDLA "LAS LOMAS DEL PORVENIR"
53	COMITÉ BARRIAL "BARRIO CHILE"
54	COMITÉ CENTRAL CDLA " LAS BRISAS"

55	COMITÉ BARRIAL LAZARETO
56	COMITÉ CENTRAL BARRIO CORDOVA
57	COMITÉ BARRIO 12 DE OCTUBRE
58	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS CIUADDELA NAVAL
59	COMITÉ BARRIAL LA TRAVESIA
60	COMITÉ BARRIAL SAN CARLOS
61	COMITÉ BARRIAL CIUADDELA BARBASQUILLO
62	COMITÉ BARRIAL LOS BOSQUES
63	COMITÉ BARRIAL CRISTO REY
64	COMITÉ BARRIAL VISTA AL MAR
65	COMITÉ BARRIAL VIRGEN DEL MAR
66	COMITÉ BARRIAL 10 DE SEPTIEMBRE
67	COMITÉ PRO ESTADIO DE TAXIS
68	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS CIUADDELA NIÑO JESUS II
69	COMITÉ BARRIAL 24 DE ABRIL
70	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS
71	COMITE CENTRAL DE VECINOS DE LA CIUADDELA LAS ORQUIDEAS
72	COMITÉ PRO- MEJORAS DE LA CIUADDELA LA FLOREANA
73	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS DE LA CIUADDELA GULF
74	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS DE LA CIUADDELA LOS TAMARINDOS
75	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS "LOS HALCONES"
76	COMITÉ CENTRAL DEL BARRIO EL PARAISO
77	COMITÉ BARRIAL CIUADDEDELA URBIROS #2
78	COMITÉ CENTRAL DE VECINOS MARIA AUXILIADORA
79	COMITÉ URNANIZACION SAN JOSE
80	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO SAN JOSE
81	COMITÉ BARRIAL DE LA CIUADDELA LA LORENA
82	COMITÉ BARRIAL COLINAS DEL JOYAY
83	COMITÉ BARRIAL CIUADDELA LAS COLINAS
84	COMITÉ BARRIAL LA FLOREANA
85	FEDERACION DE BARRIOS DE LA PARROQUIA SAN MATEO
86	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO RUMIÑAHUI
87	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO BELLAVISTA
88	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO 10 DE JULIO
89	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO JOME
90	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA
91	COMITÉ BARRIAL NUEVA COMUNIDAD RIO MANTA
92	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO 1 DE DICIEMBRE
93	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO 12 DE OCTUBRE
94	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO NUEVO MANTA

No.	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN PEDRO"
2	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "REVANCHA POPULAR"
3	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PAQUISHA"
4	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MÓNICA"
5	COMITÉ PRO-MEJORAS "ELOY ALFARO"
6	COMITÉ PRO-MEJORAS "LOS BOSQUES" URBIRRÍOS
7	COMITÉ PRO-MEJORAS "COSTA AZUL"
8	COMITÉ PRO-MEJORAS CIUADDELA "EL PALMAR"
9	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO 15 DE ABRIL
10	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SIMÓN BOLÍVAR"
11	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA ENSENADITA"
12	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRAFLORES"
13	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA DOLOROSA"

14	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "15 DE SEPTIEMBRE"
15	COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUADELA "MARBELLA"
16	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "ABDÓN CALDERÓN"
17	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS VEGAS"
18	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA CLARA Nº 2"
19	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARTHA"
20	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "BELLAVISTA"
21	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRAMAR"
22	COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUADELA "24 DE MAYO" SECTOR LA ÉPOCA
23	COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUADELA "UNIVERSITARIA"
24	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JESÚS DE NAZARETH"
25	COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUADELA "20 DE MAYO"
26	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "AMAZONAS"
27	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SAN AGUSTÍN"
28	COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PAZ"

2. Inventario de Edificaciones Antiguas:

No.	DIRECCION	VALORACION	CATEGORIZACION	TIPO DE INTERVENCION	IMAGEN
1	Calle 14 #104 y avenida 2	Arquitectónico Estético	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
2	Calle 14 #1-10	Urbano Ambiental		Rehabilitación - Recuperación	
3	Calle 12 #12-01 y avenida 12	Urbano Ambiental		Rehabilitación - Recuperación	
4	Avenida 6 #12-13 y calle 12	Urbano Ambiental		Rehabilitación - Recuperación	
5	Calle 12 #12-33 y avenida 3	Arquitectónico Estético		Rehabilitación - Recuperación	
6	Avenida 1 #1-10 y y calle s-n	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación - Recuperación	

7	Avenida 1 # 11-31, 11-43, 11-57, 11-69	Urbano Ambiental	Conjunto Urbano	Protección solo en fachada y altura	
8	Avenida 2 #11-87	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
9	Avenida 3 #11-15	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación - Modificación Condicionada	
10	Avenida 3 #11-53 y calle 12	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación - Modificación Condicionada	
11	Avenida 4 #203 y calle 12	Arquitectónico Estético	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
12	Avenida 5 #11-34 y calle 11	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
13	Calle 11 #11-61 y Avenida 5 y 6 12	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
14	Calle 11 #10-71 entre Avenida 6 y 7	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
15	Avenida 6 y 7 #947 y calle 10 #6-10	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación - Modificación Condicionada	
16	Calle 11 y Avenida 5 # 1080,1075,1061, s/n,s/n,s/n	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Conservación - Rehabilitación	
17	Avenida 2 y calle 10	Arquitectónico Estético	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Protección solo en fachada y altura	

	Avenida 2 s/n y calle 10	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
19	Avenida 2 s/n	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
20	Avenida 2 #932 y calle 9	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
21	Calle 10 #258 y Avenida 4	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
22	Avenida 5 #947 y calle 10	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
23	Avenida 10 #945 y calle 10	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
24	Avenida 4 #811 y calle 8	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
25	Calle 8 s/n entre Avenida 6 y avenida 4	Histórico simbólico	Monumental Civil	Rehabilitación - Remodelación y Complementación	
26	Calle 11 s/n Avenida 24 de Mayo	Tecnológico	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Remodelación y Complementación	
27	Avenida 2 #100 y calle 4	Urbano Ambiental	Arq. Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
28	Barrio Jocay "Castillo Cevallos"	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación - Modificación Condicionada	

29 Avenida 2 entre calle 13 y 14 "Faro Antiguo"

Urbano Ambiental



3 Inventario de Monumentos:

MONUMENTO	UBICACIÓN	IMAGEN
Monumento a La Madre	Parque de la madre .avenida 2 y malecón, hecho en cerámica, granito, piedra y piso de madera.	
Silla Manteña	Parque central a un costado de CNT av.2 y malecón, hecho en piedra y granito.	
Monumento a "Eloy Alfaro"	Plaza cívica .hecho en mármol y bronce.	
Monumento de Don Gil Delgado Pinto	Calle 13 – 14 ave 2 dentro de los predios del café litera lúdico. Elaborado en mármol y bronce.	
Monumento a Don Ramón Virgilio Azúa Carrión	Avenida 2 y 4 bajos del palacio de justicia. elaborado en granito y bronce	

Monumento de Luis Teodoro Cantos

Bajos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Elaborado en mármol y bronce.



Redondel de los peces

Avenida malecón entrada a autoridad portuaria hecho de cemento y cerámica.



Escultura del Cholo mantense

Avenida malecón a un costado de la gasolinera móvil. Hecho de barro, piedra, fibra y bronce.



Monumento al atún

Avenida malecón y calle 15 Hecho de metal el pescado y la base de hierro, las canoas son de madera.



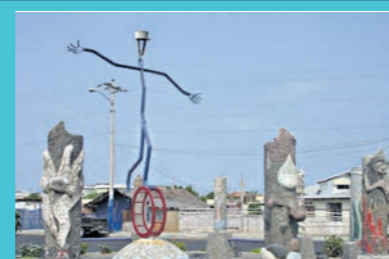
Esfera del planeta tierra

Avenida malecón, entrada a Autoridad Portuaria hecho de granito y el piso de cerámica.



Monumento al Equilibrio de la vida

Redondel vía san mateo, hecho de cerámica, hierro y barro



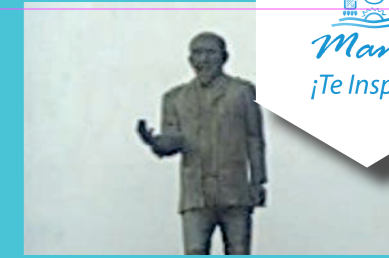
Monumento al avión

Ubicada en la ciudadela Las Acacias, cerca del PAI de Santa Martha. Esta elaborado en metal y el pedestal de hormigón. el avión combatió en el cenepa



Monumento a Eloy Alfaro

Se encuentra frente a la universidad en la avenida Ascario paz. hecho en bronce, pedestal de mármol y granito.



Monumento al Club de Leones

Ubicado en la avenida 4 de noviembre a la entrada de manta. hecho en piedra y cerámica, pedestal de cemento



El barco del Club Rotario

Ubicado en la avenida 4 de noviembre a la entrada de manta. Hecho de cemento.



Logia masónica

Ubicado en la avenida 4 de noviembre a la entrada de Manta, pedestal hecho en cemento y cerámica.



Monumento a Juan Bosco

Ubicado entre calle 105 y 106 tarqui frente al colegio San José, hecho en bronce y el pedestal de mármol



Monumento al Barco

Redondel de Playita Mía hecho de cerámica



El Obelisco

Ubicado entre calle 105 y 104 frente al hotel Pacifico, Pedestal hecho de cemento.



Monumento a los Scouts

Ubicado entre calle 105 y 104 frente al hotel Pacifico, no posee pedestal, el monumento esta a ras de piso.



Monumento al Pescador

Ubicado en Tarqui frente al hotel Las Rocas pedestal hecho de cemento y cerámica, el pescador hecho de bronce,



Monumento al Reloj Publico

Ubicado bajos del paso a desnivel, elaborado el pedestal de cemento.



Monumento al cmdte Rafael Moran Valverde

Ubicado en la avenida Malecón, bajo la capitanía del puerto. elaborado el pedestal en granito y el busto en bronce.



Monumento de una Ancla de barco

Ubicado en la avenida malecón, bajo la Capitanía del puerto. elaborado en hierro.



Monumento a Eloy Alfaro

ubicado en la parroquia Eloy Alfara a un costado de la iglesia San Patricio, el busto hecho en bronce y el pedestal en cerámica,



Monumento a la Madre

Ubicado en la parroquia Eloy Alfaro a un costado de la iglesia San Patricio.



Monumento a Eloy Alfaro

ubicado en los predios del colegio nacional 5 de Junio. busto hecho en bronce y pedestal de piedra



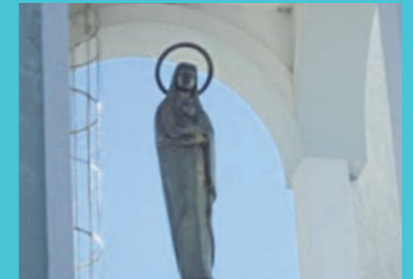
Monumento a Eloy Alfaro

ubicado en la calle 110 en los predios de la escuela "Eloy Alfaro". busto hecho en bronce y pedestal en cemento-



Monumento a la virgen de la Dolorosa

Ubicado entre la calle 9-10 y av-22,el busto está elaborado en bronce y el pedestal en cemento.



Monumento - rvd-padre j.Gabriel León 1925-1996

Ubicado entre la calle 9-10 y av-22 busto elaborado en bronce y pedestal de cemento.



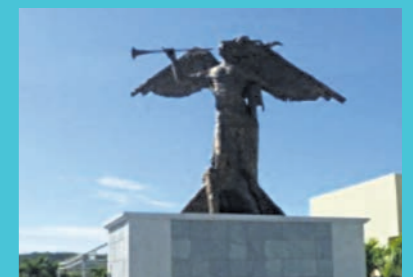
Monumento a la Justicia

ubicado en los predios de la universidad laica Eloy Alfaro de Manabí en la facultad de jurisprudencia. Busto y pedestal hecho en cemento.



Monumento Al ángel

Ubicado en las afueras del jardín del edén vía san juan, el busto hecho en bronce y pedestal de cerámica con piedra



4. Lista de convenios del Gad Municipal de Manta:

LISTA DE CONVENIOS	
1	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y la Fundación para la Tercera Edad San Pablo de Manta (FUNTEMAN)
2	Convenio de Cooperación, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Municipal del Cantón Manta-GADM-Manta y la Fundación de Salvavidas y Rescate de Manta "Salvares"
3	Convenio de Compromiso y Cooperación profesional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta y el ingeniero Joffre Manuel Anchundia Reyes.
4	Convenio de Cooperación Mies, GADM Manta, a favor del Patronato de Amparo Social
5	Convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública de Aguas de Manta - Epam - EP; la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de ULEAM.
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Laborales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta.
7	Convenio de Terminación de Contrato por mutuo Acuerdo, GAD-Manta-Ing Jorge Zambrano y Sra. Elva Rosa Rivadero Cortez.
8	Convenio por Terminación de Contrato por mutuo Acuerdo, GAD-Manta-Ing Jorge Zambrano y Sr. Juan Gabriel Moreria Delgado
9	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y la Asociación de Trabajadores en Triciclos 24 de Mayo
10	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y el Club Social Cultural y Deportivo Atlético La Pradera
11	Convenio de Delegación de Administración del Polideportivo de la Parroquia "Eloy Alfaro" cantón Manta.
12	Convenio de Cooperación celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y el Club Deportivo especializado formativo "Murcielago Surf Club"
13	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y el Club Social Amistad.
14	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y la Asociación de Empleados de Industrias Ales C.A

5 Matriz General del PDOT:

MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA PERÍODO 2014-2019										
Componentes	Problema	Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Metas del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto / programa	Fuentes de financiamiento
COMPONENTE BIOFÍSICO	Falta de eficiencia presupuestaria para el adecuado manejo ambiental del Cantón	La existencia de la Dirección de Gestión Ambiental	Fomentar el uso de tecnologías limpias y la incorporación de enfoques de economía circular en las actividades de extracción, producción, consumo, y posconsumo, a fin de reducir la contaminación ambiental.	garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global				Estudio de Parque Metropolitano de Manta, realizando las aguas tratadas del sistema de lagunas de oxidación.	2016	GAD MANTA
	El plan de manejo ambiental de la reserva marina costera del bosque Pacoche está desactualizado, y el debido manejo de las cuencas hídricas y la reforestación afectan esta área protegida.	El manejo y conservación de la reserva marina costera de Pacoche.		Reforzar el marco normativo y la aplicación de los requisitos obligatorios y condiciones necesarios para el otorgamiento de licencias ambientales para actividades industriales, extractivas y productivas, considerando los costos de reparación ambiental y social.				Estudio de Parques lineales en el trayecto Río Burro - Río Manta	2017	GAD MANTA
	El aire está contaminado un 50% por emanación de malos olores por la presencia de las lagunas de oxidación				Hasta el año 2019 Manta habrá reducido en un 40% la contaminación de ríos y perfil costero dentro de su territorio.		PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL	Actualización el plan de Manejo Ambiental de la Reserva Marino Costera Pacoche.	2017	MAE-GAD MANTA
	Los elementos esenciales del cantón se encuentran ubicados en zonas susceptibles a estas amenazas, principalmente a tsunamis y sismos, ambas amenazas influenciadas por la ubicación del cantón en las costas del océano pacífico.	La ubicación estratégica del cantón sobre el borde costero hacia el océano pacífico						Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Modulares en Barrios deprimidos y periféricos, aprovechamiento de aguas tratadas en mantenimiento de áreas verdes.	2017	GAD MANTA
	El 1% de la población se encuentra asentada en las quebradas de la zona urbana.	El Cantón Manta cuenta con el muelle de San Mateo el mismo se utiliza para la pesca artesanal.						Gestión de Construcción de Planta de Clasificación y Recuperación de desechos Orgánicos e Inorgánicos	2019	GAD MANTA
	Existe un alto porcentaje de contaminación en las playas de Tarquí, Los Esteros y Manta.	El sector la poza al ser un terreno municipal por su extensión y ubicación estratégica se puede aprovechar a futuro para un número de proyectos privados o públicos.						Laboratorio de Control y Monitoreo de Calidad Ambiental (caracterizaciones físico-químicas de líquidos, monitoreo de calidad de partículas, baños, suelos, costas)-Auditorías Ambientales	2017	GAD MANTA

MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA PERÍODO 2014-2019

Componentes	FASE 1 - DIAGNÓSTICO			FASE 2 - PROPUESTA			FASE 3 - MODELO DE GESTIÓN			
	Problema	Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Medias del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto (Programa)	Fuentes de financiamiento
En el Cantón Manta según el Ministerio del Interior de la Policía Nacional la tasa de homicidios/asesinatos por cada 100.000 habitantes es de 11,87% año 2013 y la tasa de homicidios/asesinatos por cada 100.000 mujeres es del 1,65 año 2011%, diariamente se vive de violencia a través de asaltos a mano armada en el transporte urbano, domicilios y en los centros de servicios públicos, en los hogares hay violencia intrafamiliar por la cultura arraigada en varias familias.	El GADMC-Manta cuenta con la Dirección de Seguridad Ciudadana gestiona la seguridad con el Ministerio del Interior y se ha implementado en la ciudad de: Ojos de Aguila, Botones de Seguridad, el Call center de Emergencia 911, 27 244 Botones de Pánico, Cámaras de seguridad en el transporte urbano y taxis, Brigadas Barriales, 28 UPC, UVC con sus especialidades DINAPEN, VIF, GIR y otros y Policías Municipales, que brinda el apoyo y seguridad a la ciudadanía	8.8 Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad	Objetivo 6- consolidar la transformación de la justicia, y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	Para el año 2019 el GADMC-MANTA aumentará el 2,75% en seguridad ciudadana promoviendo la prevención y la gestión de recursos y equipamientos a las unidades de seguridad ciudadana	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2017	GAD MANTA	Sistema integrado de alarmas comunitarias: gestión de número de alarmas y sectores	2017	GAD MANTA
En la zona rural no existe infraestructura turística	Condiciones naturales para potenciar la actividad turística. Desde 1999 Manta es Cantón turístico.	Articular la gestión de infraestructura de soporte para el fomento a la competitividad sistémica, en los servicios de logística y transporte aéreo, terrestre y marítimo, como ejes para potenciar el sector servicios.	objetivo 10-impulsar la transformación de la matriz productiva	En el año 2019 Construcción de malecones turísticos en 3 parroquias, 1 urbana y 2 rurales a lo largo del perfil costero del Cantón con estructura física y de servicios	PROGRAMA DE TURISMO Y RECUPERACIÓN DE BORDE COSTERO	2016	GAD MANTA	Gestión para ejecutar la construcción del Malecón esquinero de la parroquia Tarqui: Astillero y museo naval	2016	GAD MANTA
La contaminación del borde costero obstaculiza el desarrollo turístico del Cantón.	Segunda fase Plan Maestro Hidrosanitario	Difundir y vigilar el cumplimiento de las normas y estándares de comportamiento humano, seguridad, protección y producción de bienes o servicios, para prevenir y evitar posibles casos y/o contaminación ambiental, así como la propagación de epidemias.	objetivo 3-mejorar la calidad de vida de la población.	En el año 2019 haber disminuido los índices de contaminación de las playas en un 40%	* PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL	2016-2019	GAD MANTA	Laboratorio de Control y Monitoreo de Calidad Ambiental (caracterizaciones físico-químicas de líquidos, monitoreo de calidad de aire, emisiones, material particulado, baños, suelos, costas). Autoridades Ambientales*	2016-2019	GAD MANTA

COMPONENTE ECONOMICO

Falta de un parque industrial en el Cantón, para asentar nuevas industrias y reubicar las industrias existentes.	Ordenanza de incentivos para el desarrollo de nuevas inversiones productivas en el cantón Manta (2011)	Profundizar el establecimiento de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico -ZEDE- y los ecoparques industriales, en función de los sectores prioritarios para la transformación de la matriz productiva.	Generar programas y proyectos que potencien los sectores turísticos, comercial y pesquero artesanal del cantón Manta	En el año 2016 el Cantón contará con una zona delimitada para edificar su parque industrial	Estudio y Ordenanza para delimitación y ubicación del parque industrial.	2016	GAD MANTA			
Falta de una terminal terrestre acorde a las necesidades del Cantón	Nueva Terminal terrestre en construcción	Articular la gestión de infraestructura de soporte para el fomento a la competitividad sistémica, en los servicios de logística y transporte aéreo, terrestre y marítimo, como ejes para potenciar el sector servicios.	objetivo 10-impulsar la transformación de la matriz productiva	En el año 2016 el Cantón contará con una Terminal terrestre acorde al crecimiento poblacional y a los requerimientos de movilidad, económicos, comerciales, turísticos, etc de Manta.	Construcción de la terminal terrestre.	2016	GAD MANTA	Construcción de la terminal terrestre.		
No existen incentivos para la producción agrícola y ganadera, ni facilidades logísticas y crediticias para pesca artesanal, por lo que se deja estas actividades y se migra la ciudad.	En Manta existe una flota de 2.639 embarcaciones de pesca artesanal; ofreciendo trabajo a 3.951 personas que representan el 0,04% de la PEA del cantón; de donde se benefician 9.746 habitantes.	Fomentar la actividad pesquera artesanal con base en un ordenamiento marino-costero y fluvial, privilegiando la organización asociativa, cooperativa y comunitaria.	objetivo 8-consolidar el sistema económico social y sostenible	hasta el año 2019 contar con un centro de acopio refrigerado en Santa Mariana, San Lorenzo y Playita Mia, con miras a mejorar las condiciones para realizar actividad y los precios; además de gestionar la construcción de espigones en las parroquias San Lorenzo y Santa Mariana	Proyecto de Fortalecimiento de pesca artesanal (Soluciones Pesqueras)	2015	GAD MANTA	Proyecto de Fortalecimiento de pesca artesanal (Soluciones Pesqueras)		
Caos en áreas de concentración de comercio, falta de mercados y espacios aéreos	Proyecto integral de Sistema de comercialización iniciado.	Minimizar la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios mediante la reducción de distancias de provisión de los mismos y el fomento a la soberanía alimentaria.	objetivo 8-consolidar el sistema económico social y sostenible	En el año 2019 contar con un sistema de comercialización construido e implementado en un 60% de los requerimientos de la Ciudad	Rehabilitación, reorganización y construcción de los espacios destinados a la Red de Mercados: Tarqui, Los Esteros, Eroy Alfaro, y Mayoristas.	2019	GAD MANTA	Rehabilitación, reorganización y construcción de los espacios destinados a la Red de Mercados: Tarqui, Los Esteros, Eroy Alfaro, y Mayoristas.		
El sistema de conducción de tuberías de agua potable del cantón Manta, se encuentra en mal estado lo que genera una mala calidad de agua	Una infraestructura de redes de agua potable y plantas de captación e impulsión, y la empresa de aguas de Manta.			En el año 2019 el cantón Manta tendrá una cobertura (urbana) de agua potable en un 90%	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE REDES DE AGUA.	2017	BANCO MUNDIAL	Cambio de Tuberías en mal estado por haber cumplido con su vida útil. (AAP-PP-AA-SS) Parroquias Manta y Tarqui y Los Esteros	2017	BANCO MUNDIAL
Por la falta de mantenimiento de las tuberías de redes de agua potable, la empresa no produce la cantidad de agua necesaria por habitante.						2015	RDP	Dotación de redes de agua potable en la zona rural Liguiche, San Lorenzo y Santa Mariana	2015	RDP

MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA PERÍODO 2014-2019

Componentes	FASE 1 - DIAGNÓSTICO		Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Métas del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto / programa	Financiamiento
	Problema	FASE 2 - PROPUESTA									
Las redes de sistema de agua potable y alcantarillado han cumplido su vida útil en las parroquias Manta y Tarqui, ya que tienen instalaciones más de 40 años.	Manta tiene una cobertura (turbina) actual del 65%	Establecer mecanismos de articulación y corresponsabilidad entre niveles de gobierno, con base en los principios de subsidiaridad y complementariedad, para la universalización del acceso a agua potable, alcantarillado, gestión integral de desechos y otros bienes y servicios públicos, con énfasis en la garantía de derechos.	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	En el año 2019 el cantón Manta tendrá una cobertura urbana de redes de alcantarillado de un 95%	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EPAM				Mejoramiento operacional comercial estratégico y eficiencia energética	2015	BANCO MUNDIAL
	La existencia del plan maestro de la segunda etapa de agua potable y alcantarillado para las parroquias Manta y Tarqui								Repotenciación de Estaciones y Subestaciones de bombeo, En estación de Miraflores.	2016	EPAM
	Falta de eficiencia presupuestaria para saneamiento e higiene ambiental				Hasta el año 2019 se mejorará la eficiencia presupuestaria para el saneamiento e higiene ambiental	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE GESTIÓN DE HIGIENE			Mantenimiento de parques y jardines Mantenimiento de los cauces de los ríos de la ciudad de Manta	2015	GAD MANTA
	La recolección domiciliar de los desechos sólidos de la población corresponde al 85%, a pesar de que la cobertura es del 100%	Concretar el catastro de tierras a nivel nacional, para identificar la tierra concentrada y acaparada con aptitud agrícola, y el censo agropecuario para identificar geográficamente las tierras afectables que pueden ser redistribuidas a los segmentos prioritarios.			Hasta el año 2019 se recogerán 196,28 toneladas de desechos sólidos	FORTALECIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR DE RECOLECCIÓN: Adquisición de 16 nuevas unidades de vehículos para repointar el sistema integral de los desechos sólidos			Programa de Mingas en coordinación con el proyecto Mopal "mi barrio bonito"	2015	BANCO DEL ESTADO
El catastro de la ciudad no está actualizado en su totalidad	Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial en la diversidad.		Hasta el año 2016 el catastro del Cantón Manta estará actualizado en un 100% en el área urbana y rural.	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DEL CANTÓN MANTA					2016	BDE - MAGAP - GAD MANTA
Deficit de Vivienda de 41% del total de familias en el cantón.	Empreses Si Vivienda EP			Hasta el año 2019 se disminuirá en un 20% el déficit de vivienda en el Cantón Manta.	PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA					2016	
										2019	SIVIENDA - EP

Componentes	FASE 1 - DIAGNÓSTICO		Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Métas del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto / programa	Financiamiento
	Problema	FASE 2 - PROPUESTA									
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	No existen evaluaciones de amenazas y vulnerabilidades en el Cantón Manta, que promuevan la regularización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.	Facilitar la legalización y consolidación de los asentamientos humanos irregulares con criterios de planificación territorial participativa, corresponsabilidad e inclusión económica y social, con énfasis en estrategias locales que permitan la prevención y la mitigación de riesgos.	Promover la formación de una estructura nacional asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial	Reducir la pobreza urbana y rural mediante políticas centradas en la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, legalizar y ordenar asentamientos en zonas de riesgo, mejorar y dotar la infraestructura básica en forma prospectiva.	Hasta el año 2018 el Cantón Manta contará con un estudio de Vulnerabilidades frente a los procesos de Remoción en masa e inundaciones y Ordenanzas que se ajusten a la realidad territorial del Cantón en la localización, construcción y actividades seguras, controlando mediante la comisión de la construcción	SEGURIDAD A LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MANTA EN UNA LOCALIZACIÓN SEGURA.			Evaluación de amenazas, vulnerabilidad, riesgo en el territorio urbano, rural y para infraestructuras específicas relacionado con los sectores de educación, salud y líneas vitales.	2017	GAD MANTA
	Uso indebido del suelo e incumplimiento de las ordenanzas municipales establecidas y sin normas sismo resistente, que ocasionan vulnerabilidades estructurales.								Manejo y control de áreas recuperadas y recuperación de áreas ambientales degradadas como cauce de corrientes de agua.		
	Desconocimiento de la población sobre las medidas de actuación frente a la activación de la amenaza que se presente, y la falta de recursos para reponerse o reaccionar adecuadamente. (CAPACIDAD).								Elaboración y/o ajustes a normas e instrumentos de gestión territorial.		
	Debilidad institucional para promover e implementar la gestión de riesgos en la planificación, proyectos, programas y la aprobación de planes, en forma prospectiva para el desarrollo sostenible.								Reubicación de familias por razones de riesgo y relocalización de edificio y elementos esenciales o infraestructura.		
Debilidad institucional en la incorporación de la gestión del riesgo en las instituciones públicas y privadas por desconocimiento de las leyes por mandato constitucional, como por ejemplo personal capacitado, para considerar la variable riesgos en las distintas etapas de un proyecto de inversión.	Promover la reubicación con corresponsabilidad de los asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable y en zonas ambientalmente sensibles, de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional y generar acciones de mitigación de riesgos en los territorios vulnerables.			Hasta el año 2019 el cantón Manta será fortalecido en las coordinaciones internas de las direcciones de la ejecución de proyectos estableciendo las políticas internas de la incorporación de las variables de gestión de riesgos en todo los planes, programas e incorporadas las medidas de reducción, mitigación y la prospectiva de Riesgos, contará con redes comunitarias de gestión de riesgos y un sistema financiero de recuperación inmediata frente a eventos adversos, hasta el 2019	PREPARACIÓN A LA POBLACIÓN DEL CANTÓN MANTA MEDIANTE ACTIVIDADES SEGURAS.			Creación de redes comunitarias o barriales en comités barriales/ Monitoreo y alerta temprana.	2015	GAD MANTA	
No se están utilizando mecanismos de transferencia de riesgos a nivel territorial.								Elaboración y/o ajustes a normas de seguridad en las operaciones de las redes.			

Componentes	Problema	Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Metas del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto / programa	Fuentes de financiamiento
								FASE 3 - MODELO DE GESTIÓN		
	FASE 1 - DIAGNÓSTICO			FASE 2 - PROPUESTA						
	Debilidad institucional para promover e implementar la gestión de riesgos en la planificación, proyectos, programas y la aprobación de planes, en forma prospectiva para el desarrollo sostenible.	Existe Ordenanza que determina normas de urbanismo para construcción en Cantón						Elaboración, actualización y/o ajustes a códigos de construcción y ordenanzas municipales de edificaciones y líneas vitales y normas técnicas.	2016	GAD MANTA
	La red vial del Cantón Manta cuenta con el 75 % de Vías en estado Bueno/Regular y el 25% se encuentran en estado Regular/Malo	Estudio de Movilidad 2012 Cantón Manta	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sostenibles a nivel local e intracantonal	Mejorar el Estado de la Red Vial del Cantón Manta	Mejorar el sistema integral de movilidad del cantón Manta con la intervención técnica del personal especializado en seguridad vial para facilitar la movilidad vehicular y peatonal con la implementación de sistemas preventivos de señalización horizontal y vertical, construcción de vías alternativas.	hasta el año 2019 la Red Vial estará en un 85% de estado Bueno.	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO MEDIANTE UNA CONSTRUCCIÓN SEGURA EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN MANTA	Obras correctivas para estabilizar laderas. Fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia de ocupación ilegal. Fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia en los diseños y construcción de edificios e infraestructura Identificación y mecanismos para reducir conflictos del uso del suelo. Ordenanza de la Dirección de Gestión de Riesgo del GAD -Manta.	2017	GAD MANTA
	El cantón Manta cuenta con el 7,13% de cobertura de Transporte Público por habitante	La existencia de la Dirección de Tránsito, que controla, regula y registra la circulación vehicular del cantón.	Propiciar la ampliación de la oferta del transporte público masivo e integrado, en sus diferentes alternativas, para garantizar el acceso equitativo de la población al servicio.	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sostenibles a nivel local e intracantonal		En el año 2019 la cobertura de Transporte Público por habitante sea del 11%	PROGRAMA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA	Completar la construcción de vía interbarrial en el tramo Almesa del Barrio 15 de Abril hasta la vía Manta Rocafuerte. Regeneración de circuito vial Av. 2, Calle 13, Av. 24 y Flavio Reyes. Estudio y Diseño definitivo de un distribuidor de tráfico a desnivel en la intersección de la Av. 113 y Av. 4 de Noviembre. Fomento al transporte público masivo - digno y seguro - buses interconectados ecológicos, y prevención de accidentes de tránsito. Fortalecimiento institucional para reforzar la competencia de tránsito: unidad móvil para matriculación, ordenanza que respaldan a los servicios de la agencia, laboratorio para pruebas de alcoholemia, adquisición de carro de rescate ambulancia, taller señalización, parque vial.	2015 2016 2015 2018 2016-2019	BANCO MUNDIAL GAD MANTA GAD MANTA GAD MANTA GAD MANTA

AD Y ENERGIA

Componentes	Problema	Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del PDOT	Metas del PDOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto / programa	Fuentes de financiamiento
	Falta de eficiencia presupuestaria para el debido manejo del sistema integrado de tránsito del Cantón.		Gestionar los recursos presupuestarios			Hasta el año 2019 Obtener el presupuesto adecuado para el funcionamiento de la D. Tránsito.		Mejoramiento de la movilidad peatonal, garantizando la accesibilidad de todas y todos los ciudadanos priorizando los grupos vulnerables en todas las áreas cercanas de la ciudad. Sistema de revisión técnico vehicular que permita determinar de manera objetiva el estado físico real del vehículo y obtener un diagnóstico antes de generar el documento habilitante para su circulación	2016-2019 2017	GAD MANTA GAD MANTA
	En las zonas consolidadas de las parroquias rurales del Cantón Manta el servicio telefónico y de internet es de muy baja calidad y no abasteca la demanda de la población existente.	Existen antenas instaladas en distintos puntos del Cantón y se podría ampliar la cobertura.	Incentivar el uso de las lenguas ancestrales en la esfera mediática (radio, televisión, cine, prensa escrita, internet, redes sociales, etc.).	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	La democratización de las TIC's, para fortalecer la población y disminuir las desigualdades sociales		PROGRAMA DE CONECTIVIDAD	Implementación zonas WIFI gratuitas en parques de la ciudad	2016	GAD MANTA
	Dependencia del sistema nacional interconectados ya que nos abastece en un 90% de energía al Cantón Manta y la mala ubicación de las centrales eléctricas que causan contaminación ambiental.	Existen 4 subestaciones eléctricas en la zona urbana del Cantón.	Ampliar y mejorar la provisión, acceso, calidad y eficiencia de los servicios públicos de agua potable, riego y drenaje, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, gas natural y el servicio postal.	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva		en el 2019 el 50% de las áreas verdes, recreativas contarán con servicios WIFI.		Proyecto Integral de señalización	2016	GAD MANTA
	La estructura orgánica y funcional del municipio no está adecuada a la demanda actual de productos y servicios que requiere la ciudadanía del cantón Manta	A partir del 31 de Diciembre del 2014, entro en vigencia el nuevo organico institucional, y se encuentra en constante mejoramiento	Implementar el Sistema integrado de talento humano del gad manta	ingresar al sistema informatico integrado de talento humano del Ministerio de Relaciones Laborales.	Que el Cantón Manta tendrá un fortalecimiento institucional y entregara a la ciudadanía un edificio Municipal que otorgue los servicios públicos de calidad. Hasta el año 2019 se debe mejorar a un 80 % la atención de tramites y atención al público.			Reestructuración del Talento Humano Capacitación del Talento humano Vinculación y Desvinculación del Talento Humano Estudios definitivos del nuevo edificio municipal	2015 2015 2015 2016	GAD MANTA GAD MANTA GAD MANTA GAD MANTA

COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECT

MATRIZ GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA PERÍODO 2014-2019

Componentes	Problema	Potencialidad	Línea estratégica PNBV	Objetivos PNBV	Objetivo estratégico del POOT	Medias del POOT	Programa	Proyecto	Año de finalización del proyecto programa	Fuente de financiamiento	
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FASE 1 - DIAGNÓSTICO										
	Espacios de trabajo reducidos y no funcionales.	Poseer áreas de terreno.	gestionar alternativas de solución a través de un estudio que determine la ubicación y la distribución de los espacios que permitan producir bienes y servicios municipales.	construir el nuevo edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta	Generar procesos de construcción institucional en la infraestructura, estructura y superestructura del GAD Municipal del Cantón Manta.		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estudios de Viabilidad y factibilidad de la administración Mupal descentralizada.	2016	GAD MANTA	
	No existe una dirección Municipal de Participación Ciudadana, ni funcionarios con actividades expresas para coordinar y ejecutar los procesos de P.C.	Existe sistema de Participación Democrática Ciudadana constituido bajo ordenanza				Que en el cantón Manta hasta el año 2016, se ejerce de modo simple incluyendo el ejercicio de la Participación Ciudadana activa y el control social de la gestión pública			2015	GAD MANTA	
	FASE 2 - PROPUESTA										
						Creación e implementación de Dirección Municipal de Participación Ciudadana			Programa de apoyo a las capacidades educativas dirigidas a jóvenes en convenio con la ULEAM.	2014-2019	GAD MANTA
								Sistema de Información local del buen vivir	2017	GAD MANTA	
								Construcción del Edificio del Registro de la Propiedad	2017	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
								Sistema Integrado de Gestión Mupal.	2016	GAD MANTA	
								Reforma de ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana/ Creación de Dirección de Participación Ciudadana y control Social	2015	GAD MANTA	
								FORTALECIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN PARTICIPACIÓN: Con capacitación a los actores Sociales en los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana; leyes y regulaciones nacionales y locales; Construir una Guía de Rendición de cuentas.	2016	GAD MANTA	



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 Créditos	5
1.2 Marco Legal de planificación	6
1.3 Marco Conceptual PNBV Agenda	7
1.4 Metodología	8
1.5 Caracterización socio territorial del cantón Manta	9
1.5.1 El cantón Manta en el contexto nacional zonal y provincial	9
1.5.2 Zonas y unidades territoriales de Planificación	9
1.5.3 Estructura territorial del cantón Manta	10
1.5.4 Desarrollo Histórico	10
1.5.5 Cantonización	11
1.5.6 Límites territoriales del cantón Manta	12
2 COMPONENTE BIOFISICO	14
2.1 Relieve	14
2.2 Geología	14
2.3 Suelos	15
2.4 Uso y Cobertura de Suelo	15
2.5 Información Climática	16
2.5.1 Precipitaciones	17
2.5.2 Temperatura	17
2.5.3 Humedad	17
2.6 Recursos no renovables existentes de valor económico, energético, ambiental	18
2.6.1 Recursos Naturales degradados y sus causas	18
2.7 Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental	19
2.8 Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación	19
2.9 Potenciales ecosistemas para servicios ambientales	20
2.9.1 Bosques deciduos de tierras bajas de la Costa (entre 10 a 25 msnm)	20
2.9.2 Bosques siempre verde estacional de tierras bajas de la Costa (entre 35 a 300msnm)	20
2.9.3 Matorral seco de tierras bajas de la Costa (entre 5 a 12 alto)	21
2.10 Recurso Agua	21
2.10.1 Delimitación de cuencas Hidrográficas y cuerpos de aguas existentes en el Cantón Manta.	21
2.11 Aire	22
2.12 Amenaza o Peligro	23
2.12.1 Amenaza de Origen Natural	23
2.12.1.1 Amenaza Sísmica	23
2.12.1.2 Amenaza por Tsunami y Maremotos	24
2.12.1.3 Amenaza por Sequía	24
2.12.1.4 Amenaza por Erosión	24
2.12.1.5 Inundación	25
2.12.1.6 Amenaza de Origen antrópico	25
2.12.1.7 Amenaza por Deslizamiento	25
2.13 Problemas y Potencialidades del Componente Biofísico.	26
3 COMPONENTE SOCIO CULTURAL	28
3.1 Población	28
3.1.1 Población Urbana - Rural	29
3.1.2 Población por Sexo	29
3.1.3 Población por Etnia	29
3.1.4 Pirámide de Población por Edad	29
3.1.5 Proyección de la Población de Manta	29
3.2 Educación	30
3.2.1 Analfabetismo	30
3.2.2 Escolaridad	30
3.2.3 Asistencia Educación Básica	30

3.2.4 Asistencia Educación Media	31
3.2.5 Asistencia Educación Superior	31
3.2.6 Relación de Asistencia a la Educación Básica, Media y Superior 2001/2010	31
3.2.7 Deserción Escolar	32
3.2.8 Cobertura en Educación 2009/2010	32
3.2.9 Cobertura en Educación 2012/2013	32
3.2.10 Analfabetismo Digital	32
3.2.11 Establecimiento Educativos con Internet	33
3.3 Salud	34
3.3.1 Perfil Epidemiológico	34
3.3.2 Cobertura Salud	34
3.3.3 Médicos	34
3.3.4 Fecundidad	35
3.3.5 Desnutrición	35
3.3.6 Embarazo Adolescente	35
3.3.7 Discapacidad	36
3.3.8 Necesidad básica Insatisfecha	36
3.3.9 Muertes Maternas	36
3.3.10 Tasa de Defunción	36
3.3.11 Causa de Defunción	37
3.3.12 Tasa de Morbilidad	37
3.4 Bono de Desarrollo Humano	37
3.5 Organización de Tejido Social	38
3.5.1 Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio	38
3.6 Migración	38
3.6.1 Emigración	38
3.6.2 Actual país de residencia de los emigrantes	38
3.6.3 Inmigración según el país de procedencia	39
3.7 Cultura y Patrimonio	40
3.7.1 Patrimonio y Cultura Inmueble	40
3.7.2 Patrimonio Cultural Mueble	41
3.7.3 Bienes Culturales Intangibles	42
3.7.4 Atractivos Culturales de la Ciudad	44
3.8 Seguridad	46
3.9 Seguridad Social	46
3.10 Problemas y Potencialidades del Componente Socio Cultural	47
4 COMPONENTE ECONOMICO	50
4.1 Trabajo y Empleo	51
4.2 Relación entre sectores económicos: primarios, secundarios, terciarios, vs. Población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos	51
4.3 Principales actividades económicas productivas del territorio por PEA	52
4.4 Principales productos: volúmenes de producción y productividad	53
4.5 Pesca Industrial	53
4.5.1 Asociación de atuneros del Ecuador	55
4.5.2 Asociación de exportadores de pesca blanca (ASOEXPEBLA y Exportaciones del sector	55
4.5.3 Oportunidades comerciales en el ámbito de pesca	57
4.6 La pesca artesanal	57
4.7 Turismo	58
4.7.1 Cruceros	58
4.7.2 Servicios Turísticos	59
4.7.3 Tipo de Turistas	59
4.8 Rutas turísticas	60
4.9 Número de establecimiento: manufactura y artesanías, comercio, servicios	61
4.10 Agricultura	61
4.11 Problemas y Potencialidades del Componente Económico	62

5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	64
5.1 Político Institucional	64
5.1.1 Autoridades y Consejo de Planificación	65
5.2 Marco Jurídico para la Gestión del Desarrollo	66
5.3 Directrices estratégicas	68
5.3.1 Misión	68
5.3.2 Objetivos	68
5.3.3 Lineamientos estratégicos	68
5.3.4 Transparencia y rendición de cuentas	68
5.3.5 Evaluación de los procesos Organizacionales	68
5.3.6 Estructura y Capacidades	68
5.3.7 Orgánico estructural posicional	69
5.4 Roles y Atribuciones	70
5.4.1 Concejo	70
5.4.1.1 Misión	70
5.4.1.2 Atribuciones	70
5.4.2 Del Alcalde o Alcaldesa	71
5.4.3 Comisiones	71
5.4.3.1 De la constitución de la comisión	71
5.4.3.2 Clases de Comisiones	71
5.4.3.3 Competencias de los concejales	72
5.4.3.4 De la alcaldía	72
5.4.4 Articulación de la Gestión Territorial	74
5.4.4.1 Vertical	74
5.4.4.2 Horizontal	74
5.4.4.3 Intersectorial	74
5.4.4.4 Sectorial	74
5.5 Lista de convenios con organismos del estado	74
5.6 Participación Ciudadana	74
5.6.1 Marco Legal de la Participación Ciudadana	75
5.6.2 El Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Manta	76
5.7 Problemas y Potencialidades del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana	78
6 COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	80
6.1 Enfoque del sistema de asentamientos humanos	80
6.2 Red Nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la estrategia nacional 2013/2014	80
6.3 Territorio Urbano Rural	81
6.4 Patrones de los asentamientos humanos	81
6.4.1 Procesos de urbanización en el cantón	81
6.4.2 Dinámica del desarrollo de los centros urbanos	83
6.5 Características de los asentamientos humanos	84
6.5.1 Tamaño de la población	84
6.5.2 Clasificación y ponderación por población	84
6.6 Jerarquía de las unidades territoriales	85
6.6.1 Jerarquización de asentamientos humanos según peso poblacional	85
6.6.1.1 Ciudades Mayores	85
6.6.1.2 Centro – Urbano Menor	85
6.6.2 Jerarquización de asentamientos humanos según especialización económica	85
6.6.3 Jerarquización de asentamientos humanos según el equipamiento	86
6.6.3.1 Resumen de jerarquía de Asentamientos humanos según equipamiento	87
6.7 Vivienda	88
6.7.1 Déficit Habitacional cualitativo y Cuantitativo	88
6.7.2 Tenencia y Hacinamiento	88
6.7.3 Acceso de la Población a vivienda	89
6.8 Infraestructura y acceso a servicios básicos	89
6.8.1 Agua Potable	89

6.8.2 Alcantarillado	90
6.9 Sistema de los desechos sólidos del cantón Manta	91
6.9.1 La disposición final de los desechos sólidos en el cantón	93
6.10 Problemas y Potencialidades del componente de Asentamientos Humanos	94
7 COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	98
7.1 Peatón	98
7.2 Transporte Público	98
7.3 Red Vial	99
7.3.1 Red vial Principal de la ciudad	99
7.3.2 Redes viales y de transporte	100
7.4 Análisis de accidentes de tránsito en las vías del cantón	100
7.5 Registro de los accidentes de tránsito	101
7.5.1 Relación número de lesionados, fallecidos, siniestros	101
7.6 Infraestructura del Puerto de Manta	102
7.6.1 Ventajas competitivas y comparativas	102
7.6.2 Conexión vial con el Puerto	103
7.6.3 Instalación del Puerto	103
7.7 Infraestructura Eléctrica	103
7.8 Infraestructura de telecomunicaciones	104
7.9 Amenazas al componente movilidad, energía, y conectividad	104
7.9.1 Exposición de los elementos a Tsunamis	104
7.9.2 Exposición de los elementos a Inundación	104
7.9.3 Exposición de los elementos a Sismos	105
7.9.4 Exposición de los elementos a Movimientos de masa (deslizamientos)	106
7.10 Problemas y Potencialidades del componente de Movilidad, Energía y Conectividad	108
8 LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	109
8.1 Análisis estratégico territorial	109
8.2 Contexto Físico	109
8.3 Contexto Económico	109
8.4 Contexto Social	110
8.5 Análisis estratégico territorial por capacidad de uso de la tierra CUT	110
8.6 Análisis de Zonificación	114
8.6.1 Categoría de Ordenamiento Territorial	118
8.7 Análisis de variables estratégicas	119
Etapa II - PROPUESTA	
9 PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MANTA	122
9.1 La Planificación	122
9.1.1 Herramientas de planificación	122
9.1.2 Interrelaciones, concordancias y correspondencia de las Directrices Estratégicas Nacionales y Cantonal	123
9.2 La relación entre los componente y directrices estratégicas	125
10 Propuesta por Componentes	127
10.1 Componente Biofísico	127
10.2 Componente Socio Cultural	127
10.3 Componente Económico	128
10.4 Componente de Asentamientos Humanos	128
10.5 Componente Movilidad, Conectividad y Energía	129
10.6 Componente Político Institucional y Participación Ciudadana	129

11	Propuesta Territorial del cantón Manta	130
11.1	Zonificación Territorial	130
11.1.1	Zonas Residenciales	130
11.1.1.1	Residencial 1 (RU1)	130
11.1.1.2	Residencial 2 (RU2)	131
11.1.1.3	Residencial 3 (RU3)	131
11.2	Áreas de Expansión Urbana	132
11.3	Zonas Industriales	133
11.4	Equipamientos de Servicios Nacionales	133
11.4.1	Equipamiento de Servicios Públicas	133
11.4.2	Espacios Verdes y Recreativos	134
11.5	Sistema Vial	134

Etapa III – MODELO DE GESTIÓN

12	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	136
13	Agenda Regulatoria	137
14	Instancias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	138
14.1	Instancia de la toma de decisiones	138
14.2	Instancia responsable de la formulación de PDOT	139
14.3	Instancia de Interrelación	140
14.4	Instancia a cargo de la gestión del PDOT	140
14.5	Instancia a cargo de la ejecución	140
14.5.1	Cronograma de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros	140
14.6	Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación	141
14.7	Estructura orgánica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	141
14.7.1	Unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	141
14.7.1.1	Analista de la unidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	142
14.8	Promoción y difusión	142
14.8.1	Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	142
14.8.2	Productos comunicacionales	142
14.8.3	Plan plurianual y plan operativo anual	142
14.8.4	Proyectos	142
14.8.5	Generar atlas del cantón Manta	142
14.9	Sistema de Participación ciudadana en la actualización, gestión seguimiento y evaluación del PDOT	142
14.9.1	Mesas de los diálogos para el Buen vivir	143
14.10	Sistema de información Local (geográfica y Estadística)	143
15	Bibliografía y Anexos	144
15.1	Bibliografía consultada	144
15.2	Anexos	145

CUADROS

1	Características del Cantón Manta	10
2	UPAS y superficie por categoría de Uso del Suelo del Cantón Manta	15
3	Número de UPAS y superficie en Ha., por principales cultivos solo en el cantón Manta	15
4	Superficie y porcentaje de uso del cantón Manta	16
4.1	Superficie y porcentaje de tamaño de parcelas del cantón Manta	16
5	Temperatura mensual del Cantón Manta	17
6	Nubosidad mensual	18
7	Heliofanía	18
7	Tasa de abonado escolar 2012-2013	32
8	Cobertura de educación en el Cantón 2009-2012	32
9	Cobertura de educación en el Cantón 2012-2013	32
10	Analfabetismo digital	32
11	Analfabetismo digital 12-17 años de edad	33
12	Analfabetismo digital 18-29 años de edad	33
13	Analfabetismo digital adultos mayores 64 años	33

14	Establecimientos con actividad	33
15	Número de establecimientos de Salud con internación y sin internación, por clase según Cantón Manta	34
16	Número de médicos que trabajan en establecimientos de Salud	34
17	Número de especialistas que trabajan en el área de salud pública	35
18	Embarazo de adolescentes	35
19	Tasa de Mortalidad cada 100000 habitantes	36
20	Tasa de defunciones	36
21	Causas de defunciones	36
22	Tasa de Morbilidad	37
23	Porcentaje de atención y beneficiarios / as de Bono D.H.	37
24	Beneficiarios del bono	37
25	Cohesión social	38
26	Artesanías	43
27	Seguro privado	46
28	Dispone de seguro privado jóvenes entre 18 – 29 años	46
29	Dispone de seguro privado Adultos mayores	46
30	Participación de la actividad económica	50
31	Población ocupada 2010	51
32	Ocupación de la población del Cantón Manta	51
33	Sectores económicos	52
34	Producción de pesca en el Ecuador	54
36	Exportaciones por productos de mar	55
37	Principales Industrias exportadoras Ecuatorianas del sector pesca.	56
38	Tenencia de embarcación pesquera artesanal	57
39	Establecimientos que prestan servicios de hospedajes en el Cantón Manta	59
40	Rutas turísticas que destacan los atractivos de Manta	60
41	Establecimientos por actividades económicas	61
42	Presidentes de concejo y Alcaldes de Manta	64
43	Concejo Cantonal de Manta	65
44	Concejo Cantonal de Planificación	65
45	Estudio de Aplicación del perímetro Urbano	82
46	Ponderación por población	84
47	Jerarquía de los Asentamiento Humanos	85
48	Jerarquía de los Asentamiento Humanos porcentaje	86
49	Variables y categorías de Equipamiento	86
50	Resumen de jerarquía de Asentamientos Humanos	87
51	Peso de Asentamientos por Parroquias	88
52	Déficit cualitativo	88
53	Déficit cuantitativo	88
54	Evaluación hidráulica	90
55	Eliminación de la basura en la vivienda	91
56	Cargas de desechos sólidos año 2014 (toneladas)	92
57	Resultado de las caracterizaciones de ingresos económicos bajos, medios y altos	93
58	Accidentes de Transito	102
59	Infraestructura de telecomunicaciones	103
60	Concesiones de telecomunicaciones	104
61	Descripción general de las clases de capacidades de uso de la Tierra	111
62	Zonificación para ordenamiento Territorial	114
63	Proyección de Movilidad a corto, mediano y largo plazo	117
64	Uso de suelo	120
65	Concordancia de la Planificación Nacional y Cantonal	124
66	Relación entre componentes y directrices estratégicas	125
67	Estrategias de articulación	136
68	Actos administrativos e instrumentos normativos	137

GRÁFICOS

1	Temperatura mensual	17
2	Nubosidad mensual	17
3	Heliofanía mensual	18
4	Población años 1990-2001-2010	28
5	Población Urbana – Rural 2010	29
6	Población por sexo 2010	29
7	Grupos étnicos 2010	29
8	Pirámide de población	29
9	Proyección de la población del Cantón Manta	30
10	Tasa de analfabetismo (%) – población de 15 y más años de edad censos de 2001-2010	30
11	Escolaridad Intercensal 2001-2010 - población de 24 y más años de edad	30
12	Tasa neta de asistencia en educación básica censos 2001-2010	31
13	Tasa neta de asistencia en educación media / bachillerato – censo 2001 – 2010	31
14	Tasa neta de asistencia en educación superior - censo 2001 – 2010	31
15	Tasa neta de asistencia (%) censo 2001 – 2010	31
16	Perfil epidemiológico – primer semestre 2014	34
17	Tasa global de fecundidad (convencional)	35
18	Porcentaje de embarazo adolescente	35
19	Porcentaje de población por tipo de discapacidad	36
20	NBI hogares 2001-2010	36
21	Seguro privado 2010	46
22	Empleo	51
23	Sectores económicos	52
24	Principales actividades económicas productivas del territorio. Según ocupación PEA	52
25	Exportaciones ecuatorianas sector pesca	55
26	Desembarque pesca artesanal por puesto	58
27	Números de turistas que arribaron en Manta en el 2014 por meses	58
28	Número de buques turísticos en Manta año 1998 a junio del 2012	59
29	Flujo de visitas al Cantón Manta	61
30	Sistema económico productivo con mayor cobertura en la conservación y protección	65
31	Integrantes del Consejo de planificación	66
32	Marco jurídico para la gestión del territorio	69
33	Orgánico Jerárquico Estructural posicional del GAD MC Manta	75
34	Flujo de facultades de Participación Ciudadana	76
35	Mecanismos para ejercer democracia	89
36	Tenencia o propiedad de la vivienda	89
37	Porcentaje de hacimientos del Cantón Manta	92
38	Carga desechos sólidos en el Cantón Manta año 2014	93
39	La caracterización de desechos orgánicos – inorgánicos del Cantón Manta	98
40	Ejes estratégicos de Movilidad interna del Cantón Manta	115
41	Proyecto La Poza	116
42	Proyecto Parque Toalli	116
43	Proyecto Parque lineal	123
44	Articulación PNBV y PDOT	124
45	Articulación de las directrices del PNBV y PDOT	

MAPAS

1	Distrito administrativo Z4	9
2	Limites Cantonales	12
3	Relieve del Cantón Manta	14
4	Suelo del Cantón Manta	15
5	Uso de la Tierra del Cantón Manta	15
6	Zonificación del RVSMC – Pacoche	19
7 y 8	Aguas superficiales y Aguas subterráneas del Cantón Manta	21
9	Cuencas hidrográficas	22
10	Amenazas sísmicas – Ecuador	23
11	Amenazas por Tsunamis - Ecuador	24
12	Zonas potencialmente expuestas a sequías – Ecuador	24

13	Riesgo por erosión de Manta	25
14	Riesgo por deslizamiento de Manta	25
15	Distribución geográfica de población inmigrante	39
16	Distribución geográfica de población extranjera	39
17	Zonas de Pesca	53
18	Red Nacional de asentamientos	80
19	Asentamientos Humanos	84
20	Cobertura de Agua potable del Cantón Manta	90
21	Zonas de trabajo domiciliario del Cantón	92
22	Disposición de los desechos sólidos	93
23	Red vial principal del Cantón Manta	100
24	Exposición a Inundación	105
25	Exposición a Sismo	106
26	Exposición a Movimiento de Masa	106
27	Capacidad del uso de la tierra del Cantón Manta	107
28	Modelo territorial deseado	110
29	Zonificación por clases y variables estratégicas	118
30	Residencial Urbano 1	119
31	Residencial Urbano 2	131
32	Residencial Urbano 3	131
33	Áreas de Expansión Urbana	132
34	Zonas Industriales	132
35	Equipamientos Públicos	133
36	Espacios Verdes	133
37	Anillo Vial Urbano	134

IMAGEN

1	Balsa Manteña	10
2	Cultura Manteña	10
3	Lectura de Cantonización.	11
4	Procesos de urbanización en el Cantón Manta – sector Barbasquillo	18
5	Procesos de urbanización en el Cantón Manta – sector Urbirios II	19
6	Turista	38
7	Panorámica de Manta 1922	40
8	Plaza cívica y Parque Central	41
9	Aduana de Manta	41
10	Esquina av. 4 y calle 9	41
11 y 12	Puerto y Malecón	41
13	Palacio Municipal 1952	42
14 y 15	Pescador y baile típico	42
16	San Pedro y San Pablo	43
17	Cancebí	44
18	Museo Centro Cultural Manta	44
19	Museo ULEAM	44
20	Museo Pacoche	45
21	Astillero	45
22	La Dolorosa	45
23	La Merced	45
24	Embarcaciones de pesca industrial acoderados en el puerto	54
25	La pesca artesanal fuente de recursos con tradición ancestral	57
26	Manta figura entre los puertos de tránsito de cruceros con turistas provenientes sobre todo de Europa	59
27	Casas importadoras del Cantón Manta	



Lo pensamos así y lo estamos haciendo,
porque sus ciudadanos y sus ciudadanas son
lo más valioso que tiene nuestro cantón;
planificamos ...
junto a ti Manta



Administración
2014-2019
Ing. Jorge Zambrano
ALCALDE